BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

nnual Proceedings
n Anual de 1977-1977
omala—Guatemala—1(

Anales

Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores

Ciudad de Guatemala, Guatemala, mayo de 1977

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ANALES

Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores

Ciudad de Guatemala, mayo de 1977

NOTA PRELIMINAR

La Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo se celebró en la Ciudad de Guatemala, del 30 de mayo al lo. de junio de 1977. A esta reunión asistieron por primera vez los Gobernadores por trece países extrarregionales que fueron admitidos al Banco a partir del 9 de julio de 1976. La sesión inaugural se realizó en el Salón Los Lagos del Hotel Camino Real-Biltmore, en tanto que las demás sesiones plenarias se llevaron a cabo en el Hotel el Dorado Americana, donde también sesionó el Comité de la Asamblea de Gobernadores, designado por Resolución AG-5/70.

A la sesión inaugural asistieron el Excelentísimo señor Presidente de la República, General Kjell Eugenio Laugerud García, el Vicepresidente de la República, señor Mario Sandoval Alarcón, y los Presidentes de los Organismos Legislativo y Judicial, señores Alfonso López y Hernán Hurtado Aguilar, respectivamente. En dicha ocasión se aprobó el temario de la Reunión y se eligió como Presidente de la Asamblea al Gobernador por Guatemala, Ministro de Finanzas Públicas, señor Jorge Lamport Rodil, quien dirigió los trabajos de la Reunión.

Esta publicación contiene los discursos pronunciados en la Reunión y las resoluciones aprobadas entre la Decimoséptima y la Decimoctava Reunión, así como las que se aprobaron en el curso de ésta. Incluye también una relación de las decisiones adoptadas durante la Reunión, el resumen de la Decimoséptima Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores y la lista de las delegaciones de los países miembros y la de los observadores de los países y organismos internacionales que asistieron a la misma.

Se incluye también un resumen de la reunión de los Gobernadores por los países extrarregionales celebrada el 9 de julio de 1976 en la Sede del Banco para elegir a los dos Directores Ejecutivos que representan a estos países.

Jorge Hazera
Secretario

INDICE

Temario 1

Programa de sesiones 2

Discursos 5

Sesión Inaugural (Primera Sesión Plenaria)

Señor Jorge Lamport Rodil, Presidente de la Asamblea y Gobernador por Guatemala 7

Señor Antonio Ortiz Mena, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo 11

Señor Kjell Eugenio Laugerud García, Presidente de la República de Guatemala 24

Segunda Sesión Plenaria

Señor Fernando Reus Salinas, Gobernador Suplente Temporal por Perú 29

Señor W. Michael Blumenthal, Gobernador por los Estados Unidos de América 39

Señor José Alfredo Martínez de Hoz, Gobernador por Argentina 47

Señor Héctor Hurtado, Gobernador por Venezuela 59

Tercera Sesión Plenaria

Señor Carlos Calvo, Gobernador por Bolivia 65

Señor Abdón Espinosa Valderrama, Gobernador por Colombia 69

Señor José María López de Letona, Gobernador Suplente por España 74
Señor Julio Rodolfo Moctezuma, Gobernador por México..... 77
Señor José D. Cardozo, Gobernador por Uruguay 84
Señor Paulo H. Pereira Lira, Gobernador Suplente por Brasil 89
Señor Udo Kollatz, Gobernador Suplente Temporal por la República Federal de Alemania 93
Señor Pablo Baraona Urzúa, Gobernador por Chile..... 98
Señor Michiya Matsukawa, Gobernador Suplente Temporal por Japón 102
Señor Walter Neudoerfer, Gobernador Suplente por Austria 105
Señor Robert Kaplan, Gobernador Suplente Temporal por Canadá..... 107
Señor Zlatko Muršec, Gobernador Suplente por Yugoslavia 110
Señor C. R. A. Rae, Gobernador Suplente por el Reino Unido 112
Señor Franklin E. Hope, Gobernador por Guyana 115

Cuarta Sesión Plenaria

Señor Nicolás Ardito Barletta, Gobernador por Panamá 119
Señor Eulalio R. Palacios, Gobernador Suplente Temporal por Paraguay 124
Señor Vagn H. Hoelgaard, Gobernador Suplente Temporal por Dinamarca..... 128
Señor Jean-Yves Haberer, Gobernador Suplente por Francia 131
Señor Emmanuel Bros, Gobernador por Haití..... 135
Señor Dov Kantorowitz, Gobernador Suplente por Israel 140
Señor Fernando Periche Vidal, Gobernador por la República Dominicana..... 142
Señor Klaus Jacobi, Gobernador por Suiza 146
Señor Ludovicus Meulemans, Gobernador Suplente por Bélgica 150
Señor David H. Coore, Gobernador por Jamaica 154
Señor Alfonso Arcos, Gobernador Suplente por Ecuador 157
Señor C. J. Oort, Gobernador Suplente Temporal por los Países Bajos..... 160
Señor Manuel Antonio Robles, Gobernador por El Salvador, en nombre de los países centroamericanos..... 163
Señor Giuliano Monterastelli, Gobernador Suplente por Italia..... 168
Señor Errol E. Mahabir, Gobernador Suplente Temporal por Trinidad y Tobago 170

Quinta Sesión Plenaria (Sesión de Clausura)

Señor Antonio Ortiz Mena, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo 175

Señor Jorge Lamport Rodil, Presidente de la Asamblea y Gobernador por Guatemala 179

Resoluciones aprobadas entre la Decimoséptima y la Decimoctava Reunión Anual 181

Resoluciones aprobadas en la Decimoctava Reunión Anual 237

Relación de las decisiones adoptadas por la Asamblea 241

Resumen de la Reunión de los Gobernadores por los Países Extrarregionales en la Sede del Banco el 9 de julio de 1976 para elegir a dos Directores Ejecutivos 245

Resumen de la Decimoséptima Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores designado por Resolución AG-5/70 249

Planteamiento de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica a la Comunidad Financiera Internacional acerca del Proceso de Integración en Centroamérica 259

Participantes 279

TEMARIO

1. Elección del Presidente de la Asamblea
2. Decimoséptimo Informe Anual del Banco. Estados financieros correspondientes a 1976:
   - Recursos ordinarios de capital
   - Recursos interregionales de capital
   - Fondo para Operaciones Especiales
3. Estudio sobre políticas operativas del Banco. Informe del Comité de la Asamblea de Gobernadores, en cumplimiento de la Resolución AG-5/76

PROGRAMA DE SESIONES

Sábado, 28 de mayo de 1977

10:00 a.m. Decimoséptima Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores designado por Resolución AG-5/70

Domingo, 29 de mayo de 1977

5:00 p.m. Sesión Preliminar (Jefes de Delegación)

Lunes, 30 de mayo de 1977

10:00 a.m. Sesión Inaugural (Primera Sesión Plenaria)

1. Aprobación del temario de la Reunión
2. Elección del Presidente de la Asamblea de Gobernadores
3. Discurso del Presidente de la Asamblea de Gobernadores, Gobernador por Guatemala, señor Jorge Lamport Rodil
4. Exposición del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Antonio Ortiz Mena
5. Discurso del Presidente de la República de Guatemala, General Kjell Eugenio Laugerud García

3.00 p.m. Segunda Sesión Plenaria

1. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Perú, señor Fernando Reus Salinas
2. Discurso del Gobernador por los Estados Unidos de America, Señor W. Michael Blumenthal
3. Discurso del Gobernador por Argentina, señor José Alfredo Martínez de Hoz
4. Discurso del Gobernador por Venezuela, señor Héctor Hurtado

Martes, 31 de mayo de 1977

9:00 a.m. Tercera Sesión Plenaria

1. Decimoséptimo Informe Anual del Banco, 1976
   a. Informe financiero de los recursos ordinarios de capital
   b. Informe financiero de los recursos interregionales de capital
   c. Informe financiero del Fondo para Operaciones Especiales
2. Integración del Directorio Ejecutivo
3. Discurso del Gobernador por Bolivia, señor Carlos Calvo
4. Discurso del Gobernador por Colombia, señor Abdón Espinosa Valderrama
5. Discurso del Gobernador Suplente por España, señor José María López de Letona
6. Discurso del Gobernador por México, señor Julio Rodolfo Moctezuma

7. Discurso del Gobernador por Uruguay, señor José D. Cardozo
8. Discurso del Gobernador Suplente por Brasil, señor Paulo H. Pereira Lira
9. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por la República Federal de Alemania, señor Udo Kollatz
10. Discurso del Gobernador por Chile, señor Pablo Baraona Urzúa
11. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Japón, señor Michiya Matsukawa
12. Discurso del Gobernador Suplente por Austria, señor Walter Neudoerfer
13. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Canadá, señor Robert Kaplan
14. Discurso del Gobernador Suplente por Yugoslavia, señor Zlatko Mursec
15. Discurso del Gobernador Suplente por el Reino Unido, señor C. R. A. Rae
16. Discurso del Gobernador por Guyana, señor Franklin E. Hope

Miércoles, lo. de junio de 1977

9:00 a.m. Cuarta Sesión Plenaria

1. Discurso del Gobernador por Panamá, señor Nicolás Ardito Barletta
2. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Paraguay, señor Eulalio R. Palacios
3. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Dinamarca, señor Vagn H. Hoelgaard
4. Discurso del Gobernador Suplente por Francia, señor Jean-Yves Haberer
5. Discurso del Gobernador por Haití, señor Emmanuel Bros
6. Discurso del Gobernador Suplente por Israel, señor Dov Kantorowitz
7. Discurso del Gobernador por la República Dominicana, señor Fernando Periche Vidal
8. Discurso del Gobernador por Suiza, señor Klaus Jacobi
9. Discurso del Gobernador Suplente por Bélgica, señor Ludovicus Meulemans
10. Discurso del Gobernador por Jamaica, señor David H. Coore
11. Discurso del Gobernador Suplente por Ecuador, señor Alfonso Arcos
12. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por los Países Bajos, señor C. J. Oort
13. Discurso del Gobernador por El Salvador, señor Manuel Antonio Robles, en nombre de los países centroamericanos
14. Discurso del Gobernador Suplente por Italia, señor Giuliano Monterastelli
15. Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Trinidad y Tobago, señor Errol E. Mahabir

Miércoles, lo. de junio de 1977

5:00 p.m. Quinta Sesión Plenaria (Sesión de Clausura)

1. Observaciones del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Antonio Ortiz Mena
2. Palabras del Presidente de la Asamblea de Gobernadores, Gobernador por Guatemala, señor Jorge Lamport Rodil

DISCURSOS

PRIMERA SESION PLENARIA

30 de mayo de 1977

SESION INAUGURAL

Palabras del Presidente de la Asamblea, Gobernador por la República de Guatemala y Ministro de Finanzas Públicas, señor Jorge Lamport Rodil

En una etapa de crecientes crisis internas en nuestros países; de crisis inmanentes dentro de la propia región; en una etapa de difíciles y excluyentes relaciones a escala internacional entre el privilegiado mundo de las naciones que tienen en exceso y de los países que precariamente subsisten, instalamos hoy la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Multitudes silenciosas que por su pobreza apenas tienen aliento para pedir un impulso para sus vidas, a la vez que extensos conjuntos humanos que demandan un avance dinámico en su desarrollo, son los espectadores latinoamericanos y caribeños de esta Asamblea.

Los pueblos y los gobiernos de Centroamérica ofrecen a ustedes su bienvenida y su simpatía, además de su fe en que hoy más que nunca el BID continúe como el agente de los cambios y de las reformas que levanten, mejoren y preserven una vida mejor para los habitantes de América Latina.

Por su parte, el pueblo y Gobierno de Guatemala esperan que las deliberaciones de esta Asamblea se produzcan de manera fecunda en respuesta a las aspiraciones latinoamericanas de integrarse para sobrevivir y participar ventajosamente en el progreso del género humano.

Saludamos en forma muy especial a los nuevos miembros del Banco Interamericano de Desarrollo: Guyana, como miembro regional, y como miembros extraregionales a Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Suiza y Yugoslavia que han ingresado como miembros aportantes a la gran familia del BID.

El tema central que nos reúne en Guatemala, es el desarrollo integral de nuestros países. El desarrollo integral de cada nación, el que puede producirse en las relaciones entre las naciones, la integración de la región en su conjunto, a la par de sus posibilidades, sus aptitudes y sus acciones hacia el sector externo. También deberíamos empezar a establecer las obligaciones que les corresponden a los propios pueblos.

Sabemos que, desde luego, corresponde a cada país determinar la concepción, la plataforma filosófica y la metodología de su propio desarrollo. Excepto determinadas condicionantes básicas, sabemos que no existen fórmulas simplistas para el desarrollo, y que éste debe ser implementado a la luz de las condiciones étnicas, sociológicas, económicas, culturales y políticas de cada país.

Pero también sabemos por la experiencia histórica disponible y por las realidades de nuestras experiencias contemporáneas, que las posibilidades, la eficacia y la consistencia del desarrollo en todo país dependen de su asociación al esfuerzo de desarrollo de otras naciones. Esto es particularmente correcto cuando se trata de naciones de moderado desarrollo relativo, y también es primordialmente cierto cuando se unen esfuerzos y decisiones, cuando se unen e integran acciones

y objetivos, y cuando existe la voluntad política de construir estados progresivos de integración regional.

El Banco Interamericano de Desarrollo expresa en cuanto a sus fines y en su conducta, los objetivos superiores de América Latina hacia su integración, en la que está implícito el proceso de desarrollo integral de cada nación. El acierto principal en la política del Banco consiste en comprender e interpretar las modalidades locales de los países, las peculiaridades distintivas de sus fisonomías y el carácter de sus necesidades, a la vez de conducir las soluciones dentro de un marco global.

Es un factor de gran importancia para América Latina y los pueblos del Caribe, el Hecho de que, independientemente de la alta calidad técnica de los componentes de su directorio, la institución esté conducida por un hombre que como Don Antonio Ortiz Mena aparea su visión humanística de los problemas regionales con el juicio financiero. Antropólogo e historiador, interpreta el ser y la personalidad latinoamericana no sólo en su condición presente sino en su pasado, adelantándose a los años por venir.

Hay consenso entre los países latinoamericanos, de menor desarrollo relativo sobre la preocupación de una posible escasez de fondos concesionales, por cuanto que al no haber disponibilidad de ellos se retardarían las posibilidades de desarrollo ahondando las desigualdades de la región.

Es evidente que ambas consecuencias serían no sólo graves y perturbadoras en el ámbito interno, sino contradictorias con lo que América Latina postula en cuanto a sus relaciones con el resto del mundo.

Como región y de cara al exterior, nos esforzamos por el pleno comercio; por el trato equitativo y no discriminatorio a nuestros productos, por disminuir la dependencia tecnológica y participar en las oportunidades internacionales. El crecimiento desigual y no equilibrado de nuestra propia región equivaldría a tener la casa dividida, y por dividida, debilitada y por debilitada, susceptible fatalmente de disminuir la cohesión, el vigor y la posibilidad de concurrir al mundo exterior.

Los fondos concesionales constituyen, pues, un instrumento del que los países más pobres y pequeños no pueden prescindir, por lo cual es procedente que el Banco se empeñe en obtener nuevas fuentes de dichos fondos.

Pero también es procedente que las naciones de menor desarrollo aporten un esfuerzo interno adecuado para no depender únicamente de los fondos concesionales.

Hasta hoy, los países latinoamericanos y dentro de éstos los ciudadanos particulares, no han hecho esfuerzos significativos para el financiamiento de su propio desarrollo. Aunque la inversión del sector público es realmente la inversión de los habitantes en tanto contribuyentes, es necesario que exista una participación adicional de los que ya tributan, y que exista a la vez algún esfuerzo de parte de los que recibirán la mayor porción de los beneficios sociales del desarrollo.

En Centroamérica, por ejemplo, los organismos de integración económica han cuantificado preliminarmente una suma de más de $ C.A. 3.000 millones en inversiones para los próximos diez años, con los cuales se enfrentarán los problemas del desarrollo regional particularmente en infraestructura física y social, electricidad, turismo y otros campos. Adicionalmente serán necesarios $ C.A. 1.700

millones para servicios sociales relativos a salud, educación y adiestramiento. Por supuesto, en el financiamiento deben participar los gobiernos y sin duda lo hará en gran medida el Banco Interamericano de Desarrollo, pero debe ser hecha una pregunta: Los pueblos ¿cómo participarán y en qué cuantía monetaria y de trabajo?

No debemos aceptar que el desarrollo sea construido desde las cúpulas gobernantes y por las entidades financieras, sin que en tal construcción, participen activamente los receptores de sus beneficios. Ello equivaldría a desnaturalizar la condición del hombre que es creadora por naturaleza y por necesidad. Equivaldría a entregar a los habitantes bienes sociales, culturales y físicos en forma paternalista, lo que los hará inconsistentes y perecederos.

Nuestros pueblos, pues, deben participar en la producción del desarrollo con el auxilio del financiamiento pero sin depender exclusivamente de él, ya que, además, no habría en el mundo el volúmen suficiente de recursos o fondos concesionales.

Dentro de tal concepción, corresponderá a cada país organizar la participación de sus ciudadanos, y al mencionarlos me refiero a todos y a cada uno de sus habitantes, sin diferenciarles ni segregarles.

Los beneficios y los significados del desarrollo sirven al trabajador agrícola, al artesano, al obrero de las ciudades, a los maestros, a los pequeños y medianos campesinos. Pero los beneficios y los significados del desarrollo también sirven al industrial, al agro-exportador, al comerciante y al terrateniente.

Es evidente entonces que debe haber una participación generalizada aunque equitativa en los costos del desarrollo, y es evidente asimismo que si tales costos no son aportados ahora y el desarrollo no se genera o se produce insuficientemente, el costo social expresado en frustraciones, malestar social, subversión y terrorismo será mayor para aquellos que con sólo contribuir fiscalmente a las tasas moderadas usuales en nuestros países, creen en que están exonerados de cualquier otra responsabilidad.

Sin embargo, está a nuestra vista que las demoras, las deficiencias y las imperfecciones en el desarrollo adquieren un carácter de injusticia social.

Y también debe estar a nuestra vista que el desarrollo progresivo y ordenadamente ejecutado genera progreso mediante la reforma, pero el desarrollo aplazado y peor aún, repudiado, genera transformaciones de imprevisible dimensión mediante la violencia.

Creo, señores Gobernadores que a la luz del contexto social, histórico y político en que deliberará esta Asamblea es indispensable que en el juicio y planteamiento de las conclusiones se tomen en cuenta las dramáticas urgencias con que nuestros pueblos demandan satisfacciones para sus necesidades.

La complejidad de nuestros problemas y la magnitud de las necesidades regionales diluyen en alguna medida, sin embargo, las proyecciones de la institución, lo que indica no sólo el requerimiento para ampliar sus recursos, sino la adopción de políticas de parte de los países para aumentar su participación en el financiamiento del desarrollo y para la corrección de sus deficiencias estructurales.

Es común entre nosotros la denuncia a las grandes naciones industrializadas por su actitud imperial ante los países pequeños y por su política de mercados restringidos. Pero también es común entre nosotros que no obstante tener

conciencia de los requisitos para participar en el mercado internacional, demoramos la ejecución de acuerdos establecidos en el pasado. Debemos recordar que en la concurrencia y en la competencia del comercio mundial, no es la metafísica sino la actividad creadora, pragmática, dinámica y unitaria lo que hace posible a nuestros países participar con éxito.

Las grandes naciones industrializadas saben y conocen el espíritu latinoamericano predominantemente romántico, díscolo, dispersivo, individualista y que tiende a dejar para mañana lo que debía haber quedado hecho ayer.

Por supuesto, esas naciones se aprovechan de tal espíritu. No es suficiente entonces la queja y la denuncia. Es necesario que el espíritu romántico y dispersivo sea substituido en lo que procede por aplicar en la práctica lo que nuestros grandes próceres han predicado en la creación de la patria latinoamericana: Unirnos para crear, unirnos para participar y trabajar unidos para progresar.

Señor Presidente de la República, señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señores Gobernadores, señores miembros del Directorio Ejecutivo: a sólo veintidós años de que iniciemos el Siglo XXI, nuestros países han acumulado necesidades y frustraciones que proceden del siglo anterior.

Como dije al principio, multitudes silenciosas que por su pobreza apenas tienen aliento para pedir un impulso para sus vidas, a la vez que extensos conjuntos humanos que demandan un avance dinámico en su desarrollo, son los espectadores latinoamericanos de esta Asamblea. Quizá no todos esos espectadores puedan ver y entender lo que aquí se trate y resuelva. Pero todos lo sentirán, en cada uno de ellos habrá algún efecto. Efecto y consecuencia en sus vidas y en las nuestras.

Exposición del Presidente del Banco, señor Antonio Ortiz Mena

Dirijo estas primeras palabras al pueblo y a las autoridades de Guatamala para expresar mi profundo reconocimiento por la muy generosa hospitalidad que nos brindan en esta acogedora capital. La preparación, en muy breve tiempo, de una conferencia de esta magnitud demuestra la capacidad de organización de las instituciones nacionales y el empuje admirable del país para sobreponerse a los daños ocasionados por el sismo de 1976.

La realización de la XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco en la Ciudad de Guatemala se produce en circunstancias que realzan los vínculos de solidaridad entre los países del Istmo. Deseo expresar mi especial reconocimiento al Gobierno de El Salvador por el esfuerzo realizado para que esta reunión se llevara a cabo en un marco centroamericano. De este modo, se ha querido reafirmar la fe en el propósito de integración ecomómica que anima a toda la región y al cual el Banco otorga su más decidido apoyo.

La reunión que hoy se inaugura tiene una especial significación, porque hemos llegado al término de una etapa en que se ha justificado plenamente la razón de ser del Banco como organismo regional de desarrollo, a la vez que se ha consolidado su organización y capacidad financiera. Tres acontecimientos ocurridos en el año recién pasado dan validez y consistencia a esta afirmación.

• El ingreso de un grupo numeroso de naciones de fuera del hemisferio ha hecho que el Banco adquiera una dimensión global, sin alterar por ello su carácter de organismo regional. Ha culminado así, con pleno éxito, un extenso proceso de negociaciones que se inició en 1970, con la autorización conferida entonces por la Asamblea de Gobernadores.

Es para mí motivo de especial complacencia dar la bienvenida más cordial a los señores Gobernadores que representan a los países de ultramar — Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Suiza y Yugoslavia. También me complace informar que Finlandia está adelantando los trámites para ingresar a nuestra Institución.

Al mismo tiempo, la accesión de países del Caribe ha tenido el efecto de ampliar la cooperación del Banco en esa área, lo cual ha fortalecido los vínculos que la unen con las demás naciones latinoamericanas. Me es muy grato saludar muy especialmente al señor Gobernador por Guyana que ahora se integra a esta Asamblea. Expreso, asimismo, mi satisfacción por el próximo ingreso de Bahamas y Surinam.

• Poco antes de terminar el ejercicio de 1976, la actividad crediticia del Banco superó la suma de $10 mil millones en préstamos autorizados desde el comienzo de sus operaciones. Importante por sí misma, esta cifra cobra un significado todavía mayor, si se tiene en cuenta que más de la mitad de las operaciones fueron aprobadas durante el último quinquenio, lo cual refleja el dinamismo con que el Banco participa en el financiamiento del desarrollo en

América Latina. Nuestros países, por su parte, contribuyen con más de $30 mil millones para completar el financiamiento de estos proyectos, aporte que pone de relieve la enorme trascendencia del esfuerzo realizado.

En esta etapa de trabajo hemos reafirmado el propósito de contar con un organismo auténticamente regional que tiene características propias, distintas de otras entidades internacionales. Nuestra misión de servicio se ha realizado manteniendo un estrecho contacto con la realidad de cada uno de los países miembros prestatarios y extendiendo nuestra cooperación a sectores claves de la economía, antes desatendidos por el financiamiento público externo. La política crediticia del Banco se ha traducido en el continuado apoyo a la agricultura en todos sus aspectos, dentro del concepto del desarrollo integral de la comunidad rural; en la cooperación a programas de ciencia y tecnología; en la promoción del desarrollo en los sectores sociales que incluyen la educación, obras de agua potable y saneamiento ambiental y centros de salud, respaldo a las instituciones que financian viviendas de bajo costo y al desarrollo urbano. Merece especial mención la acción que el Banco ha desarrollado en la promoción de programas encaminados a adelantar el proceso de integración física y económica de la región, incluyendo el financiamiento de las exportaciones.

Esta misión pionera del Banco que ha tenido como meta estimular el desarrollo armónico y equilibrado de América Latina, se ha caracterizado sobre todo en los últimos años, en el creciente apoyo técnico y financiero otorgado a los 15 países más pequeños y menos avanzados.

• El incremento de recursos acordado en la Asamblea de Gobernadores en 1975, que entró en vigencia a mediados del pasado año, ha sido de lejos el más importante en la historia del Banco. Este ejercicio resultará en la expansión de la estructura de capital de la Institución en un monto de $6.300 millones. Además, los países extrarregionales concretaron aportes por un total de $868,6 millones. No olvidemos que el Banco abrió sus puertas con un capital autorizado de $1.000 millones y que 17 años más tarde dicho capital, junto con los fondos en administración, exceden los $18.000 millones.

En relación con esta materia, deseo recordar a los señores Gobernadores que de acuerdo con la Resolución AG-7/76, será necesario aumentar el capital exigible del Banco antes del 31 de diciembre próximo. A tal efecto, se emitirán 108.000 acciones por un valor equivalente a $1.300 millones. Próximamente presentaré el respectivo proyecto de resolución a la consideración del Directorio Ejecutivo para que pueda ser sometido oportunamente a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores.

No puedo dejar de expresar aquí mi preocupación porque no ha sido hasta ahora posible hacer efectivo íntegramente el último programa de aumento de recursos de nuestra Institución. Es muy probable, sin embargo, que el atraso de Estados Unidos en cumplir con la totalidad de las cuotas devengadas pueda ser subsanado en un futuro próximo. En esta ocasión deseo realzar la importancia de que el Banco cuente oportunamente con los aumentos de recursos que los países miembros acuerden, a fin de que se puedan programar ordenadamente sus actividades.

Actividades del Banco en 1976

La información detallada sobre la acción cumplida por el Banco durante este

período aparece en el Informe Anual presentado por el Directorio Ejecutivo a la Asamblea que he transmitido a los señores Gobernadores. Me limitaré, por lo tanto, a hacer una breve referencia sobre los principales aspectos relacionados con la marcha de la Institución en 1976.

Durante el ejercicio se aprobaron 81 préstamos por un valor de $1.528 millones lo cual representa un incremento del 11 por ciento a precios corrientes. De este modo, las operaciones correspondientes a los dos últimos años representaron un aumento medio anual, en términos reales, de 9,4 por ciento sobre 1974, tasa que se compara favorablemente con la que se había programado de 7 por ciento por año.

Del total de los recursos comprometidos en 1976, el 43 por ciento provino del Fondo para Operaciones Especiales, el 35 por ciento del Capital Ordinario, el 16 por ciento del Capital Interregional, y el 6 por ciento de recursos en administración. Cabe señalar que los 15 países menores se beneficiaron con el 72 por ciento de los recursos convertibles prestados con cargo al Fondo para Operaciones Especiales.

El 40 por ciento del total de los préstamos correspondió a los sectores productivos —agricultura e industria— el 38 por ciento a los sectores de infraestructura física —transporte, comunicaciones y energía eléctrica— el 16 por ciento a los de infraestructura social —educación, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento— y el 6 por ciento restante se destinó al financiamiento de exportaciones, preinversión y turismo.

El total de la cooperación técnica alcanzó a $91 millones. De este monto, $31 millones representó cooperación técnica facilitada sin requerimientos de reembolso o en forma de recuperación contingente, la mayor parte de la cual se destinó al sector agropecuario y el saldo se repartió entre los demás sectores. Los $60 millones restantes correspondieron a préstamos que incluyen más de $30 millones para el financiamiento de programas de preinversión.

Desembolsos

Los desembolsos efectuados en 1976 con cargo al volumen total de préstamos autorizados sumaron $727 millones, con lo cual el monto de los recursos transferidos hasta fines de año representaba alrededor del 57 por ciento de la cartera crediticia del Banco. Esta proporción se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos cuatro años, a pesar de que la crisis internacional debilitó la capacidad de muchos países para aportar fondos locales de contrapartida.

Movilización de recursos

Los recursos movilizados por el Banco en los mercados de capital durante 1976 alcanzaron un volumen de $550 millones que es el nivel más alto registrado hasta ahora. Las emisiones de valores a mediano y largo plazo se colocaron en los Estados Unidos ($250 millones); Suiza ($129,2 millones); Alemania ($77,9 millones); Japón ($16,7 millones); Austria ($16 millones); Trinidad y Tobago ($15 millones); Italia ($7,5 millones); y Reino Unido ($3,8 millones). Además, el Banco colocó una emisión de bonos a corto plazo, principalmente en América Latina, ($33,7 millones).

Tasas de interés

En 1976, se revisó la política sobre la tasa de interés aplicable a los préstamos del capital ordinario y del nuevo capital interregional, adoptándose un sistema por el cual la tasa se revisa cada año, pero es susceptible de ser modificada semestralmente, si el comportamiento de los mercados de capital lo justifica. Como resultado de esta nueva política, la tasa de 8 por ciento que se mantuvo durante siete años, fue aumentada al 8,6 por ciento el primero de julio de 1976 y rebajada al 8,35 por ciento el primero de enero de 1977. La tasa de interés de los préstamos del Fondo para Operaciones Especiales no ha sido modificada.

Evaluación de los proyectos realizados

En un esfuerzo por seguir perfeccionando la programación y ejecución de las operaciones, se ha establecido en la Contraloría del Banco uno Oficina de Evaluación de Operaciones *ex-post facto*, integrada por profesionales especializados. Esta unidad selecciona entre los proyectos terminados aquéllos que tengan un mayor efecto demostrativo y los analiza con vista a aprovechar la experiencia adquirida en el mejoramiento de las operaciones futuras.

Ejercicio financiero

Los resultados del ejercicio financiero de 1976 reflejan ingresos brutos de los recursos propios del Banco— Capital Ordinario, Capital Interregional y Fondo para Operaciones Especiales— de $318 millones, mientras que los ingresos netos fueron de $122 millones. Estos resultados son similares a los de los últimos años, si se compara la relación entre los ingresos brutos y los netos. Los ingresos del ejercicio permitieron elevar las reservas totales del Banco de $557 a $679 millones.

Administración

Durante el año se continuó el esfuerzo para aumentar la eficiencia y productividad del Banco, manteniendo un estrecho control sobre sus gastos administrativos. Dentro del programa de planificación de recursos humanos, se concluyó la evaluación de todos los cargos en la Sede con lo cual se podrá agilizar el proceso de descentralización de las actividades y facilitar la rotación de personal entre la Sede y las Representaciones. Asimismo, se continuó el esfuerzo por simplificar los procedimientos administrativos y legales y se completó la preparación y revisión de los manuales correspondientes.

Los gastos administrativos durante el ejercicio se elevaron a $56,9 millones, cifra que, descontada la tasa de inflación, representa un aumento real de 3,9 por ciento sobre el año anterior.

Perspectivas de la cooperación para el desarrollo

La experiencia del Banco—halagadora por sus resultados—no debe inducirnos a mirar el futuro con complacencia. Los años venideros pueden deparar tareas más difíciles de las que demandó la creación y puesta en marcha de la Institución.

Vivimos un período de transición en que los países—industriales y en desarrollo—han debido hacer ajustes profundos para hacer frente a las presiones generadas por la crisis internacional. Es un proceso que se ha dejado sentir con mucha fuerza y cuyas últimas consecuencias no es posible todavía prever. Se puede afirmar, sin embargo, que se está conformando un nuevo orden internacional en el que las relaciones de América Latina con los centros industriales y demás regiones en desarrollo serán muy diferentes de las actuales.

La crisis y la interdependencia económica

Desde fines de la década de 1920, cuando ya se habían producido los efectos de la crisis que afectó la economía mundial en aquella época, los países industriales—casi sin excepción—impulsaron el crecimiento y la capacidad de empleo como el objetivo central de su política económica. Esta situación se mantuvo sin interrupciones hasta los primeros años de la década que vivimos. Fue un largo período en que—no obstante los efectos traumáticos de las guerras—la dinámica de la economía mundial facilitó la convivencia internacional y el esfuerzo de los países más retrasados. En los últimos años, sin embargo, esta situación ha cambiado radicalmente. La inflación ha llegado a ser una preocupación que influye de manera decisiva en la orientación de la política económica. Es un mal cuyo remedio toma tiempo, pues demanda sacrificios que es difícil repartir equitativamente entre todos los grupos de la comunidad, sobre todo en sistemas políticos pluralistas. Es previsible entonces, que en los años venideros la economía del conjunto de los centros industriales crezca a tasas moderadas, situación que hará más difícil la recuperación de los países en proceso de desarrollo.

La mayoría de los países latinoamericanos también ha debido hacer frente a muy serios trastornos económicos. La inflación internacional y el rápido aumento del precio de los combustibles, produjo desequilibrios sin precedentes en la balanza de pago de los países importadores de petróleo, déficit que se acrecentó aún más por la caída en la demanda de los principales productos de exportación como resultado de la recesión de los centros industriales. El impacto de los factores externos—y, a veces, también la demora en aplicar políticas correctivas internas—interrumpió el notable progreso que América Latina venía haciendo para mantener tasas elevadas de crecimiento dentro de una mayor estabilidad económica. La magnitud del retroceso que debieron soportar los países importadores de petróleo se sintetiza en la información siguiente:

- En los años anteriores a la crisis—1972 y 1973—la cuenta corriente de pagos externos de la región—excluidos Ecuador, Trinidad y Tobago y Venezuela—tuvo saldos negativos de aproximadamente $4.000 millones por año. El déficit saltó a $12.800 y $16.300 millones en los años 1974 y 1975, respectivamente. En 1976 la situación comienza a mejorar al cerrarse la brecha en $3.000 millones, con lo cual el saldo negativo bajó a $13.300 millones.
- En el período 1970-1974, el crecimiento de la economía regional alcanzó una tasa media anual de más de 7 por ciento. En 1975 cae bruscamente al 2,3 por ciento, pero en 1976 ya empieza a recuperarse, estimándose que alcanzó a 4,6 por ciento.
- La evolución del proceso inflacionario en América Latina muestra un

fuerte deterioro que alcanza el punto más bajo en 1974 e inicia su recuperación en los años siguientes. En el período 1965-1969, 14 de los 22 países latinoamericanos miembros del Banco tuvieron una inflación inferior al 5 por ciento por año, y de los ocho restantes, sólo en cuatro países la inflación excedió del 15 por ciento. En 1974, 18 países tuvieron una inflación mayor del 15 por ciento y en cuatro países la inflación fluctuó entre 5 y 15 por ciento, sin que ninguno se pudiera ubicar bajo el nivel de 5 por ciento. En 1976, ya se nota una franca mejoría puesto que cinco países tuvieron una inflación inferior al 5 por ciento y el número de países que excedió del 15 por ciento baja de 18 a ocho.

Los antecedentes expuestos muestran que América Latina ha empezado a superar los efectos de la inflación y parece haber encontrado el camino hacia la recuperación de su salud económica. Con todo, corresponde a nuestros países la responsabilidad de seguir aplicando con decisión y firmeza, las políticas de reajuste que se requieran para hacer frente a las condiciones que vayan imperando en el ámbito internacional, de manera que el crecimiento económico se estimule sin reactivar las presiones inflacionarias.

La recuperación más rápida de la economía latinoamericana también interesa a los centros industriales. La última crisis ha dejado en claro que ya terminó la era de las economías autosuficientes y que hemos entrado de lleno a una época de interdependencia económica. Es así como se ha realzado la importancia que ya ha adquirido el mercado de la región para las naciones más avanzadas, tanto por el volumen de las importaciones, como porque una elevada proporción corresponde a bienes de capital de insumo industrial con un alto contenido de tecnología.

Tocamos aquí un centro neurálgico de las relaciones de América Latina con los países industriales. El grado de industrialización alcanzado por la región y su enorme potencial de recursos naturales hace más fácil conjugar los objetivos de su desarrollo con el interés fundamental de las naciones más avanzadas por abatir la inflación y fortalecer la seguridad de su sistema económico. Surge entonces la oportunidad de formular una estrategia común, dirigida a lograr resultados concretos en tres áreas claves:

- Acuerdos de productos básicos que contribuyan a normalizar el abastecimiento de los mercados, a precios más estables y que sean remunerativos para el productor.
- Acceso a los mercados de países industriales para las manufacturas latinoamericanas que, por sus ventajas comparativas, contribuyan a estabilizar los precios a niveles competitivos.
- Transferencias financieras—públicas y privadas—y aportes de capital extranjero, principalmente con el fin de facilitar el logro de los objetivos anteriores.

En lo que sigue, se examinan algunos aspectos de esta cuestión.

La cooperación financiera: interrelación del crédito oficial y del privado

El colapso del sector externo a que ya hice referencia, colocó a la mayoría de los países latinoamericanos ante la disyuntiva del estancamiento económico con

impactos políticos y sociales de consecuencias imprevisibles, o de hacer un gran esfuerzo para financiar la brecha, ganando así tiempo para aplicar medidas correctivas que permitieran sortear la crisis. En general, los países siguieron el segundo camino y, hasta ahora han logrado éxitos que justifican el sacrificio realizado.

La magnitud del desequilibrio externo y la rapidez con que se produjo, hizo más difícil el financiamiento del déficit. En el trienio 1974-1976, las transacciones del Fondo Monetario Internacional con América Latina permitieron financiar sólo una parte minoritaria del saldo negativo del comercio exterior en ese período. Se comprende entonces que muchos países latinoamericanos se hayan visto forzados a recurrir en forma masiva al crédito privado como la única alternativa para evitar el colapso económico.

Esta situación, sin embargo, no justifica las críticas que se han venido haciendo a nuestros países y a la propia banca privada internacional, porque el endeudamiento externo habría alcanzado niveles excesivos y aún peligrosos. En la Octava Reunión del Comité de Desarrollo realizada en Washington a fines del mes de abril recién pasado, hice una exposición para demostrar que la realidad es muy diferente. El servicio de la deuda, más las remesas por utilidades del capital extranjero para el conjunto de América Latina, se han mantenido en los niveles registrados en la década pasada, esto es, fluctuando entre el 25 y el 29 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios. Aún más, si se tiene en cuenta que la deuda externa de los tres países mayores—Argentina, Brasil y México—representa cerca del 70 por ciento del total de la región, se comprueba que la mayoría de los demás países latinoamericanos pueden aumentar sus compromisos externos sin ser imprudentes, y que los pocos países que tienen una deuda mayor ya han aplicado y siguen sosteniendo con firmeza políticas correctivas para mejorar su situación. Los tres países más grandes, por su parte, también han adoptado políticas que no dejan lugar a duda sobre su capacidad para cumplir oportunamente las obligaciones con el exterior y tomar nuevos préstamos a medida que la actividad económica lo requiera. Se ha distribuido a los señores Gobernadores un documento que incluye el texto de dicha exposición y, además, un estudio más a fondo de esta materia.

Es claro que la inversión para el desarrollo de nuestros países impone exigencias en cuanto a su financiamiento externo que no pueden ser atendidas primordialmente por el crédito bancario. Desafortunadamente todavía no se han perfeccionado formas de cooperación accesibles a los países en desarrollo que integren el crédito de corto y mediano plazo con los financiamientos a plazos más largos que otorgan los inversionistas institucionales, como las compañías de seguros y los fondos de pensiones. Más adelante vuelvo sobre este tema al informar sobre el trabajo que estamos haciendo en el Banco para encontrar respuestas positivas a esta cuestión.

En este contexto, cobra toda su importancia la cooperación oficial para el desarrollo. La presencia del organismo financiero internacional es un factor esencial para facilitar la movilización de recursos privados y promover su más eficaz aplicación al financiamiento de la inversión en nuestros países. La posibilidad de combinar los dos tipos de recursos permite ajustar el financiamiento a los requerimientos propios de la naturaleza de los proyectos y del nivel de desarrollo del país prestatario. Además, la participación del crédito público

internacional muchas veces hace posible configurar garantías que también protegen al acreedor privado, condición que es de vital importancia cuando se trata de obtener financiamientos a más largo plazo.

Estas observaciones realzan la necesidad de que nuestra Institución siga contando con una dotación suficiente de recursos propios—ordinarios y concesionales—de modo que podamos cumplir con la doble misión de dar una cooperación adecuada a los países de menor desarrollo relativo y, a la vez, de poder movilizar montos crecientes de recursos privados que complementen el financiamiento de los proyectos, principalmente en los países más grandes de la región.

La acción del Banco

A continuación me refiero al esfuerzo que hemos venido realizando para ampliar la acción del Banco en varios campos donde la cooperación entre nuestros países y los centros industriales es más promisoria.

Antes de entrar al examen de esta materia, deseo realzar la importancia de que se mantenga la imagen del Banco como la de una institución donde las decisiones se adoptan teniendo en cuenta exclusivamente consideraciones de carácter técnico. Ello nos ha permitido cumplir la misión de servicio a los países miembros con el claro entendimiento de que los préstamos aprobados promueven su desarrollo económico y social, contribuyendo a satisfacer necesidades permanentes de sus poblaciones. El resultado de esta conducta no puede ser más halagador, si se considera que hasta ahora hemos aprobado préstamos por un monto de $10.500 millones aproximadamente, y que la cartera del Banco se mantiene limpia de créditos irrecuperables y de operaciones en mora.

Movilización de recursos privados

Desde el comienzo de sus actividades, el Banco ha aplicado sistemas tradicionales para movilizar recursos que contribuyan al financiamiento de los proyectos, principalmente de fuentes financieras oficiales y, en menor grado, cuando el mercado lo permite, de la banca privada, a través de la venta de participaciones en nuestros préstamos. En el último tiempo, nos hemos esforzado por crear otros mecanismos financieros con el propósito de atraer recursos privados en montos crecientes y en condiciones más acordes con el financiamiento de proyectos de desarrollo. En la reunión de esta Asamblea en Cancún, informé a los señores Gobernadores sobre el llamado "financiamiento complementario" que en síntesis consiste en la participación de grupos de bancos privados en proyectos que el Banco Interamericano financia parcialmente con sus propios recursos. Las condiciones del crédito privado se establecen por concurso y son incorporadas a un préstamo que el BID otorga al prestatario, en el entendimiento de que tan pronto se finiquita la operación, los bancos privados proveen los recursos correspondientes, sin la garantía de nuestra Institución. De este modo, el BID es el único acreedor del prestatario lo cual hace que todos los préstamos cuenten con la garantía del Estado y que nuestra Institución—además de hacer los estudios para verificar la factibilidad del proyecto—se haga cargo de la supervisión de las obras y de la administración de los préstamos. La participación de la banca privada se realiza entonces en las condiciones más ventajosas porque se apro-

vechan al máximo los servicios que nuestra Institución provee a través de su propia organización en la Sede y en los países prestatarios. En 1976, se concluyeron dos operaciones de financiamiento complementario y en el año en curso se espera concretar varias otras.

La banca privada sólo participa en financiamiento de mediano plazo—hasta ocho años—y la tasa de interés es generalmente fluctuante porque se trata de operaciones financiadas en el mercado de eurodivisas. Surge entonces la conveniencia de completar estas operaciones con otras a plazos más largos y, si es posible, que devenguen un interés fijo. A tal efecto, estamos adelantando gestiones—a través de nuestros banqueros de inversión en Nueva York—con inversionistas institucionales, tales como compañías de seguros, fondos de pensiones y fondos en fideicomiso en bancos comerciales. En este caso, se trata de establecer mecanismos similares a los convenidos con la banca comercial, adecuándolos a las modalidades de operación de cada tipo de inversiones.

Por otra parte, hemos establecido contactos con organismos de países extrarregionales exportadores de petróleo, con el propósito de facilitar la movilización de recursos para el financiamiento de proyectos de América Latina. Se encuentran muy adelantadas negociaciones por un total de $75 millones aproximadamente, para complementar el financiamiento otorgado por el Banco a dos grandes proyectos hidroeléctricos, uno en Ecuador y otro en Brasil. También hemos iniciado conversaciones informales con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, los organismos de la OCDE y de la Comunidad Económica Europea para intercambiar informaciones y, cuando sea del caso, coordinar los esfuerzos de cooperación técnica y financiera en beneficio de países latinoamericanos.

En relación con esta misma materia, deseo informar a los señores Gobernadores que el Comité de Desarrollo en su última reunión, recomendó a los organismos internacionales considerar favorablemente el otorgamiento de garantías parciales a emisiones de bonos de países en desarrollo. El cumplimiento de esta recomendación afectaría el capital de garantía del Banco, con lo cual se disminuiría su capacidad para hacer préstamos y para movilizar recursos adicionales de otras fuentes externas.

La asociación al Banco de los países extrarregionales hace ahora posible tratar estos asuntos en el marco de nuestra Institución. La Asamblea de Gobernadores ha llegado a ser un foro propiamente internacional donde podemos examinar las relaciones entre América Latina y los centros industriales, particularmente aquéllas más directamente vinculadas con la interdependencia de las economías. Dentro de esta perspectiva más amplia, caben nuevas formas de cooperación encaminadas a fortalecer la complementación entre los requerimientos de las economías industriales y la disponibilidad de abundantes recursos naturales en la región. Se trata, en síntesis, de promover la explotación y el procesamiento de estos recursos con la cooperación técnica, financiera y de capital de los países más avanzados.

Como es obvio, la realización de programas que contribuyen significativamente a estabilizar el abastecimiento de productos básicos, impone demandas financieras que exceden en mucho a la capacidad de nuestros países. Se requeriría movilizar recursos adicionales para la ejecución de grandes proyectos, principalmente en los campos de la minería y del aprovisionamiento de combustibles,

incluyendo el desarrollo de industrias primarias cuando las ventajas comparativas lo justifiquen.

Pienso que el Banco puede jugar un papel de importancia clave para facilitar entendimientos de esta naturaleza. Nuestra Institución cuenta con la confianza de los países miembros, prestatarios y exportadores de capital, y, a la vez, ha consolidado su capacidad técnica para poder actuar con independencia en la identificación de proyectos de interés común, en la realización de estudios técnicos y en la preparación de negociaciones entre las partes interesadas.

Para que el Banco pueda participar con eficacia en este tipo de actividades, requiere de recursos adicionales. Ello me lleva a recomendar la creación de un Fondo Especial de Garantía, constituido por los países industriales, y administrado por el Banco de acuerdo con las normas que para este efecto se convengan.

Promoción de empresas latinoamericanas

Hemos dado también una atención preferente a las actividades relacionadas con el desarrollo de la empresa en América Latina. Hemos avanzado en este campo gracias al Fondo de Fideicomiso de Venezuela, cuyos recursos se pueden utilizar con flexibilidad en una amplia gama de operaciones que incluye la inversión directa en el capital social de la empresa y el otorgamiento de préstamos para capital de trabajo.

Nuestra cooperación se ha proyectado en dos planos: en la organización de grandes empresas encargadas de la explotación y procesamiento de recursos naturales, y en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, principalmente en el campo industrial. Ya he informado a los señores Gobernadores sobre la acción del Banco en el primer plano al dar cuenta de nuestra participación en proyectos de gran tamaño, como el de Olancho, en Honduras. Ahora me referiré al trabajo que estamos haciendo para fortalecer y democratizar la empresa de menor tamaño. Es una tarea apremiante y de gran envergadura. La debilidad de los mercados de capital y la insuficiencia del crédito a plazos más largos que el comercial, ha hecho que en la mayoría de nuestros países se perpetúe la empresa familiar. Es un tipo de organización en que la estrechez del capital propio limita su crecimiento y resta dinámica a la participación del sector privado en el desarrollo socioeconómico del país.

A principios de este año, el Banco envió una misión exploratoria a cuatro países del Caribe y Centroamérica, donde se identificaron más de 50 empresas que, en principio, ofrecen oportunidades atrayentes de inversión. Entre ellas se seleccionaron 14, que operan en los campos de la agroindustria, la pesca y manufacturas de variada índole. Se estima que estas empresas podrían absorber entre $20 y $30 millones, en préstamos y en inversiones para aumentar el capital social. Una vez que se ponga en marcha esta fase del programa, se organizarán otras misiones que incluyan sucesivamente a países de menor desarrollo relativo y de tamaño intermedio en América del Sur, y finalmente a las naciones más grandes, en el entendido de que, en todos los casos, sólo se apoyarán empresas medianas y pequeñas.

La primera fase de este programa sería financiada con recursos del Fondo de Fideicomiso de Venezuela en lo que hace relación a inversiones en capital social de las empresas. El apoyo adicional que las empresas requieran en forma

de crédito se atenderá a través de los préstamos globales que el Banco otorga a los países miembros o bien por créditos otorgados por la banca privada. Es alentador comprobar que varios países miembros han mostrado interés en principio, por hacer aportes que incrementen los recursos de este programa.

Cooperación técnica

La cooperación técnica es una función que—por su propia naturaleza—puede ser de las más productivas entre las muy variadas actividades que conforman el proceso de desarrollo. La experiencia del Banco así lo demuestra a través de un volumen de operaciones que hasta fines del año pasado alcanzó a más de $400 millones, de los cuales aproximadamente $130 millones se han otorgado en forma de cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente. Ha sido una actividad que hemos intensificado sustancialmente en los últimos años, con lo cual se ha facilitado el esfuerzo de los países por mejorar la calidad de la inversión y la eficiencia con que se realiza. No olvidemos que hasta hace poco tiempo había una gran escasez de proyectos elegibles para el financiamiento externo, mientras que ahora aún los países de menor desarrollo relativo cuentan con un inventario de estudios que los habilita para aprovechar mejor el ahorro interno y la cooperación financiera del exterior. Aún más, se ha hecho un progreso importante en el fortalecimiento de las instituciones y en el adiestramiento del personal encargados de las tareas del desarrollo en todos los niveles: planificación de objetivos y políticas nacionales, programación sectorial y regional de las inversiones, identificación y preparación de proyectos prioritarios, y ejecución y administración de las obras.

En el último año, también avanzamos en la organización del Programa de Cooperación Técnica Intrarregional, cuyo objetivo principal es promover el intercambio de recursos técnicos y experiencias institucionales entre los países latinoamericanos. Ya se han adherido 22 países y en menos de un año, se han negociado 41 proyectos de cooperación técnica, de los cuales 19 se han completado o están en ejecución. En general, se trata de operaciones de corta duración que incluyen el intercambio de misiones de asesoría y la organización de programas breves de adiestramiento, siempre tratando de aprovechar la experiencia de las instituciones de la región que funcionan con más eficiencia.

Promoción de programas que benefician a grupos de bajos ingresos

En el último tiempo, se ha intensificado la crítica de que la cooperación financiera internacional no da atención suficiente al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos de más bajos ingresos. Sin ánimo de reabrir la vieja polémica sobre cuál es el mejor modelo para desarrollar una economía, ni poner en duda que ésta es una decisión de la incumbencia exclusiva de la autoridad nacional, considero oportuno referirme a este asunto en el contexto de las operaciones del Banco.

Comienzo por recordar que desde hace muchos años ha existido en América Latina una honda preocupación por mejorar el nivel y la calidad de la vida de las grandes mayorías de la población. Ello se reflejó en el carácter de nuestra Institución, al crearse una ventanilla de recursos blandos para el financiamiento

de proyectos socioeconómicos que generalmente no responden al criterio tradicional de rentabilidad; y cuando se determinó que la cooperación técnica debería utilizarse como un instrumento de gran importancia para promover el desarrollo de este tipo de proyectos. Estos propósitos fueron fortalecidos en 1961, cuando el Gobierno de los Estados Unidos, al establecer el Fondo Fiduciario de Progreso Social, dio respuesta generosa a los planteamientos hechos por el Presidente Kubitschek en la Operación Panamericana.

La participación de los organismos internacionales en programas que beneficien más directamente a los grupos de bajos ingresos es una tarea compleja, que toma tiempo realizarla. Generalmente, se trata de favorecer a grupos muy numerosos de personas que no están en condiciones de aprovechar los recursos sin una asistencia técnica adecuada. Es obvio, entonces, que la cooperación externa sólo puede realizarse a través de instituciones locales capaces de administrar eficientemente los recursos financieros y de asistir a los prestatarios para que hagan buen uso del crédito.

El Banco ha sido una Institución pionera en el financiamiento de proyectos sociales. Entramos en un campo donde no había experiencia, de modo que fue necesario desarrollar criterios apropiados para la selección y evaluación de los proyectos, y formar nuestros propios equipos de profesionales especializados en los variados campos del desarrollo socioeconómico. Con todo, la labor más importante se ha desarrollado en los países a través de programas de cooperación técnica orientados a crear y a fortalecer las instituciones y a adiestrar especialistas en la promoción de la inversión social. Ha sido una tarea larga que ha demandado cuantiosos recursos, que se ha justificado plenamente porque los países han podido desarrollar su capacidad para llevar a cabo importantes programas de desarrollo social.

La disponibilidad de recursos que se pueden utilizar en operaciones muy variadas—cooperación técnica no reembolsable y de recuperación contingente y préstamos ordinarios y concesionales—permitió que el Banco pudiera atender el financiamiento de proyectos en la mayoría de los sectores sociales. Ello explica que en el primer lugar de nuestro portafolio se encuentren los préstamos destinados a aumentar la producción y la productividad de la agricultura en el marco de un desarrollo integrado de la comunidad rural. Le siguen en importancia los proyectos de desarrollo social en los campos de la educación, la salud, el desarrollo urbano y la instalación de servicios de agua potable y de saneamiento. Asimismo, hemos otorgado un monto considerable de préstamos globales para atender las necesidades del pequeño empresario. En la programación de todas estas operaciones hemos dado atención preferente a los trabajadores y pequeños propietarios organizados en cooperativas o en otras formas similares de asociación. Este tipo de organizaciones está cobrando afortunadamente cada vez más importancia en América Latina y es ya frecuente que ellas representen una proporción significativa de la actividad en varios sectores de la economía. El Banco continuará otorgándoles un firme y decidido apoyo.

Señores Gobernadores, al poner término a esta exposición deseo reiterar nuestra firme convicción en cuanto a la fundamental importancia de la función catalítica que desempeña el Banco, actuando como un organismo técnico que promueve la movilización de recursos hacia la región y facilita su correcta asignación a las tareas del desarrollo, conforme a las prioridades nacionales. Con

todo, aunque el financiamiento externo sea un factor indispensable para transformar y modernizar nuestras sociedades, la voluntad nacional es en definitiva la que determina e impulsa este proceso. Corresponde al Banco respaldar y complementar el esfuerzo de los países, sin pretender de ninguna manera dirigirlos, y así lo hará.

Discurso del Excelentísimo señor Presidente de la República de Guatemala, General Kjell Eugenio Laugerud García

Guatemala agradece al Banco Interamericano de Desarrollo su decisión de celebrar en nuestro país la presente Asamblea.

Sentimos especial satisfacción al poder ofrecer nuestra hospitalidad a una Institución que como el BID ha aportado a la reconstrucción de Guatemala su eficaz, oportuna y sostenida cooperación.

Deseo destacar nuestro agradecimiento a don Antonio Ortiz Mena, quien ha convivido con nuestros indígenas y a quienes ha podido ver trabajando en la serenidad de la paz creadora antes del terremoto, y trabajando en las horas trágicas de la catástrofe.

Esta Asamblea habrá de desarrollarse dentro de un marco de altas y perturbadoras tensiones económicas y sociales en América Latina, cuyos países se enfrentan a las adversas condiciones de la economía mundial y a un lento, insatisfactorio y complejo proceso de desarrollo regional.

La subordinación de nuestros países a la economía exterior continúa debilitando y disminuyendo nuestras posibilidades para progresar, en tanto que el crecimiento, el desarrollo y la integración latinoamericanos se producen desequilibradamente, con grandes pasos y enormes retrocesos, lo que ha acentuado el atraso y las frustraciones populares.

En lo que les corresponde, los países centroamericanos están conscientes de que las crisis en su proceso integrador les indican que ellas tienen su origen en el haber diferido por circunstancias locales la aplicación rigurosa y sistematizada de la filosofía de la integración.

También hemos aprendido que las economías no pueden ser integradas como un mero ensamble de piezas mecánicas, ni por el solo libre tránsito de mercancías ni de capitales, sino es indispensable la participación de los componentes humanos. Es igualmente necesario que el proceso integrador sea un instrumento de creación de bienestar para quienes hasta hoy, sólo tienen la función receptiva de consumidores.

Si la integración permite una producción más económica y eficiente para los fabricantes de bienes, también debe generar ascensos económicos y elevaciones culturales en la población.

En el orden interno, Guatemala está construyendo las condiciones para concurrir a la comunidad económica y social de Centroamérica.

Esas condiciones están referidas esencialmente al establecimiento de cambios ordenados y pacíficos en la estructura productiva, los cuales involucran la expansión de los bienes sociales a un mayor número de habitantes.

El cause de estos objetivos es la reconstrucción nacional.

Antes del 4 de febrero de 1976, mi Gobierno se encontraba aplicando los distintos programas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo. Y se preparaba para introducir en él importantes modificaciones a efecto de acelerar sus resultados y ampliar sus perspectivas. No estaba en ninguna previsión, sin embargo, el cataclismo que caería sobre Guatemala el 4 de febrero.

En treinta y seis segundos el terremoto destruyó las viviendas y los bienes de más de un millón doscientos mil guatemaltecos. En treinta y seis segundos el país perdió vitales obras de infraestructura y quedó gravemente dañado el patrimonio cultural que necesitó cuatrocientos años para ser construído. En treinta y seis segundos millares de vidas quedaron lisiadas para siempre. Miles de familias perdieron lo que para muchas de ellas era su única riqueza: la madre, el hijo o la esposa.

La catástrofe del 4 de febrero creó desde luego necesidades extraordinarias y prioridadades nuevas; pero las nuevas necesidades no eliminaban las que nuestro pueblo padece, acumulativamente desde su primera generación.

Mi gobierno resolvió entonces mantener la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo e iniciar los programas de reconstrucción, buscando la congruencia entre ambos.

Entendemos la reconstrucción -y así lo estamos ejecutando- no como la tarea de hacer de nuevo lo que estaba hecho, sino como la oportunidad para reformar y transformar aceleradamente las condiciones de vida de la población.

La decisión de reformar mediante la reconstrucción tiende a eliminar o al menos disminuir el explosivo vacío que separa y enfrenta a los que tienen todos los bienes y los que no tienen ninguno. En la ejecución de los programas de su reconstrucción, Guatemala ha encontrado solidaridad y adhesión por parte del Banco Interamericano de Desarrollo. El apoyo financiero y técnico de esta Institución no sólo implementa la reconstrucción del país sino fortalece el proceso integrador de Centroamérica.

Quiero dejar testimonio del reconocimiento del pueblo y Gobierno de Guatemala al respaldo del BID en nuestra reconstrucción. Y puedo asegurar que los recursos puestos a nuestra disposición están siendo utilizados eficientemente.

Señor Presidente, Señores Gobernadores: Guatemala formula sus mejores votos porque las deliberaciones de esta Asamblea produzcan mayores avances en la vida del Banco Interamericano de Desarrollo, y que la vida del Banco continúe promoviendo una vida mejor para las naciones latinoamericanas. Mi Gobierno saluda asimismo a los países extrarregionales que se integran por primera vez a esta Asamblea.

DISCURSOS

SEGUNDA SESION PLENARIA

30 de mayo de 1977

Discurso del Gobernador Suplente por Perú, señor Fernando Reus Salinas

En nombre del Gobernador por el Perú, señor Walter Piazza, me complace ser portador ante esta Asamblea de un mensaje de renovada esperanza en los destinos del Banco de la región, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Deber de elemental consecuencia nos lleva a asociarnos a un agradecimiento colectivo al Gobierno de Guatemala, que al haber afrontado con rapidez y eficiencia ejemplares el obligado cambio de sede para esta XVIII Reunión, solucionó óptimamente una situación imprevista. La comprensiva consideración de El Salvador, en forma que merece destacarse, y la inmediata solidaridad de los países vecinos, facilitaron el que podamos disfrutar de la tradicional hospitalidad centroamericana, doblemente cálida en cuanto generosa y espontánea.

El BID en 1976

La acción del BID en el año de 1976, expuesta en una Memoria Anual que esta vez se exhibe justificadamente como impecable modelo de impresión tipográfica, fue expresión del acontecer en la región, con sus aciertos y frustraciones.

De un lado, en 1976 ha continuado el aumento en montos prestados y montos desembolsados, que en última instancia es el indicador final para calificar la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo al financiamiento de los programas nacionales de desarrollo de los países miembros.

Parte de ese buen éxito estriba en la incorporación de los trece nuevos países donantes que por vez primera participan con voz y voto en las deliberaciones de una de nuestras Asambleas Anuales y a los cuales se han referido expresamente el Presidente del Banco y usted, señor Presidente de la Asamblea, en sus discursos de bienvenida a todas las delegaciones. Parte también ha derivado de una acertada programación institucional, que dice bien del conocimiento profesional y de la eficiencia del equipo gerencial que preside el Licenciado Antonio Ortiz Mena, para quien va nuestra cálida congratulación.

Un somero análisis de la vigente cartera de préstamos del BID revela una equitativa distribución sectorial, con una creciente asignación porcentual a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Sin embargo, sobre la base de promedios anuales, debo reiterar el mismo concepto expresado en la Asamblea en Cancún, respecto a la progresiva disminución en el porcentaje de préstamos a los tres países de desarrollo intermedio, Colombia, Chile y el Perú. Baste exponer que, comparando cifras, se encuentra que desde 1961 hasta 1970 el denominado Grupo B recibió el 22,4 por ciento de los préstamos, porcentaje que desde entonces ha disminuído año tras año, hasta llegar a 18,4 por ciento en 1976. Todo ello nos indujo a decir en Cancún lo mismo que decimos ahora: "Nos parece inaceptable el hecho de que a la postre todo incremento en los préstamos a favor de los países de menor desarrollo económico y de mercado insuficiente se haga exclusivamente a costa de los tres países de desarrollo intermedio." Ojalá que el ejercicio de 1977 no confirme esa tendencia.

En lo administrativo, destacan en la Memoria la creación del Departamento de Planes y Programas, con especial énfasis en las futuras operaciones del Banco a mediano y largo plazo, y la perseverante tarea de completar el proceso de mecanización a todo nivel con miras a obtener una información integrada de las funciones de la institución. Mal puede exigir el BID una administración racional a los prestatarios mientras no sea la propia sede un buen ejemplo de lo que predica. La segunda etapa del Sistema de Información de Préstamos y Análisis de Desembolsos (LIDAS), demuestra lo mucho que puede obtenerse en esta materia.

En este mismo terreno administrativo destacan también la búsqueda de un incremento en la productividad y de una disminución de los gastos generales. El solo hecho de que en tres años no exista un aumento presupuestal vegetativo que sea correlativo ni con el aumento en el número de operaciones ni con la diversidad de los recursos utilizados, es buen índice de un empeño que no puede pasar inadvertido a los señores Gobernadores. Igual encomio merece la nueva celeridad en los desembolsos y el proceso de descentralización en las Representaciones.

El contacto personal que en 1976 tuvo el Presidente Ortiz Mena con todos los países miembros es palmaria demostración del anhelo de captar la realidad de una América Latina dinámica, cambiante, siempre ávida de soluciones autóctonas para problemas autóctonos, donde no son válidos modelos que inspiraron a generaciones anteriores, por la simple razón de que el escenario internacional contemporáneo tiene nuevas dimensiones, nuevos imperativos y nuevas perspectivas. Lo que él nos plantee como fruto de esa visión continental revestirá caracteres de resonancia institucional.

El BID y el Perú

El año de 1976 será recordado en el Perú como el año en el que el BID concedió al país el mayor monto de préstamos de su historia, 149 millones de dólares. Sin mengua de la satisfacción que ello nos causa, debemos hacer presente que la razón del incremento estriba en que los préstamos previstos para fines de 1975 se aprobaron tan solo a comienzos de 1976, con lo cual se mantiene para el último bienio el promedio de costumbre.

Los cinco proyectos incorporados a la cartera de préstamos del Banco tendrán innegable repercusión en nuestro Programa Nacional de Desarrollo. El préstamo al Banco Agrario permitirá la concesión de créditos a 17.500 familias de agricultores asociados en cooperativas y concluir un programa de pequeños y medianos proyectos de riego. El préstamo a la Empresa CENTROMIN contribuirá a financiar un programa de expansión minera destinado a expandir las exportaciones del país. El préstamo a ELECTRO PERU para ampliar de 40.000 a 110.000 kilovatios la Central Hidroeléctrica de Machu Pichu, contribuirá a mejorar el nivel de vida de 300.000 de personas en una zona poco desarrollada. El préstamo a la República para la Carretera Olmos-Corral Quemado beneficiará a 900.000 personas en una extensa zona agrícola ubicada en tres Departamentos con alta densidad demográfica. Finalmente, el préstamo de preinversión a COFIDE está destinado a traducirse en la formulación a corto plazo de varios

proyectos Majes y Bayovar, entre otros, que serán sometidos a consideración de la banca internacional.

En materia del programa de exportaciones, el Banco Industrial recibió primero una línea rotatoria y luego cuatro créditos rotatorios adicionales por algo más de 5 millones de dólares en total, que también se traducirá en un importante ingreso de divisas.

El Perú reitera un cordial reconocimiento a la República de Colombia, cuya representación conjunta nos honra ejercer en el Directorio Ejecutivo. El apoyo que en todo momento recibimos del señor Director Ejecutivo Suplente por Colombia es expresión de una identidad conceptual enriquecida en la comunidad del Grupo Andino que nos estimula para encontrar análogas coincidencias en otros foros internacionales.

Política operativa

(i) *Tasas de interés*

Motivo de preocupación para los países miembros han sido las fluctuaciones en las tasas de interés, como consecuencia inmediata de una iliquidez derivada de falta de dinero fresco —los aportes de capital pagados en efectivo— reemplazado en gran parte por empréstitos financiados con el respaldo del capital exigible. Dentro de ese nuevo procedimiento es comprensible que las tasas tengan que adecuarse periódicamente al costo real de tales empréstitos y aunque felizmente hubo en el primer semestre de 1977 una pequeña disminución, de 8,6 por ciento a 8,3 por ciento anual, no es muy alentadora la perspectiva a mediano y largo plazo. Lo anterior mueve a instar al Directorio Ejecutivo para que agote los procedimientos que una sana administración aconseje con miras a evitar alzas y fluctuaciones que rompan las previsiones financieras en la programación del desarrollo.

(ii) *Financiamiento de exportaciones*

El auspicio a las exportaciones no tradicionales se mantiene todavía sin una acogida financiera de importancia. El objetivo del programa para el financiamiento de las exportaciones del BID sigue siendo el mismo: estimular el crecimiento de industrias de bienes de capital, bienes de consumo duradero y bienes intermedios de la región para que los exportadores latinoamericanos puedan ofrecer créditos a plazos y tasas de interés comparables a los de la competencia. Pero el monto de 60 millones de dólares también sigue siendo el mismo, desde hace varios años, que en la práctica resulta en verdad exiguo en relación con el potencial de uso. La negativa a reconocer una cierta concesionalidad en el tipo de intereses tiene empantanadas otras decisiones igualmente importantes que ojalá el Directorio Ejecutivo encuentre forma de solucionar.

(iii) *La integración regional*

En 1976, a diferencia de años anteriores, se volvió a dedicar alguna atención

a proyectos y a organismos de integración regional. En materia de proyectos han destacado las operaciones de cooperación técnica para los Centros de Investigación Agrícola en América Latina, la evaluación del programa de fiebre aftosa, el apoyo al sistema de ahorro y préstamo a través del BIAPE, la reunión de expertos en población, el estudio sobre un mecanismo regional para el financiamiento de exportaciones, y diversos seminarios y programas de adiestramiento. En materia institucional, a la implantación de las denominadas "Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas" para los países de ALALC y la República Dominicana, al convenio de cooperación institucional con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y a las dos operaciones de cooperación técnica en favor de la Junta del Acuerdo de Cartagena, se agregan la decisión de operar en una vasta área geográfica cubierta por el Banco de Desarrollo del Caribe y un continuado apoyo al Banco Centroamericano de Integración Económica, lo mismo que al Instituto de Integración de América Latina (INTAL). Respecto a INTAL, es de lamentar la anunciada decisión de modificar el status del Instituto, en forma que cerraría una página que venía honrando el BID pero que ahora sería otro ejemplo del contraste que prevalece entre un retórico auspicio verbal a la integración regional y una efectiva desatención financiera a sus organismos y mecanismos operativos. El Perú reitera en esta ocasión su apoyo irrestricto a cualquier fórmula que garantice la autonomía técnica y administrativa del INTAL y formula votos por un futuro inmediato promisor para el mismo, en el entendimiento de que ello cuenta con la aquiescencia de la Argentina, en su condición de país sede.

En el Perú se sigue con atención la buena marcha del préstamo conjunto de cooperación técnica otorgado por el Banco al Perú y al Ecuador para la formulación del proyecto binacional Puyango-Tumbes, destinado a figurar entre las grandes obras multinacionales de la región.

Existe otro proyecto binacional, el de la Carretera Ilo-Desaguadero-La Paz, cuya ejecución permitirá establecer una infraestructura vial de gran trascendencia para el desarrollo socio-económico del Perú y Bolivia.

(iv) *El Fondo Especial de Garantía*

El Licenciado Ortiz Mena ha sugerido la creación de un Fondo Especial de Garantía, constituido por los países industriales y administrado por el Banco, para movilizar recursos adicionales con el propósito de promover la explotación y el financiamiento de recursos básicos de la región.

A los colegas Gobernadores no escapa la importancia de estabilizar el abastecimiento de los productos básicos. Allí coincide un área de cooperación que beneficia por igual a las economías de los países industriales y de los países en desarrollo. Poco será lo que se avance en explotación y procesamiento de productos básicos sin movilizar grandes sumas para grandes proyectos. La acción del Fondo podría en cambio acrecentar en mucho los magros recursos que el Banco puede obtener con su propio capital exigible.

Todo ello lleva al Perú a expresar cálido apoyo a tan importante sugerencia. Imbuidos de un deseo que traduzca en hechos los buenos propósitos, proponemos formalmente que esta Asamblea acuerde dar al Directorio Ejecutivo el encargo de estudiar dentro de cierto plazo la creación del referido Fondo Especial de Garantía. El acostumbrado método de la votación epistolar permitirá en su

momento recabar la conformidad de los señores Gobernadores, con miras a dar a la Administración un instrumento legal que permita negociar en firme términos y condiciones con los países industrializados aportantes.

No es ilusorio pensar que en la próxima Asamblea de 1978 podrán comentarse los primeros resultados de esta iniciativa.

Cumplimiento de la Resolución AG-5/76

Por intermedio del Comité de la Asamblea de Gobernadores hemos tomado conocimiento del documento relativo al cumplimiento del encargo conferido al Directorio Ejecutivo, en virtud de la Resolución AG-5/76, en Cancún.

Digno elogio es el celo desplegado por los miembros del Directorio Ejecutivo para cumplir su cometido con toda oportunidad. Las decisiones adoptadas al respecto sobre licitaciones públicas internacionales y determinación del componente importado, sobre uso de las monedas en poder del Banco y sobre el costo total de los proyectos, representan sin duda un avance en la adecuación de la política del Banco. Ello contribuirá a que se recuerde la acción del Directorio Ejecutivo 1975-1978 como una activa etapa en cuanto a redefinición de políticas, requisito básico para una buena administración.

Al Perú complace mucho comprobar finalmente que, justamente al cumplirse ocho años de la creación del Grupo Andino, se haya precisado el concepto de margen de preferencia regional, destinado a alentar el uso de los recursos del Banco en consonancia con normas adoptadas por agrupaciones de países miembros en actos conjuntos de plena soberanía.

En cuanto a las soluciones alternativas para el riesgo cambiario en las monedas en poder del Banco, salvo mejor parecer, el Perú participa del criterio de que no es conveniente que el propio Banco absorba ese riesgo. Aceptando que los montos hasta ahora involucrados son relativamente poco significativos y que una reserva especial podría hacer frente a la eventualidad del siniestro cambiario, creemos que a la postre, por vía de lo más fácil y más cómodo, se estaría escamoteando una responsabilidad financiera que dice más de los prestatarios directamente beneficiados que de los accionistas de un Banco.

El uso de una unidad monetaria compuesta creemos que conduciría a un costo adicional en las operaciones del Banco, que es precisamente lo que se trata de evitar.

De todas las alternativas propuestas por la Administración, ninguna de las cuales satisfará plenamente a la unanimidad de los países miembros, nos inclinamos por la denominada "canasta de riesgos cambiarios" o sea por el procedimiento de un ajuste anual que permita a los prestatarios conocer el monto exacto de sus adeudos en las distintas monedas utilizadas en los desembolsos del año precedente.

Queda abierta la puerta, sin embargo, para que en el transcurso de esta Asamblea haya ocasión de intercambiar ideas sobre este punto.

El poder de voto en el Banco

Frente al panorama positivo, el de las realizaciones cumplidas, no puede soslayarse la mención de otros aspectos, aquellos que vienen gravitando negativamente

desde la Asamblea en Cancún. El primero de esos aspectos negativos, el más grave de todos, es sin duda el relativo a los aportes de los Estados Unidos, en su doble aspecto de incumplimiento en montos y plazos.

Innecesario es entrar al detalle del historial de esa materia. Cada vez que se menciona el punto, en algún evento internacional, queda flotando en el ambiente una sensación de enfrentamiento nacional y de recriminación hacia nuestro socio mayoritario. Frente a la alternativa de guardar silencio complaciente, o de exponer con franqueza una situación que llega a ser incómoda, nos decidimos por la seguna opción, a riesgo de ser mal interpretados. Nos anima a ello saber que la solidaridad del sistema interamericano reposa hoy en día en una indestructible vinculación entre todos los países sin excepción, empezando con los Estados Unidos. Por otra parte, no es secreto que, en esta materia, América Latina ha planteado en varios foros una nueva relación de intercambio, y aspira simplemente, a que cada país donante del Banco Interamericano de Desarrollo defina, como país miembro, y no solamente a nivel del Poder Ejecutivo, el alcance de sus relaciones financieras con la región.

En los inicios del Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos suscribió y pagó un capital accionario equivalente a casi 42 por ciento del poder de votación. Sobre esa base, y sobre lo que para el futuro significaba la creación de una ventanilla con recursos concesionales, los países miembros convinieron en establecer la sede en la ciudad de Washington y, lo que es más importante, aceptaron el requisito de una votación de 2/3 de los votos de los países miembros para adoptar cierto tipo de decisiones, entre otras:

- la utilización de recursos del Fondo para Operaciones Especiales;
- el quórum reglamentario para reuniones de la Asamblea de Gobernadores;
- el quórum reglamentario para sesiones del Directorio Ejecutivo;
- el aumento de capital accionario; y
- la modificación del Convenio Constitutivo.

En el transcurso de los diez últimos años ha ocurrido una serie de cambios en el BID, el último de ellos, la incorporación de países extrarregionales en calidad de países donantes. Los países de la región han aumentado sus aportes de capital accionario, al tiempo que han asumido la obligación de amortizar los préstamos en dólares en vez de hacerlo en moneda local, como estaba originalmente estipulado. En ese mismo lapso, los países más desarrollados de la región han renunciado al derecho de utilizar recursos convertibles del Fondo para Operaciones Especiales, y hoy día se limitan a concertar operaciones con recursos de capital ordinario y con créditos paralelos de la banca privada comercial. Inclusive, uno de esos países, Venezuela, declina ejercer su derecho de país prestatario con ningún tipo de recursos y, por el contrario, crea un Fondo de Fideicomiso para beneficio de los demás países en desarrollo. Por último, a través de emisiones de bonos y de fondos en Administración, se renuevan operaciones en monedas convertibles de países latinoamericanos.

Toda esa participación de la región se inserta dentro de un cuadro comercial que acertadamente describió el Presidente Ortiz Mena en su discurso ante la XVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores en Cancún. Dijo en aquella ocasión el Licenciado Ortiz Mena, que existe una estrecha relación entre las exportaciones industriales y el ritmo de crecimiento de la economía de América

Latina, que en el caso del mercado de Estados Unidos lleva a absorber exportaciones de ese país por un monto de 16.300 millones de dólares, "cifra, dijo, que es significativamente mayor que las exportaciones de los Estados Unidos a los países en desarrollo de Africa y del Lejano Oriente considerados en conjunto. En los últimos seis años, agregó, las exportaciones norteamericanas a la América Latina se triplicaron, y en los años 1973 y 1974, cuando los Estados Unidos registraba una grave recesión económica, sus exportaciones a América Latina aumentaron en una medida extraordinaria, a razón de 50 por ciento por año."

El panorama comercial, sobriamente expuesto entonces por el Presidente Ortiz Mena, encuentra fiel reflejo en las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo. El informe trimestral del Banco, titulado "Empleo de los fondos según el origen de los bienes y servicios adquiridos" demuestra que Estados Unidos sigue siendo el mayor proveedor de bienes y servicios financiados con los recursos, aportados por él, y por los otros países miembros. Al costo directo de divisas pagadas por la región se agrega una vasta gama de costos indirectos, a través de las cuales discurre la venta de una tecnología eficiente, aunque no siempre la más barata en relación con otras alternativas factibles. En otras palabras, la acción del BID repercute favorablemente, tanto en la economía de América Latina, cuanto en la economía de los Estados Unidos.

En contraste con esa realidad, que tiene la elocuencia irrefutable de los hechos, comprobamos cómo prevalece en esferas decisorias de los Estados Unidos la suposición de que los aportes de ese país al Banco Interamericano de Desarrollo forman parte exclusivamente de un vasto Programa de Ayuda Externa Mundial. En el dilema de diseminar esa ayuda entre varias regiones geográficas del mundo era explicable que el renglón de las contribuciones al BID siga los usuales vaivenes políticos parlamentarios de atender también requerimientos domésticos en zonas tradicionalmente deprimidas, o súbitamente convertidas en centros de desórdenes sociales. Nada justifica involucrar dentro del rubro de Ayuda Externa una serie de conceptos totalmente diferentes y con distinta motivación para recipiendarios y recipientes. La relación con el BID obliga a distinguir entre Ayuda e Inversión, tal como sucede con los otros países donantes.

Lo cierto es que, hoy en día, los Estados Unidos estatutariamente ha reducido al 34,5 por ciento su contribución accionaria, y en el Fondo para Operaciones Especiales (FOE) ha reducido su contribución a monedas convertibles del 100 por ciento inicial a un actual 80 por ciento aproximadamente. Todo indica que estamos frente a una continuada tendencia legislativa de paulatina desvinculación de los Estados Unidos con los organismos multilaterales, en procura de una relación bilateral.

La Administración del Presidente Carter ha desplegado, desde su inicio, una tarea que podemos calificar de titánica, para demostrar al Congreso la conveniencia de que su país cumpla oportunamente con suscribir las acciones que le corresponden. Mucho complace a América Latina encontrar en la alta investidura del Presidente Carter una percepción clara de lo que la calidad de líder supone en las relaciones internacionales. Cumplo especial encargo de mi país en expresar a nuestro colega W. Michael Blumenthal, aquí presente, nuestra complacencia por su designación como Secretario del Tesoro y nuestro reconocimiento por su intensa labor. La conocida posición del señor Blumenthal sobre las relaciones de los Estados Unidos con América Latina, expresada el año

pasado en la Comisión que presidió el señor Sol M. Linowitz, era una buena credencial para el Banco. No nos extrañó, por lo tanto, que en su testimonio ante el Senado, el 2 de marzo último, hubiera él manifestado que la relación de los Estados Unidos con América Latina a través del BID es tan importante para unos como para otros y que "la contribución del BID a esa relación es realmente vital."

En el ejercicio soberano de las decisiones políticas de cada país, a nadie está permitido censurar un cambio de giro como el que hemos venido presenciando en los últimos años. Pero, en el caso del BID, acontece que se cambian las reglas de juego al mismo tiempo que se mantienen antiguas prerrogativas y atribuciones. Este Banco sigue siendo regional, pero dejó de ser exclusivamente Interamericano, en cuanto a la composición de sus países donantes, con la incorporación de los extrarregionales. En este Banco el 51 por ciento de los préstamos son otorgados con cargo a recursos duros, en términos y condiciones derivados del costo de empréstitos, emisiones de bonos, créditos de proveedores y distintos tipos de financiamiento de la banca comercial, como consecuencia inmediata de la disminución de aportes en efectivo del socio mayoritario. En este Banco la inmensa mayoría de los desembolsos, para préstamos y para cooperación técnica, tienen como orígen directo a un país miembro en particular.

Paradójicamente, el articulado del Convenio Constitutivo vigente otorga al socio mayoritario un poder decisorio igual al que tuvo desde el inicio, como si no hubiera sino un solo país donante, como si los aportes se hubieran mantenido en la misma proporción original de hace 17 años o como si esos aportes hubieran tenido características de graciosas contribuciones a la causa del desarrollo regional.

No es del caso presentar en esta Asamblea mensajes para destinatarios individualizados. De lo que se trata es simplemente de plantear objetivamente las perspectivas de una situación institucional que a los países miembros interesa resolver. Sin recriminaciones ni acrimonias, sin quejas ni interpelaciones. Como buenos vecinos que quieren seguir viviendo en armonía y con mayor vinculación en otras áreas.

En ese sentido, en algún momento habrá que afrontar la tesis de que las decisiones que adopte el Banco Interamericano de Desarrollo, en todos sus niveles, se ajusten exclusivamente a lo dispuesto en el Artículo VIII del Convenio Constitutivo: "todo asunto se decidirá por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros."

Ello sin mengua de la opción de cualquier país donante para crear fuentes de recursos adicionales a las de capital ordinario, en las cuales puede establecer los términos y condiciones que tenga a bien convenir.

En reiteración de lo que por primera vez dijimos durante la X Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores en esta misma acogedora Ciudad de Guatemala en 1969, creemos que debería concluir en el BID la práctica de que 1/3 del poder del voto de un país miembro prevalezca sobre los 2/3 restantes de los demás países. El día que ello suceda, se habrá dado no solamente un paso de corte democrático, sino que se habrá solucionado una incongruencia y, sobre todo, se habrá suprimido en la institución un foco de fricciones y vacuos enfrentamientos internacionales. Así el Banco estaría en situación de aprender a vivir con una gama de recursos, financieros y humanos, diferente a la que está tradi-

cionalmente acostumbrado. Las ventajas que de ello derivarían permiten abrigar la esperanza de que este cambio encuentre en su oportunidad, la acogida que merece.

La multilateralidad del BID

Hay otro asunto que tampoco puede soslayarse en nuestras francas deliberaciones colectivas. Ese asunto es el referente a la definición conceptual del carácter multilateral del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cuando un país se incorpora al BID, como donante o como prestatario, lo hace con el propósito de participar colectivamente en un organismo financiero, concebido como una conjunción solidaria de esfuerzos nacionales, en procura de una aceleración del desarrollo de toda la región. En ese organismo multilateral no existe, por definición, una relación directa entre aportes y beneficios, ni tampoco existe una diferenciación en los derechos y obligaciones de sus miembros. El lucro es reemplazado por el servicio, y el voto político carece de ámbito al momento de evaluarse la factibilidad de un proyecto. Todos los países miembros son igualmente responsables de un objetivo común, y no hay en las decisiones finales otra pauta que la derivada de un poder de votación, en el que nadie prevalece unilateralmente en base a sus propias conveniencias domésticas o convicciones políticas.

Supeditar un aporte de capital en el BID al cumplimiento de una determinada condición excluyente, es desconocer el Convenio Constitutivo que le dió origen, es negar el carácter multilateral que le es propio. América Latina estaba en el entendimiento de que, al fundar el Banco Interamericano de Desarrollo, contribuía a fundar un organismo financiero multilateral, pero hoy día comprueba, con alarma, que no todos los países donantes comparten en la práctica ese criterio.

A las causales de antaño, que el Perú sufrió en carne propia, —como por ejemplo cuando la tesis de las 200 millas marinas— se agregan hoy día otras motivaciones. Pero, ¿cómo podría crearse el Fondo Especial de Garantía sobre la deleznable base de una discriminación dentro de la propia región? ¿Cómo podría actuar el Banco con una comunidad financiera internacional que distinguiera periódicamente donde la ley no autoriza distinguir? Cualesquiera fueren las razones que tienten a negar el uso de los recursos del BID por razones políticas, como expresión de una tácita desaprobación moral a nivel gubernamental, en última instancia la historia enseña que nunca el fin justifica los medios.

No quisiera concluir sin reiterar un cordial reconocimiento a la República de Colombia, cuya representación conjunta nos honra en el Directorio Ejecutivo. El consejo y la asistencia en general que en todos momentos recibimos del Director Ejecutivo por Colombia es expresión de una identidad conceptual, enriquecida en la comunidad del Grupo Andino, que nos estimulará a encontrar análogas coincidencias en otros foros internacionales.

Señor Presidente, en el manejo de los destinos de las instituciones hay momentos cruciales en los que surge la alternativa del conformismo o el cambio. La historia de los organismos internacionales ha sido en este último cuarto de siglo una sucesión de quimeras y frustraciones. El idealismo de fundadores y propulsores se ha enfrentado, con suerte varia, a la miopía de quienes nunca tuvieron

el coraje de aspirar a tareas superiores, de esas que forjaron la independencia de cada uno de los países de América. No permitamos que, por indolencia o por desidia, se marchiten los ideales que justificaron hace casi 20 años la creación de este Banco Interamericano de Desarrollo.

El Perú reitera su convicción de que el ingreso de los países extrarregionales será un factor de superación en el Banco y que a la sombra de una misma vocación de servicio, todos, América Latina, el Caribe, los Estados Unidos, el Canadá y los países extrarregionales, sabremos encontrar en plazo cercano una misma senda para el desarrollo regional integrado.

Discurso del Gobernador por Estados Unidos de América, Secretario del Tesoro, señor W. Michael Blumenthal

Permítanme decir unas palabras en castellano. Hace diecisiete años, los Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo celebraron su primera reunión en Centroamérica. Es un gran honor para mí asistir a esta reunión —la primera oportunidad de la Administración del Presidente Carter, de participar en ellas. Me complace mucho, también estar con ustedes en Guatemala.

Deseo referirme brevemente al tema sobre relaciones interamericanas. Nosotros en los Estados Unidos deseamos consultar estrechamente con ustedes sobre un enfoque más amplio y flexible en nuestras actividades con América Latina. En el campo económico, creemos sinceramente que sus problemas, como muchos de los de nosotros, son de carácter global, y necesitan acciones más amplias.

A este respecto, algunas de nuestras propias políticas son de interés especial para las otras naciones de las Américas. Cuando pensemos tomar decisiones importantes en estas áreas, consultaremos con ustedes. En esta materia, como dijo el Presidente Carter en su discurso reciente ante el Consejo Permanente de la OEA, confiamos en vuestro consejo, y esperamos contar con ustedes para contribuir con vuestro liderazgo constructivo y vuestra ayuda para guiarnos en el diálogo entre las naciones del norte y del sur. Nosotros en la Administración hemos estado trabajando estrechamente con el Congreso de los Estados Unidos, para conseguir fondos para la participación en la actual reposición de fondos. Recientemente, pusimos a la disposición del Banco quinientos cincuenta y seis millones de dólares. Esperamos, además, poner a disponibilidad del Banco un monto similar durante el curso de este año. Como una señal del interés de nuestro Congreso en el Banco, quiero destacar que tenemos el privilegio de contar con la presencia en nuestra delegación de varios miembros del Congreso.

Muchas gracias por vuestra paciencia con mi español. Permítanme, por favor, continuar en mi propio idioma.

Panorama económico internacional

En la reciente reunión cumbre que tuvo lugar en Londres se insistió una vez más en que la recuperación económica mundial contínua depende del crecimiento sostenido y de la reducción de la inflación en los principales países industrializados, y de un mayor esfuerzo internacional para ayudar a las naciones en desarrollo.

Creemos que la economía mundial ha avanzado ya considerablemente en lo que respecta a su recuperación después de la recesión de 1974–1975, y que los principales países industrializados están aplicando las políticas económicas correctas, que consisten en maximizar el crecimiento no inflacionario sostenible y en reducir el desempleo.

La recuperación de las naciones industrializadas debería estimular las

economías de las naciones en desarrollo. El que los Estados Unidos tenga una economía sólida es de gran importancia para América Latina. La economía estadounidense está creciendo a una tasa satisfactoria y las perspectivas son favorables. Prevemos casi un 6 por ciento de crecimiento real entre el cuarto trimestre de 1976 y el cuarto trimestre de 1977, y una reducción de la tasa de desempleo que se situaría en alrededor del 6,7 por ciento hacia el final del año. Aunque la inflación sigue constituyendo un grave problema a largo plazo, estamos haciendo un esfuerzo general para controlarla.

El acceso relativamente fácil al mercado de los Estados Unidos, que se facilita aún más gracias al Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, ha estimulado también el crecimiento de América Latina. A pesar de las fuertes presiones en ese sentido, el Presidente Carter rehusó recientemente implantar amplios controles sobre nuestras importaciones de calzado y de azúcar, que representan una parte importante de las divisas que obtienen varios países latinoamericanos. El Presidente Carter adoptó esta medida porque cree que una economía mundial abierta es esencial para la buena marcha de la economía de todos los países, y que una política comercial liberal por parte de los Estados Unidos es particularmente importante para los países de América Latina y otras partes del mundo. Nuestro Presidente tomó esta decisión a pesar de que nuestro saldo comercial está registrando déficit considerables, de 9.000 millones de dólares en 1976 y posiblemente de 20.000 millones de dólares este año, y además dejó un margen importante para la expansión de las exportaciones de América Latina.

Fuera del comercio liberal, otro elemento clave de la política económica internacional de los Estados Unidos es nuestro fuerte y creciente apoyo a los esfuerzos del Fondo Monetario Internacional por asegurar asistencia financiera adecuada a los países que sufren necesidades de balanza de pagos. Hemos manifestado que estamos dispuestos a participar plenamente en el "Servicio Witteveen" que se ha propuesto, que proporcionaría una cantidad considerable de recursos adicionales al Fondo durante los próximos años. Además, a más largo plazo, estamos en favor de un nuevo aumento de las cuotas de todos los países en el Fondo. Fuera de proporcionar recursos para fines de balanza de pagos, dicho esfuerzo del Fondo ayudará a mantener mercados de capital abiertos, que tienen cada vez mayor importancia para América Latina en lo que respecta a financiar sus déficit externos. Confiamos en la capacidad de los bancos privados para mantener un flujo continuo de capital hacia la región, sobre una base estable.

Otro elemento clave de la política de los Estados Unidos respecto a los países en desarrollo es el notable aumento de nuestro aporte a toda la gama de instituciones internacionales de préstamos para desarrollo. El Gobierno actual está tratando de obtener del Congreso la aprobación de 5.200 millones de dólares para contribuciones de los Estados Unidos a la reposición de los bancos de desarrollo, y una afectación de 2.600 millones de dólares para el pago de aportes de los Estados Unidos en el solo ejercicio 1978. La Cámara de Representantes en pleno y el Comité de Relaciones Exteriores del Senado han votado en favor de la totalidad de las asignaciones, y la semana pasada el Subcomité de Afectaciones de la Cámara de Representantes votó en favor de la afectación de más de 2.100 millones de dólares de nuestra solicitud total. Para el futuro, como se indicó en la reunión cumbre de Londres, tenemos la intención de apoyar un fuerte aumento de la capacidad de préstamos del Banco Mundial.

También hemos indicado que estamos dispuestos a considerar la posibilidad de negociar acuerdos internacionales para estabilizar los precios de los productos básicos siguiendo las tendencias del mercado. Los Estados Unidos se han unido ya a los convenios del estaño y del café, y hemos entablado negociaciones sobre azúcar. Estamos dispuestos, además, a negociar un "fondo común" que vincularía el financiamiento de las existencias reguladoras de los convenios sobre distintos productos básicos, una vez negociados estos convenios.

Estamos tomando todas estas medidas en nuestro propio interés, pero también porque el futuro de la economía mundial está ligado intrínsecamente a la capacidad de los países en desarrollo para vencer la pobreza, lograr un crecimiento sano y que sus pueblos vivan con mayor seguridad. En la reunión cumbre de Londres reafirmamos nuestro compromiso de seguir políticas destinadas a satisfacer las necesidades humanas básicas del mundo en desarrollo y a ayudar a los países de dicho mundo a aumentar su capacidad de producción.

Estamos conscientes, al mismo tiempo, de que deben tomarse en cuenta las grandes diferencias que existen entre las características y necesidades de los distintos países en desarrollo. Las exportaciones de los países del Tercer Mundo de naciones de mayor desarrollo relativo —que comprenden a la mayoría de los de América Latina— deben tener acceso a los mercados del mundo industrializado. A medida que disminuyen su necesidad de préstamos concesionales, deben recurrir a los préstamos que otorgan el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo a tasas de interés derivadas de las del mercado, y a los mercados de capital privados.

Los países latinoamericanos son, en conjunto, los más avanzados —económica y socialmente— del mundo en desarrollo. A pesar de la reciente recesión mundial, el producto interno bruto de la región aumentó en casi el 5 por ciento en 1976. El valor de las exportaciones latinoamericanas de bienes manufacturados ha aumentado a una tasa anual del 20 por ciento durante los últimos diez años. En 1974 y 1975, cuando las naciones industrializadas registraron tasas negativas de crecimiento económico, América Latina registró tasas *positivas*, del 7,2 por ciento y el 2,4 por ciento, respectivamente. Todo esto es testimonio de la creciente fuerza económica de América Latina aunque las tasas de crecimiento se han reducido posteriormente en varios países latinoamericanos pero el crecimiento vigoroso de los Estados Unidos sigue siendo de importancia capital para el resto del Continente.

Reconocemos también que hay diferencias significativas entre los países de la región. Algunos han logrado niveles de crecimiento extraordinarios, disponen de abundantes recursos naturales y exportan bienes manufacturados. Otros tienen todavía un nivel de ingreso per cápita muy bajo, cuentan con escasos recursos y exportan muy poco. En vista de esta gran diversidad, el Presidente Carter ha indicado que una política única de los Estados Unidos para América Latina no tendría sentido. Nuestra política será flexible, preparada en estrecho contacto con cada país del Continente y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y otras organizaciones internacionales. En nuestras políticas trataremos de establecer la diferencia entre las necesidades de los países en desarrollo latinoamericanos más avanzados y las de los más pobres. En el caso de los primeros vemos un gran potencial para los préstamos multilaterales de desarrollo otorgados con recursos de capital del BID, el Banco Mundial y la Corporación Financiera

Internacional ventajas económicas resultantes de un comercio abierto y fuerte con los Estados Unidos y con el resto del mundo, y una importante contribución proveniente de flujos de capital privados. En el caso de los menos desarrollados, contemplamos el financiamiento concesional del Fondo para Operaciones Especiales del BID, la Asociación Internacional para el Desarrollo y la asistencia bilateral de los Estados Unidos en forma de donaciones.

Asistencia de los Estados Unidos a América Latina

La asistencia para el desarrollo es una parte clave de nuestras relaciones con América Latina y estamos tratando de elevar considerablemente su nivel. El Presidente Carter ha solicitado un total de 7.800 millones de dólares en asistencia para el desarrollo, multilateral y bilateral, para nuestro próximo ejercicio —1978— de los cuales 2.600 millones de dólares se canalizarán a través de los bancos internacionales de desarrollo. Esta es la cantidad mayor que se haya solicitado jamás para asistencia multilateral.

Durante los últimos meses, varios representantes de la Administración y yo mismo hemos presentado extensas declaraciones al Congreso en apoyo de nuestras solicitudes para los bancos de desarrollo internacionales. Durante nuestras declaraciones y consultas oficiosas hemos podido observar la preocupación que existe en cuanto a la eficacia de nuestros programas de asistencia multilateral en lo que respecta a llegar hasta la gente necesitada del mundo en desarrollo y a nuestra propia participación en las contribuciones, y hemos visto también que existe un gran interés en apoyar a los países que fomentan el respeto de los derechos humanos.

Nosotros, a nuestra vez, hemos hecho un gran esfuerzo por familiarizar al Congreso y al público estadounidense con la enorme contribución que el BID y otros bancos internacionales de desarrollo han hecho, y seguirán efectuando, a las naciones en desarrollo. Es una profunda satisfacción para nosotros ver que han ingresado al Banco varios países extrarregionales, y que, en consecuencia, se ha ampliado el apoyo financiero al Banco. Esto, a su vez, ha permitido reducir la parte de los Estados Unidos en los recursos totales del Banco, del 45 por ciento en 1959 al 33 por ciento en 1976. Estamos muy complacidos de que el Congreso haya votado en favor de asignar más del 70 por ciento de la suma total solicitada en la afectación suplementaria del ejercicio 1977 para financiamiento para el BID y de que, como resultado, hayamos podido aportar este mes 396 millones de dólares para recursos de capital y 160 millones de dólares para el Fondo para Operaciones Especiales. Seguiremos trabajando estrechamente con el Congreso mientras se estén examinando los fondos que hemos solicitado para el ejercicio 1978, y esperamos que el Congreso tome una medida favorable este verano. Me parece alentador que el Subcomité de Afectaciones de la Cámara de Representantes haya aprobado la afectación de 525 millones de dólares, del total de 600 millones de dólares solicitado para el año próximo, pero seguiremos tratando de obtener la totalidad de la suma solicitada antes de que el Congreso tome una medida definitiva.

La función del BID en el desarrollo de América Latina

En sus 17 años de operaciones, el BID se ha convertido en la fuente más impor-

tante de financiamiento del desarrollo social y económico de América Latina. Bajo la dirección del Presidente Ortiz Mena los logros del Banco fueron extraordinarios el año pasado:

- Los préstamos netos del Banco a sus países miembros latinoamericanos excedieron de 10.000 millones de dólares, con los cuales el Banco ayudó a financiar proyectos de desarrollo que totalizan más de 42.000 millones de dólares. Nos complace especialmente ver que los préstamos al sector agrícola siguen aumentando, y que representan ahora casi una cuarta parte de los préstamos acumulativos del Banco.
- Apoyamos fuertemente la creciente importancia que se está dando a los países menos desarrollados de la región y a los sectores más desfavorecidos de la sociedad latinoamericana. Los proyectos integrados de desarrollo rural han puesto de relieve las necesidades de los pobres, y los proyectos de electrificación rural, sistemas de agua potable, mejoramiento de los servicios de salud, caminos rurales secundarios y mayores oportunidades de educación están destinados a elevar su nivel de vida. Una parte creciente de esta asistencia se ha canalizado a través de cooperativas y otros tipos de asociaciones durante los últimos años, y esperamos que esta tendencia continúe.
- Después de examinar la tasa de interés sobre los préstamos de capital, el Directorio Ejecutivo adoptó un nuevo sistema de fijación de tasas de interés sobre los nuevos préstamos de capital, basado en el costo del endeudamiento más un margen estimado para cubrir otros costos. Nos felicitamos de esta medida que, en vista del marcado aumento de los compromisos de préstamo, darán mayor solvencia al Banco en los mercados internacionales de capital.
- Deseamos fomentar los esfuerzos del Banco en el sentido de orientar recursos financieros adicionales hacia el desarrollo latinoamericano mediante arreglos financieros complementarios con instituciones privadas. Dichos arreglos tienen un gran potencial en cuanto a aumentar la participación del sector privado en el proceso de desarrollo, optimizando los escasos recursos del Banco y presentando nuevas fuentes de fondos a los países prestatarios del Banco más desarrollados.
- El Banco adoptó una política en virtud de la cual el desarrollo y uso de tecnología que requiere capital mediano o pequeño se convertirá en un elemento de creciente importancia en su programa de préstamos, y redactó un informe al respecto. Estas medidas nos complacen, y esperamos que se haga mayor uso de tecnologías apropiadas al satisfacer las necesidades de desarrollo de los países miembros del Banco.

Futuro del BID

Las realizaciones del Banco son extraordinarias, considerando el progreso significativo que se ha logrado en América Latina. Su futuro es de importancia capital. El Banco debe seguir políticas bien concebidas a fin de contar con el apoyo continuo de los países tanto donantes como prestatarios, y de los inversionistas internacionales.

El BID es el más experimentado de los bancos regionales de desarrollo. Como lo indica la reposición actual, las operaciones del Banco se financian principalmente mediante aumentos del capital exigible. Durante el año pasado el Banco tomó en préstamo más de 500 millones de dólares en los mercados internacionales

de capital. En nuestra opinión, esto es resultado de un proceso natural mediante el cual se depende menos de las contribuciones consistentes en capital pagadero en efectivo, y este proceso debería continuar.

Al examinar la tasa de interés de los préstamos de capital, examen que se ha programado para julio de este año, los Directores Ejecutivos deberán asegurarse de que ésta represente adecuadamente los costos de operación del Banco. Esto es importante si se ha de mantener la gran confianza que los inversionistas internacionales han demostrado tener en el Banco.

Con el creciente volumen de préstamos, debe hacerse aún mayor hincapié en la calidad de los programas del Banco y la eficacia de sus operaciones. Deben redoblarse los esfuerzos destinados a mejorar la preparación y ejecución de los proyectos. Este fin se podría lograr mediante estimaciones más exactas de los costos y un mejor control de los mismos, así como una mayor supervisión de los proyectos ya en marcha, y asegurándose de que las diversas condiciones esenciales para la ejecución del proyecto se cumplan *antes* de que los proyectos se sometan a la consideración del Directorio Ejecutivo para su aprobación. En muchos casos, el uso de tecnologías apropiadas podría incrementar considerablemente el impacto de los préstamos en materia de desarrollo.

Debe darse prioridad a los proyectos de mayor impacto en lo que respecta al desarrollo. Durante los últimos años, al examinar ciertos préstamos para turismo, crédito a estudiantes y otros préstamos en los cuales se subsidian las tasas de interés de los prestatarios, nos hemos preguntado si los recursos del Banco no podrían haberse usado de manera más efectiva.

Todos nosotros debemos dar prioridad al uso óptimo de los escasos recursos del Banco en divisas: insto al Directorio Ejecutivo y a la Administración a que traten de encontrar nuevos medios de velar porque estos recursos se orienten hacia donde más se necesiten, donde puedan obtenerse los mejores resultados en cuanto a desarrollo, y a que —a fin de conservar estos recursos— los desembolsos en divisas se limiten, en general, a las adquisiciones fuera del país prestatario.

Nos felicitamos de que los países prestatarios más ricos hayan hecho una parte de su aporte al Fondo para Operaciones Especiales en monedas convertibles, en la reposición actual, y hayan convenido en no seguir tomando en préstamo monedas convertibles de dicho Fondo. Creemos que, además, estos países, al igual que otros países miembros latinoamericanos de mediano ingreso, deben solicitar cada vez más préstamos del capital ordinario e interregional, y del Fondo de Fideicomiso de Venezuela. El uso de monedas convertibles para hacer frente al financiamiento de costos locales en los países más ricos debe disminuir a medida que aumente su capacidad para movilizar recursos internos. Estas medidas liberarán las escasas monedas convertibles concesionales, y con esto se beneficiarán los países pobres.

Si el Banco ha de gozar del apoyo continuo de sus miembros, es indispensable que sus operaciones se efectúen de manera eficiente en función de los costos. Debe ejercerse un control más estricto sobre los costos administrativos, incluidos los sueldos, los beneficios suplementarios y los viáticos. Este asunto merece nuestra atención. En los bancos internacionales de desarrollo, los sueldos deben guardar una relación razonable con los de los funcionarios de la administración pública de los países miembros. Los sueldos y gastos administrativos excesivos repercuten, en última instancia, en los prestatarios más pobres y no ayudan a los

gobiernos donantes en lo que respecta a obtener apoyo público y legislativo para las afectaciones destinadas a estas instituciones. Estos asuntos pueden, frecuentemente, relacionarse directamente con el financiamiento que nuestro país esté dispuesto a proporcionar al Banco. Dudamos seriamente que el poner dicho financiamiento en peligro mediante aumentos innecesarios de los sueldos y otros gastos administrativos beneficie a los países miembros del Banco y a sus pueblos.

En su discurso ante la Organización de los Estados Americanos, el Presidente Carter reiteró su apoyo a los esfuerzos de integración regional y subregional de América Latina. Sin embargo, en los últimos años el impulso de la integración económica regional ha disminuido, en comparación con el dinamismo observado en la década de 1960. Creemos que convendría examinar nuevamente la función que debería desempeñar la integración regional en el desarrollo futuro de América Latina, el marco institucional más efectivo para llevar a cabo dicha integración, y el papel que le correspondería al BID en este proceso.

Debido a los acontecimientos internacionales recientes, económicos y políticos, estamos más conscientes de la necesidad de optimizar el uso de nuestros valiosos recursos naturales. Los abundantes recursos de energía y materias primas de la región tienen un enorme potencial en cuanto a contribuir al desarrollo económico a largo plazo. Un estudio reciente del Banco Mundial indica que los bancos de desarrollo podrían aumentar notablemente sus préstamos para proyectos en los sectores de los minerales no combustibles y de la energía. Creemos que el BID podría intensificar sus esfuerzos por desarrollar recursos autóctonos para satisfacer la demanda interna de energía y materias primas —y quizá también para fines de exportación— en los países más pobres de América Latina.

Instamos al BID a que preste más apoyo al sector privado, mediante mayores préstamos a empresas productivas del sector privado y a compañías financieras nacionales, pues ambos grupos reúnen capital interno adicional y lo prestan a la industria, al comercio y al comercio agrícola nacionales. Creemos que el BID debería considerar la posibilidad de asignar parte de sus recursos al financiamiento del patrimonio en proyectos del sector privado.

El Banco debería seguir ampliando su apoyo a las mutuales de crédito y a las instituciones de ahorro y préstamo, que pueden movilizar eficazmente el ahorro interno. Creemos que la ayuda a grupos pequeños del sector privado mediante préstamos directos o la coordinación con otras organizaciones, como la Fundación Interamericana, debería convertirse en una parte cada vez más importante del programa de préstamos del Banco.

Como signatarios de la Carta de las Naciones Unidas, todos nos hemos comprometido a observar y respetar los derechos humanos. Compartimos la profunda convicción de que los abusos en lo que respecta a la libertad de las personas, sean éstos de origen político, social o derivados de la privación económica, deben combatirse. Mi Gobierno opina que las metas y objetivos de los bancos internacionales de desarrollo comprenden una amplia gama de asuntos fundamentales, inclusive los derechos humanos y la liberación de las privaciones económicas. Confío en que, trabajando juntos, todos los que estamos reunidos aquí podamos hacer mucho para satisfacer estas necesidades humanas básicas y promover la dignidad de nuestros compatriotas y nuestros vecinos. En representación de mi Gobierno, los invito a intercambiar opiniones con nosotros sobre la manera de realizar nuestro compromiso en materia de derechos y necesidades humanas, por

medios que den mayor integridad y eficacia a este importante banco regional de desarrollo.

Conclusión

El Gobierno de los Estados Unidos tiene la intención de seguir de cerca la realización de estas ideas, y la de otras que podamos decidir de tiempo en tiempo. Deseamos asegurar a todos nuestros colegas del Banco que nuestros nuevos Directores Ejecutivos, Ralph Dungan y Jay Finkel, desempeñarán sus cargos eficientemente. Como Gobernador por los Estados Unidos, espero participar activamente en el Banco, como lo hace el Subsecretario de Estado Richard N. Cooper, Gobernador Suplente por los Estados Unidos, que no ha asistido a esta reunión por la sola razón de que se encuentra en París, pues forma parte de la Delegación de Estados Unidos a la Reunión Ministerial de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que se celebra actualmente en dicha ciudad. Esta participación activa de altos funcionarios de los Estados Unidos en el Banco es una indicación de nuestro profundo interés en el bienestar económico de América Latina, y por el futuro del propio Banco.

Esta es una de las formas en que mi país cumplirá su compromiso de trabajar estrechamente con los países de América Latina y del Caribe, de ayudar a realizar nuestra aspiración de obtener un nivel de vida más elevado para nuestros pueblos. Deseo dar la bienvenida a los numerosos nuevos miembros del Banco y expresar nuestro más sincero agradecimiento al Gobierno de Guatemala por su gentil hospitalidad como anfitrión de esta XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores.

Discurso del Gobernador por Argentina, Ministro de Economía, señor José Alfredo Martínez de Hoz

Ante todo deseo expresar mi reconocimiento y el de los miembros de la delegación Argentina por la cordialidad del recibimiento y la hospitalidad que nos han extendido las autoridades de Guatemala.

Nos hallamos reunidos aquí en esta XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores para considerar la marcha del Banco Interamericano de Desarrollo y las perspectivas futuras de su acción. Es indudable que el Banco ha desempeñado un papel de importancia creciente en el desarrollo del continente.

Desde su fundación hasta el presente ha ido perfeccionando y aumentando sus medios de acción para dedicarlos a la satisfacción de los requerimientos sociales y económicos de nuestros países.

Con esta finalidad el Banco ha incrementado el número de sus miembros con la incorporación de varios países desarrollados extrarregionales, a cuyos representantes nos complace darles la bienvenida más cordial y formular votos para que con nuestra acción conjunta podamos fortalecer el desarrollo de Latinoamérica.

Puede considerarse también que el nuevo sistema de operaciones de financiamiento complementario o co-financiamiento ampliará substancialmente el radio de acción del Banco. De tal forma, en el curso de 1976 el Banco ha superado los 10.000 millones de dólares en préstamos desde su creación, lo que constituye una clara evidencia de la magnitud de la función que ha desarrollado en la región.

En cuanto al informe anual presentado referente al pasado ejercicio financiero del BID, debemos expresar nuestra satisfacción por la labor cumplida, destacando especialmente el aumento del volumen de operaciones en un 11 por ciento con relación al año precedente y la colocación de 550 millones de dólares en los mercados financieros.

Con respecto a la Argentina, deseo dejar expresa constancia del reconocimiento de nuestro país hacia el Presidente del Banco, sus autoridades y funcionarios, por la gran comprensión demostrada y el apoyo prestado para el programa de recuperación y expansión de la economía Argentina.

El proceso de crecimiento económico y social de nuestros países exige indudablemente un serio esfuerzo. Bien sabemos que es primordialmente la voluntad interna de cada nación lo que importa para poder lograr este resultado y la asistencia externa por vía de financiamiento, siendo importante, es complementaria. Es decir, cada uno de nosotros debe darse cuenta plenamente que el financiamiento externo de nada servirá si las economías de nuestros países no están encaminadas en tal forma de poder aprovechar debidamente este apoyo.

Consideramos que en el mundo actual debemos realizar un gran esfuerzo para diversificar nuestras economías, como fundamento para la modernización y la expansión del aparato productivo del país. El aumento de la producción, sobre una base de eficiencia, permitirá también la posibilidad de acceso a los mercados

internacionales y la moderación de la dependencia del sector externo sobre las divisas provenientes de un reducido número de exportaciones, sujetas a fluctuaciones cíclicas.

Para esta evolución es indudable que necesitamos contar con la comprensión internacional de los países más industrializados, para permitir que aquéllos que se encuentra n en etapas menos avanzadas puedan irse integrando gradualmente en una economía mundial que permita el intercambio fluído de bienes, productos y tecnología.

Al mismo tiempo, la asistencia financiera internacional debe tomar muy en cuenta la necesidad de un desarrollo equilibrado entre los sectores públicos y privados en nuestras economías. El frecuente olvido del necesario apoyo con que debe contar el sector privado en el financiamiento externo, ha traído muchas veces serios retrasos en el crecimiento económico de nuestros países, además del desbalance consiguiente.

Nos place destacar la política al respecto del BID, que se ha preocupado seriamente, con especial énfasis en estos últimos años, de lograr esta coordinación.

Con referencia a las políticas operativas del Banco, debemos recoger con beneplácito la revisión efectuada por el Directorio Ejecutivo y esperamos que en el curso del corriente año se puedan adoptar las soluciones definitivas a este respecto. Sería altamente deseable que se encontrase una fórmula con suficiente flexibilidad para asegurar que el Banco pueda, a través de las licitaciones que se realicen, financiar los costos indirectos en moneda extranjera relativos a los bienes y servicios contratados localmente.

También debe poder encontrarse un mecanismo flexible y sobre todo ágil para el funcionamiento del co-financiamiento, sin someterlo a trabas de procedimientos que puedan implicar sensibles demoras y rigideces en la elección de la financiación a través de proveedores.

La puesta en vigencia de un sistema de margen de preferencia regional con un carácter provisional y experimental, si bien en principio favorable, debe ser cuidadosamente observado. Con relación al tema del riesgo cambiario, sería conveniente que se lograra introducir algún sistema que implique una cierta mecanicidad en la asignación de monedas, para evitar cualquier situación que pueda interpretarse como discriminatoria. Asimismo, es deseable que el Banco reconsidere su actual política de garantizar solamente en dólares estadounidenses las cartas de crédito abiertas, sin atender el origen de las compras.

En lo que se refiere a la decisión adoptada por el Directorio Ejecutivo extinguiendo el llamado programa de las cuatro monedas, me complace reconocer lo oportuno de la resolución y su rápida y clara puesta en vigencia.

También debemos juzgar como favorable la intención del Banco de financiar, a través de préstamos adicionales, los mayores costos que afecten seriamente la ejecución de proyectos que cuentan con su asistencia crediticia.

En cuanto al tema de financiamiento de las exportaciones, de tanta importancia para el cuadro general del desarrollo de las naciones latinoamericanas a que me he referido, sería muy valorada cualquier medida que el Banco pudiera adoptar a fin de ampliar su actual programa, sin afectar necesariamente su capital ordinario, con el fin de facilitar el acceso de los productos manufacturados de Latinoamérica a los mercados mundiales en condiciones de paridad financiera.

Hemos escuchado con gran interés la iniciativa del señor Presidente del BID respecto a un Fondo Especial de Garantía destinado a movilizar los recursos primarios y la industrialización de América Latina. Consideramos que esta idea constituye un paso concreto para servir mejor los intereses de todos los miembros del Banco y sería altamente deseable que el Directorio del BID realice los estudios necesarios para elaborar una propuesta en este sentido.

Con respecto al INTAL, el Gobierno de la Argentina expresa su satisfacción por haber podido colaborar con el Banco y sus países miembros en el mantenimiento de este instrumento para promover las relaciones de cooperación entre los países latinoamericanos.

Consideramos que, en su nueva etapa, el Instituto debe preservar su vinculación estrecha con el Banco. Asimismo, creemos que el financiamiento del Instituto debe estar adecuado al mantenimiento de su actual nivel de operaciones, ya que toda reducción implicaría disminuir su capacidad de acción. A este respecto parecería fundamental mantener este Instituto como un esfuerzo cooperativo de todos los países miembros del Banco que, a través de su contribución lo hacen viable. En estas condiciones, la Argentina está dispuesta a continuar brindando todo su apoyo a la acción que el Banco ha desarrollado a través del INTAL.

Evolución de la economía argentina en el último año

La última Asamblea de Gobernadores del Banco realizada en Cancún, tuvo la deferencia de escuchar nuestra exposición sobre el programa de recuperación, saneamiento y expansión de la economía argentina adoptado por las autoridades que debieron hacerse cargo del país el 24 de marzo de 1976.

A poco más de un año de distancia, permítaseme ahora exponer ante esta Asamblea la evolución de la economía argentina en el período transcurrido desde entonces, a la luz de una breve síntesis de las principales medidas llevadas a cabo y de los resultados obtenidos.

Características y objetivos del programa económico argentino

Ante todo desearía recordar simplemente las características salientes del nuevo programa económico argentino que fue anunciado el 2 de abril de 1976:

1. Su carácter moderno y progresista, adecuado a la realidad del mundo actual, que lo aleja de antiguos y fracasados esquemas que han sido probados reiteradamente sin éxito en el curso de los últimos años.

2. El abandono del culto y de la práctica de lo que hemos dado en llamar la "economía-ficción", dejando de lado el engaño demagógico para ajustarse a la realidad económica como norma y guía de la acción. En este "sinceramiento" de la economía, pensamos que el esfuerzo de la verdad, aunque duela, termina por imponerse.

3. Su pragmatismo, es decir la ausencia de toda atadura a un esquema dogmático, es lo que le concede la flexibilidad necesaria para adaptarse a las diversas situaciones que se presentan y a las diferentes soluciones requeridas por la realidad de la economía en el momento que se enfrenta.

4. Su gradualismo activo, es decir, la no adopción de la política de "shock",

por creer que ella no era apta para las necesidades del momento por la gravedad del estado en que se encontraba la economía argentina y que podían lograrse los resultados deseados mediante aquel sistema con un menor costo social. Tampoco debía caerse en un gradualismo excesivo.

5. La concepción de que debía pasarse de la economía de especulación y de escasez en que estaba sumido el país, a una economía de producción. La Argentina se encontraba en ese momento enferma de una fiebre especulativa y de un ahogo de todo el proceso productivo.

6. Una redefinición del papel del Estado en la economía moderna, que conduce al redimensionamiento de su acción y a considerar a la empresa privada como el verdadero motor de la economía, conservando el Estado la orientación general y los grandes instrumentos económicos y financieros de acción para guiar el proceso.

7. La necesidad de lograr un crecimiento armónico y equilibrado entre los diversos sectores económicos y sociales.

8. La absoluta necesidad de que el programa, que es global y coherente, sea aplicado en forma conjunta y no parcial, única forma de obtener el éxito.

Asimismo, los tres objetivos básicos del programa se resumían de la siguiente manera:

a) Lograr el saneamiento monetario y financiero indispensable, como base de la modernización y expansión del aparato productivo del país, en todos sus sectores, lo que garantizará un crecimiento no inflacionario de la economía.

b) Acelerar la tasa de crecimiento económico.

c) Alcanzar una razonable distribución de la riqueza creada, conservando el nivel de ingresos de la población en relación con la producción global de la economía.

Situación de la economía argentina en marzo de 1976

Al hacernos cargo de la conducción económica del país a fines de marzo de 1976, encontramos tres grandes problemas que se nos aparecían como tres pavorosos incendios a cuya extinción hubimos de acudir sin demora.

En primer lugar estábamos sufriendo una aguda inflación, con tasas de crecimiento mensuales que pronto nos hubieran llevado a la misma hiperinflación y que llegaron a superar un 900 por ciento de tasa anual.

Paralelamente, una profunda recesión afectaba la economía desde 1975 y se manifestaba en un proceso acelerado de descapitalización, traducido en una declinación de la tasa de inversión bruta-fija que llegó en el cuarto trimestre de ese año al 21 por ciento y al descenso del producto bruto interno en ese mismo período en un 6,3 por ciento junto también, para ese lapso, con una reducción del consumo que alcanzó el 3,3 por ciento. Los tres rubros mantenían una tendencia marcadamente declinante, cuyo rápido empeoramiento era ya un hecho. Paralelamente, el aparato productivo del país, en sus diversos sectores, desde el agropecuario hasta el industrial, se encontraban ahogados por el sistema económico artificial impuesto al mismo, llámese control de cambios, control de precios o, en síntesis, inexistencia de incentivos para la producción. De ahí que, unido a las altas tasas de inflación, ello haya provocado la fiebre especulativa a que nos referimos anteriormente.

En tercer término, el país se encontraba en cesación de pagos externos, habiendo perdido prácticamente su disponibilidad de reservas libres, así como la posibilidad de recurrir al crédito internacional frente al importante saldo negativo que presentaban las balanzas comercial y de pagos.

Principales resultados obtenidos en el primer año de gestión

A continuación simplemente enumeraré en forma sintética los principales resultados obtenidos, señalando que las comparaciones numéricas se efectúan siempre sobre la base de moneda de valor constante, o sea en términos reales.

1. *Se revirtió drásticamente el proceso inflacionario* y hoy podemos expresar que el mismo, medido a través del índice de precios mayoristas, ha descendido de un nivel de una tasa anual superior al 900 por ciento a otra de alrededor del 117 por ciento. Esto sabemos que todavía es elevado, pero seguiremos progresando en la lucha contra la inflación en la medida que se vayan cumpliendo las distintas medidas contempladas por el programa económico para su ejecución en el curso de 1977.

2. *La reducción del déficit del presupuesto nacional* era uno de los objetivos básicos, puesto que el mismo se había transformado en el motor principal, aunque no único, de la inflación argentina desde hacía varios años. Mientras en el primer trimestre de 1976 el mismo representaba el 13,5 por ciento del PBI, a lo largo del año fue posible irlo reduciendo hasta el 6,3 por ciento en el último trimestre. Para el Presupuesto de 1977 nos fijamos la meta de no sobrepasar el límite del 3 por ciento del PBI, que fue cumplida en la elaboración del mismo y aprobado por Ley. Dicho en otras palabras, mientras en 1975, el déficit del presupuesto representaba el 77 por ciento de las erogaciones totales, en el presupuesto para 1977 ha quedado reducido al 27 por ciento de las mismas. Para el primer cuatrimestre de 1977 comparado con el correspondiente período del año anterior, el déficit de la Tesorería Nacional se ha reducido en un 57 por ciento.

3. La causa del abultado déficit del presupuesto residía sin duda por un lado en el sobredimensionamiento del aparato estatal y, por el otro, en el virtual aniquilamiento del sistema impositivo como fuente de recaudación. Mientras en el primer trimestre de 1976, los ingresos corrientes de la Tesorería no alcanzaban a cubrir el 20 por ciento del total de los gastos, a raíz de las diversas reformas efectuadas durante el año para *reajustar el régimen tributario y combatir la evasión fiscal*, para el cuarto trimestre de 1976 esa proporción había crecido al 50 por ciento, y en el Presupuesto para 1977 alcanza al 73 por ciento. Este nivel también sabemos que no es perfecto, pero representa un gran esfuerzo realizado durante el año, que también puede medirse si se observa que la recaudación presupuestada para 1977 representa un aumento del 57 por ciento en relación a la lograda en 1976 y un 117 por ciento comparada con la de 1975.

En cuanto a los resultados ya logrados en 1977 podemos comprobar que en el primer cuatrimestre la recaudación ha aumentado un 74 por ciento comparado con el mismo período de 1976.

4. Con respecto a *la reducción del gasto fiscal*, es un proceso largo y dificultoso, que no puede realizarse a través de un solo Presupuesto, sino mediante varios años de ordenamiento presupuestario. La rigidez del aparato estatal y la ineficiencia de las empresas del Estado, cuyos requerimientos de aportes del

Tesoro Nacional representan una proporción importante del déficit del Presupuesto, requirieron durante 1976 una gran labor de reforma de la infraestructura legal y administrativa indispendable como base de acción. El Presupuesto para 1977 contiene programas de acción concretos que se irán ejercitando en el curso del año a este respecto.

Citaré simplemente algunos ejemplos:

a) En cuanto a los gastos de la Administración Central, mientras en 1976 participaban en 15,5 por ciento del total del gasto, para 1977 se reducen al 8,5 por ciento.

b) Por otra parte, entre marzo y diciembre de 1976, los egresos totales de la Tesorería disminuyeron en un 34 por ciento.

c) La reestructuración de los sistemas impositivos provinciales ha permitido una mejora de sus recaudaciones de manera que, mientras en 1976 el aporte del Tesoro Federal a las Provincias para enjugar el déficit de sus presupuestos representaba el 48 por ciento del déficit del Presupuesto Nacional, para 1977 este porcentaje ha sido reducido al 29 por ciento. En el primer cuatrimestre de 1977, las transferencias del Tesoro Nacional a las Provincias se redujeron en un 71 por ciento en comparación con el mismo período de 1976.

d) Los aportes del Tesoro Nacional a las empresas estatales para el Presupuesto de 1977 disminuyen en un 30 por ciento con relación a 1976. En el primer cuatrimestre de 1977 se han reducido en un 59 por ciento con respecto a igual período del año anterior. Como un típico ejemplo podemos citar el caso de la empresa Ferrocarriles Argentinos, que requería un aporte del Tesoro Federal de 2 millones de dólares diarios. Este subsidio ha sido disminuido a la mitad para el Presupuesto de 1977, en el curso de cuyo ejercicio los gastos de la Empresa, medidos en términos reales, disminuirán un 52 por ciento comparados con los de 1976. Se encuentra en marcha el programa de reorganización, racionalización y redimensionamiento del ferrocarril, habiéndose cumplido ya con una reducción del 36 por ciento en el servicio de los trenes de pasajeros, previéndose para el final del año llegar al cierre y levantamiento del 20 por ciento de las vías ferroviarias y, con respecto al plantel de personal, este proceso permitirá reducirlo en un 17 por ciento en este primer año de aplicación del plan de racionalización que deberá durar dos años. En el ámbito energético, la reducción de personal de estas empresas implicará un 20 por ciento para fines de 1977. Paralelamente se ha procedido a la reorganización legal y administrativa de muchas de las empresas del Estado, sobre todo en el ámbito energético, para transformarlas en sociedades por acciones de propiedad del Estado, con el fin de dotarlas de la agilidad de una empresa privada en su funcionamiento, así como también de las responsabilidades consiguientes en cuanto a eficiencia y cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se ha reajustado gradualmente el nivel de las tarifas de los servicios públicos y el precio de los combustibles, cuyo retraso estaba descapitalizando a las empresas y agravando la carga del subsidio del Tesoro Nacional requerido para su operación. Además, se sigue con la política de transferencia al sector privado de aquellas inversiones y actividades que pueden ser llevadas a cabo por éste, con el fin de no comprometer fondos públicos escasos.

e) Se encuentra en ejecución también el programa de reversión al sector

privado de empresas anteriormente privadas que se encuentran administradas o intervenidas por el Estado. A este respecto la Ley de Presupuesto para 1977 dispone que dentro del término de 180 días a partir de su sanción, el Estado deberá haber tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a este proceso, que ya está en marcha. Relacionado con este tema, puede destacarse también la acción del Banco Nacional de Desarrollo que se va desprendiendo gradualmente de su tenencia de acciones de empresas privadas, vendiéndolas en el mercado.

f) Otro punto adicional en el proceso de contención y reducción de los gastos del Estado, es la venta de inmuebles fiscales que no están siendo utilizados para sus fines específicos y que tienen un importante valor de liquidación. Se ha practicado un censo de estos inmuebles y, aunque el mismo no se encuentra terminado, se han incorporado ya al mismo casi 10.000.

5. *La política de ingresos* debía representar también un papel importante en la lucha contra la inflación. Con respecto a los precios, se dispuso la eliminación total del sistema de control de precios que, no solo había fracasado en su objetivo declarado, puesto que durante su vigencia el alza de los precios había llegado a niveles de crecimiento record, sino que había provocado una muy extendida situación de escasez, desabastecimiento y consiguiente mercado negro. Debía volver a dejarse actuar al precio como estímulo para la producción de bienes y cuidar que al afluir éstos al mercado la competencia entre los mismos se encargara de evitar alzas injustificadas.

Paralelamente, la política salarial fue también modificada, suspendiéndose la determinación de las remuneraciones por medio de convenciones colectivas de trabajo, que habían originado situaciones de grandes abusos junto con incrementos de niveles extraordinarios, cada vez más frecuentes y con menor posibilidad de mantener la capacidad adquisitiva del salario frente a la ola inflacionaria. Es así que entre marzo de 1975 y marzo de 1976, mientras el nivel de los salarios había aumentado en un 370 por ciento el costo de la vida se había incrementado en un 566 por ciento o sea que la capacidad adquisitiva del salario había descendido en un 35 por ciento demostrando la falacia y el engaño del sistema.

En cualquier forma, frente a la reducción de la inversión y la producción en el país, el nivel del salario se encontraba fuera de proporción con la producción global de la economía y debía pues ser objeto de una política de contención relativa. Este objetivo se propuso abiertamente, pues la alternativa al mismo era la desocupación. Es decir, ante la realidad de que la insistencia en un alto nivel de remuneraciones en definitiva sólo iba a beneficiar a aquellos que no quedaran afectados por un previsible elevado nivel de desempleo, se prefirió la opción de asegurar la inexistencia de una situación de desocupación masiva, aunque con un nivel salarial relativamente contenido. En tal forma se convocó tanto al sector empresario como al laboral, y así como a los trabajadores se les pidió su cuota de sacrificio de aceptación de esta política, a los empresarios se les requirió que mantuvieran el nivel de ocupación, sin causar los despidos masivos que hubieran estado normalmente justificados frente a una reducción del nivel de actividad económica producida por la recesión que existía.

La industria asumió este compromiso y la realidad demostró que pudo evitarse totalmente una situación de desocupación masiva, a tal punto que hoy existe una falta de brazos en muchos sectores.

6. Como complemento de la eliminación del rígido sistema de control de

precios, con el fin de estimular a la producción, se encaró también *la reforma del sistema cambiario*, que debía tender a una gradual eliminación de los controles de cambio existentes y llevar la tasa de cambio de su nivel de sobrevaluación del peso a su paridad real, a la unificación de los tipos de cambios y eliminación de toda tasa oficial de cambios para alcanzar una tasa libre sujeta a la natural regulación del Banco Central a través de la adquisición de divisas en el mercado libre. Este proceso se fue cumpliendo gradualmente evitando el shock de las grandes devaluaciones y para el mes de noviembre de 1976 se llegó a unificar las tasas cambiarias en una tasa de cambio única y libre. La ya citada intervención del Banco Central mantiene una paridad real del tipo de cambio de acuerdo con la evolución de la tasa de inflación interna, descontando la externa.

En la actualidad, se ha prácticamente restablecido la libertad total en el mercado cambiario, incluyendo la posibilidad de libre remisión al exterior de dividendos, utilidades y regalías.

7. La reforma cambiaria trajo como consecuencia el inmediato estímulo a las exportaciones de todo tipo, tanto agropecuarias como industriales. En primer lugar se produjo la respuesta inmediata y altamente favorable del *sector agropecuario*, principalmente a través de la siembra de cereales y oleaginosos. A tal punto que la cosecha 1976/1977 ha representado en su total un nivel record superior en un 42 por ciento al promedio anual decenal, e implica la obtención de cosechas record o casi record para todos los granos importantes producidos en el país, tales como trigo, maíz, sorgo, soja, girasol y algodón.

No debe olvidarse que ésto se ha logrado en el contexto de la abolición del monopolio estatal de la exportación de granos y la vuelta al sistema de la comercialización por la empresa privada, garantizando el Estado a través de la Junta Nacional de Granos un precio sostén para el productor. Paralelamente, la falta de capacidad de almacenaje tanto en el campo como en los puertos, para la recepción de tan extraordinarios volúmenes de cosecha, obligó a un gran esfuerzo tanto al comercio privado como a las autoridades, actuando coordinadamente para lograr una movilización extremadamente ágil para evitar el congestionamiento de los puertos y lugares de almacenaje.

Es así que en el primer cuatrimestre de 1977 se ha alcanzado un volumen record de embarques a través de los puertos argentinos de más de 6 millones de toneladas, lo que implica una duplicación anual del último decenio.

8. *La reactivación económica*, o sea la salida gradual de la recesión, comenzó a producirse a partir de la terminación del segundo trimestre del año pasado y desde entonces comienza la tendencia ascendente de la inversión y de la producción, así como del consumo, aunque este último sigue más lentamente el proceso, pues se desea no apurarlo para evitar el peligro de causar presiones inflacionarias indebidas hasta que se haya reconstituido la inversión y la producción. Se llega así al primer trimestre de 1977 con una tasa de inversión bruta-fija que implica un incremento de más del 20 por ciento con relación a igual período de 1976. En cuanto al producto bruto interno, en un ritmo más lento, ha llegado en el primer trimestre de 1977 a alcanzar por primera vez una tasa positiva del 1,2 por ciento con relación al mismo lapso de 1976, después de un año y medio de tasas negativas. Por su parte, la producción global de energía aumentó un 13,7 por ciento de marzo de 1976 a marzo de 1977, mientras que en el mismo período del año anterior había declinado en un 3,7 por ciento.

9. *La reactivación industrial* que se ha producido, lo ha sido en forma algo más despareja, existiendo una diferencia de nivel apreciable entre los diferentes sectores, algunos de los cuales, especialmente aquellos correspondientes a bienes de consumo, todavía sufren los efectos de la recesión. En cualquier forma, es importante comprobar que la industria productora de bienes de capital y bienes intermedios se encuentra en tendencia francamente ascendente y como ejemplo podemos mencionar que en el primer trimestre de 1977 la inversión bruta-fija en maquinarias y equipos ha superado en casi un 22 por ciento el nivel del mismo período del año anterior.

10. Paralelamente se reinició el *reequipamiento industrial* del país, sancionándose una desgravación impositiva para impulsar las inversiones en estos rubros. También se han aprobado e impulsado numerosos proyectos industriales importantes en sectores claves para la economía nacional. A lo largo de 1976 se ha autorizado una inversión superior a los 1.400 millones de dólares en estos proyectos, que es casi igual a lo autorizado en los 17 años anteriores de vigencia de estos regímenes de promoción, o sea de 1958 a 1975. Para 1977 pensamos superar ampliamente esta marca y se encuentra ya listo a consideración del Poder Ejecutivo la nueva Ley de Promoción Industrial que consideramos va a agilizar el sistema y permitir eliminar muchas de las trabas burocráticas que actualmente existen para la tramitación de estos proyectos.

Cabe destacar que en aquellos grandes proyectos en que ha sido necesario el concurso de los organismos de crédito internacionales, el Banco Interamericano de Desarrollo ha tenido una relevante acción para hacer posible la realización de los mismos, a cuyo respecto queremos dejar especial constancia de nuestro reconocimiento al Presidente del Banco y a todas las autoridades y funcionarios del mismo.

11. Se puso en ejecución el *nuevo Plan Petrolero* mediante el cual, y con la colaboración del sector privado, haremos el gran esfuerzo para lograr en el más breve tiempo posible el autoabastecimiento nacional, cuyo nivel actual es del 85 por ciento. El propio organismo estatal YPF ha logrado aumentar su producción diaria de petróleo a través de una mayor eficiencia y ya se han llevado a cabo importantes licitaciones tanto para perforación, explotación y recuperación secundaria. En los próximos meses se llevarán a cabo licitaciones con el concurso de las empresas internacionales para la explotación de importantes áreas en tierra y en la plataforma continental marina, bajo el sistema de los contratos de riesgo.

No puedo dejar de anotar al pasar que al llevarse a cabo las licitaciones mencionadas, distintos grupos financieros argentinos se han asociado a las empresas petroleras nacionales que existían en reducido número, formando consorcios para la presentación de sus propuestas y han demostrado cómo la apertura de las puertas al capital nacional privado en este campo ha resultado tan promisorio que en un corto tiempo constituyeron 32 grupos empresarios distintos para presentarse en estas licitaciones petroleras.

12. Se encuentra ya a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de *ley de promoción minera*, a través del cual pensamos obtener también el concurso del capital y tecnología internacional para lograr el objetivo de que la Argentina entre definitivamente en el campo de la gran minería. A este respecto se presentan como muy promisorios proyectos vinculados a la explotación del cobre.

13. Hemos dedicado también preferente atención a la *promoción de la activi-*

dad pesquera. Ya se ha lanzado un concurso público internacional para la exploración y explotación de los recursos del país en el mar que está próximo a adjudicarse. La Argentina cuenta con una de las plataformas marinas más extensas y menos explotadas del mundo. Su explotación efectiva abrirá perspectivas insospechadas para la futura producción pesquera.

14. Con respecto a la *política monetaria*, que ciertamente es un aspecto importante de la lucha contra la inflación para evitar que la expansión se convierta en un factor autónomo del proceso inflacionario, se ha buscado el equilibrio entre la oferta y la demanda monetaria, para que la primera no supere a la segunda.

En cuanto a la oferta se ha actuado principalmente a través del Banco Central controlando los factores de expansión. De esta manera el ritmo de expansión de la circulación monetaria ha ido disminuyendo a partir de la segunda mitad del año pasado. En abril de 1977, con relación a igual mes de 1976, se registró una reducción de la tasa anual de expansión de dicha variable de 60 puntos, aproximadamente. Dicha tasa, además de ser inferior a la del año pasado se ubica —a diferencia de igual mes de 1976— dentro de una tendencia francamente declinante. Con respecto a la demanda monetaria, estamos actuando sobre ella para estimular la tenencia de activos monetarios en manos de particulares y de empresas a través del aumento del rendimiento de los activos financieros. Por primera vez después de muchos años se ha aplicado una política de tasas de interés reales positivas. Anteriormente la costumbre de la tasa negativa, o sea inferior a la inflación, significaba que el ahorrista perdía gran parte de su capital simplemente por el transcurso del tiempo y se otorgaba un subsidio al beneficiario del crédito. Ahora se ha logrado una reasignación de los recursos crediticios disponibles y se han saneado las maniobras especulativas que se producían. Se fueron canalizando de esta manera hacia la inversión productiva fuentes de financiación hasta entonces totalmente especulativas. Esta política ha asegurado también que el ahorrista nacional ha encontrado posibilidades de inversión provechosas y evitado su desvío hacia el mercado de divisas, lo cual, unido a las reformas cambiarias ya mencionadas, ha quitado toda importancia al mercado paralelo de divisas.

15. *Política crediticia.* Se ha llevado a cabo la reorganización total de nuestro sistema financiero con la sanción de la ley de descentralización de los depósitos bancarios y la nueva ley de entidades financieras. Esta última, que es ciertamente una de las medidas más importantes que se han tomado, revitalizará todo este sistema y permitirá atender mejor las necesidades de financiamiento del país. Ello, unido al cambio de política monetaria en cuanto a las tasas positivas de interés, asegura que podrán ser satisfechos los requerimientos para la evolución de nuestra economía.

16. Hemos mencionado anteriormente *la situación de cesación de pagos en sus obligaciones externas* que afectaba el país en marzo de 1976. Al respecto, luego de esperar que estuviera en marcha el nuevo programa económico, presentamos el mismo al Fondo Monetario Internacional con una solicitud de crédito por 300 millones de dólares. Este nos fue acordado y, conjuntamente con una operación de asistencia financiera por parte de bancos privados de los Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental y Japón por un monto cercano a los 1.000 millones de dólares, ello permitió que pudiésemos hacer frente a la deuda externa de corto plazo, transformándola en obligaciones de mediano término a través del crédito del grupo de bancos privados a 4 años plazo. A través de ello, pues,

hemos logrado una reestructuración de nuestra deuda externa mejorando su perfil.

Tal como se presenta ahora la situación, con la importante reconstitución de reservas a que me referiré, junto con la tendencia altamente positiva en la balanza comercial y de pagos, la Argentina no tendrá problemas en el futuro para el cumplimiento de sus obligaciones financieras internacionales.

17. Precisamente, quizás una síntesis de la acción desarrollada y los objetivos básicos alcanzados en el curso de 1976 puede observarse en la *drástica reversión de la situación negativa de las balanzas comercial y de pagos* que existía al tiempo de hacernos cargo de nuestras funciones. En efecto, mientras en 1975 la balanza comercial presentaba un saldo negativo de casi 1.000 millones de dólares y esta tendencia persistía en el primer trimestre de 1976, este año finalizó con un saldo positivo de casi 900 millones de dólares. En cuanto a la balanza de pagos, en su rubro de transacciones corriente, pasamos de un saldo negativo en 1975 de cerca de 1.300 millones de dólares a un saldo positivo en 1976 de más de 600 millones de dólares. En cuanto a la variación de las reservas internacionales en la balanza de pagos, también pasamos de una cifra negativa de casi 800 millones de dólares en 1975, a otra positiva de alrededor de 1.200 millones de dólares en 1976. Es decir, que en todos estos rubros hubo un movimiento de péndulo en sentido positivo de casi 2.000 millones de dólares.

Para el año 1977 la situación se presenta aún más promisoria, dados los grandes volúmenes de exportación de granos a que me he referido anteriormente. En el primer trimestre de 1977 se acentúan las tendencias de 1976. El balance comercial —en cifras estimadas— tuvo un saldo neto favorable de 310 millones de dólares, alcanzando las exportaciones la cifra de 1.250 millones de dólares. En cuanto al resultado del balance de pagos, medido a través de la variación de las reservas internacionales, fue positivo en más de 290 millones de dólares.

18. Se ha sancionado también *una nueva ley de inversiones extranjeras* con su correspondiente decreto reglamentario, que crean un marco jurídico adecuado y justo para la inversión externa en nuestro país que desee colaborar en nuestro desarrollo económico, teniendo en cuenta debidamente el interés nacional en el encauzamiento de las mismas. Si bien tenemos conciencia de que no bastan buenas normas legales, por mejores que sean, para atraer a las inversiones extranjeras, por lo menos aspiramos a que ellas no representen un obstáculo para que, renacida la confianza en la evolución de la economía argentina, los posibles inversores no encuentren dificultades legales indebidas para llevar adelante su acción.

19. Paralelamente, es ya inminente la sanción de la *nueva ley de transferencia de tecnología* que está inspirada también en los principios generales del programa económico.

20. Debo también mencionar que a lo largo de este año *se han solucionado la casi totalidad de los diferendos que el Estado Argentino mantenía con empresas privadas* —la mayor parte extranjeras— con anterioridad a marzo de 1976 y que estaban entorpeciendo gravemente la evolución de sus correspondientes sectores.

21. No podemos terminar esta enumeración sin referirnos a *la acción de los bancos internacionales*. En este último año, tanto el Banco Interamericano de Desarrollo como el Banco Mundial han concedido a la Argentina un nivel record de créditos. Ello, unido a la activa participación de los bancos privados, es un

claro índice del renacimiento de la confianza del mundo financiero internacional en la recuperación económica argentina.

Conclusión

El 2 de abril de 1976, cuando anunciamos el nuevo programa económico, dijimos que solamente con un gobierno estable, que proporcionase un respaldo político total, podría un programa económico esperar a tener éxito. Paralelamente, es indispensable insistir sobre la necesidad de la continuidad en la ejecución de los programas económicos, porque sin ello no se puede traducir fe y confianza sobre el mantenimiento de las reglas de juego para los actores del proceso, que son las fuerzas económicas del trabajo y de la empresa que, de no tener esta seguridad, se ven completamente limitadas en su acción.

Debo aquí dejar constancia de que en ningún momento nos ha faltado el apoyo político de las Fuerzas Armadas de la Nación que tienen a su cargo la responsabilidad de Gobierno nacido el 24 de marzo de 1976. Consideramos que cada vez existe mayor convicción en todos los sectores de la sociedad argentina de que una de las grandes causas de nuestras anteriores frustraciones ha sido nuestra inestabilidad política y la falta de continuidad. Esto ahora ha cambiado totalmente y podemos mirar al futuro con confianza en ese sentido.

A este respecto, la sanción del presupuesto para 1977 constituye una ratificación del programa económico que, por otra parte fue expresamente refirmado en su vigencia hace apenas un mes en una declaración expresa de la Junta Militar.

En la ejecución del presupuesto para 1977 llevaremos a cabo dos grandes cursos de acción. En primer lugar, continuaremos tenazmente la lucha contra la inflación y, en segundo término, procuraremos la reactivación gradual de la economía, sobre todo a través de la inversión tanto pública como privada.

Sabemos que no se pueden lograr resultados definitivos y duraderos en el término de un año, sino por los menos en un plazo mediano, lo que asegurará llevar a cabo sobre bases firmes este proceso de salir de una economía tan distorsionada mediante un proceso de reacomodamiento general que implica el llamado sinceramiento de nuestra economía.

Es cierto que no hemos elegido el medio más fácil. Sabemos que el camino es largo y duro. Pero en esta tarea de promoción del crecimiento equilibrado y saneado de nuestra economía, es absolutamente indispensable que se sepa que no es solamente una tarea del Gobierno, sino que cada uno de los argentinos está dispuesto a desempeñar su rol en ella, pues ellos son los verdaderos artífices y actores en el proceso que se está llevando a cabo.

Hemos estado al borde del caos político, económico y social. Pero con el esfuerzo conjunto y mancomunado de todos, con una amplia solidaridad social, con trabajo, con firmeza, con disciplina, con paciencia, con generosidad, con perseverancia y, sobre todo, con continuidad en la acción emprendida, estamos seguros de alcanzar los objetivos fijados para que la Argentina vuelva a ser el país que nunca debió dejar de ser.

De esta manera, podrá también contribuir con su acción al logro de las aspiraciones comunes continentales, con las cuales nos sentimos plenamente hermanados y deseosos de aportar nuestra cooperación para la solución de los grandes problemas del hemisferio.

Discurso del Gobernador por Venezuela, Ministro de Hacienda, señor Héctor Hurtado

Se celebra esta Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en tierra centroamericana, en la misma región donde hace diez y siete años, nació nuestra institución. Circunstancias conocidas impidieron que la XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores tuviera lugar en la misma ciudad donde quedó inscrita la partida de nacimiento del BID. Empero, como testimonio del propósito expresado el año pasado nos hemos aproximado al sitio de origen y concurrido a la tierra amiga de Guatemala, que en gesto de solidaridad centroamericana, nos brinda hoy su hospitalidad.

El año que acaba de transcurrir marca en la historia del BID la incorporación plena de miembros extrarregionales. Es este un hecho de indudable significación que debe destacarse en esta oportunidad, propicia, por lo demás, para extenderle a nuestros nuevos asociados la más cordial bienvenida y expresarles la seguridad de que su participación activa en las labores del BID significa para los estados miembros de la región una afirmación oportuna de vínculos de solidaridad mundial, en momentos en que ésta es más reclamada.

La incorporación de los miembros extrarregionales ha consolidado una tradición de cooperación que se venía desarrollando con esos países. Ha servido también para que después de muchos años se logre la captación de nuevos recursos que permitirán la continuación de las operaciones regulares dentro del dinamismo que se requiere. Pero más que ésto, la incorporación de los países extrarregionales significa consolidar la multilateralidad de la institución con la presencia de nuevas ideas, de nuevos interlocutores con los cuales compartir los problemas y la búsqueda de soluciones para el desarrollo de América Latina.

Para que este diálogo sea verdaderamente fecundo es necesario replantearse los objetivos inmediatos de la institución y reafirmar los principios que determinaron su creación, a través de una evaluación de las metas que se han propuesto nuestros pueblos y de la peculiaridad que debe tener un banco regional de desarrollo. Decía Felipe Herrera, Presidente-Fundador de este Banco, que "el proyecto de crear un organismo Financiero Regional se basó en la aspiración latinoamericana de contar con una institución más cercana a las necesidades, aspiraciones y actitudes prevalecientes en la región. La identificación del BID con los problemas del desarrollo latinoamericano y con los esfuerzos desplegados para superarlos constituye la tesis que lo informa. En el período más reciente, esa identidad se ha visto reforzada debido a la emergencia de un creciente "Nacionalismo Latinoamericano" que está conduciendo a una reinterpretación de los problemas económicos de los países de la región".

Esta vinculación entre la identidad latinoamericana y las operaciones del Banco es algo en lo que debe ahondarse, resaltando las características más importantes de los esfuerzos propios de la región. Entre ellas cabe destacar la vieja aspiración de nuestros pueblos por la autodeterminación económica, no entendida como un deseo insensato de autarquía sino como la lucha por lograr una verda-

dera interdependencia en el plano económico internacional, basada en relaciones sin predominios ni explotaciones injustos.

La verdadera autodeterminación solo es posible si atendemos a una segunda característica del proyecto de desarrollo que se ha propuesto la región: la integración. El impulso que ha tomado el Pacto Andino después de la lamentable separación de uno de sus miembros es signo de la nueva vitalidad que deben adquirir los proyectos de integración. Igualmente el deseo expresado en torno a una revitalización de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio es un indicio de la voluntad de los países cuyo principal vínculo con la integración es la ALALC, de profundizar los esfuerzos hacia una mayor unidad económica de la región. La creación del Sistema Económico Latino Americano el cual ya se encuentra en marcha y cuyos Comités de Acción han permitido identificar las áreas más susceptibles de programas concretos, significa un paso de avance y de flexibilización en la tarea tantas veces caracterizada como indispensable de la integración de América Latina.

Un tercer elemento del proyecto de crecimiento de la región es la explotación conjunta de sus recursos naturales. La creación de empresas multinacionales latinoamericanas destinadas a estos fines es la única manera en que se puede explotar de manera eficiente, y sin reeditar viejas formas de dominación, los recursos que la región puede ofrecer a un mayor desarrollo de la economía mundial y por ello debería contar con el más firme apoyo del Banco.

La reafirmación de los principios generales del Banco exige el cumplimiento por parte de los países miembros de los compromisos que adquieran. En este sentido son alentadoras las palabras del Señor Presidente de los Estados Unidos, cuando al dirigirse a la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos señaló lo siguiente: "He pedido al Congreso que dé satisfacción plena a nuestros compromisos para con el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones multinacionales de préstamo".

Deseo testimoniar expresamente el reconocimiento de mi país a los esfuerzos realizados por la Administración de Estados Unidos por cumplir los compromisos contraídos frente a América Latina, en relación con los nuevos aportes de capital ordinario y al Fondo para Operaciones Especiales. Pero al mismo tiempo no puedo dejar de lamentar que tales esfuerzos no hayan sido coronados totalmente por el éxito, pues sólo parcialmente los recursos comprometidos han sido autorizados por el Congreso de Estados Unidos. Un elemental sentido de respeto a las decisiones de una nación en sus asuntos internos, impide cualquier pronunciamiento sobre esta ausencia de solidaridad entre los poderes públicos de un país en relación con sus compromisos externos. Pero es necesario dejar constancia del hecho, por lo que afecta la necesaria continuidad de acción de organismos como el Banco, cuyas operaciones deben estar sometidas a una planificación a largo plazo, tanto en el campo del otorgamiento de los créditos como en el de la disponibilidad de los recursos para atenderlos.

Al hablar de compromisos, no podemos dejar de referirnos a aquel que para los países en desarrollo constituirá reclamo permanente, mientras no sea válido y formalmente contraído por los países industrializados. Debemos obligarnos también a cumplir con el compromiso moral, tantas veces expresado, de apoyar un orden internacional más justo, de colaborar con el desarrollo de los países de menor desarrollo económico relativo y de agotar nuestros esfuerzos y nuestra

imaginación para lograr fórmulas y diseñar proyectos que vayan en beneficio del futuro económico de la región. Hace menos de un mes en esta misma ciudad, dirigiéndose a la Asamblea de la Comisión Económica para América Latina, el Embajador de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, señor Andrew Young, exhortaba a los países de América Latina a presentar iniciativas propias que pudieran servir de base para un diálogo fructífero. Nos corresponde recoger este reto. No podemos limitarnos a verificar nuestras carencias, a subrayar las injusticias pasadas y presentes y a elevar el diapasón de nuestra voz en ejercicios de protesta, los que a veces constituyen simple transferencia de responsabilidades propias, sino que debemos presentar soluciones realistas que permitan a instituciones como el BID tener influencia efectiva en la superación del subdesarrollo.

La proposición de nuevas iniciativas y el cumplimiento de las responsabilidades creadas por los objetivos claramente definidos que nos animan no son incumbencia exclusiva de los países miembros. La administración y los funcionarios deben aportar con su capacidad técnica y su imaginación propuestas que permitan a los países adoptar decisiones. En este sentido decía don Raúl Prebisch, con ocasión del Décimo Aniversario de este Banco:

"Estoy plenamente persuadido de que es deber fundamental de los funcionarios que tienen la responsabilidad de instituciones regionales o internacionales en la América Latina, de presentar continuamente todas las iniciativas que crean pertinentes para que las consideren los Gobiernos, sin otro límite que su propio sentido de oportunidad y responsabilidad. Esto es, a mi juicio, indeclinable, lo subrayo porque a veces se ha criticado al Banco por haber tomado actitudes de esta naturaleza. Quienes no lanzan nuevas ideas no por ello dejan de tomar una posición; por el contrario, con su pasividad o indiferencia contribuyen a perpetuar ese orden de cosas existentes que divide cada vez más el mundo entre la opulencia y el desasosiego".

Creemos que en los últimos años se han delineado campos para la acción y nuevas modalidades de operación, incluso en lo financiero, que pudieran considerarse como iniciativas dignas de esfuerzos continuados y de acciones concretas.

La aprobación de la enmienda del Convenio Constitutivo según la cual se autoriza al Banco a proveer recursos al Banco de Desarrollo del Caribe, que puedan ser prestados a los territorios miembros de este último constituyen en este sentido un avance. Como decía don Antonio Ortiz Mena en su comunicación a la Asamblea de Gobernadores de ese Banco "esto marca un nuevo comienzo de los esfuerzos conjuntos para promover el bienestar económico y social de los pueblos del Caribe".

Los países latinoamericanos pueden y deben encontrar nuevos campos de acción en proyectos que permitan desarrollar y rescatar los recursos naturales de la región y aumentar, a la vez, su capacidad productiva y de exportación. El Fondo Fiduciario establecido por Venezuela fue diseñado con el objeto de proveer financiamiento a proyectos de este tipo. Causa preocupación el hecho de que no se hayan concretado hasta ahora proyectos de desarrollo de esa naturaleza y sería lamentable que esos fondos tuvieran como destino su congelación por falta de iniciativa propia, por falta de imaginación.

Sin embargo, podemos verificar con satisfacción dos hechos positivos que indican vitalidad, imaginación y deseo de avanzar en el desarrollo de América Latina. Uno de ellos es la constitución de la empresa que desarrollará el proyecto

de pulpa y papel en Honduras, proyecto que ya ha sido totalmente elaborado y en el cual fue de gran importancia la participación del Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto será financiado en parte por el Fondo de Fideicomiso de Venezuela y en él participarán los sectores público y privados de varios países latinoamericanos, sin por ello poner en peligro el pleno control que tendrá el Gobierno de Honduras sobre esta empresa fundamental para el futuro económico de ese país.

Otra iniciativa positiva es la constituida por el Fondo para Subscripciones Accionarias para Pequeñas y Medianas Empresas que se acaba de crear y al cual Venezuela aportará recursos del orden de 20 millones de dólares a través del Fondo de Fideicomiso. Esta nueva modalidad es una de las áreas más promisorias para las futuras operaciones del Banco. Estamos convencidos de que la cooperación de otros países, y particularmente la cooperación de los países extrarregionales en este tipo de operaciones, pueden llevar una promoción más activa de empresas multinacionales latinoamericanas.

La tarea de crear una América Latina económicamente distinta se hace impostergable en momentos en que nos aproximamos a relaciones económicas internacionales con un mayor contenido de justicia y en donde los viejos privilegios de las naciones industrializadas están siendo cuestionados aún por ellas mismas.

En estos momentos se está decidiendo en París el futuro del llamado nuevo orden económico internacional. Se está eligiendo entre la interdependencia y la confrontación. No quisiera referirme a la hipótesis de la confrontación. Dentro de la hipótesis de la interdependencia, debemos tener claro que el papel de América Latina en la economía mundial, que ha venido declinando durante las últimas décadas, debe acrecentarse si no queremos condenarnos al atraso y a la pobreza. Necesitamos para ello de una economía con grandes unidades de producción que vaya más allá de la sustitución de importaciones a nivel local y a nivel de bienes de consumo. Necesitamos de un nuevo aliento, de un nuevo impulso dinámico, mediante el cual podamos mejorar la condición social de nuestros pueblos, a la vez que aportar a la economía mundial nuestros recursos naturales y nuestra capacidad para la industria.

DISCURSOS

TERCERA SESION PLENARIA

31 de mayo de 1977

Discurso del Gobernador por Bolivia, Ministro de Finanzas, señor Carlos Calvo G.

Deseo expresar al Gobierno y pueblo de Guatemala el saludo especial del Gobierno y pueblo de Bolivia. Quiero destacar mi reconocimiento por las muestras de su hospitalidad al acogernos tan generosa y cordialmente.

Es siempre muy grato y asimismo constructivo volver a reunirnos en nuestra Asamblea Anual, para efectuar un recuento de lo realizado en el año que nos corresponde considerar y para discutir sobre los principales aspectos de la política y las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas reuniones se destacan cada vez más en nuestros calendarios anuales de actividades, como oportunidades de realizar importantes contactos personales, tanto con los responsables de manejo económico latinoamericano como con la comunidad financiera internacional.

Es indudable que esta reunión del BID en Guatemala tiene características históricas que no podemos dejar de mencionar. Debo en primer lugar declarar mi admiración por la forma en que este país y su pueblo han superado el desastre sísmico que tan severamente los afectó apenas algo más de un año atrás. Complace, asimismo, apreciar la solidaridad efectiva con que reaccionaron los demás países y pueblos del continente. Es, por lo tanto, apropiado que sea justamente en Guatemala donde podamos testimoniar una muestra de solidaridad extrarregional al dar la bienvenida al seno de nuestro Banco a varias naciones industrializadas proveedoras de capital. Su presencia, el resultado de una dinámica gestión realizada por la Administración, significa un positivo aporte a la comprensión hermana de la problemática del desarrollo latinoamericano y a la búsqueda de soluciones adecuadas para la misma.

Es con estos pasos firmes hacia adelante que América Latina se prepara con madurez para ejercer un rol importante en el ámbito mundial. A tal convicción se debe nuestra impaciencia en esforzarnos para lograr los recursos financieros adecuados que unidos a nuestra riqueza material y espiritual, nos permitirán muy pronto comenzar a contribuir a la solución de los problemas de la humanidad. Aceptamos esta responsabilidad con humildad.

Vemos con satisfacción el Informe Anual del Banco. Corresponde relevar la gestión cumplida en 1976 por el Presidente del Banco, el Directorio Ejecutivo y toda la Administración. Tomamos nota que nuevamente el Banco autorizó en la última gestión más prestamos que en cualquier otro año de su historia, pues en 1976 éstos alcanzaron a 1.528 millones de dólares, monto que superó en 11 por ciento a la cifra más alta obtenida anteriormente. Asimismo, los desembolsos se incrementaron en 1976 comparados con los de 1975.

Sin embargo, nos preocupa informarnos que si comparamos desembolsos menos amortizaciones, en 1976 hemos recibido los países un flujo neto de 498 millones de dólares, menor a los 513 millones de dólares de 1975. Si a este menor flujo neto de recursos agregamos los intereses y comisiones sobre los préstamos

(223 millones de dólares en 1976 contra 196 millones de dólares en 1975), la reversión de la marcha progresiva del financiamiento es preocupante. Esta situación, quizás accidental en 1976, esperamos cambiará en 1977. Tal vez juega aquí un papel decisivo el problema de la tramitación de los préstamos, sobre el que muchos Gobernadores nos hemos referido en diversas oportunidades. Será necesario prestarle mayor atención, teniendo en cuenta, además, que los precios de nuestras importaciones suben constantemente, neutralizando a veces nuestros esfuerzos de exportación y haciendo alguna vez insuficiente el monto del préstamo que se desembolsa tardía y lentamente.

El magnífico informe y recomendaciones del Comité de la Asamblea de Gobernadores sobre las políticas operativas, pienso, representa un gran paso adelante pero, reitero, poco avanzaremos si no agilizamos aún más las operaciones del Banco.

En el cuadro general, tres países mantienen el 47 por ciento del total de préstamos aprobados, pero vemos con agrado, que dichos préstamos aprobados en 1976 han ido a los países menos desarrollados en mayor proporción que durante 1975.

Hacemos estas referencias porque consideramos que debe seguir dándose mayor énfasis al tratamiento preferencial de los países de menor desarrollo relativo y de mercado limitado, en concordancia con los propios enunciados del Presidente del Banco. Esta necesidad es crucial, más aun, teniendo en cuenta, el énfasis que se viene dando en el Banco Mundial, a la clasificación de los países en tres categorías: los más pobres, los en desarrollo o de ingreso medio y los desarrollados. El concepto de país de ingreso medio, con un ingreso per cápita de 950 dólares en 1975, es engañoso cuando varios de nuestros países lindan aún cerca de la primera categoría.

Para tener un Banco fuerte, necesitamos fuertes inyecciones periódicas en la estructura de su capital. Nos agrada la información recibida al respecto, pues si los países miembros del Banco no cumplimos con nuestro compromiso de aumentar los recursos de la Institución, no podemos esperar que este cumpla con aquello que nosotros mismos le exigimos: darnos más y mejor servicio.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar el profundo agradecimiento de mi país tanto al Banco Interamericano de Desarrollo como a los Gobernadores de los trece países miembros que nos brindaron su interés y apoyo en el Grupo Consultivo para Bolivia recientemente constituido por el Banco Mundial, que celebró su primera reunión en París. Llevamos a consideración de dicho Grupo Consultivo y a un grupo de casi cien instituciones de la banca privada internacional, un listado de los 80 principales proyectos de desarrollo económico y social que forman parte prioritaria del Plan de Desarrollo de Bolivia para los próximos tres años. Estos proyectos requerirán un financiamiento total de 3.500 millones de dólares de los cuales aproximadamente 2.700 millones de dólares serán financiados con recursos externos. La oportunidad que brindó el Grupo Consultivo del Banco Mundial para Bolivia de presentar un informe objetivo sobre los alcances de nuestro país en los últimos años, en los campos económico, social y político, así como la franqueza con que presentamos la problemática de nuestro desarrollo, mereció que obtuviéramos la más amplia acogida y que la mayoría de nuestros proyectos obtengan en principio los financiamientos requeridos.

Puedo asegurar, señor Presidente, que esta experiencia de apoyo nos ha fortalecido en nuestra determinación de seguir avanzando para un mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población. Seremos celosos guardianes de la confianza demostrada y cumpliremos con los compromisos que estamos adquiriendo.

Cabe destacar que la técnica del cofinanciamiento, tan estimulada en el seno de nuestro Banco, ha adquirido en dicha reunión atención prioritaria.

Estamos seguros que seguiremos contando con el apoyo de los Gobernadores de los países del Grupo Consultivo y de los ejecutivos de la comunidad financiera internacional para que, desde las altas posiciones que ocupan en sus respectivos países e instituciones, hagan posible el cumplimiento de nuestros objetivos.

Para llegar hasta el Grupo Consultivo de París ha sido necesario recorrer un largo camino en el reordenamiento de nuestra economía. La estabilidad política de la cual goza hoy en día Bolivia, la abundancia de nuestros recursos naturales y una coyuntura externa favorable, han contribuido en forma significativa a este proceso.

Estimamos que 1977 verá el quinto año consecutivo de crecimiento de nuestro producto interno bruto a una tasa de cerca del 7 por ciento anual. Una prudente política de equilibrio fiscal, asimismo una política de aumentos salariales, que discriminen en favor del incremento en productividad y garantizan la optimización de la capacidad adquisitiva de los ingresos, han permitido que nuestro país mantenga tasas inflacionarias anuales por debajo del 15 por ciento.

Proyectamos tener durante 1977 otro año record en el nivel de nuestras exportaciones, esperando que estas llegarán a los 640 millones de dólares, equivalente a un incremento de un 13 por ciento sobre las exportaciones del año precedente. Esto nos permitirá obtener una balanza comercial equilibrada, con un flujo neto positivo de capitales y obtener un superávit en balanza de pagos de aproximadamente 40 millones de dólares, equivalentes a casi 4 meses de nuestras importaciones. Por lo tanto, nuestra moneda que ha sufrido sólo una variación en los últimos 20 años, permanece sólida y con absoluta libre convertibilidad. Como se puede apreciar, nuestra estrategia financiera consiste en obtener un equilibrio financiero tanto interno como externo para respaldar la obtención de nuestros objetivos económicos y así poder dar solución a nuestros grandes problemas sociales.

No quiero, sin embargo, dar la impresión que nuestro proceso de desarrollo está libre de problemas. Debemos todavía mejorar aún más la eficiencia de las empresas públicas, que tienen un rol preponderante en nuestra economía. Queremos fortalecer nuestro propio esfuerzo interno, para lo cual estamos realizando el más amplio estudio de nuestra situación fiscal, con la colaboración de una misión presidida por el Profesor Musgrave de la Universidad de Harvard y precautelar nuestro empeño contra el riesgo de tratar de hacer demasiado y muy rápido, más allá de nuestras posibilidades reales.

Quizá uno de los aspectos más importantes de nuestro proceso de desarrollo socioeconómico, no es tanto la solución que ya hemos podido dar, sino más bien la clara identificación y conciencia de nuestros principales problemas. Así por ejemplo, en el campo de nuestro endeudamiento externo, el nivel es aceptable; mantenemos nuestro coeficiente en un 20 por ciento un plazo promedio ponderado de veinte años y la tasa de interés en un promedio ponderado de 5 por ciento. No

obstante, seremos prudentes en preservar estos indicadores aceptables asegurando que estos recursos estén destinados a proyectos con una rentabilidad adecuada.

Estoy convencido, señor Presidente, que lo que hemos logrado avanzar en los últimos años en un país latinoamericano pobre como Bolivia, nos ha permitido invertir ese círculo vicioso tradicional en que nos encontrábamos e ingresar a un nuevo ciclo. De seguir contando con el respaldo de los organismos financieros internacionales como el BID, y de la comunidad financiera en general, no sólo habremos dado solución a nuestros apremiantes problemas sociales, sino estaremos en un futuro posibilitados a contribuir a las necesidades de la humanidad en forma efectiva.

Si bien el camino es todavía largo, con este esfuerzo mancomunado y conjunto habremos aportado todos a la madurez de América Latina que tanto anhelamos y que estoy seguro que lograremos.

Discurso del Gobernador por Colombia, Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Abdón Espinosa Valderrama

El año de 1969, en este magnífico escenario de la Ciudad Capital de Guatemala, me correspondió el privilegio de hacer entrega de los poderes transitorios de Presidente de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. En aquella época, constituía, fundamentalmente, una cooperativa de crédito, encuadrada dentro del marco del sistema económico y social del Hemisferio, al propio tiempo que un banco de las ideas nuevas, como gustaba llamarlo Felipe Herrera, aprestigiado ya, merced a la fecundidad de sus obras, en los mercados financieros del vasto mundo.

Todavía soplaban, sobre sus velas, los vientos remozados que quisiera imprimirle, a la criatura recién nacida, el Presidente John F. Kennedy. En la sala de conferencias, ni tan grande, ni tan multitudinaria, ni tan hermosa como la de hoy, nos sentábamos los voceros de la familia americana a dialogar sobre los problemas comunes, sobre los desequilibrios sociales y regionales, y sobre el viejo sueño de bregar porque la dignidad de la persona humana no naufragara en medio de la miseria, de la insalubridad y la desocupación crónica. Al cabo de diez años, la institución había demostrado su aptitud para promover el desarrollo económico y social, no sólo a través del crédito, sino movilizando las energías, los recursos y el ahorro de los pueblos. Cerca de tres mil millones de dólares había comprometido en quinientos proyectos por valor de siete mil seiscientos millones, de los cuales el treinta y siete por ciento lo aportaba el Banco y el resto los países prestatarios. Había surgido como una asociación de naciones —y ciertamente lo ha sido— para asistir y acompañar a las colectividades en el empeño irrenunciable de aproximarse a modos de vida más equitativos, equilibrados y amables. Las frustraciones no habían faltado, pero tampoco los éxitos. Elocuente es el hecho de que, siete años después, los préstamos ascienden a más de diez mil millones y la inversión total en los proyectos correspondientes se haya elevado a cuarenta y dos mil millones.

Esta vez salta a la vista un cambio esencial. El de la incorporación gratísima de miembros extrarregionales, de avanzada industrialización, a los propósitos del Banco Interamericano de Desarrollo. Gratísima, porque en su Convenio Constitutivo se dejó la puerta abierta para permitir a otros sumar a los nuestros sus recursos y experiencias, y, además, porque su ingreso inicia una nueva era en la trayectoria de las organizaciones regionales. Manteniendo con ellos activo comercio, en ambas direcciones, nada más lógico que verlos participando, dinámicamente, en el esfuerzo por superar las estrecheces y los obstáculos del subdesarrollo. En este foro, su presencia puede interpretarse como la decisión de abrir una ventana propicia sobre los limitados claustros mercantiles de la Convención de Lomé. El crédito es, sí, palanca decisiva para el progreso de las naciones. Pero la transferencia de recursos reales, de que tanto se habla en los foros internacionales, lleva implícito el ingrediente decisivo del intercambio comercial. Así lo proclama

la concepción de las preferencias generales y no recíprocas para los productos de los pueblos en desarrollo. Y América Latina no abrigó nunca el anhelo de convertirse en una especie de Atlántida, sin nexos con el norte del Continente ni relaciones con los faros industriales de ultramar.

Ha vivido el mundo, particularmente el de las economías de mercado, sucesos casi insospechados, mezclas de inflación y depresión, de recesión y desorganización monetaria, que lo han obligado a revisar muchos de sus derroteros habituales. Ha descubierto, de pronto, cómo no son inagotables determinados recursos, ni siquiera el de los alimentos para atender a las necesidades de una población velozmente creciente. Ha hallado, casi de improviso, que la asimetría de la liquidez internacional cambia de faz, se vuelve móvil, y afecta, inclusive, a zonas donde jamás solía ponerse el sol. Ha comprobado cómo los secretos de la tecnología continúan representando el factor cardinal del bienestar, el desarrollo y la pujanza. Ha advertido el peligro de destruir las oportunidades de empleo donde las circunstancias incitan a crearlas. Ha abierto los ojos a cuanto representa la relación de los precios de intercambio, que se erigiera, a lo largo de siglos, en símbolo de contrastes, y, todavía peor, en muro hostil para los anhelos impacientes de los países en desarrollo. Ha comprendido en qué proporción influyen los acontecimientos de unos pueblos sobre los demás, especialmente cuando ocurren en las naciones industriales, que sí han encontrado en el desempleo una salida para el recalentamiento de sus economías, también han podido observar las consecuencias de semejante fenómeno en todo el planeta.

Muchas instituciones, métodos y estrategias han debido idearse ante el colapso de ciertas técnicas y de no pocas convicciones. En los países de más alta cultura al par que en aquéllos en cuyos ámbitos no han logrado madurar fórmulas propias, adecuadas a sus realidades, e inspiradas en ellas. La regla general, aplicable en todas las latitudes y situaciones, va siendo reemplazada por el criterio que mejor consulte los problemas, antecedentes e idiosincracia de cada Estado—Nación. Y el principio de autodeterminación de los pueblos se expresa, políticamente, en el pluralismo ideológico, sin que por esta causa se desconozcan los compromisos de la vida en una comunidad, internacional por añadidura, o se subestime la vigencia democrática de los derechos humanos.

El Banco Interamericano de Desarrollo no podía, ni debía sustraerse al oleaje de remozamiento y de cambio, ni modificar su fisonomía original de organismo consagrado al desarrollo económico y social. Ni al aletargamiento suicida, ni a la transformación reñida con su razón de existir, ésta al margen de la codicia del lucro. Promotor de nuevas ideas, era su deber predicar con el ejemplo. Y, a la verdad, no vaciló en hacerlo al respaldar los movimientos de integración regional o subregional, al saneamiento ambiental, la solución de los problemas energéticos o el examen cuidadoso del resultado de los proyectos educativos.

En el panorama de la América Latina cabe destacar la evolución estimulante de su integración y complementación. No es, si no, mirar a las cifras del comercio intrazonal para entender cómo hemos conseguido articular mercados para la producción de sus manufacturas y semimanufacturas con alto contenido de mano de obra. El círculo vicioso se ha roto, en este flanco vital, al menos en sectores muy representativos, en los cuales la demanda y la oferta, recíprocamente dependientes, daban trazas de adolecer de debilidad irremediable.

Tal el botón de muestra del Grupo Subregional Andino en continuo trance

de estructurarse y de perfeccionarse, venciendo cuantas dificultades se le han presentado, tanto en la ampliación del mercado como en el acondicionamiento de las bases de su producción. Tal, parejamente, el del Mercado Común Centroamericano, con cuyos miembros acaba de celebrar Colombia, mi patria, un convenio de compensación y crédito recíproco y otro de apoyo a las deficiencias de liquidez. Tal el de que las organizaciones subregionales no impidan entenderse con otras zonas, la promisoria del Caribe, verbigracia, de sobra acreedora a contar con un miembro en el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo; o crear con los vecinos empresas binacionales o multinacionales; o persistir, apuntando a la meta de la integración global, en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Por qué hablar de comercio en la Asamblea General de una inicial cooperativa de crédito? Por qué referirse, expresamente, a los procesos de integración en la América Latina? Porque uno y otro son elementos medulares para el desarrollo de nuestras naciones. Y el desarrollo es la finalidad del Banco Interamericano de Desarrollo. Cuando facilita recursos para la empresa latinoamericana, que podría tenerlos más dilatados con una Corporación Financiera de la índole de la propuesta por el Presidente Antonio Ortiz Mena, como lo es cuando contribuye a fortalecer, agilizar o diversificar la capacidad exportadora de nuestros países. Probablemente, en esta materia, casi todos registren notables progresos, no obstante los sobresaltos experimentados en algunos rubros por el año de 1975, con motivo de la recesión mundial, de antigua data, por las restricciones arancelarias y no arancelarias de los mercados de las naciones industriales. Aun así, en Colombia esos progresos son prueba incuestionable de lo que es factible alcanzar con una acción sistemática, máxime si se ha estado bajo el acoso de la saturación del proceso de sustitución de importaciones.

Se ha propuesto el Gobierno del Presidente López Michelsen imprimir al desarrollo de Colombia recio acento social. Esto es, orientarlo al mejoramiento de la calidad de la vida del sector más pobre de la población, urbana y rural, concediendo prioridad a su nutrición, a su habitación, a su educación y a su salud. Con la nutrición se halla estrechamente relacionada la producción de artículos alimenticios, la suerte de la agricultura de subsistencia, y, en general, del campesino, de escasos recursos. Ahí la raíz del proyecto de Desarrollo Rural Integrado que el Banco Interamericano de Desarrollo ha contribuido a adelantar, en coordinación con el Banco Mundial y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. Electricidad, agua, caminos, servicios sociales de salud y de educación, comercialización directa de los productores, todo ello se conjuga para elevar el nivel de vida del campesino, y, a la vez, para incrementar su productividad. No se trata exclusivamente de la agricultura de subsistencia. Se impulsa, simultáneamente, la agricultura comercial, tecnificada y moderna, con énfasis en las cooperativas, consultando las necesidades de la nación y los reclamos del mundo contemporáneo. No son, por desgracia, escasos los alimentos? Pues en producirlos hemos de empeñarnos, con mejor tecnología, velando, al propio tiempo, porque la excesiva mecanización no elimine precisas oportunidades de empleo.

Dentro de análogo criterio, sin perjuicio de pensar en función de mercados ampliados, merece registrarse con franco beneplácito el proyecto expuesto por el señor Presidente del BID de abrir nuevas líneas de crédito en favor de las

pequeñas y medianas empresas manufactureras. Es, ni más ni menos, el equipamiento agroindustrial, con focos cuidadosamente eslabonados y complementarios, a la luz de un nuevo sentido de la industrialización. No podemos descartar las empresas con alto contenido de capital, principalmente, en la minería, pero hemos de preferir, dentro de una más racional división del trabajo, aquéllas con mayor contenido de mano de obra. Y, respecto de la tecnología, no recibir a ciegas la que en condiciones distintas de las nuestras sea la más aconsejable, sino la que más se ajuste a nuestras exigencias y apremios.

Cuando se toca el tema de los alimentos, o de los productos básicos, o de los artículos perecederos, se plantea la necesidad de formar existencias reguladoras de la buena o de la mala fortuna, técnica conocida desde la noche de los tiempos, y, colateralmente, el almacenamiento adecuado, gracias al cual se tenga la certidumbre de no atravesar por períodos sucesivos de dramática escasez y de abrumadora abundancia. En este campo se ha movido el Banco Interamericano de Desarrollo, facilitando la construcción de silos. Pero nunca será ocioso recordar la importancia de perseverar en el cumplimiento de esta misión para mantener, de un lado, un flujo estable y satisfactorio de ingresos, y, de otro, un abastecimiento suficiente y oportuno.

Presumiblemente, en lo futuro tendrán prelación las soluciones apremiantes del problema energético, allí donde hay un dilatado potencial hidráulico y yacimientos de gas y carbón, susceptibles de complementar las fuentes del petróleo o de suplir sus deficiencias. En Colombia, conocemos el riesgo de aplazar programas de esta índole por la experiencia de largas y devastadoras sequías que pueden obligar a perturbadores racionamientos y a consecuenciales retrasos del crecimiento económico. Programas de magnitud extraordinaria, cuya ejecución demanda varios años, deberán contar con recursos internos y externos, merced a los cuales sea posible multiplicar, cuanto antes, la dotación de fuerza motriz, igualmente escasa en el mundo y requisito necesario para avanzar en el camino del desarrollo.

Para realizar, desde su ángulo específico, obras de tanta monta, a través del financiamiento parcial o complementario, requiere el Banco más capital. A nadie se le oculta la neta verdad. Porque si la Institución no ha de trocarse en un organismo comercial más, ni quedar al arbitrio del mercado financiero y de sus vaivenes, requerirá de fondos bastantes para prolongar su tarea, con tasas de interés que constituyan incentivo y no cargo difícil de sobrellevar. Naturalmente, no para servir a los monopolios, que disponen a su capricho de los precios, ni para resultar vehículo sumiso de las grandes empresas transnacionales, sino para enaltecer la existencia de las masas populares de la América Latina, y, por supuesto, de los núcleos más urgidos de apoyo social.

Sea la jornada de Guatemala ocasión para reflexionar sobre la trayectoria del Banco Interamericano de Desarrollo en estos diez y siete años, y, a su término, punto de partida de nuevas y más ambiciosas etapas. La cooperativa de crédito, para mantener su carácter, sin imposiciones mercantiles ni políticas, requiere la continuidad del aporte de quien fuera su socio principal dentro de la organización interamericana, y, a la verdad, el nuevo Presidente de los Estados Unidos está gestionándola ante los otros poderes públicos. Pero requiere, junto a la cooperación bienvenida de los miembros extrarregionales, a quienes tantos vínculos nos unen, el mantenimiento de un espíritu de solidaridad, sin cuyo aliento podría

perder el entusiasmo, la mística y la vocación de servicio que han venido animándolo.

No podría cerrar esta intervención sin subrayar, públicamente, la satisfacción de mi país por la representación conjunta que hemos tenido con el Perú en el Directorio Ejecutivo, en el más estrecho acuerdo, honrando los fines de la Institución y, por sobre todo, pensando en el destino natural de nuestros pueblos.

Y, para concluir, permítanme ustedes ofrecerles, a nombre de Colombia, para la Reunión de 1980, la sede de nuestra Cartagena, la Heróica, de nuestra Cartagena de Indias, la de rancia estirpe, genitora de libertades y monumento arquitectónico de nuestra América, que, en la última época, ha agregado, a sus blasones, el de haber vinculado su nombre al acto constitutivo del Grupo Subregional Andino.

Discurso del Gobernador Suplente por España, Gobernador del Banco de España, señor José María López de Letona

Compromisos inexcusables de última hora han impedido al Ministro de Hacienda, señor Carriles Galarraga, presidir, como era su deseo, esta delegación, compartir con sus colegas, los Gobernadores del BID, estas apretadas y fructíferas jornadas de trabajo y disfrutar de la cordial hospitalidad del pueblo y del Gobierno que nos acoge. Por esta razón, me cabe el honor—como Gobernador Suplente—de pronunciar unas palabras ante esta Asamblea que quisiera sirvieran, en primer término, para llevar un fraternal saludo de España a todos los países que participan en esta Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y en especial al pueblo y al Gobierno de Guatemala.

Me encuentro muy honrado en ser el primer representante de un país extrarregional, que como miembro del Banco Interamericano de Desarrollo, interviene en esta Asamblea de Gobernadores. Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer la cálida acogida que nos han dispensado el Presidente de la República de Guatemala, el Presidente de la Asamblea, nuestro Presidente del BID y los Gobernadores que me han precedido en el uso de la palabra. Deseo también expresar mi satisfacción por la compenetración con que mi país está trabajando dentro del grupo extrarregional constituido por Austria, Israel, Japón, Suiza y Yugoslavia.

La incorporación de los países extrarregionales fue una afortunada decisión en la vida del Banco Interamericano de Desarrollo, que está demostrando cómo es posible una colaboración multinacional sin que la Institución pierda su carácter de organismo genuinamente regional.

La Declaración de Madrid representa el principio de una nueva etapa en la evolución del BID. En ella no se trató tan solo de aumentar los recursos del Banco o de facilitar su acceso a los mercados internacionales de capital. Lo que debe subrayarse por su importancia es la incorporación de algunas naciones de Europa y del Lejano Oriente a una tarea de solidaridad, en momentos en que graves quebrantos de la economía mundial afectada por desequilibrios internos y externos en gran número de países, hacían más difícil la tarea de integración y cooperación.

La historia actual se caracteriza por los cambios económicos que con gran rapidez experimentan los pueblos. España, en muy pocos años, ha franqueado muchos de los innumerables obstáculos que se interponen en el camino del desarrollo y ha pasado a ocupar, por el volumen de su producción, un puesto entre las diez o doce primeras potencias del mundo libre occidental.

El avance técnico español en los últimos tiempos, así como las dimensiones de muchos de los proyectos emprendidos, constituyen un ejemplo de tecnología intermedia —especialmente apta, por razón de similitud de escala— para ser empleada con éxito en los planes desarrollo de la América Latina. En agricultura se realizaron notables proyectos de colonización y puesta en riego; en industria,

ocupamos un lugar destacado en construcción naval, fabricación de vehículos y construcción de ciertos bienes de equipo. En servicios, pasamos en pocos años a ser el primer país turístico de Europa.

Toda la experiencia acumulada en un proceso de desarrollo de estas características —incluyendo algún error que hayamos podido cometer y que puede servir también de enseñanza— permite a España brindar hoy su más entusiasta cooperación, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, que ha demostrado ser una Institución particularmente adecuada para centralizar y coordinar los esfuerzos encaminados a mejorar el nivel de vida en todos los órdenes de los pueblos hermanos.

Si lo que cuenta, como dicen los historiadores, es la tendencia moldeada a lo largo de siglos que impulsa a los pueblos a seguir una determinada orientación, no cabe duda que aquella que marca el destino de España, señala en gran parte hacia Latinoamérica, con quien existe un firme propósito de intensificar y ampliar los muchos lazos que nos unen, como bien demuestran las iniciativas y las palabras pronunciadas por S. M. el Rey D. Juan Carlos I en su visita al continente americano.

En el panorama económico internacional, aún no se han disipado del todo los efectos de la crisis que afectó a todo el mundo en los años 74 y 75, y los espectros de la inflación, del paro, de la inestabilidad monetaria y del desequilibrio exterior, continúan siendo una pesadilla para un gran número de países. El porvenir se ensombrece aún más cuando se comprueba que algunos países poderosos no han mostrado con su actitud una excesiva solidaridad en los tiempos difíciles. Imponer barreras aduaneras y establecer cuotas restrictivas, en perjuicio de los países productores de materias primas, no hace sino dificultar y aplazar el proceso de recuperación que es tan necesario para combatir ese terrible azote que representan las altas tasas de desempleo en tantos países.

El ritmo de crecimiento de financiación del Banco tiene que estar por encima del índice de crecimiento medio los países prestatarios, con el fin de poder desarrollar su labor de financiación de proyectos que aumenten la producción esencial y generen nuevos empleos.

El mundo avanza hacia una situación en la que grandes comunidades económicas se disputarán el control de los mercados internacionales. Es obvio, por tanto, que para competir en las mejores condiciones posibles, los países latinoamericanos tendrán que prestar especial prioridad al refuerzo de sus lazos de integración. En este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo deberá continuar sus esfuerzos hacia una paulatina integración por subzonas que se complementen.

El Informe Anual que se ha presentado a nuestra consideración refleja la eficiente gestión desarrollada por el Banco. La concesión de préstamos muestra un sensible incremento respecto al año precedente, y se ha alcanzado un alto potencial de recursos de financiación exterior —en unas condiciones muy aceptables— y un nivel considerable de operaciones de cooperación técnica no reembolsable.

El Presidente del Banco, señor Ortiz Mena, y el Vicepresidente Ejecutivo, señor Sternfeld, merecen, por la eficaz labor que han realizado el pasado año, nuestra sincera felicitación.

Tenemos la firme convicción de que las naciones de América Latina encontra-

rán solución a los problemas comunes que les afectan, dentro de gran espíritu de cooperación y solidaridad.

El Banco Interamericano de Desarrollo se ha erigido como el máximo defensor de este noble empeño sirviendo, no sólo como fuente más importante de financiamiento, sino como foro eficaz para promover la cooperación económica internacional en favor del desarrollo regional.

En sus diecisiete años de actuación ha dejado huella imborrable a través de sus proyectos en Agricultura, Infraestructura, Industria, Desarrollo Urbano y Educación. España desea firmemente no ser ajena al desarrollo económico y social de los pueblos hermanos y de los pueblos del Caribe, en un futuro inmediato, y nada le sería tan satisfactorio como comprobar que su técnica y experiencia pueden ser útiles y servir para intensificar la colaboración ya emprendida.

Señor Presidente, señores Gobernadores: en este primer año de presencia en el Banco de países de fuera de la Región, expreso mis más fervientes votos para que el Banco Interamericano de Desarrollo continúe por el camino de grandes éxitos en la persecución de un objetivo tan justo como es mejorar el nivel de desarrollo de los pueblos de Latinoamérica, para cuyo logro ofrecemos nuestra más sincera colaboración.

Discurso del Gobernador por México, Secretario de Hacienda y Crédito Público, señor Julio Rodolfo Moctezuma Cid

Por voluntad expresa del Presidente de mi país, José López Portillo, transmito al pueblo hermano de Guatemala y a su digno Gobierno, un saludo cordial y amistoso de la nación mexicana.

Huéspedes del Gobierno guatemalteco y beneficiarios de la cordialidad y simpatía de este gran pueblo, a nombre de la Delegación mexicana deseo felicitar y agradecer a las autoridades de la República de Guatemala por la excelencia de la organización desplegada, así como por su generosa muestra de solidaridad latinoamericana. La circunstancia de proceder con premura en la organización de esta Decimoctava Asamblea de Gobernadores del BID, hace aumentar nuestro reconocimiento por la espléndida tarea realizada.

México y Guatemala están indisolublemente unidos por su contigüidad geográfica. En el orden humano los vincula el nexo fraternal entre sus pueblos, la vigorosa raíz de su pasado histórico y la paridad de sus aspiraciones. Esta comunidad de cultura y geografía enmarca las afinidades de un espíritu colectivo, propio de naciones que comparten un mismo espacio y una misma tradición. Por todo ello, la firme decisión de entendimiento seguirá rindiendo beneficios para perpetuar la mutua comprensión y el logro de los propósitos comunes.

Hemos prestado especial atención al programa cumplido por nuestra Institución durante el ejercicio previo y que aparece en el Informe Anual expuesto por el Presidente del Banco en la Sesión Inaugural. El informe trata de la labor realizada mediante el esfuerzo común para apoyar el desarrollo económico y social de América Latina. Por la ejecución de esta tarea felicitamos al Presidente del Banco, al Directorio Ejecutivo y a sus funcionarios.

El informe también nos da noticia de la incorporación definitiva de países extrarregionales, de cuya participación esperamos mutuos beneficios y substanciales aportes. Estimo que en las reformas y adiciones al Convenio Constitutivo se encontró una fórmula jurídica conveniente para que, sin deterioro de la naturaleza regional del BID, sea posible incorporar a países industrializados de fuera del área. De esta manera se satisface la necesidad de recircular la gran liquidez de recursos, sirviendo el propio Banco como instrumento para canalizar el financiamiento de países en proceso de desarrollo.

Hasta hace algunos años, una evolución internacional favorable coincidió con una marcha global satisfactoria de las economías latinoamericanas. Sin embargo, el curso de la economía mundial manifestó posteriormente síntomas de contracción y algunas economías desarrolladas iniciaron un claro proceso recesivo. Ante ese fenómeno, América Latina en su conjunto pronto sufrió el impacto de una considerable reducción en su ritmo de crecimiento. Así, a pesar de los esfuerzos invertidos para lograr transformaciones estructurales destinadas a una mayor autonomía nacional, el funcionamiento económico de nuestros países sigue respondiendo con extrema susceptibilidad a la influencia de elementos externos.

Es conveniente destacar que el proceso de recesión que en los últimos años han padecido las economías desarrolladas, agudiza las dificultades de nuestros países al provocar un abatimiento de la demanda externa. De ahí que se reitere la urgencia de canalizar volúmenes crecientes de financiamiento hacia nuestras economías, a fin de que puedan alcanzar las metas mínimas de crecimiento compatibles con las necesidades de mejoramiento económico y social de nuestros pueblos. Este procedimiento coadyuvará a la reactivación de la economía mundial, traduciéndose esto en un beneficio para la comunidad internacional en su conjunto.

El desajuste del sistema económico internacional afectó necesariamente el proceso de desarrollo mexicano. Para organizar un nuevo sistema en al ámbito interno, el Gobierno mexicano está adoptando medidas tendientes a conciliar los objetivos nacionales de desarrollo económico con el equilibrio social y con las demandas específicas de los diversos factores de la producción. Estas medidas tienen como propósito elevar la producción, de manera que su estructura garantice los intereses básicos de la mayoría de la población y se generen mayores oportunidades de empleo. Dentro de este contexto, el control de la inflación y el fortalecimiento de nuestra balanza de pagos, son elementos determinantes de la política económica.

Para cumplir con las metas de crecimiento compatibles con el propósito de mejoramiento económico y la satisfacción de las necesidades sociales, México propiciará la elevación de su ahorro interno. Además, con el apoyo de su tradicional y reconocida solvencia, el país seguirá en forma selectiva a los mercados internacionales de crédito. Nuestro acceso a estos mercados será cada vez más racional, estará mejor estructurado y se realizará con estricto apego a las condiciones reales y a las posibilidades efectivas del país.

Hemos adoptado la firme decisión de que el crédito externo signifique únicamente el complemento de los recursos generados por el esfuerzo propio.

Al cambio de este siglo, México habrá duplicado su población. Las perspectivas de nuestro crecimiento demográfico nos imponen el reto de construir, en unas cuantas décadas, el equivalente a otro tanto de la nación que hemos llegado a configurar en el curso de toda nuestra historia. Para mantener un nivel adecuado en la calidad de la vida de los mexicanos, deberemos atender demandas prioritarias en todos los ámbitos.

Habremos de procurar con urgencia todo un conjunto de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios. Alimentación, energéticos, educación, salud, vivienda, equilibrio entre la concentración en las metrópolis y la dispersión en el campo, reordenamiento urbano, para mencionar sólo algunas, son áreas neurálgicas que reclamarán recursos considerables.

Un sistema fundado en la formación de los recursos humanos permitirá a la comunidad mexicana salir avante en el desafío que enfrenta. Pero tenemos que sentar las bases desde ahora, invirtiendo generosamente en la capacitación y entrenamiento de quienes habrán de vivir y administrar al México de la siguiente generación. Debemos por ello subrayar el papel desempeñado en este ámbito por nuestro Banco en el financiamiento otorgado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por constituir una fuente básica de financiamiento externo para nuestros países, el Banco Interamericano de Desarrollo adquiere cada día mayor impor-

tancia. La participación de los miembros extrarregionales ha empezado a hacerse efectiva mediante el otorgamiento de los primeros créditos con recursos aportados por ellos. Su presencia es también un ejemplo de la afortunada función catalizadora que nuestro Banco ha venido ejerciendo para la canalización de recursos hacia los países del área. No obstante, a los resultados ya obtenidos es preciso sumar un permanente empeño para instaurar nuevos métodos que aseguren una adecuada transferencia de recursos para el financiamiento de nuestro desarrollo. El imperativo de acelerar el desenvolvimiento de la región, nos obliga a encontrar fórmulas imaginativas de financiamiento internacional. Será indispensable que los ingenieros de las finanzas exploren nuevas vetas de la ciencia económica a fin de que con sus aportaciones clausuremos el período de crisis y estancamiento por el que atravesamos.

Es evidente la necesidad de incrementar los esfuerzos multilaterales para transferir recursos reales a los países en desarrollo. Para dar cumplimiento a este propósito, estimamos que la comunidad financiera internacional debe tener un genuino interés por fortalecer la acción de los organismos financieros, sean de carácter general o de índole regional, como el BID, a fin de asegurar la salud económica de los miembros de la comunidad en su conjunto. Esta salud estará debidamente preservada mediante financiamientos de largo plazo, con mecanismos que propicien tasas de interés razonables, mejorando así el perfil de la deuda externa de los países prestatarios. Es fundamental que nuestro Banco participe en la realización de este propósito. Asumiendo esa función, el BID ejercerá su responsabilidad con los países miembros y con la comunidad internacional.

Los países de la región, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, continuarán buscando las fórmulas adecuadas para disminuir sus deficiencias internas. En este sentido, el Fondo para Operaciones Especiales del BID contribuye como fuente de recursos blandos al abaratamiento del financiamiento externo de los países del área. Sin embargo, en los últimos años esta facilidad ha resultado insuficiente aún para satisfacer los requerimientos de los países de menores ingresos. Será necesario idear un mecanismo financiero para reducir el costo por intereses a los países más afectados de la región. Además, para incrementar el volumen de los recursos disponibles, el BID podría establecer vínculos financieros con los países extrarregionales exportadores de petróleo con miras a lograr su participación como miembros aportadores de capital en un futuro cercano.

Habremos de procurar mayores recursos para la operación del Banco. Para ello será necesaria la mayor participación de la comunidad financiera internacional y la movilización más eficiente de nuestros recursos internos. Hemos insistido también en la posibilidad de que el Banco invierta sus reservas en los países de la región, con objeto de promover sus mercados internos de capital y permitir, al mismo tiempo, ampliar el volumen de recursos disponibles para nuevos proyectos de desarrollo.

La demanda de nuevos mecanismos de financiamiento externo obliga a introducir una adecuada flexibilidad en los instrumentos internacionales existentes. Sin duda, los organismos financieros internacionales continuarán jugando un papel fundamental en el financiamiento para el desarrollo. A fin de asegurar el cumplimiento de este objetivo, es indispensable que esas ins-

tituciones realicen su actividad ciñéndose estrictamente en el desempeño de las funciones que originalmente les asignen los países miembros.

Es conveniente atender la demanda prioritaria de crédito de las economías nacionales de mayor debilidad relativa, así como orientar recursos suficientes hacia los países regionales en desarrollo que requieren volúmenes mayores de financiamiento externo. No ignoramos que existen distintos órdenes de necesidad entre los países miembros de este organismo regional. Esa distinción en el orden de necesidades exige también, por correspondencia imperativa, una adecuación en la magnitud de los recursos asignados a cada país. De esta forma estimamos que se logra una simetría entre el uso de recursos financieros disponibles y la satisfacción de los programas de bienestar y desarrollo de nuestros pueblos. Para hacer realidad esta armonía, es indispensable lograr que las economías altamente desarrolladas y los países exportadores de petróleo extrarregionales incrementen su participación en las fuentes de financiamiento exterior a las que acuden los países latinoamericanos.

En función de su particular importancia, hemos examinado con detenimiento el estudio sobre políticas operativas del Banco que el Directorio Ejecutivo presenta a la consideración de la Asamblea de Gobernadores. La elaboración de este documento constituye, en sí, un paso significativo en el propósito de definir las normas que regulan la actividad del Banco. Lo consideramos como avance singular dentro de la intención de precisar estas políticas y de determinar los criterios para su aplicación e interpretación.

Sin embargo, se mantiene viva la necesidad de seguir perfeccionando nuestros instrumentos. De esta manera, el documento presentado ha de considerarse sólo como parte de una etapa inicial. Con el fin de alcanzar el cumplimiento cabal de los términos de resolución que dio origen a la elaboración del estudio sobre políticas operativas del Banco, se hace patente la necesidad de poner en práctica un mecanismo que contribuya, en las siguientes etapas del trabajo del Directorio, a la satisfacción plena de los objetivos propuestos.

De esta suerte, aseguraremos que el Banco atienda, con sus enfoques operativos, las experiencias de los países miembros. Además, una mejor definición de esas políticas, diluyendo ambigüedades en su aplicación e interpretación, contribuirá a que los proyectos en los que el Banco participa se adapten mejor a la economía de los países de la región y se obtengan beneficios óptimos de su ejecución. Sólo la cooperación con respeto irrestricto a la voluntad de cada país para guiarse por su propia ideología del desarrollo, permitirá ampliar las posibilidades de transformación de nuestros pueblos.

Con el objeto de que el Directorio Ejecutivo las tome en cuenta al elaborar el documento final que deberá presentar el Comité de la Asamblea en septiembre de 1977, la delegación mexicana desea plantear la serie de proposiciones que a continuación expongo:

1. *Licitaciones públicas internacionales*

Determinación del componente importado directo e indirecto de los proyectos. En los casos de préstamos globales o de programas integrados en donde se financian numerosas inversiones pequeñas, el Directorio Ejecutivo puede examinar aquellas circunstancias en que, sin menoscabo del financiamiento

en divisas, no es conveniente recurrir a la licitación pública internacional, dado que este sistema en ocasiones entorpece la buena marcha de los proyectos.

Existen también programas o partes de un programa que significan inversiones en los que el sistema nacional obliga a adquirir cierto tipo de equipos para poder uniformar el mantenimiento y para conservar niveles adecuados de costos y operación de los mismos.

Convendría que el Directorio Ejecutivo sugiriese criterios sobre este particular, tomando en consideración la legislación de cada país y las posibilidades de licitación pública nacional.

Por otra parte, creemos que el aumento en el costo de la maquinaria, equipos y servicios, hace aconsejable aumentar ese monto mínimo no sujeto a licitación para los proyectos financiados con recursos de capital originario e interregional.

Por lo que respecta a la adquisición de bienes y la adjudicación de contratos financiados mediante préstamos paralelos y/o líneas de crédito complementario, el Banco debería dejar en libertad al prestatario para cumplir con los compromisos que adquiere con cada fuente específica de recursos.

Como regla general, estimamos útil mantener la licitación pública internacional. Sin embargo, la mezcla de recursos y las condiciones especiales de algunos proyectos pueden constituir un elemento de juicio para aplicar criterios distintos con relación a dicho procedimiento de licitación.

Por último, juzgamos que cuando se realiza una licitación pública internacional, independientemente de quien sea el proveedor último de los bienes o servicios a adquirir, es preciso que sea financiado totalmente en divisas, sin considerar costos directos o indirectos.

2. *Uso de las monedas en poder del Banco y efectos de riesgo cambiario*

Con relación al uso de las monedas en poder del Banco, es necesario que el Directorio estudie un sistema por medio del cual se mantenga un financiamiento adecuado en aquellos países en que hubiera una escasez de monedas del propio país. Si la disponibilidad de monedas en los programas bienales no permite el uso de ciertas monedas en algunos de los países prestatarios para financiar los gastos locales, entonces se hace necesario utilizar divisas o establecer otro mecanismo que compense el faltante de monedas.

Por lo que respecta a los efectos de riesgo cambiario, se requiere un mayor análisis a fin de determinar en lo posible el impacto cuantitativo de las propuestas para tomar una decisión final.

Nos parece recomendable conceder una mayor consideración a asegurar por parte del Banco, que quede garantizado, cuando menos parcialmente el riesgo cambiario así como a la distribución proporcional de las monedas disponibles.

3. *Financiamiento de costos locales*

Mantener la política vigente sobre financiamiento de costos locales puede significar una reducción en el monto del financiamiento actualmente otorgado. Las definiciones aceptadas de "costo directo e indirecto" en divisas, no permitirán en más de un caso el financiamiento adecuado de proyectos o programas en donde se requieren fuertes inversiones locales. Además, ello mediatiza la ejecución

de proyectos de desarrollo social para los sectores menos favorecidos de nuestras economías.

Para superar esta situación desfavorable, sería recomendable que la interpretación del concepto de gastos indirectos en divisas financiados con recursos de capital ordinario y del interregional fuese hecha por el Directorio Ejecutivo a la luz de las necesidades de los países prestatarios del Banco.

4. *Costo total de los proyectos*

Mi Delegación estima necesario que el Directorio Ejecutivo defina las normas generales sobre las cuales se podría otorgar financiamiento adicional para cubrir el aumento de costos en proyectos en ejecución. También juzgamos conveniente que se revisen las tasas aplicables al escalamiento de costos y a la partida de imprevistos de los proyectos en consideración del Banco, con el objeto de que estas tasas y partidas se adecúen a las tasas de inflación y a la situación del prestatario.

Estamos ciertos que estas proposiciones, y otras que recoja el Directorio Ejecutivo en materia de políticas operativas, servirán para integrar un sistema destinado a hacer del Banco una institución cada vez más útil para los países miembros.

Creemos que los objetivos del Banco se lograrían mejor si en el planeamiento de las actividades anuales, se establecieran, para los países prestatarios, volúmenes predeterminados de financiamiento en divisas orientados a una ágil utilización en los sectores preferentes.

Para ampliar su función de banco de fomento, cabe sugerir que el Directorio Ejecutivo reexamine las políticas operativas relacionadas con el financiamiento de los programas de desarrollo integrado.

Esto significa establecer reglas operativas específicas para los programas integrados, distintas de aquéllas aplicables a la financiación de proyectos individuales.

Nuestro Banco ha desempeñado un importante papel en la transmisión de nuevas tecnologías que aceleran el crecimiento de la productividad. En este sentido, varios aspectos de la actividad económica han experimentado desarrollos tecnológicos originados en nuestros propios países, que no han sido aprovechados en forma suficiente. Una misión que el Banco puede cumplir será la de estructurar un programa más vasto e integrado de intercambio tecnológico, principalmente en sectores estratégicos. En este programa participarían los organismos públicos, los institutos de investigación y las empresas consultoras de los países de la región.

Señores Gobernadores: muchas son las realizaciones de nuestro Banco, bajo la diestra y eficaz conducción de su Presidente, don Antonio Ortiz Mena. La labor de la Institución ha sido útil en el financiamiento externo orientado a sectores tradicionales. Pero también se han explorado con buenos resultados campos novedosos para el crédito y la inversión, como es el caso del turismo. El propio Informe Anual deja constancia de los avances: ampliación en el número de sus miembros y en su estructura financiera, amén del otorgamiento de un volumen sin precedentes de préstamos y de cooperación técnica para apoyar el desarrollo de los países de la región.

Sin embargo, es importante percatarnos también de las limitaciones que restringen la marcha de nuestro desarrollo.

El ahorro externo, que había constituido un elemento central en el estilo de desarrollo prevaleciente, parece agotarse en forma paulatina en virtud de la crisis monetaria y financiera del sistema internacional. A ello se agrega el reordenamiento de las prelaciones de los organismos financieros internacionales en la asignación de sus recursos y el endurecimiento de los términos en que se contratan los créditos, principalmente con relación a los períodos de amortización y de gracia. Completa este cuadro el hecho de que no hemos captado aún el excedente financiero de los países extrarregionales exportadores de petróleo, que sólo marginalmente ha sido canalizado hacia América Latina.

Todo este planteamiento nos hace recordar que, si bien se está en los inicios de la quinta reposición de los recursos del Banco, en la que, con gran sacrificio a veces de parte de nuestros países, se han honrado los compromisos tomados, parece oportuno empezar a plantearse ya la siguiente reposición de recursos, toda vez que su diseño y los subsiguientes procedimientos presupuestales y constitucionales para llevar a cabo son naturalmente lentos.

Ante las perturbaciones monetarias y financieras en el mundo, hemos de cobrar vigor interno para fortalecer nuestros sistemas nacionales y luchar por el establecimiento de un orden económico internacional más justo. Para lograr esto último, será necesaria la instauración de una nueva estrategia para el financiamiento del desarrollo. En este esfuerzo, estoy cierto que habremos de contar con la labor pionera que realiza el Banco Interamericano de Desarrollo en el campo del financiamiento internacional.

Hace apenas tres años, en este mismo foro, el entonces Gobernador por México, José López Portillo, indicó que en el cambio y derrumbre de sistemas, existen todavía instituciones como el BID que nos hacen ver el futuro con optimismo. Hoy ratificamos esa idea. El genuino esfuerzo producto de nuestra voluntad colectiva redundará sin duda en un beneficio compartido, construiremos así un mundo que deseamos ordenado, responsable, libre y justo. Hacemos presente una vez más nuestro deseo de que la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo constituya un instrumento útil para impulsar a nuestros pueblos hacia el logro de sus objetivos de bienestar y desarrollo, coadyuvando así a que la región ocupe el lugar histórico que le pertenece.

Discurso del Gobernador por Uruguay, Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, señor José D. Cardozo

En primer lugar es un deber expresar el reconocimiento de la delegación de Uruguay por el cordial recibimiento y la amistosa hospitalidad brindada por las autoridades guatemaltecas y los organizadores del evento.

Además, constituye un señalado honor ocupar esta tribuna para exponer la situación económica de mi país, la política económica que ha seguido y algunas opiniones sobre las posibilidades y limitaciones de colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo con el crecimiento económico de las naciones americanas.

Si bien el Uruguay ha estado representado en las diferentes reuniones de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, no ha realizado ninguna exposición en los últimos cinco años, por lo que se permite distraer brevemente la atención de ésta distinguida Asamblea para comentar el desarrollo del proceso económico y social del país desde 1972.

Evolución del proceso

Hacia 1955, culmina el modelo de sustitución de importaciones. Entre los años 1955 y 1972, el diagnóstico económico del Uruguay mostraba bajas tasas de crecimiento del producto, inferiores, incluso, a las del crecimiento de la población; elevadas tasas de inflación, a pesar de los controles directos de precios, salarios y tasas de interés. Mostraba, asimismo, incapacidad de generar nuevas fuentes de trabajo; descapitalización y creciente endeudamiento externo y una exagerada participación del Estado en la actividad económica.

Resumiendo, la economía no fue capaz de satisfacer las crecientes aspiraciones sociales. Ello tuvo como consecuencia el deterioro de la igualdad de oportunidades tan característica del Uruguay.

Es conveniente e importante recordar que la República Oriental del Uruguay, tiene solamente 176.000 km^2 terrestres, excluido el mar territorial y una población del orden de los tres millones de habitantes.

Entre los años 1972 y 1973, el Uruguay debió enfrentar un doble desafío: económico y político-militar.

En esos años se neutralizaron los movimientos sediciosos y se establecieron las bases para superar el problema económico.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1973-77, ratificado y ampliado en las reuniones cívico-militares de San Miguel y Colonia Suiza, realizadas en el segundo semestre de 1973, se definió la política económica actualmente en práctica en el Uruguay. Ello se reafirmó en la Reunión de diciembre de 1976, con la decisión que se transcribe:

"Ratificar y acentuar los lineamientos de la actual política económica como el camino más apto para alcanzar en el plazo más breve posible, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y mantener un per-

manente control, para asegurar que toda expansión económica favorezca al máximo el desarrollo, y por ende, se refleje en el bienestar social".

Esta estrategia responde a una filosofía liberal que se apoya tanto en el pensamiento político tradicional del país como en la interpretación de las causas de su estancamiento económico.

Se entendió que el principal obstáculo al crecimiento estaba constituido por un marcado intervencionismo del Estado en la vida económica. Ello se expresaba a través de: control cuantitativo del comercio exterior; cierre de la economía a la competencia externa, fijación de la tasa de interés a niveles negativos en términos reales. En suma, estos y otros mecanismos impedían que el mercado funcionara como un eficiente asignador de los recursos.

La aplicación de la nueva política debió enfrentar una situación internacional particularmente perversa: triplicación del precio del petróleo; caída a una tercera parte del precio de la carne vacuna, cierre de las importaciones de este producto por parte de la Comunidad Económica Europea, aumento en los precios de algunos insumos claves para un país agropecuario, tales como los fertilizantes, y otros.

En lugar de mantener y profundizar una política que había sido responsable directa del estancamiento económico y de la desarticulación social, se prefirió enfrentar los riesgos de la aplicación de una nueva política.

Contrariamente, a la política aplicada por otros países aumentando las restricciones y barreras al libre comercio, Uruguay, eligió el camino de la libertad económica.

Para la aplicación del programa, se contó básicamente con el apoyo y la confianza de los organismos internacionales de crédito y la banca privada. Ello permitió superar, durante los años 1974 y 1975 sin desmedro de los niveles de producción y empleo, los problemas planteados por el sector externo.

Puede afirmarse que el Uruguay se ha ajustado totalmente a la nueva situación económica internacional. Ya en 1976, tuvo superávit en su balance de pagos.

En la actualidad, la economía uruguaya se encuentra en una etapa de franco crecimiento, basada en el dinamismo de su sector externo. Dicho dinamismo es producto de la liberalización de precios; liberalización del comercio exterior; incentivo a las exportaciones a través de una tasa de cambio realista; promoción del ahorro y de la eficiente asignación de recursos con tasas de interés positivas en términos reales; política monetaria ortodoxa; impulso a las inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

El producto bruto interno aumentó en los últimos tres años a un tasa anual acumulativa del 3 por ciento y se espera que este año exceda ese porcentaje.

La economía uruguaya no había mostrado un dinamismo semejante en los últimos años. El intercambio que se había mantenido constante durante 20 años, se multiplicó por 2,5 en el año 1976, y se espera que triplique ese nivel, en 1977.

Se ha recuperado el ritmo de la inversión pública y privada. Las importaciones de bienes de capital han crecido espectacularmente luego de la liberalización total del comercio exterior operada a comienzos del año 1975. Las reservas internacionales del país, que cayeron en los años 1974 y 1975, se recuperaron en su mayor parte en el año 1976 y el proceso continúa en el año 1977. Ello se explica por la mejora del balance comercial y por un importante flujo de capitales.

En lo que se refiere a las finanzas públicas, se ha logrado una sustancial mejora. Para el corriente año el déficit fiscal estará, sin duda, por debajo del 1-1/2 por ciento del producto interno bruto, por lo tanto, ya es posible aspirar al equilibrio fiscal.

Estos logros han implicado un costo social importante en términos de nivel de vida de los habitantes del país. El alza del precio del petróleo y el descenso de los precios de exportación, determinaron una caída del producto disponible para consumo interno, del orden del 8,5 por ciento en 1974 y del 12 por ciento en 1975 respecto a 1973. A lo anterior se agrega el esfuerzo de capitalización iniciado en el país y los recursos que la Nación debió afectar para atender la seguridad nacional. Todos estos factores explican que el consumo nacional haya caído en términos "per cápita". Sin embargo, ese costo social hubiera sido insoportable de haberse persistido con la política anterior.

En efecto, si no se hubiera encontrado solución al déficit de la balanza de pagos, el país hubiera sido incapaz de financiar sus importaciones esenciales (petróleo y materias primas). Ello habría provocado una sensible caída en los niveles de actividad y ocupación.

Recursos para inversiones

El ahorro externo debe complementar al esfuerzo nacional. De otra manera, se estaría consagrando una penalización extrema al consumo.

El Uruguay no establece discriminaciones a favor ni en contra del capital extranjero. Sin embargo, ha creado mecanismos legales que garantizan la remisión al exterior, tanto de las ganancias obtenidas en el país, como del propio capital invertido.

Para las inversiones públicas, está dispuesto a recurrir a todas las fuentes externas de capital. Le interesan, especialmente, el BID y el BIRF, pero también el acceso al mercado internacional.

El Uruguay no solicita dádivas ni subsidios. Sólo reclama el acceso al mercado de capitales en igualdad de condiciones, en función de su conducta de fiel cumplidor de los compromisos internacionales y de la eficiencia de su política económica.

En este mismo año se ha procedido a la colocación pública de títulos de deuda para completar la financiación de la Represa Hidroeléctrica de Palmar cuya construcción se ha de iniciar en los próximos meses.

En el pasado, no había hecho un uso adecuado de los recursos que el Banco Interamericano de Desarrollo tiene a disposición de los países latinoamericanos. El monto total de los préstamos aprobados por el Banco para el país era inferior a la participación del Uruguay en los capitales respectivos, hecho excepcional para los países prestatarios netos.

En los últimos tres años, el Banco Interamericano de Desarrollo ha concedido al Uruguay préstamos más importantes que en el pasado.

Los fondos del Banco apoyaron los esfuerzos nacionales de capitalización en el sector energético (transporte de combustible y generación de energía hidráulica); en el reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de la red vial nacional; en el abastecimiento de agua potable en pequeñas ciudades y en el mejoramiento del sistema nacional de telecomunicaciones.

Es aspiración de nuestro Gobierno que en el futuro se mantenga un ritmo creciente de operaciones con el Banco.

A tal efecto, el Uruguay ha gestionado y obtenido el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para el diseño de los términos de referencia de una solicitud de cooperación técnica. La misma está destinada a mejorar los mecanismos institucionales y los criterios operativos para la elaboración e implementación de un plan nacional de inversiones.

Por otra parte está a consideración del Banco una solicitud referente al suministro de agua potable. Este programa tiene gran importancia ya que permitiría, entre otros objetivos, dotar de tan fundamental servicio a sectores de bajos ingresos, así como proveer de riego a pequeños agricultores. Asimismo, se encuentra en procesamiento la concesión de un crédito para un programa de sanidad animal destinado a superar algunos de los problemas pecuarios que provocan mermas en la producción y afectan la comercialización internacional de los productos cárnicos.

En fín, de acuerdo con la orientación de la política del Gobierno de apoyar la actividad privada e incentivar las exportaciones, se aspira a que el Banco financie proyectos productivos del sector privado, en especial, aquéllos orientados a mantener o incrementar el nivel de las exportaciones.

Funcionamiento interno del Banco

Nos referiremos ahora al BID en los temas que estimamos son de interés, pero antes creemos imprescindible hacer llegar al señor Presidente Licenciado Ortiz Mena, como a la Administración del Banco, nuestra felicitación, por la preocupación y celo que han puesto para llevar a feliz término la tarea que la organización exige, lo que indudablemente han cumplido exitosamente, gracias, no sólo a su dedicación, sino muy especialmente, por su sacrificio personal.

En lo que se refiere al funcionamiento del Banco, caben hacer los comentarios y sugerencias siguientes:

La Administración ha hecho esfuerzos para acelerar la consideración de las solicitudes de créditos. A pesar de los resultados obtenidos, es posible mejorar aún más este aspecto operativo tan importante. Es necesario entonces, que la Administración persista en este terreno, de manera tal, que el prestatario no se vea perjudicado por la demora en utilizar su crédito y por la eventual pérdida de valor de compra que pueda operarse por alza de precios.

En otro orden de ideas, merece destacarse el hecho de que el Banco, por primera vez, ha aprobado un presupuesto por programa. En el futuro, este instrumento deberá perfeccionarse con el propósito de contemplar los intereses de todos los socios; de aquéllos que reciben préstamos y de aquéllos que aportan capital.

A los Representantes Residentes, últimamente se les ha otorgado mayor autonomía. Debe tenderse, en este aspecto, a lograr que las consultas a la sede se limiten cada vez más, fortaleciendo el poder de decisión de las representaciones locales.

Problemas políticos

Ahora me referiré a aspectos políticos.

Acerca de la integración del Directorio Ejecutivo del Banco corresponde manifestar que han ingresado a la Institución países extrarregionales, como también países del continente americano, del área del Caribe.

Esto ha determinado la incorporación de dos nuevos Directores representantes de los primeros y se encuentra a estudio la petición de representación del segundo grupo.

En esta materia mantiene total vigencia, y hoy se ratifica aquí, lo que se expresó hace siete años en otra reunión como esta, celebrada en Punta del Este. Se dijo en esa ocasión que era necesario aumentar el número de miembros del Directorio, de forma tal que su composición represente las aspiraciones e intereses de los distintos grupos que integran el Banco, a la vez que mantenga un balance regional adecuado.

Esta intervención no debe concluir sin hacer referencia a la manifiesta intención de algunos países, de usar su poder de voto, en los organismos internacionales de crédito, para restringir el acceso a los recursos de los mismos, a aquellas naciones sobre las cuales pesan acusaciones sobre violaciones de derechos humanos.

Si estos intentos prosperan se atentaría gravemente contra las posibilidades de desarrollo de las naciones involucradas. Debe recordarse que, los préstamos se otorgan al país y no a su Gobierno.

Cualquier intento de politización, en el cumplimiento de su función, es contrario a los estatutos del Banco. Este es un camino sin retorno. Transitando por él, se arriesga la estabilidad misma de la Institución.

Esta forma impropia de defender los derechos humanos implicaría el encarecimiento de los recursos provenientes del ahorro externo para algunos países en desarrollo que se verían forzados a utilizar, en forma exclusiva, fuentes privadas de financiamiento. Ello contribuiría a hacer más difíciles las condiciones económicas y, por tanto, aumentaría las tensiones políticas y sociales.

En resumen, esta línea de conducta nos lleva a un juego difícil, desacortado, no recomendable; por ello, Uruguay hace suya la voluntad mayoritaria de la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (abril 1977) por la que se entendía que el BID debe analizar los pedidos de financiamiento de los respectivos países, en base a criterios técnicos y no políticos.

Señores, para finalizar sólo nos resta expresar un voto de fe y esperanza en homenaje permanente a las patrias cuyos representantes integran esta Asamblea; un homenaje a los héroes que las crearon; de fe en los buenos propósitos y en el espíritu que anima a todos los hombres dignos y de esperanzas para que se inspire, contagie y encarne en la realidad de una gran solidaridad, íntegra y sincera de todas las naciones.

Discurso del Gobernador Suplente por Brasil, Presidente del Banco Central do Brasil, señor Paulo Hortensio Pereira Lira

Sean mis primeras palabras para agradecer la noble y generosa hospitalidad que nos han dispensado el Gobierno y el pueblo de Guatemala, que con tanto coraje van logrando superar los infortunios que se abatieron sobre esta valerosa nación hermana en una de las tragedias más atroces de que han sido testigos las Américas en los últimos tiempos. De ahí que me sienta doblemente honrado al hacerme portador del homenaje y expresar el apoyo de mi Gobierno al valiente pueblo guatemalteco y al rendirle el tributo de nuestra admiración que se acentúa en este importante cónclave, cuando nos damos cuenta de las enormes dificultades que tan bien ha sabido vencer en plazo brevísimo.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para dar la bienvenida a los representantes de los países extrarregionales, que asisten por primera vez como miembros a una reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco. Innecesario es destacar lo mucho que se espera de su valiosa cooperación en pro del desarrollo de la región.

Por último, nos es particularmente grato saludar, como nuevo miembro, a la República Cooperativa de Guyana.

Al dirigir la palabra a esta XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, reiteramos con satisfacción nuestro reconocimiento de la inestimable contribución que el Banco ha sabido efectuar al desarrollo socioeconómico de la región, gracias a la eficiente labor de sus administraciones. En este aspecto, se destaca especialmente la figura de Antonio Ortiz Mena, que auna su visión de estadista con una reconocida capacidad empresarial.

La economía mundial en transformación y efervescencia, presenta a cada paso nuevos y complejos desafíos, que, sobre todo en el último trienio, requieren de los países crecientes esfuerzos, individuales y colectivos, para enfrentarse con ellos y vencerlos.

Aunque en el segundo semestre de 1976 no hubiera continuado la tendencia a la recuperación de la economía de los principales países industrializados, iniciada en la segunda mitad de 1975, los países en desarrollo no exportadores de petróleo lograron reducir su déficit en cuenta corriente que, de más de 38.000 millones de dólares en 1975, bajó a unos 28.000 millones de dólares en 1976. Así fue posible reducir apreciablemente el ritmo de aumento de la deuda externa de los países menos desarrollados.

Esto se debió, entre otros motivos, a que las naciones en desarrollo adoptaron una serie de políticas de reajuste, entre las cuales se pueden citar la restricción y sustitución de importaciones, y sobre todo, el incremento de sus exportaciones.

En nuestro caso, esa política nos permitió, si bien con cierto sacrificio del ritmo de crecimiento, reducir gradualmente el déficit del comercio, al punto de que a partir de este año tenemos en perspectiva un superávit de la balanza comercial.

Volviendo al análisis general, debo señalar que en lo que se refiere a las importaciones (que en la mayoría de los países son difíciles de contener), no siempre es posible reducirlas sin serio sacrificio del crecimiento económico y del nivel de empleo y bienestar de la población, en tanto que la sustitución de importaciones es en general una medida con efecto a plazo mediano y largo.

En cuanto a la política de fomento de las exportaciones, los países en desarrollo no han podido crear conciencia en los países industrializados sobre la importancia de eliminar o reducir a un mínimo, las diversas barreras que oponen cada vez más a la importación de muchos de sus productos. A este respecto, las naciones industrializadas han tratado de justificar dichas barreras invocando el deseo de proteger su producción interna y mantener los niveles de empleo. Reconocemos los esfuerzos aislados que se han hecho en los últimos tiempos para resistir las presiones proteccionistas. Al ceder esas presiones, los países industrializados al parecer no tienen en cuenta que el crecimiento de sus exportaciones de bienes y servicios está también condicionado por la capacidad de los países en desarrollo de generar ingresos en divisas que les permitan pagar sus importaciones, e incluso aumentarlas.

En una palabra, es imprescindible que los países líderes de la economía mundial (que en los años pasados han mantenido una fuerte posición de una balanza de pagos) asuman la parte que les corresponde en la absorción de los superávit de la OPEP mediante políticas más amplias de importación de bienes y de exportación de capitales.

Por otra parte, el esfuerzo exportador de los países en desarrollo, particularmente en lo que respecta a la exportación de productos semimanufacturados y manufacturados, también tropieza con otras dificultades, entre las cuales una de las más importantes es el grave problema del financiamiento de sus exportaciones. En esta esfera el Banco Interamericano de Desarrollo ha tratado de actuar abriendo líneas de crédito para el refinanciamiento de exportaciones, política muy loable, pero que resulta insuficiente.

Pasaremos ahora a considerar los recursos del Banco, materia en la cual hay dos aspectos principales que distinguir: la captación de fondos en el mercado y las contribuciones de los propios países miembros.

Respecto del primero, es de encomiar el desempeño de la Administración del Banco en la colocación de bonos, para lo cual ahora podrá contar también con las suscripciones de capital exigible de los países extrarregionales.

Respecto del segundo, no podemos dejar de expresar la profunda preocupación del Brasil por la reducción de las asignaciones relativas a las suscripciones del principal accionista del Banco, tanto en lo que se refiere a su capital como al Fondo para Operaciones Especiales. A pesar de las conocidas dificultades por las que atraviesan las economías desarrolladas, es esencial que no se retrase la entrega al BID de los recursos que precisa para financiar el desarrollo de la región.

En este punto, cabe destacar que los países miembros en desarrollo han procurado, dentro de sus limitadas posibilidades y pese a los conocidos sacrificios que les son impuestos, aportar con la mayor puntualidad la parte que les corresponde en el aumento del capital de la Institución y del Fondo para Operaciones Especiales.

Además, en lo que respecta al Fondo, tres de los países de la región con mayor desarrollo relativo aceptaron, aparte de renunciar a recibir préstamos en

divisas durante el período de la presente ampliación, autorizar la convertibilidad del 25 por ciento de sus contribuciones para ella. En forma paralela, Venezuela y Trinidad y Tobago, animados del mismo espíritu de solidaridad interamericana, se comprometieron a que sus contribuciones a tal ampliación sean totalmente convertibles.

Por su parte, el Banco ha cumplido los compromisos contraídos en la reunión de París y ratificados en la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores celebrada en Washington, D.C. en 1975, sobre terminación del llamado "programa de las cuatro monedas". Por lo tanto, acogemos con satisfacción la decisión que el Directorio Ejecutivo adoptó en marzo próximo pasado, que figura en el informe presentado en cumplimiento de la Resolución AG-5/76.

También hay que señalar la cuidadosa labor del Directorio Ejecutivo para revisar las demás políticas a que se alude en la citada Resolución, y deseamos aprovechar la oportunidad para expresar nuestro punto de vista contrario a la modificación de políticas tradicionales, que en el pasado han permitido al Banco colaborar con tanta eficacia en el desarrollo de sus países miembros. Nos referimos concretamente al requisito, que se pretende establecer, de seguir procedimientos rígidos para las adquisiciones y contrataciones financiadas con créditos bilaterales, complementarios o de proveedores, y a la tentativa de restringir el financiamiento en divisas a los bienes de origen externo y a los bienes cuyo origen no pueda definirse con antelación, lo que constituye una evidente limitación a la aplicación de la política del margen de preferencia de 15 por ciento en favor de los productores nacionales. Por el contrario, lo que se debería hacer es mantener sin modificaciones las políticas tradicionales que han demostrado su eficacia, y abandonar a modificar solamente las que han resultado inadecuadas.

Aprovecho esta oportunidad para mencionar dos campos interrelacionados en los que el Banco podría ampliar las actividades que con tanto éxito desarrolla, y que creemos constituyen las columnas básicas para un apoyo sostenido de todo desarrollo económico y social. Se trata del financiamiento de la enseñanza especializada y de las investigaciones tecnológicas. Es preciso respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo para reducir su dependencia tecnológica, la que se encuentra también íntimamente relacionada con la falta de niveles mínimos aceptables de instrucción en la sociedad, y más concretamente con la escasez de recursos humanos especializados.

Durante los últimos años, el Brasil viene realizando ingentes esfuerzos para eliminar el analfabetismo que todavía existe en el país y desarrollar la enseñanza en sus varios grados, con objeto de incorporar a las actividades productivas de la Nación, por la vía de realización de potencialidades, nuevos factores de progreso.

Sin embargo, como es de conocimiento general, la política encaminada a la formación del elemento humano no sólo requiere perseverancia y dedicación, sino también un volumen de recursos cuya cuantía puede impedir su realización en plazos adecuados. Siendo de lenta maduración, las inversiones en educación implican cuantiosas inmovilizaciones de capital que los países en desarrollo deficiente pueden sostener. De ahí que la cooperación internacional en estas esferas resulta bastante fructífera.

Deseo además reiterar la preocupación del Gobierno brasileño por que se

mantenga el carácter latinoamericano del personal del Banco, sobre todo en los puestos ejecutivos, asegurándose en la contratación de sus funcionarios la más amplia representación geográfica regional posible.

Para terminar, deseo consignar nuestra confianza en la actuación futura del Banco, confianza que se justifica por los excelentes servicios prestados hasta ahora, y expresar nuestra certeza de que su Administración superior continuará afrontando y venciendo, con imaginación y dinamismo, los graves desafíos que tenemos por delante.

Discurso del Gobernador Suplente por la República Federal de Alemania, Secretario de Estado, señor Udo Kollatz

Deseo, en primer lugar dar gracias al Gobierno y al pueblo de Guatemala por su voluntad y disposición para acoger y organizar esta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en tan breve plazo. Los grandes esfuerzos desplegados tanto por el Gobierno de Guatemala como por el personal del Banco merecen nuestro máximo encomio y respeto. Deseo igualmente expresar mi sincero reconocimiento por la muy amistosa acogida de que hemos sido objeto en la Ciudad de Guatemala y por la hospitalidad que tan generosamente se nos ha brindado. Cuando visitaba algunos proyectos en este país, quedé profundamente impresionado por la tremenda labor de reconstrucción que el Gobierno y el pueblo de Guatemala han adelantado dentro de solo un año después del terrible terremoto.

Gracias al cambio del lugar de reunión, he tenido la oportunidad de observar de cerca el programa general encaminado a proporcionar energía hidroeléctrica a este país. Considero que este proyecto es de proporciones impresionantes en sus aspectos tanto financiero como técnico. Me he permitido mencionar este programa aquí, y en esta oportunidad, por tratarse de un ejemplo clásico de la exitosa cooperación entre un país latinoamericano, el BID, el Banco Mundial y un miembro extrarregional del BID. Debo mencionar, además, que en cuanto se refiere a Alemania, esta cooperación comenzó incluso desde antes de que llegaramos a ser miembro del BID. Debemos congratularnos si este tipo de exitosa cooperación puede servir de modelo para nuevos proyectos que puedan prestarse a operaciones conjuntas análogas.

Señor Presidente, para la Delegación de Alemania, esta es la primera Reunión Anual en que participamos plenamente como miembro de la familia del BID. Hasta ahora habíamos mirado a esta importante Institución multilateral tan sólo desde fuera, aunque con vivo interés. Nos damos cuenta de la buena reputación de que el BID goza en América Latina, y también en los círculos bancarios fuera de la región. Ahora somos parte del Banco y esto nos da una profunda sensación, no sólo de responsabilidad, sino de satisfacción.

Como recién llegados, ciertamente estamos todavía en proceso de aprendizaje; al fin y al cabo, el Banco cuenta ya con un impresionante historial en sus 18 años de participación activa en el desarrollo económico y social de América Latina. Me atreveré, sin embargo, a resumir nuestras primeras impresiones y nuestra experiencia, todavía limitada, con esta Institución de la siguiente manera.

Mi Gobierno se encuentra muy satisfecho al observar que el Banco sigue evidentemente una política no solamente orientada hacia metas económicas, sino también hacia claros objetivos sociales. Esto demuestra justamente su carácter de genuino banco de desarrollo y su participación en la compleja tarea de fomentar el bienestar económico y también social de sus países miembros receptores de asistencia. Desearíamos alentar al Banco para que mantenga y robustezca esta

importante característica de sus políticas. Tal tendencia coincide plenamente con el concepto de política del desarrollo de mi Gobierno y, lo que es más importante, esa política concuerda igualmente con las ideas y prioridades de los países de la región latinoamericana. Por eso hemos tomado nota con particular reconocimiento de que la corriente de recursos en condiciones altamente concesionarias del Fondo para Operaciones Especiales hacia los países que tienen mayor necesidad de ayuda registró un aumento en 1976, y de que para este año se prevé un nuevo aumento. Los puntos de vista expresados en el Informe Anual, que son reflejo del creciente interés del Banco en medidas para beneficio de los segmentos más pobres de la población en todos los países receptores, merecen también nuestra aprobación total.

Sobra decir, por supuesto, que los proyectos relativos a los sectores de producción siguen siendo también de vital importancia. Pero ellos deben recibir primordialmente el apoyo del capital ordinario del Banco y también del capital interregional. Nos damos plena cuenta de que los países de América Latina requieren enormes sumas de capital, y particularmente en la actual coyuntura en que algunos de ellos, a tiempo que continúan luchando con las consecuencias de la crisis petrolera, hacen frente a un período de transición y consolidación. Mi Gobierno está convencido de que el BID debe continuar desempeñando una función constructiva en este proceso. Consideramos que las instituciones financieras multilaterales como el BID pueden alcanzar mucho más para los países miembros que lo que sería posible mediante la cooperación bilateral. Precisamente por esta razón estamos contribuyendo en forma sustancial a tales esfuerzos multilaterales.

Como nuevo miembro que somos, estamos muy interesados en la política crediticia en general, y en las diversas operaciones de préstamo en particular. En forma general nos ha impresionado muy bien la calidad de los distintos proyectos y sus objetivos. Estamos igualmente satisfechos con la asignación regional y sectorial de fondos. Un dato que es menos digno de preocupación que de sorpresa es el hecho notable de que las contribuciones financieras del Banco para proyectos destinados a estimular la integración económica regional han disminuido visiblemente desde 1974. Quizás esto sea sólo una tendencia accidental, como la que puede ocurrir en un programa a más largo plazo. Pero pensamos que en vista del evidente y fuerte deseo político existente en muchos países latinoamericanos de promover la integración económica, el BID debería, en principio, desempeñar una función fundamental en este proceso.

Mi Gobierno asigna gran importancia al establecimiento de un sistema de evaluación eficaz orientado a proporcionar tanto al Directorio Ejecutivo como a los países miembros una base confiable para la apreciación de las actividades del Banco. Un mecanismo tal deberá también hacer posible una corriente de retroacción respecto de la experiencia obtenida durante el proceso de implantación.

Merecen especial atención las actividades del Banco en materia de cooperación técnica. En cuanto al número de proyectos, este sector del programa ha alcanzado un volumen que no se esperaría de un banco dedicado primordialmente a la concesión de préstamos. Sin embargo, de nuevo aquí, vemos en tal hecho una prueba más del carácter especial del BID como banco de desarrollo. Estimamos que este componente del programa es indispensable y de máxima importancia.

En cuanto se refiere al aspecto de empréstitos de las operaciones, hemos visto con interés que, por lo que hace a los indicadores y relaciones financieras, el BID se mantiene en primera línea en todo sentido entre las instituciones financieras multilaterales comparables. Estos positivos resultados, de una gestión sana y cauta, se reflejaron en empréstitos favorables en mercados de capital como el nuestro, y en algunos casos mejores que los obtenidos por otras instituciones comparables. Confío en que esta administración financiera sólida y más bien conservadora, por la que me permito felicitar a nuestro Presidente, continúe dando iguales frutos en el futuro.

Desde 1964, el mercado de capital de mi país se ha convertido gradualmente en una de las principales fuentes de refinanciamiento para el BID. Las emisiones de bonos denominadas en marcos alemanes ascendieron a casi DM 1.000 millones si se tienen en cuenta los resultados financieros del ejercicio de 1976. De este modo, la República Federal de Alemania ocupa el segundo lugar entre los mercados de capital utilizados con éxito por el BID. Mi Gobierno agradece plenamente esta realidad y comparte la opinión de la Administración de que el mercado alemán de capitales seguirá ofreciendo buenas perspectivas para la obtención de nuevos fondos. Esto se debe en parte a la buena reputación y elevada clasificación de que goza el BID, y en parte a normas liberales en lo que se relaciona con el acceso al mercado alemán, que no se encuentra impedido por trabas legales. Puedo agregar también que algunos países latinoamericanos que estuvieron en condiciones de alcanzar una buena reputación crediticia propia, lograron obtener directamente sumas considerables en el mercado alemán de capitales y por tanto pudieron gozar de libre acceso a ese mercado. Aparte de un país asiático, en 1976 sólo países latinoamericanos lograron éxito en este sentido.

Creo, señor Presidente, que la reseña de nuestras primeras impresiones y apreciaciones no sería completa si no mencionara algunos aspectos que son motivo de alguna preocupación. Hay, en primer lugar, incertidumbre respecto de la movilización de recursos, particularmente de los fondos que fueron acordados como contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales con anterioridad al ingreso de los miembros extrarregionales en el Banco. Los problemas a que me refiero son bien conocidos. Confiamos mucho en que puedan hallarse soluciones satisfactorias para que el Banco pueda cumplir plenamente su programa crediticio para 1978, que asciende a 1.800 millones de dólares. Por supuesto, tales metas no pueden ser un fin en sí mismas. Más importante es la calidad de los distintos proyectos, que han de ser cuidadosamente preparados y examinados minuciosamente antes de hacer un compromiso. Consideramos, sin embargo, que en vista de las necesidades financieras de los países de la región, esta meta está plenamente justificada.

Desearía además sugerir que las negociaciones para la próxima reposición del Fondo para Operaciones Especiales se inicien en un futuro no muy distante. Este recordatorio puede sonar un tanto fuera de lugar en momentos en que la plena realización de la última reposición no se ha asegurado aún por completo. Pero todos sabemos que las negociaciones para las reposiciones toman un tiempo bastante largo. Por ello consideramos que no debemos demorar esas negociaciones, a fin de prevenir el riesgo de que se ponga en peligro la continuidad de las operaciones del Banco. Estimo además muy deseable procurar que no haya superposición con las negociaciones sobre reposición de otros fondos especiales comparables. Puedo también imaginar que quizás deberíamos pensar en un

alejamiento del período tradicional de tres años alargando el lapso que ha de cubrirse a cuatro, o incluso cinco años.

Habiendo mencionado ya algunas inquietudes, séame permitido referirme al vasto panorama de las expectativas positivas. El Presidente del Banco destacó repetidamente la importante función del BID como catalizador para la movilización de nuevos recursos. Nosotros compartimos plenamente su apreciación. Para América Latina especialmente, no deberá ser muy difícil obtener capitales privados adicionales, ya que en la región hay suficiente capacidad de absorción. No ha sido cosa accidental que entre todas las inversiones directas alemanas en países en desarrollo, América Latina haya absorbido aproximadamente el 45 por ciento. Sin duda un requisito previo para una mayor expansión es un clima de inversiones que asegure a los empresarios privados condiciones estables en un período de tiempo mayor. Esto es lo que los inversionistas potenciales buscan cuando formulan sus decisiones. La estrecha cooperación con el Banco sería de valiosa ayuda para lograr ese objetivo. En este contexto, desearía referirme al instrumento del financiamiento complementario recientemente introducido por el BID y que parece apropiado para orientar nuevos capitales privados hacia proyectos de alta prioridad sin recargar aún más el capital exigible del Banco. Sinceramente confiamos en que el ingreso de Alemania como miembro tenga, entre otras cosas, el efecto a largo plazo de atraer a nuevos inversionistas alemanes a participar en operaciones conjuntas en la región latinoamericana.

A este respecto desearía referirme brevemente a otra iniciativa del Presidente que está destinada a fomentar la inversión privada mediante la participación del Banco en el capital de una empresa determinada. Consideramos que esta propuesta merece cuidadosa consideración. Con especial complacencia discutimos este asunto con el Presidente del BID en ocasión de su visita a Alemania a comienzos de este año. Nosotros apoyamos las ideas expuestas por el Presidente en su notable discurso de ayer. En el marco de nuestra política de desarrollo, la cooperación con los países menos desarrollados en materia de comercio e industria ha sido siempre merecedora de prioridad. Hemos establecido mecanismos para fomentar este tipo de cooperación entre otros medios, a través de la Sociedad Alemana de Desarrollo (DEG), que también participa con otros inversionistas alemanes en el capital de empresas de pequeña y mediana escala en países en desarrollo. Si el BID marchara también en esa dirección, podría añadir a su programa una nueva dimensión prometedora que abriría un nuevo campo de acción cooperativa en beneficio de los países miembros más pequeños. Estos países en especial encuentran dificultades para atraer inversiones privadas extranjeras por sí mismos, porque sus mercados son limitados y sus capacidades técnicas y administrativas aún no existen. Pensamos que, especialmente en el sector de las industrias de pequeña escala, este tipo de cooperación puede producir resultados positivos. Si bien la propuesta del Presidente requiere mayor análisis, en principio estamos favorablemente dispuestos a apoyar esta iniciativa y —con sujeción a una solución satisfactoria de problemas pendientes tanto de sustancia como de procedimiento— mi Gobierno está dispuesto a hacer una aportación financiera en este sentido a fin de dar un primer impulso al proyecto.

Permítame, señor Presidente, que concluya con algunas observaciones de carácter general. El Informe Anual ha colocado en adecuada perspectiva los tremendos problemas económicos que todos enfrentamos y las graves repercusiones

de esas dificultades económicas por las que los países en desarrollo sufren en máximo grado. Lo mismo cabe decir de los países de América Latina. El período que se examina ha sido de intensas deliberaciones y negociaciones en foros diversos con miras a aliviar esas limitaciones y elaborar nuevas formas de cooperación económica, así como una estructura de relaciones que responda mejor a las necesidades de un mundo en el que el concepto de interdependencia goza de amplia aceptación. Alemania participa activa y constructivamente en todas estas actividades y así continuará haciéndolo. El haber ingresado al BID es parte de nuestro empeño para ampliar la gama de nuestros esfuerzos de cooperación. Estamos convencidos de que el BID es una institución que ha demostrado su eficiencia y su capacidad para hacer una contribución significante al desarrollo económico y social de esta región. Alemania desea tomar parte activa en este proceso y por ello estamos complacidos de aceptar el ofrecimiento que se nos hizo de pasar a ser miembro de la familia del BID. Por sobre todo, señor Presidente, esta disposición a asumir responsabilidad conjunta por el bienestar de este importante banco regional de desarrollo ha de tomarse como expresión de nuestro decidido deseo de confirmar igualmente de este modo nuestras antiguas buenas relaciones y nuestra sincera amistad tradicional para con los pueblos de América Latina.

Es un placer para nosotros ser ahora parte de la familia del Banco con su particular sabor latinoamericano y sinceramente esperamos que estos lazos se estrecharán aún más en el futuro.

Discurso del Gobernador por Chile, Ministro de Fomento y Reconstrucción, señor Pablo Baraona Urzúa

Deseo, en primer término, expresar a las autoridades y al pueblo de Guatemala mi agradecimiento y el de mi delegación por la tan cordial bienvenida y la hospitalidad que nos ha brindado.

Un año atrás, en Cancún, el Gobernador chileno expuso la dura situación económica porque atravesaba el país, consecuencia, por una parte de las erradas orientaciones de algunas políticas económicas pasadas y por otra parte, del impacto desfavorable de los factores externos. Reiteró asimismo la decisión del Gobierno de mantener las políticas correctivas necesarias que habían sido oportunamente implementadas para superar estos problemas. Con satisfacción puedo decir ahora en esta reunión que los sacrificios que todos los chilenos hicimos en 1975 —baja de salarios reales, desempleo, pérdidas generalizadas en las empresas privadas, altas tasas tributarias— permitieron superar la crisis, y ya en 1976 la economía del país inició un proceso de recuperación que en 1977 se acentúa y se fortalece.

La inflación en 1976 se redujo a la mitad de la de 1975 y este año esperamos que será menos de la mitad de la del año pasado. La desocupación que en 1975 alcanzó niveles cercanos al 20 por ciento se ha reducido ya sustancialmente y se aproximará a niveles normales a fines de este año. El saneamiento fiscal ha permitido realizar, en marzo pasado, la tercera rebaja tributaria en doce meses. Los aumentos de productividad hicieron posible que el valor real de los salarios aumentase en 1976 en 14 por ciento y en 1977 se proyecta un aumento mayor aún. En 1976, por primera vez en diez años, el país disminuyó su deuda neta con el extranjero. Nuestras reservas internacionales han llegado a 800 millones de dólares, la cifra más alta en la historia de nuestro comercio exterior, y prevemos que se mantendrán en estos altos niveles, no obstante el progresivo crecimiento de las importaciones, consecuencia natural de nuestra recuperación económica, el alto peso de la deuda externa y un precio del cobre que no recupera aún sus niveles normales.

Creemos que el desarrollo económico de un país con las características y dimensiones del nuestro, está inevitablemente ligado a la expansión y diversificación de su comercio exterior. El cobre ha sido el pilar fundamental de las exportaciones del país y seguirá siendo sin duda uno de sus rubros importantes en el futuro. Sin embargo, pretendemos que la solidez de nuestro sector externo no dependa básicamente de este solo producto, y los progresos alcanzados en este sentido también han sido satisfactorios. En 1973 el valor de las exportaciones de cobre del país era de algo menos de 1.100 millones de dólares y el resto de las exportaciones alcanzaba a 250 millones. La política económica seguida de entonces a esta parte, entre otras cosas, ha incidido en un sostenido mejoramiento de la estructura de nuestras exportaciones: en 1976 el cobre le proporcionó al país ingresos por 1.240 millones de dólares y las otras exportaciones

alcanzaron a 860 millones; en 1977 las exportaciones continúan creciendo a una tasa de 18 por ciento anual y en consecuencia las exportaciones distintas de cobre excederán los 1.000 millones de dólares, más de cuatro veces lo que eran en 1973.

Las políticas seguidas en materia arancelaria y cambiaria han sido factores fundamentales en la obtención de estos resultados.

La reforma arancelaria ha permitido reducir gradualmente el nivel promedio de nuestros aranceles de un 94 por ciento en 1973 a un 24 por ciento en la actualidad. Por otra parte se ha mantenido una política cambiaria realista tendiente a mantener un equilibrio en nuestra balanza de pagos y que ha constituido al mismo tiempo un estímulo para las exportaciones no tradicionales.

Estas medidas, han permitido no solamente el logro de una situación externa fundamentalmente sana, sino que han originado cambios en nuestra estructura productiva favoreciendo la expansión de aquellos sectores tradicionalmente desprotegidos en los cuales el país tiene ventajas comparativas y donde se concentran habitualmente los elementos de nuestra población económicamente menos favorecidos. El logro de estos objetivos, obligó a implementar estas políticas correctivas integralmente y aplicarlas con firmeza en todos los ámbitos. Ello explica nuestra decisión de limitar fuertemente nuestra participación en los instrumentos fundamentales del Pacto Andino.

No implica lo anterior un rechazo a la idea de la integración, pero sí la convicción de que fórmulas rígidamente aplicadas habrían determinado la imposibilidad de aplicar políticas que se han demostrado beneficiosas para el interés general del país, a la luz de los resultados que ya he expuesto. Además nuestro comercio en al ámbito de la ALALC ha crecido también a altísimas tasas.

La recuperación económica y la readecuación productiva en el contexto descrito se traducen en una demanda de importaciones de una variada gama de bienes de capital y en este sentido ha sido preocupación del Gobierno el contar con variadas fuentes de financiamiento externo que permitan hacer frente a dicha demanda sin una dependencia excesiva de unas pocas fuentes tradicionales.

Así pues, estamos convencidos de estar sentando las bases de una economía sólida y estable al servicio del bienestar de todos sus habitantes, especialmente de las más pobres que habitan en zonas no urbanas.

Quiero decir a continuación, que hemos escuchado con especial satisfacción, la clara y fundamentada exposición del Gobernador por el Perú, acerca de la necesidad de mantener el carácter multilateral del BID, en el sentido de que no pueden prevalecer los criterios de un país o de un interés político determinado en la asignación de los recursos de este Banco.

Esta posición debo decirlo claramente aquí, cuenta con nuestro más amplio y definitivo respaldo; estoy cierto además que es sustentada por la casi unanimidad de los miembros de este Banco.

Chile siempre ha sido respetuoso de los fines y objetivos de los organismos internacionales a que pertenece. Por eso discutirá los problemas políticos sólo en los organismos políticos y los problemas económicos en los organismos económicos; porque estamos conscientes que mezclar ambas cosas significa poner en peligro todo el concepto de cooperación internacional.

Compartimos también el criterio expresado, en el sentido de que la acción de los organismos financieros internacionales se mantendrá eficaz en la medida

en que, respetando las prioridades nacionales que los propios países definen para su desarrollo, prevalezcan los criterios técnicos en la asignación de sus recursos.

Estamos reconocidos por el apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo, desde su fundación ha prestado al país, y deseamos que nos siga prestando su colaboración en los programas y proyectos que tenemos por delante. Y a este respecto, creo que es oportuno destacar algunos hechos que nos parecen importantes.

El Banco tiene como objetivo apoyar el desarrollo de una región, América Latina, que en primer lugar ha alcanzado una situación intermedia entre los países industrializados y otras regiones de menor desarrollo en el mundo. En segundo lugar, dentro de la región misma, el Banco sirve a países en etapas y formas de desarrollo diferentes. Las diferencias en las dimensiones de los mercados internos; en el nivel de desarrollo industrial; en la estructura de su sector externo; en el desarrollo de sus sistemas financieros internos; en la infraestructura de servicios sociales básicos, son factores a los cuales se suman las diferencias que entre países existen, respecto a los ámbitos de acción económica de los sectores público y privado; al grado de participación del mercado como mecanismo de asignación de recursos; al grado de apertura externa que se desea dar a la economía.

El Banco ha de seguir siendo un instrumento de apoyo al desarrollo de *todos* sus miembros como lo ha sido hasta ahora y para ello habrá de adaptarse a estas nuevas realidades, creando nuevas modalidades operativas con el sector privado y, tan importante como lo anterior, agilizando y flexibilizando las existentes, por ejemplo, en materia de préstamos globales sectoriales. Este tipo de préstamos son, a nuestro juicio, de gran importancia porque permiten atender el financiamiento requerido para la expansión y mejoramiento de empresas industriales, mineras y agrícolas en montos que, a veces, son relativamente altos para ser absorbidos fácilmente por el sistema financiero interno y que resultan difíciles y caras de financiar en el exterior, por representar operaciones pequeñas para el mercado internacional.

En otro orden de materias, compartimos la preocupación expresada en el seno de los organismos financieros internacionales de promover programas que vayan a satisfacer las necesidades básicas de los sectores socioeconómicos menos favorecidos de nuestros países. La acción en favor de estos sectores es precisamente el objetivo fundamental de nuestra tarea de gobierno, con o sin apoyo financiero externo, y se refleja en los distintos ámbitos en que el estado ejerce su ingerencia, tales como la inversión pública en educación, nutrición, salud, vivienda social y otros.

Creemos, sin embargo, que el desarrollo social debe apoyarse primero que todo en el establecimiento de una base económica sólida que sustente permanentemente el mejoramiento perseguido para los sectores que se califican como de extrema pobreza, y no debe traducirse en la imposición de criterios rígidos en los programas y en los préstamos que muchas veces conspiran contra el logro de los objetivos mismos que se persiguen.

Creemos fundamental la búsqueda y desarrollo de nuevas modalidades operativas con el sector privado y en este sentido respaldamos las iniciativas anunciadas por el señor Presidente del BID de crear mecanismos ligados al Banco, orientados hacia nuestra región, que promuevan y faciliten la vinculación

más directa del capital y la tecnología de países desarrollados con nuestras empresas privadas nacionales. En el mismo sentido, vemos con satisfacción las iniciativas destinadas a canalizar fondos a través de la acción del Banco como agente catalizador de otras fuentes de recursos financieros.

Cuando este Banco se fundó, y dado los conceptos en boga en esa época, resultaba más simple definir en la región comunes denominadores de prioridades en la asignación de recursos, y de mecanismos institucionales y de sectores para canalizarlos. Entonces existía en Latinoamérica una opinión generalizada y con mucho de prejuicio respecto a las bondades de lo que se llamó "el desarrollo hacia adentro", como de considerar que el sector público y la empresa pública eran los motores fundamentales, si no los únicos, del desarrollo económico. Ahora, muchos países enfrentan y entienden la necesidad creciente de abrir sus economías y adecuar a ello la estructura productiva de su sector privado para que sea competitivo interna y externamente; de expandir y diversificar la estructura de su sistema financiero y abrirlo al exterior; de crear vínculos estables entre el capital y la tecnología de otros con los sectores productivos nacionales.

Por todo esto, el Banco no sólo necesita seguir tomando acciones que le permitan multiplicar su capacidad de dirigir recursos hacia la región, sino que necesita continuar vigilante en la tarea de adecuarse a la realidad a que nos hemos referido.

Les agradezco su atención a estas palabras. Ellas están inspiradas en un criterio fundamental que la historia reciente nos ha enseñado con una marca de sacrificio. El destino de cada uno de nuestros países está, antes que todo y fundamentalmente, en nuestras propias manos. Sólo nuestro esfuerzo, unido a políticas eficientes, coherentes y sostenidas nos dará nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra libertad.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Japón, Viceministro de Hacienda para Asuntos Internacionales, señor Michiya Matsukawa

Me complace sobremanera tener la oportunidad de dirigir a ustedes la palabra en esta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en mi condición de Gobernador de un país miembro plenamente participante por primera vez. Las relaciones financieras entre el Banco y el Japón datan de hace más de diez años, pero hasta julio del año pasado tan solo nos era posible cooperar con el Banco desde fuera.

Permítanme, en primer lugar, que en nombre del Japón exprese nuestro profundo reconocimiento por todo lo que el Gobierno y el pueblo de la República de Guatemala han hecho para que fuera posible la reunión de este año en la fecha originalmente prevista. Desearía también rendir tributo a los inapreciables esfuerzos del Presidente Antonio Ortiz Mena y de su personal, que han contribuido al mejoramiento de las condiciones económicas de la región latinoamericana.

Señor Presidente, tan solo recientemente ha entrado la economía del mundo en una nueva fase de desarrollo después de la crisis del petróleo, y poco a poco se abre paso una nueva claridad después de la oscuridad de una recesión profunda. A pesar de esta mejoría, sin embargo, muchos países no productores de petróleo, y especialmente los menos desarrollados, aún se encuentran en grandes dificultades. Creo, pues, que un crecimiento fuerte y estable de la economía mundial es de importancia vital y máxima urgencia, particularmente para el restablecimiento y desarrollo sostenido de las economías de estos países en desarrollo no productores de petróleo.

La economía del Japón alcanzó un ritmo considerable de crecimiento el año pasado, pues fue del 6,3 por ciento en cifras reales. Además, como resultado de las positivas medidas fiscales y monetarias que se están poniendo en práctica, esperamos ahora lograr una tasa de crecimiento análogamente alta este año. Creemos firmemente que el crecimiento de nuestra economía dará ímpetu al empuje de la economía mundial y contribuirá por tanto a la expansión de las exportaciones mundiales de países tanto desarrollados como en desarrollo.

Por otro lado, correspondiendo al sincero deseo de los países en desarrollo, el Gobierno del Japón ha tomado una serie de medidas relacionadas con el comercio, entre las cuales figuran la revisión del período base para los aranceles preferenciales y una reducción de los derechos aduaneros sobre 83 productos tropicales a partir del 1 de abril de este año. Confiamos en que estas medidas den impulso a las exportaciones de los países en desarrollo de esta región.

Desearía ahora, señor Presidente, referirme a algunos aspectos de las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

El primero de ellos es la necesidad de obtener recursos financieros suficientes para dar asistencia al desarrollo de los países de la región. En este sentido cabe felicitar al Banco por las oportunas medidas que adoptó el año pasado para incrementar los recursos procedentes de los países miembros regionales y para

admitir en su seno a países de fuera del Hemisferio Occidental. Agradezco profundamente los esfuerzos que el Banco ha realizado para acoger a países extrarregionales y ofrecer una cordial bievenida a los que desde entonces han ingresado como miembros.

Por lo demás, debe hacerse todo esfuerzo posible por diversificar las fuentes de fondos en los mercados internacionales de capital, a fin de obtener los recursos necesarios. Confío en que las fórmulas recientemente aprobadas sobre los tipos de interés para los préstamos sean llevadas a la práctica en forma que se tome en cuenta la necesidad de diversificar las fuentes de fondos.

El segundo aspecto hace relación al mejoramiento de los niveles de vida de los pueblos de bajos ingresos de la región. Es de vital importancia trazar adecuadamente la estrategia para el desarrollo económico y social, y que se le ejecute de manera que esos pueblos puedan participar en sus beneficios. Si bien el Banco no ha dejado de reconocer esto en su desempeño pasado, yo confío en que realice nuevos esfuerzos en el futuro para que estos pueblos de bajos ingresos puedan beneficiarse aún más de los proyectos de desarrollo que el Banco financia.

El tercer punto concierne al mejoramiento de la productividad del Banco. Al mismo tiempo que tanto los proyectos de préstamo como los de asistencia técnica han aumentado substancialmente en estos últimos años, el crecimiento del número de funcionarios ha sido mínimo y el aumento del presupuesto administrativo ha contribuido constantemente a una mayor eficacia de la administración y a una productividad más alta.

Señor Presidente, si bien es cierto que geográficamente América Latina y el Japón están separados por las mayores distancias sobre la tierra, cada año nos aproximamos más y más económica y socialmente. Cerca de 800.000 descendientes de japoneses han llegado a mezclarse bien con los pueblos latinoamericanos y están desempeñando papeles importantes en el desarrollo económico y social. Y en lo que hace al comercio internacional, los países de América Latina y el Japón han llegado a ser interdependientes en alto grado al registrar operaciones anuales que alcanzan los 7.000 millones de dólares.

Dentro de tan estrechas relaciones con América Latina, Japón viene cooperando con el Banco en el mayor grado posible, aun desde antes de su admisión como miembro el año pasado. Así, por ejemplo, en los diez años pasados, el Banco de Exportaciones e Importaciones del Japón y otras instituciones financieras nuestras, han proporcionado fondos por un total de 59.000 millones de yenes.

Si el Banco decide emprender una mayor diversificación de sus recursos, el Japón continuará ofreciendo su cooperación en cuanto su propia situación lo permita. En el mercado de Tokio, que es un centro financiero de formación relativamente reciente, ya se han colocado 15 emisiones de bonos denominados en yenes para financiar proyectos de desarrollo en países en desarrollo. Y puesto que la tasa oficial de descuento se redujo recientemente en marzo pasado, y nuevamente en abril, las tasas de interés han registrado rápidas bajas, y en consecuencia, el mercado de Tokio pronto tendrá la madurez necesaria para una primera emisión de bonos en yenes por el Banco Interamericano de Desarrollo.

A fin de acelerar el desarrollo en los países menos desarrollados, es de importancia fundamental fortalecer la capacidad de los propios países para obtener fondos. A este respecto desearía señalar a la atención de ustedes el acuerdo a que llegó el Comité Ministerial Conjunto del Banco Mundial y del Fondo

Monetario Internacional, de estudiar a fondo la posibilidad de garantizar las emisiones de bonos utilizando la facultad de garantía del Banco Mundial y de otras organizaciones existentes, teniendo en cuenta la situación pertinente de los recursos financieros. La garantía propuesta de las emisiones de bonos complementaría la capacidad crediticia de los países en desarrollo de la región y fortalecería su capacidad para obtener préstamos al tener un mayor acceso a los mercados internacionales de capital.

Al concluir mi intervención, señor Presidente, permítaseme expresar mis mejores deseos por la mayor prosperidad del Banco Interamericano de Desarrollo. También deseo renovar la promesa del Japón de cooperar con el Banco, especialmente como país miembro representado en el Directorio Ejecutivo.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Austria, Director General del Ministerio de Finanzas, señor Walter Neudoerfer

La Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo me otorga el privilegio de participar, por primera vez, como representante de la República de Austria, en esta distinguida reunión. Es un gran honor para mi país, el participar como miembro, en el trabajo de un banco regional, cuyas actividades son tan importantes y beneficiosas para tantos países miembros en América Latina y en el Caribe.

Desearía, señor Presidente, ante todo, expresar mi agradecimiento a la República de Guatemala que tan amablemente nos recibe en su hermosa capital y por la generosa hospitalidad que nos brindan sus autoridades.

A pesar del hecho de que Austria se ha asociado solo recientemente al Banco como miembro no regional, sus relaciones con el Banco datan de muchos años atrás, pues mi Gobierno ha estado siempre convencido de que la cooperación con una región de una importancia tan eminente para el comercio y la economía mundial, era imperativa para un país comprometido profundamente con las ideas de la cooperación económica y del comercio libre entre países soberanos. Estamos convencidos que los problemas que enfrentan tantas naciones de la región, sólo pueden ser superados con un espíritu de respeto y de comprensión mutua. Mi país no ha vacilado en abrir el mercado de capitales austríacos a emisiones del Banco y a concederle directamente un empréstito especial de un monto de 200 millones de chelines austríacos, mucho antes de que el proceso de asociación al Banco hubiera sido definitivamente efectuado. Estamos convencidos de que el Banco podrá desempeñar un papel cada vez más importante, fomentando las relaciones económicas y el ingreso de recursos de países no regionales a América Latina y al Caribe. Especialmente para Austria, un país pequeño y sin acceso al mar, situado en Europa Central, la asociación con el Banco puede ser de gran valor, ya que con su dirección y experiencia, las corrientes del comercio y de la ayuda económica a la región, pueden ser mejor encauzadas y coordinadas.

El estudio del informe anual, muestra claramente la importancia de las actividades del Banco durante el año pasado y el enorme progreso en la región, debido a las actividades del Banco y al trabajo de su personal. No solamente es notable la suma de los préstamos cumulativos, por un valor de 10.000 millones de dólares, sino que también la distribución de los préstamos testimonia aún más el buen criterio del Banco en su selección de objetivos. El énfasis puesto en agricultura, electricidad, transportes y comunicaciones, con un 60 por ciento del total de los préstamos, refleja las necesidades básicas de tantes naciones en desarrollo. Por otra parte, la importancia de la infraestructura social (sanidad, educación, desarrollo urbano) no ha sido ignorado, pues un porcentaje de 18 por ciento para estos fines, es una indicación clara de la importancia que el Banco atribuye a las necesidades sociales y humanas de los países de esta región.

Cuando subrayamos y elogiamos los éxitos de nuestro Banco, no debemos

olvidar que la obra principal no se ha realizado todavía. Hay problemas muy grandes a enfrentar en el porvenir, y a tratar de solucionarlos. Uno de los problemas más serios es el monto creciente de la deuda externa y de los desequilibrios en las cuentas exteriores. Estos problemas no están confinados a esta región, son problemas mundiales y es dibido a esta situación global que el Comité Interino del Fondo Monetario Internacional y el Comité de Desarrollo están empeñados en encontrar una solución. Así como nuestro Presidente, señor Ortiz Mena lo planteó recientemente en Washington, el problema del endeudamiento debe ser considerado también bajo el siguiente aspecto: el de que muchos países en desarrollo son muy ricos en recursos humanos y materiales, recursos que sólo pueden ser movilizados aumentando la deuda. No olvidemos que los recursos en potencia de muchos países extranjeros son mayores que sus deudas, y que estas deudas ayudan a facilitar el proceso de ajuste estructural en estos países. La realización del proceso de ajuste, resulta una carga pesada para dichos países. Para poder soportarla, muchos países, especialmente aquéllos en vías de desarrollo, necesitan ayuda y asesoramiento. Nuestro Banco es una de las instituciones multilaterales cuyas actividades coordinadas deberían facilitar el proceso de ajuste, haciéndolo menos penoso para el seguro éxito. Todos sabemos que sin un ajuste plenamente logrado, que envuelva la movilización de los recursos y de la capacidad económica de cada país, el progreso y el mejoramiento del nivel de vida no pueden ser logrados. Países grandes y pequeños, todos deben entonces, luchar por este fin común y puedo asegurarle, señor Presidente que Austria está preparada a unir sus esfuerzos a los de la comunidad.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Canadá, Secretario Parlamentario del Ministro de Hacienda, señor Robert Kaplan

Es un gran honor para mí y para mi delegación representar al Canadá en la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Permítanme primero comunicarles que el Gobernador del Canadá, Honorable Donald Macdonald, lamenta sinceramente no poder asistir a esta ocasión. Ambos hemos sido elegidos como representantes de la ciudad de Toronto, que se ha enriquecido mucho con las influencias de América Latina y del Caribe. Estoy seguro de que mi Ministro hubiera disfrutado mucho con la asistencia a esta importante reunión. Sin embargo, me complace que su ausencia me haya dado la oportunidad de participar personalmente en estas deliberaciones. También quisiera extender por conducto de usted, señor Presidente, mis felicitaciones al Gobierno de Guatemala por la magnífica labor preparatoria y los acertados arreglos que ha hecho para esta reunión. Y desde luego, apreciamos en lo que vale la generosa hospitalidad que nos ha brindado su país con una anticipación tan breve.

Estimados colegas, permítanme que con mis palabras rinda tributo al pueblo guatemalteco. Las fuerzas desencadenadas de la naturaleza nos han dejado un tétrico recuerdo de la fragilidad de nuestra existencia en este planeta. El levantarse de nuevo, el reconstruir, el reanudar la vida en la forma que he podido comprobar durante los pocos días que me encuentro entre ustedes, constituye un notable ejemplo que Guatemala da al mundo. Y nosotros, los canadienses, estamos orgullosos de haber aportado nuestro granito de arena.

Señor Presidente, a mi Gobierno le preocupa extraordinariamente la necesidad de robustecer las perspectivas económicas del mundo en desarrollo. Al coparticipar con Venezuela en la presidencia de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, nos hemos percatado aún más de las dificultades con que tenemos que enfrentarnos. La Conferencia se está reuniendo ahora a nivel ministerial en París, y abrigamos la esperanza de que contribuirá a crear unas condiciones que sirvan para establecer un orden económico internacional que responda mejor a las urgentes necesidades de los países en desarrollo. La CCEI ha estudiado una amplia gama de cuestiones, y en algunos sectores ha discutido soluciones para problemas concretos. Estamos convencidos de que la Conferencia ya ha realizado una labor importante, al poner de relieve que la transferencia ordenada de recursos financieros y técnicos es indispensable para elevar el nivel general de vida del mundo en desarrollo. También estamos convencidos de que uno de los resultados de la Conferencia consistirá en realzar la importancia del Banco Mundial y de los bancos regionales en el proceso del desarrollo. Desde luego, Canadá está dispuesto a apoyar activamente la expansión del Banco Interamericano de Desarrollo en el futuro. Estamos convencidos de que el BID es una de las formas más eficaces de traspasar recursos y de acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y de la región del Caribe.

La decisión que adoptó Canadá en 1972 de convertirse en miembro completo del BID representa una clara indicación de que estamos decididos a desempeñar un papel más amplio en las relaciones interamericanas. El último quinquenio como miembro regional del Banco ha servido para que comprendiéramos más a fondo las necesidades del desarrollo de América Latina en una serie de sectores, tales como el comercio, la tecnología y el financiamiento del desarrollo. Ahora ya estamos bien avanzados en la labor de establecer una asociación que resulte beneficiosa para los países del hemisferio. El Gobierno y la comunidad mercantil de Canadá están ahora más conscientes que nunca de sus respectivas responsabilidades por la promoción de las perspectivas de expansión de América Latina. Un evidente ejemplo de este apoyo desde el principio es la participación directa de los bancos canadienses en el programa de financiamiento complementario del BID, que tan halagüeñas perspectivas ofrece. Además, los bancos canadienses también han realizado una labor precursora en nuestro propio país. Confiamos en que también servirán de catalizador para que participen en la labor otras muchas empresas canadienses. Asimismo, los conocimientos especializados y experiencia de nuestros ingenieros y de otros consultores canadienses han sido muy bien acogidos cuando se pusieron al servicio de ustedes.

Ahora permítanme que una mi voz a la de los oradores que me han precedido para dar la bienvenida a los nuevos miembros regionales y extrarregionales del Banco, que participan por primera vez en los trabajos de la Asamblea de Gobernadores. Creemos que su intervención no sólo contribuirá a ampliar los recursos y las posibilidades prestamistas del Banco, sino que también reforzará el futuro de la institución. A este respecto, quisiera expresar la gran satisfacción de mi Gobierno por la ratificación de las enmiendas al Convenio Constitutivo que le han permitido apoyar al Banco de Desarrollo del Caribe. Como resultado, el BID está en condiciones de proporcionar directa o indirectamente recursos técnicos y financieros a casi todos los países del hemisferio.

Esta ampliación de las actividades del Banco crea una nueva responsabilidad para los países miembros contribuyentes. Si hemos de suministrar los recursos que requieren los países menos desarrollados miembros del Banco, es esencial que todos cumplamos los compromisos financieros que hemos contraído para suscribir el capital ordinario y el Fondo para Operaciones Especiales. Salvo que actuemos así y que se garantice a la Administración que dispondrá continuamente de recursos, resultará dificilísimo planificar las operaciones del Banco con eficacia.

Hemos observado con profunda satisfacción que Argentina, Brasil, México, Trinidad y Tobago y Venezuela se han comprometido a asumir una mayor responsabilidad financiera como contribuyentes, tanto con contribuciones directas en divisas convertibles al Fondo para Operaciones Especiales, como indirectamente limitando sus solicitudes de préstamos concesionarios. A medida que otros países de la región se vayan desarrollando y puedan organizar sus propios programas de ayuda a sus vecinos con menor desarrollo, esperamos que también incrementarán los recursos que aportan al Banco. Esto servirá para ampliar el alcance del principio de autoayuda mutua y de colaboración entre los países de la región para fomentar su desarrollo económico y social.

También deseamos felicitar a la Administración del Banco por haber alcanzado las metas de préstamo y cooperación técnica previstas para 1976, y respal-

damos su plan de lograr un aumento del 7 por ciento en 1977. En especial, nos complace mucho la insistencia en los préstamos concesionarios para los países menos desarrollados. Por último, nos alegran las actividades ampliadas de cooperación técnica del Banco y la gran prioridad que se atribuye a la producción agropecuaria y al desarrollo de recursos mediante nuevos proyectos.

Asimismo, hay que felicitar al Presidente por haber logrado una disminución apreciable en el promedio de gastos de administración de las cuentas de préstamos. Me parece que el grado de apoyo que los Gobiernos miembros del Banco le conceden se intensificará si se aplican con un criterio estricto políticas para controlar los costos. Son especialmente dignos de alabanza el Presidente y la Administración superior por la prudencia con que han procedido en esta cuestión. La robustez del Banco depende de que mantenga una organización fuerte, eficaz y bien administrada, así como de que los Gobiernos miembros le faciliten un volumen de fondos adecuado. Ambos requisitos son esenciales si se quiere que el Banco proteja su situación financiera y sus perspectivas para obtener préstamos en los mercados mundiales de capital. La ampliación eficaz de las actividades de la institución requiere un esfuerzo permanente para perfeccionar los procedimientos operacionales y los controles a todos los niveles. Además, esperamos que la eficiencia administrativa continuará mejorando. También confiamos en que la estructura de los sueldos y salarios del Banco será a la vez equitativa y razonable.

Canadá siempre se ha interesado mucho en la política y operaciones de todos los bancos internacionales de desarrollo en los que participa, y estamos convencidos de que unas buenas prácticas operacionales constituyen la clave para que el Banco siga actuando con éxito. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa reciente que ha adoptado para revisar y recomendar mejoras en cuestiones tales como el financiamiento de los costos locales, el empleo de la moneda nacional de que dispone el Banco en los países, y la evaluación racional de los costos totales de los proyectos y de los procedimientos de escalada de costos conexos. Esperamos poder participar en las deliberaciones futuras sobre las normas que regulan las licitaciones internacionales, la determinación de las importaciones directas e indirectas necesarias para los proyectos del Banco y la negociación de los créditos de proveedor conexos. Confiamos en que el Banco podrá pronto hacer arreglos mejores en estos aspectos.

Por último, desearía, señor Presidente, dar las gracias a usted y a nuestros colegas por el alto honor que se nos ha concedido al poder ser el país huésped de la próxima Reunión Anual del Banco, que se celebrará en Vancouver.

Permítanme que en nombre de mi Gobierno y de mis compatriotas, extienda una cálida invitación a los representantes de todos los países. Sé que les encantará la atmósfera amistosa de la ciudad de Vancouver y las bellezas naturales de su montaña y su mar. Esperamos con agrado la oportunidad de darles a todos la bienvenida al Canadá el año próximo.

Discurso del Gobernador Suplente por Yugoslavia, Secretario Federal Adjunto de Finanzas, señor Zlatko Muršec

Es para mí un placer y un honor aprovechar esta oportunidad para dirigir la palabra a usetedes con motivo de la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo; tambien deseo, en nombre del Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia y de la delegación yugoslava que asiste a este distinguido cónclave, expresar nuestros deseos porque en los próximos días se realice una labor fructífera. Asimismo, desearía dar mis más sinceras gracias al Gobierno de Guatemala por su cordial acogida y la cálida hospitalidad demostrada a los que tenemos el privilegio de encontrarnos en esta bella ciudad.

El Gobernador del BID por Yugoslavia, señor Momčilo Cemović, me ha encargado que les diga que siente no poder asistir a las sesiones, porque, desgraciadamente, deberes ineludibles le han impedido tomar parte en esta Reunión Anual.

La Reunión de este año reviste un especial significado para mi país, pues es la primera vez que participa en las deliberaciones como miembro extrarregional del BID. Observamos con placer que, después de largos años de esfuerzos por parte del Banco, su labor culminó el año pasado en la admisión como miembros de otros nueve países no pertenecientes a la región de América Latina, entre los que se encuentra Yugoslavia.

De conformidad con la política de establecer y promover la colaboración con todas la naciones en desarrollo y con sus instituciones financieras, Yugoslavia ha seguido, sobre todo en los últimos años, con sumo interés los resultados de las operaciones del BID. Las realizaciones logradas en dieciseis años de actividades son realmente impresionantes, y en especial las del último quinquenio. Este hecho ha situado al BID entre las instituciones financieras más destacadas de la región.

Las tendencias positivas en todas las esferas de su dinámica actividad han persistido durante el pasado año fiscal, y los datos que figuran en el Informe Anual de 1976, que aparece en el temario de la presente Reunión Anual, constituyen la mejor prueba.

La expansión lograda con la admisión de los nuevos miembros y la Resolución sobre ampliación del capital ordinario y del Fondo para Operaciones Especiales han robustecido significativamente el potencial financiero de Banco, lo que por su parte establece una sólida base para un programa ampliado de préstamos destinados a financiar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo de la región latinoamericana.

Permítanme que aproveche esta oportunidad para expresar un cálido y auténtico reconocimiento y aprecio por la labor realizada por la Administración del Banco, encabezada por el señor Antonio Ortiz Mena, que ha tenido como resultado las notables operaciones de 1976.

En vista de estos hechos, puede decirse acertadamente que la declaración incluída en el Informe Anual, de que el Banco Interamericano de Desarrollo ha sido, en unión con el Banco Mundial, la fuente más importante de fondos para financiar el desarrollo económico y social en la región de América Latina, está muy justificada.

Desde que mi país fue admitido en el BID hasta el momento actual, se han establecido importantes contactos con objeto de que los círculos mercantiles, bancarios y comerciales de Yugoslavia adquieran los conocimientos y la visión interna de las actividades y métodos operacionales del Banco, a fin de organizar el mecanismo de colaboración requerido con el BID y por conducto de él para extender y continuar la cooperación bilateral con los países latinoamericanos.

En el curso de su gira por los países miembros extrarregionales, el Presidente del BID, señor Antonio Ortiz Mena, visitó Yugoslavia el pasado año. Durante sus conversaciones con el Secretario Federal de Finanzas, señor Momčilo Cemović, y con los representantes de las organizaciones laborales del país, se determinaron posibles campos de colaboración. Hemos considerado tales contactos iniciales no sólo como útiles, sino también como conversaciones y discusiones que impulsarán aún más nuestra cooperación.

Esperamos que el período próximo, que creemos se iniciará dando vida a la cooperación convenida, servirá para intensificar la colaboración económica y financiera entre Yugoslavia y los países latinoamericanos.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para añadir que mi Gobierno, en unión de los de otros países en desarrollo, ha tratado en las tribunas internacionales de ampliar el capital de las instituciones financieras internacionales y del Banco Mundial, con objeto de incrementar así los préstamos programados para los países en desarrollo. Cuando sea necesario, Yugoslavia procurará seguir haciéndolo así, teniendo en cuenta que el papel que desempeñan estas instituciones en el financiamiento del desarrollo es muy significativo.

Señor Presidente, quisiera cerrar mi discurso felicitando a nuestros anfitriones, es decir, al Gobierno y á las autoridades pertinentes de Guatemala, por la excelente organización de los trabajos de la Reunión Anual que estamos celebrando durante el brevísimo lapso de que dispusieron. También quisiera reiterar nuestro profundo agradecimiento por la cálida y cordial acogida de que hemos sido objeto todos nosotros en este maravilloso país y en su bellísima capital.

Discurso del Gobernador Suplente por el Reino Unido, Subsecretario del Ministerio para el Desarrollo de Ultramar, señor C. R. A. Rae

No sólo es para mí un gran placer, sino también un honor, ser el primer portavoz de mi Gobierno que dirige la palabra a esta Asamblea de Gobernadores desde que el Reino Unido se ha convertido en miembro extraterritorial completo del BID. Simultáneamente, tengo que decir que nuestra Gobernadora lamenta mucho que, debido a la inminencia de la Conferencia de Jefes de Gobierno del *Commonwealth*, no haya podido estar presente en esta Reunión. Como el Presidente sabe, por las conversaciones que celebró con ella en Washington el mes pasado y antes, cuando nos fue muy grato recibirle en Londres, la señora Hart sigue muy de cerca los asuntos de este Banco, que espero, podremos considerar desde ahora como nuestro Banco, con su atención personal.

Las negociaciones que culminaron en la ceremonia que tuvo lugar en Washington el pasado julio fueron prolongadas y complejas, y en ocasiones hasta difíciles. Quizá merezca la pena que diga algunas palabras para explicar por qué mi Gobierno las continuó con tanta persistencia y por qué está tan complacido con el feliz resultado.

El Reino Unido está vinculado desde hace muchos años con América Latina. Si bien nuestros lazos políticos y comerciales son hoy menos fuertes que hace un siglo, por ejemplo, mi Gobierno, igual que el que le precedió en el poder, está decidido a hacer todo lo que pueda para renovar y reforzar tales vínculos. Además, otra vez por razones históricas, el continente americano no ha constituido un campo tradicional para el esfuerzo británico en pro del desarrollo. Sin embargo, considero que es un síntoma muy saludable de nuestro renovado interés mutuo en los destinos de ambas partes que los gastos globales del Programa de Ayuda de Gran Bretaña para el desarrollo de América Latina se hayan septuplicado con exceso en el último quinquenio. Aunque nuestros proyectos pudieran parecer pequeños en relación con el progreso económico y las necesidades continuas del desarrollo de los países pertinentes, creemos que representan una contribución positiva y apreciada.

En los últimos años, mi Gobierno ha seguido una política de ayuda destinada a concentrarse cada vez más, primero, en el apoyo de las instituciones multilaterales y, segundo, en el campo de nuestra asistencia bilateral, a fin de ayudar a los países más pobres y a los sectores más pobres de la comunidad en cada país. Esta política no es típicamente británica, pero está en línea con las políticas de otros donantes, del Banco Mundial y de otras organizaciones multilaterales, incluido —hecho que nos alegra comprobar— el BID. No hemos podido pasar por alto que, en función del PNB per cápita, los países de este continente se encuentran, salvo unas cuantas excepciones, en situación menos desventajosa que la mayoría de las naciones de Asia y Africa. No obstante, reconocemos que en todos ellos hay graves problemas de pobreza, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, que quisieramos contribuir a aliviar. Esta no es una labor fácil sobre una base bilateral.

Como nuestro Presidente nos recordó ayer, se trata de una tarea complicada y que requiere mucho tiempo, incluso para una organización multilateral. Pero reconocemos que el BID tiene una gran experiencia respecto de los proyectos orientados hacia la pobreza y que, además de apoyar los proyectos importantes de infraestructura, sin los cuales no es posible el desarrollo, tiene presentes las necesidades básicas del pobre y del hombre sin influencia. Nos complace la insistencia con que el Banco se ocupa de ayudar a las comunidades rurales mediante ayuda en el campo de los recursos naturales para la organización de cooperativas. Nos agrada la declaración que hizo ayer el Presidente sobre la iniciativa que el Banco ha tomado para apoyar la pequeña empresa, si bien desearemos evidentemente estudiarla más a fondo. Quisieramos disponer de más detalles antes de definir nuestra posición respecto del Fondo Especial de Garantía.

La cooperación técnica constituye un campo en el que el BID ha sido un precursor entre las instituciones multilaterales; aplaudimos la continua insistencia en esta actividad en el programa del Banco. Esperamos que nuestro propio programa de cooperación técnica con América Latina alcance en total la suma de £ 10 millones aproximadamente durante el año en curso, y pensamos mantenerlo aproximadamente en ese nivel en términos reales; si, como creemos, existe margen para el establecimiento de empresas mixtas, acogeremos con agrado la oportunidad.

Cualquier institución de desarrollo debe satisfacer dos requisitos esenciales, como nos recordó ayer por la tarde el distinguido Gobernador por Venezuela: ha de gozar de imaginación, ha de experimentar y ha de innovar. Al mismo tiempo, ha de mantener los pies firmemente asentados, como guardián prudente de los ingentes recursos que le han entregado los gobiernos y las instituciones prestamistas. No es correcto que un recién llegado haga comentarios sobre la actuación de un club en el que acaba de ingresar, pero sí quisiera manifestar cuanto me ha impresionado el cuidado y la meticulosidad con que el personal del Banco avalúa y prepara los proyectos que presenta al Directorio. Indudablemente, queda margen para mejoras, pues siempre existe.

Por lo tanto, alabamos la reciente decisión del Directorio Ejecutivo de revisar el mecanismo para la evaluación por conducto del Grupo de Contralores, y confiamos en que se encontrará algún medio para asociar a los miembros extrarregionales a esta revisión, pues estamos seguros de que cada uno de nosotros podrá aportar algo gracias a nuestras propias actividades en ese campo. Sabemos que la evaluación a posteriori puede constituir una experiencia incómoda para todas las partes que intervienen, pero no necesariamente, pues se pueden sacar provechosas lecciones tanto de los éxitos como de los fracasos.

Añado mi voz a la de los oradores que han felicitado al personal por la sólida estructura financiera del Banco, pero al hacerlo quisiera llamar la atención sobre los problemas que crea la existencia de dos clases de capital. La relación de liquidez correspondiente al capital ordinario es alentadoramente buena, mientras que la del capital interregional parece ser mucho menos satisfactoria y contra su seguridad hay que ir obteniendo gradualmente más empréstitos en el mercado.

Confío en que la Administración superior tendrá muy presente este punto. También estoy seguro de que la Administración atenderá las declaraciones que ha hecho mi distinguido colega alemán sobre la necesidad de estudiar cuanto antes la renovación del capital del Fondo para Operaciones Especiales.

Antes de terminar, señor Presidente, quisiera referirme a dos puntos concretos. El primero se refiere a la cuestión de los derechos humanos, acerca de la cual hizo ayer una declaración el distinguido Gobernador por Estados Unidos en términos que mi delegación apoya sin reservas. Es correcto que al decidir sobre los méritos económicos de los proyectos que se le presente, el Directorio Ejecutivo y el personal no se ocupen de la naturaleza política del Gobierno solicitante. Pero como contribuyentes del Banco, igual que en la administración de nuestros propios programas de ayuda, hemos de considerar nuestro propio electorado, que recuerda la Carta de las Naciones Unidas y establece una distinción entre la política de un país y su actitud frente a las libertades humanas fundamentales. Aunque tenemos en cuenta cabalmente los argumentos contrarios, a nuestro modo de ver el desarrollo económico, social y humano se debe considerar como un todo; pedimos, sí, que no se interprete erróneamente nuestra posición.

Segundo, desearía manifestar nuestro gran placer porque el Banco pueda proporcionar ahora fondos al Banco de Desarrollo del Caribe, para que éste pueda conceder préstamos a todos sus miembros. Como Gobernador Suplente por el Reino Unido del BDC, asistí a la reunión celebrada en Port of Spain cuando se recibió el mensaje de don Antonio, informando que acababa de entrar en vigor la resolución pertinente del BID; fue una feliz coincidencia cronológica, que estoy seguro representa un buen augurio para las dos instituciones de desarrollo. De una somos miembros fundadores y de la otra, estamos orgullosos de pertenecer ahora a ella.

Para terminar, señor Presidente, me uno a los oradores que me han precedido y que me seguirán para expresar el profundo aprecio de mi Delegación por la cálida hospitalidad con que nos han acogido el Gobierno y el pueblo de Guatemala y, si se me permite, les felicito por los irreprochables arreglos para recibirnos con tan breve preaviso. Estoy seguro de que no me entenderán mal si sugiero que una parte de las felicitaciones también corresponde a nuestro Presidente y a los miembros de su personal, que trabajan con tanto ardor, eficiencia y dedicación.

Discurso del Gobernador por Guyana, Ministro de Finanzas, señor Franklin E. Hope

Considero un gran honor poder dirigir la palabra a todos ustedes en la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en mi calidad de Gobernador por la República Cooperativa de Guyana. Mi país ha sido aceptado como miembro del Banco en fecha muy reciente, noviembre de 1976. Quisiera desde un principio dar mis más expresivas gracias a todos los países miembros del BID que, con sus iniciativas y apoyo, han contribuido a la feliz culminación de los trámites que nos convirtieron en miembros del Banco.

En particular, desearía dejar constancia en esta Reunión del aprecio de mi país por la comprensión y apoyo que la candidatura de Guyana siempre ha encontrado en el Presidente, señor Ortiz Mena. Creo que el hecho de que Guyana haya podido ocupar su puesto al lado de sus colegas de América Latina dentro del Banco se debe en no pequeña parte a su incondicional apoyo.

También quisiera dejar constancia del gran aprecio de mi Gobierno por la celeridad y comprensión con que los funcionarios del Banco de todas las categorías se han ocupado no sólo de las cuestiones de técnica y procedimiento que tenían que resolverse antes de la firma del acuerdo, sino también de la identificación y evaluación de proyectos de Guyana para que los financie el Banco. Desde que somos miembros del Banco, e incluso inmediatamente antes de nuestro ingreso, no menos de tres misiones del BID han visitado mi país. Como resultado de esas misiones, confiamos en que el BID aprobará pronto el financiamiento parcial de un proyecto de drenaje y riego, que representa una importante piedra angular en las actividades de desarrollo de Guyana.

Señores presidentes, Guyana se complace enormemente en poder sentarse al lado de otros países del hemisferio, como miembro del Banco. Reconocemos que la finalidad del BID es acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países de la región de América Latina. Guyana está firmemente convencida de que una institución de esta clase, que puede concentrarse específicamente en los problemas de las naciones en desarrollo de la región, así como los países industrializados no pertenecientes al hemisferio que también participan, constituyen un excelente marco para determinar y satisfacer las necesidades de cada uno de nuestros países y de toda nuestra región. La participación de los países extrarregionales también significa que la comunidad internacional reconoce la importancia del papel que ha desempeñado y continúa desempeñando el Banco en la promoción del desarrollo económico y social de la región.

Guyana es un país de superficie relativamente grande, con importantes recursos en minerales, bosques, aguas y tierras; por el número de habitantes, resulta pequeño. Pero tomamos muy en serio la labor de desarrollo económico y social, y a tal efecto, la estrategia básica para el desarrollo consiste en satisfacer las necesidades básicas del pueblo, es decir, garantizar que las personas estarán alimentadas, vestidas y alojadas de una manera adecuada.

A este respecto, mi Gobierno presta suma atención al desarrollo de los sectores agrícola y forestal. Existen amplias extensiones de terreno para producir alimentos, y en el programa oficial se ha dado gran prioridad a las obras requeridas de control de aguas e infraestructura, que facilitarán el uso productivo de las tierras. Asimismo, estamos estudiando proyectos destinados a explotar nuestros considerables recursos en bosques y aguas.

Además, como complemento de la estrategia de "satisfacción de las necesidades básicas", hemos iniciado un programa para asegurar que todos nuestros ciudadanos, cualquiera que sea su situación económica o social, tengan oportunidad de realizar todo su potencial mediante una instrucción escolar y formación profesional gratuitas a todos los niveles. En pocas palabras, si bien tratamos de desarrollar nuestros recursos naturales, no olvidamos la evidente necesidad de desarrollar también nuestros recursos humanos.

Me he referido brevemente a algunas facetas de nuestra política de desarrollo económico y social para ilustrar la gran analogía que existe entre nuestros países por los objetivos y necesidades, y también para señalar el alcance del papel positivo que puede desempeñar el Banco a fin de ayudarnos a convertir tales objetivos en realidades.

Mi país ha seguido con gran atención la labor que ha realizado el Banco en el transcurso de los años, para ayudar a los países en desarrollo de la región que son miembros de él. Esa labor es digna de las mayores alabanzas sin embargo, ninguno entre nosotros puede negar que se requiere una persistente corriente de recursos financieros reales para apoyar aún más el proceso de desarrollo económico y social de la región. Desde luego, en Guyana aguardamos con esperanza el momento en que nuestro desarrollo habrá llegado a tal grado que nos ponga en el camino de un crecimiento autosostenido. Mientras tanto, cuando cada vez resulta más difícil obtener ayuda financiera en condiciones concesionarias, el Banco se enfrenta con el abierto desafío de contribuir a eliminar la deficiencia de los recursos financieros de los países en desarrollo miembros de él.

Señor Presidente, antes de terminar mi discurso, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Gobierno y al pueblo de Guatemala por la hospitalaria acogida que hemos encontrado hasta ahora en este pintoresco país. Al mismo tiempo y mirando hacia el año financiero de 1976, desearía aprovechar la oportunidad para felicitar a la Administración, y al Directorio Ejecutivo del BID por otro año de operaciones exitosas, tanto por el capital adicional que el Banco ha podido movilizar como por el número de préstamos que fue capaz de evaluar y aprobar.

Por último, señor Presidente, cerraré estas breves palabras manifestando que Guyana se propone colaborar sin reservas con el Banco, mientras éste trata genuinamente de desempeñar su papel peculiar en el desarrollo de mi país. Al mismo tiempo, miramos esperanzados hacia la continuación e integración del apoyo del Banco para las actividades de desarrollo de Guyana.

DISCURSOS

CUARTA SESION PLENARIA

1o. de junio de 1977

Discurso del Gobernador por Panamá, Ministro de Planificación y Política Económica, señor Nicolás Ardito Barletta

Me uno al resto de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra al traer un saludo cordial y cariñoso al distinguido pueblo de Guatemala por su generosa hospitalidad para con esta Asamblea. Me solidarizo también con un saludo especial a todos los nuevos miembros del Banco que participan por primera vez en esta Asamblea, ya en función de Gobernadores, de países miembros industrializados que le dan una fisonomía más amplia y rica a la operación del BID, convirtiendo a este foro en un foro mundial enfocado a los problemas del desarrollo de la América Latina. Felicitamos igualmente al señor Presidente del Banco, don Antonio Ortiz Mena y al personal del Banco, por la dinámica y extraordinaria labor desplegada durante 1976 cuando se han sobrepasado todas las metas previas en las operaciones del Banco, en cuanto a préstamos, desembolsos, cooperación técnica y las demás funciones de apoyo que presta el Banco al desarrollo de nuestros países.

En esta ocasión hablaré algunas palabras sobre la coyuntura de Panamá, sobre el proyecto para la creación de un Banco Latinoamericano de Exportaciones y haré algunas breves consideraciones sobre el financiamiento para el desarrollo en los próximos años.

Coyuntura de Panamá

Panamá se ha beneficiado ampliamente con el apoyo sostenido del Banco en el financiamiento de sus proyectos de desarrollo. Apoyo éste que ha crecido y se ha diversificado recientemente, ampliándose para cubrir proyectos importantes de nuestro plan de desarrollo.

El país se encuentra actualmente comprometido con tres grandes esfuerzos nacionales: el primero es la negociación de un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá con los Estados Unidos de América, elemento desde luego que tiene importancia para todo el acontecer económico del país. Estas negociaciones en la actualidad se desenvuelven con velocidad y en tono muy positivo por parte de ambos países. Segundo, en un proceso al igual que todos los demás países de la región, de lograr una recuperación de la crisis económica vivida en los últimos dos años, tratando de establecer al mismo tiempo las bases para un crecimiento sostenido en la próxima década. Y, tercero, está empeñado en continuar el proceso de transformación nacional evolutiva que permita una mayor participación de todos los grupos marginados del país en el desarrollo nacional y en sus beneficios, tanto los grupos marginados de las áreas rurales como los de las zonas urbanas.

Para un país pequeño como el nuestro, un esfuerzo triple como el que acabo de resumir es grande, es crítico, es importante en esta coyuntura, y por ello estamos persiguiendo una política de consolidación nacional, la cual se fundamenta en

una consulta continua y permanente con todos los sectores de la vida nacional, manteniendo el diálogo y la precisión de los objetivos que perseguimos.

Recientemente, a fines del 76 y a principios del 77 se han adoptado políticas económicas, a veces difíciles, pero cónsonas con las necesidades del momento. Se ha fortalecido la base fiscal y financiera del Gobierno central y de las entidades descentralizadas; se han dado nuevos incentivos a la inversión privada y al ahorro; se han estimulado, con una variedad de medidas, las exportaciones nacionales; se han adoptado medidas para aumentar el empleo y la productividad, variando las relaciones laborales existentes.

Podemos informar que la inflación ha venido disminuyendo paulatinamente en los últimos dos años y que actualmente podemos considerarla la menor de nuestros problemas, y que la recesión económica que hemos sentido fuertemente, sobre todo en los últimos doce meses, comienza a pasar y se ven ya leves señales de recuperación, que esperamos se fortalezcan en el transcurso del resto de este año.

El esfuerzo gubernamental, a través de un fuerte y variado programa de inversiones públicas, ha tratado de coadyuvar a que se inicie este proceso de recuperación, estableciendo al mismo tiempo las bases de una infraestructura amplia que permita diversificar la producción nacional y las exportaciones durante los próximos cinco o diez años.

De todo esto podemos concluir que nuestro país se ha embarcado en un programa ambicioso para salir del subdesarrollo en los próximos quince años, y por tanto continúa necesitando del apoyo financiero de entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo, con préstamos a plazos amplios y tasas razonables.

Banco Latinoamericano de Exportaciones

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar a la Secretaría los informes que han salido de la XXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales realizada la semana pasada en lo tocante al proyecto para la creación de un Banco Latinoamericano de Exportaciones y le solicito que los incluya en los Registros de esta Reunión.

Hace un año nos correspondió informar en este foro sobre las labores que venían realizando durante todo el año anterior los Gobernadores de Bancos Centrales, estudiando las posibilidades de crear un nuevo mecanismo que permitiera aumentar y diversificar el financiamiento para las exportaciones latinoamericanas, concentrándose sobre todo en bienes no tradicionales. Las premisas del proyecto han sido las siguientes—estamos claros todos que es importante aumentar y diversificar las exportaciones latinoamericanas, sobre todo las no tradicionales; también estamos claros todos en que el financiamiento para estas exportaciones es un elemento básico para que puedan competir satisfactoriamente en el mercado internacional. Por otro lado, en Panamá hemos venido creando un Centro Bancario Regional de significativa importancia, el cual nuestro país desea poner al servicio del desarrollo de América Latina en lo posible, con el propósito de lograr una mayor integración de los mercados regionales.

Hace un año solicitamos en este foro, con el respaldo de muchos países presentes, financiamiento no reembolsable del BID para continuar los estudios correspondientes, el cual fue concedido a breve plazo después de la última Reunión

de Gobernadores. Utilizando estos fondos y con el apoyo de los Bancos Centrales de la región, se llevaron a cabo estudios con el propósito de analizar las diferentes alternativas que podían utilizarse para crear un mecanismo que permitiera aumentar el financiamiento de exportaciones desde el Centro Bancario de Panamá, contratando consultores técnicos reputados, con experiencia financiera variada, tanto en el Hemisferio como en otras partes del mundo.

En la reunión de septiembre pasado de Gobernadores de Bancos Centrales en San Francisco, California, se aceptó la recomendación técnica de que la creación de un banco para el financiamiento de exportaciones era la alternativa más viable y de mayor alcance que podría utilizarse para lograr el objetivo señalado y aumentar el financiamiento de exportaciones de América Latina, de todos sus países y hacia todas partes del mundo con énfasis en bienes no tradicionales, y se dió el mandato a un Comité de Gobernadores y a la Comisión Bancaria Nacional de Panamá para estudiar, en un contexto de negociaciones con los diferentes grupos interesados en el proyecto, la viabilidad y la posible creación de este Banco.

Durante los últimos ocho meses, con base a ese mandato, se realizaron trabajos técnicos de diferente índole; concentrándose en analizar la posible creación de este Banco. En el mismo, participaron, colaborando en todo momento, representantes de la Corporación Financiera Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo. Participaron también, desde luego, altos funcionarios técnicos de los Bancos Centrales de la región. Igualmente, miembros destacados de la banca internacional sobre todo la banca internacional ubicada en la Plaza Panameña y, también, de la banca comercial latinoamericana.

En todo momento, se siguió un sistema de aproximaciones sucesivas en consulta permanente con los diferentes sectores interesados en el proyecto y creemos que esta metodología ha producido resultados superlativos.

En la Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales llevada a cabo en esta misma ciudad la semana pasada, se aprobó por unanimidad el informe presentado por el Comité de Gobernadores nombrado para este propósito, informe que incluye las principales recomendaciones que cito a continuación:

1. La aceptación del documento preliminar jurídico, administrativo y financiero como adecuado para la creación del Banco.
2. Otorgaron su apoyo a la creación del Banco.
3. Solicitaron a los Bancos Centrales, muchos de los cuales ya lo han hecho, que identifiquen las entidades estatales que podrían participar como accionistas en el Banco de Exportaciones en representación de los países, urgiéndolas a que se reúnan a la brevedad posible para negociar y concluir la creación del Banco.
4. Informar por parte de los Bancos Centrales a la banca comercial de cada uno de nuestros países sobre el proyecto y su alcance, de manera tal de interesarlos a que participen en la creación de esta entidad.
5. Solicitaron —lo cual hemos aceptado como un alto honor— a la Comisión Bancaria Nacional de Panamá que continúe el esfuerzo de coordinación y de negociación entre los diferentes grupos de accionistas potenciales —o sea las entidades estatales, la banca comercial latinoamericana, la banca comercial internacional y los organismos internacionales— para que se pueda concretar a la brevedad posible la creación de este proyecto, de manera tal que pueda iniciar operaciones en los próximos meses.

También se consideraron, en esa reunión, diferentes aspectos sobre las alternativas de cómo capitalizar este banco y se hicieron algunas recomendaciones precisas al respecto para las reuniones subsiguientes que se llevarán a cabo entre las entidades estatales que serán las accionistas.

En síntesis, con los trabajos y estudios ya hechos, con la participación de representantes de todas las entidades citadas, con las negociaciones parciales ya muy adelantadas, con la documentación jurídica, administrativa y de proyecciones financieras preliminares listas y con el apoyo de los diferentes grupos de instituciones que serían socias del banco, creemos estar listos para proceder a la etapa final que nos lleve a su creación.

Quisiera informar también que los recursos que el Banco Interamericano de Desarrollo proveyó para adelantar estos trabajos y estudios técnicos, han sido parcialmente gastados y que disponemos de la otra mitad para continuar los trabajos correspondientes en los próximos meses.

El Banco para el Financiamiento de Exportaciones Latinoamericanas, cumpliría básicamente dos funciones: la primera sería fomentar la creación de un mercado para redescuento de aceptaciones de exportaciones a cualquier mercado del mundo, procedentes de América Latina, sobre todo de bienes no tradicionales, o sea un mercado a corto plazo apoyado por el centro bancario establecido en Panamá y desde allí en contacto con los diferentes centros financieros del mundo; y segundo, propiciaría también el crédito a mediano plazo, sobre todo para el financiamiento de exportaciones de bienes de capital que son cada vez más importantes dentro del ámbito de las exportaciones de muchos de nuestros principales países.

Por todo ello agradeceríamos que este proyecto continúe recibiendo la simpatía de esta Asamblea de Gobernadores y del Directorio Ejecutivo del BID en su etapa final de creación y en el inicio de sus operaciones.

Nos parece interesante resaltar que en estos momentos en que se debate en diferentes foros sobre un nuevo orden económico mundial, en que se llevan a cabo negociaciones y diálogos sobre diferentes alternativas de cooperación para el desarrollo, entre entidades de los países desarrollados y de los países en desarrollo a través de un proyecto como el Banco de Exportaciones, que se estudia y negocia tan laboriosamente con el apoyo y la colaboración de los Bancos Centrales de América Latina, estamos encontrando una fórmula que permita agrupar bancos internacionales de primera línea, banca comercial latinoamericana y entidades estatales importantes de nuestros países, con el propósito de fortalecer la cooperación entre ellos para aumentar el financiamiento de las exportaciones de América Latina, las cuales todos sabemos que son claves para el crecimiento económico de la región durante los próximos años.

Por ello es verdaderamente halagador poder informar a este foro sobre el avance logrado y es estimulante para nosotros haber participado en él con todos los grupos que vienen trabajando en este proyecto, encontrándonos ya en la etapa final de las negociaciones necesarias para concretar la creación del Banco para el Financiamiento de Exportaciones de América Latina.

Antes de terminar, ya que no queremos ocupar tanto tiempo de este foro debido al número de colegas que espera el uso de la palabra, quisiera decir que apoyamos y nos sentimos estimulados por la labor que el Banco viene realizando para desarrollar los mecanismos que le permiten participar en la consecución de

financiamiento en los mercados de capitales internacionales para apoyar la realización de proyectos importantes de desarrollo de nuestros países. Urgimos al Banco a que continúe desarrollando estas fórmulas, encontrando nuevos mecanismos que le permitan aumentar su capacidad de conseguir y canalizar financiamiento para el desarrollo de tales proyectos. Urgimos también a que el Banco siga estudiando, por sí sólo, y en colaboración con otros organismos internacionales, los mecanismos que puedan utilizarse para que el financiamiento tan importante, que la banca internacional ha canalizado durante los últimos años al apoyo de nuestros países en el medio de esta crisis, pudiera también conseguirse en plazos un tanto más favorables. Los plazos que existen hoy por hoy en el mercado, cinco y siete años, desde luego son muy útiles, pero sería preferible poder volver a plazos de hasta diez años o más, como se logró en el mercado internacional de capitales en años previos a la reciente crisis.

Los colegas de América Latina que me han precedido en el uso de la palabra han hecho otros planteamientos concretos sobre la orientación de la política del Banco. Algunos de ellos son aspectos que también me ha tocado señalar en reuniones previas de este foro, en años anteriores. Otros son puntos que consideramos nuevos y dignos de la consideración de esta Asamblea y del Directorio Ejecutivo. Apoyamos ampliamente esas iniciativas citadas por los colegas latinoamericanos.

Señor Presidente del Banco Interamericano, lo saludamos nuevamente, lo felicitamos por su labor, al igual que a todo el personal del Banco y le deseamos éxito durante las labores del próximo año. Esperamos que el Banco, como nuevo foro de carácter mundial, dedicado a enfocar los problemas del desarrollo de América Latina, con la asociación de nuevos países que lo ha enriquecido, sea el centro del diálogo sobre los problemas del financiamiento para el desarrollo de la región y que sus deliberaciones y conclusiones sirvan a su vez para iluminar los problemas que existen en otras regiones en desarrollo del mundo.

Señor Presidente de esta Asamblea, lo saludamos nuevamente con el cariño de siempre y le deseamos éxito en esta misión como también en sus labores cotidianas.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Paraguay, Consejero Económico del Ministerio de Hacienda, señor Eulalio R. Palacios

La delegación paraguaya se complace en manifestar su más vivo reconocimiento por la grata hospitalidad brindada por el pueblo y gobierno de Guatemala para la realización de la XVIII Reunión Anual de la Asamblea del Banco en esta histórica y pujante ciudad de Guatemala.

Esta Asamblea se celebra en circunstancias que los países miembros de la región vienen realizando renovados esfuerzos para aumentar la tasa de crecimiento de sus respectivas economías y de este modo alcanzar los objetivos de un desarrollo dinámico y sostenido. Estos esfuerzos tropiezan, sin embargo, con factores adversos que no favorecen el proceso de desarrollo, tales como la inflación mundial, la inestabilidad de los precios internacionales de materia prima y el endurecimiento de las condiciones de los préstamos otorgados por los organismos internacionales, que en su conjunto tienen repercusiones negativas sobre la balanza de pagos, las inversiones, la ocupación y el nivel de los ingresos.

La recuperación gradual de la economía de los países industrializados, después del receso de 1975, dió lugar a la reactivación del comercio mundial y al aumento de las cotizaciones de un grupo de materias primas, sobre todo en los sectores de la alimentación y de la agricultura. No así en relación a las materias primas minerales, que no fueron favorecidas por la recuperación en la economía mundial. En lo que respecta a las exportaciones de bienes de los países de América Latina, si bien se ha observado un incremento del 14 por ciento en 1976, el componente de la elevación de precios ha sido solamente del 6 por ciento y el resto del 8 por ciento como aumento del volumen físico, que revela la lentitud en la recuperación de los precios internacionales de materia prima, en relación al descenso que sufrieron durante el período de la recesión económica en 1975. Es urgente establecer las bases de una cooperación más fructífera por parte de los países industrializados para abrir mejores oportunidades en favor de las exportaciones de los países en desarrollo. Del mismo modo, si bien el producto interno bruto combinado de la región latinoamericana ha demostrado una saludable mejoría en 1976, ello no constituye sino el signo de la recuperación de la tasa de crecimiento alcanzada en 1974, la cual es insuficiente en relación a las aspiraciones de los países de la región para lograr un crecimiento más acelerado.

La inflación de los países industrializados continúa ejerciendo una acción depresiva sobre la economía de los países en desarrollo. En 1976 se ha logrado cierto progreso en el control de la inflación, reduciéndose las tasas del 11,2 por ciento en 1975 al 8,5 por ciento pero el proceso inflacionario no ha desaparecido en 1977 sino que, por el contrario, hay indicios de que podría acentuarse en el presente año, lo que ocasionará nuevas presiones de balanza de pagos sobre los países en desarrollo. Es necesario establecer mecanismos apropiados de cooperación internacional entre los países desarrollados y los países en desa-

rrollo, para moderar las repercusiones de la inflación sobre estos últimos países, mediante la adecuación del financiamiento internacional y el mejoramiento de las condiciones del intercambio.

La deuda externa de los países en desarrollo aumentó considerablemente en 1975 y en 1976, como consecuencia de la crisis de la economía mundial y ante la necesidad de financiar proyectos de inversión con mayores costos. Los requerimientos del proceso de desarrollo se han traducido en una creciente demanda de financiamiento interno y externo y en una elevada participación de las instituciones internacionales de financiamiento, aumentando así la deuda externa de los países en desarrollo. El peso de la deuda externa sobre la balanza de pagos se ha visto acentuado en grado considerable, especialmente en los países de América Latina, como consecuencia de la rigidez de las condiciones de los préstamos suministrados por dichas instituciones. Es conveniente que las condiciones de los préstamos sean más flexibles para apoyar efectivamente el desarrollo de los países de la región. En este sentido observamos con preocupación las limitaciones en la utilización de préstamos del Fondo para Operaciones Especiales afectando en mayor grado a los países de menor desarrollo económico relativo, que necesitan financiamiento en condiciones favorables para dar impulso a su desarrollo.

La capacidad financiera del BID se vería fortalecida si las contribuciones y los aportes comprometidos por los países se cumplieran puntualmente conforme a las previsiones establecidas, de tal manera que los recursos sean aplicados en su debida oportunidad al financiamiento de programas y proyectos de los países miembros que solicitan préstamos. Por otra parte, es indispensable explorar la posibilidad de moderar el riesgo cambiario para los prestatarios del Banco, debido a la creciente incidencia de las variaciones operadas en las cotizaciones de las monedas que el Banco utiliza en sus préstamos en divisas.

Deseamos manifestar nuestro beneplácito por la incorporación al Banco de un número de países desarrollados aportantes de recursos que se unen de este modo a los países de la región para fortalecer los medios de financiamiento necesarios para vencer los obstáculos que se oponen al desarrollo. Asimismo, la incrementación de los recursos ordinarios de capital y del Fondo para Operaciones Especiales, constituyen un progreso importante para la ampliación de la asistencia financiera del Banco en los años venideros. El aumento en 11 por ciento de los préstamos obtenidos del Banco por los países de la región en 1976 y la acumulación de los créditos del Banco a más de 10.000 millones de dólares a fines de diciembre del ejercicio pasado, demuestra la creciente participación del Banco en el financiamiento del desarrollo regional. Además, el aumento en 25 por ciento de la cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente, señala un significativo avance de las facilidades del Banco para la elaboración de programas y proyectos destinados a la realización de inversiones en los sectores básicos de la economía de los países de la región. Consideramos que el Banco debe sustentar con renovado interés esta clase de cooperación, sobre todo para apoyar a los países de menor desarrollo económico relativo y a los de mercado limitado.

Me permito ahora señalar brevemente los acontecimientos económicos y financieros más resaltantes del Paraguay en 1976.

El producto interno bruto, a precios constantes de 1972, aumentó en 6,5 por

ciento en 1976, comparado con el aumento del 5 por ciento en 1975. La crisis económica mundial en 1975 afectó en buena medida al proceso de crecimiento económico del país, recuperándose parcialmente en 1976. La tasa de crecimiento económico de 1974 fue del 8,3 por ciento. Los precios internos aumentaron el 4,5 por ciento en 1976, demostrando el restablecimiento de la estabilidad de los precios que el país ha experimentado durante el largo período de la década de 1960 y el comienzo de la década de 1970. La tasa de crecimiento de los precios internos fue del 6,7 por ciento en 1975, descendiendo sustancialmente del nivel de 25,2 por ciento del año 1974, en cuyo ejercicio los precios internos fueron afectados severamente por la suba del precio del petróleo.

El presupuesto de la nación cerró con superávit en 1976, contribuyendo este hecho al proceso de estabilización monetaria del país. La ejecución presupuestaria de la nación ha adquirido un saludable equilibrio como resultado de las modificaciones introducidas en el sistema de percepción impositiva y el establecimiento de adecuadas normas presupuestarias para encuadrar los gastos públicos al nivel de los ingresos. El programa monetario de 1976 tuvo como objetivo moderar la tasa de crecimiento del medio circulante para prevenir el surgimiento de presiones monetarias sobre los precios internos. La emisión monetaria del Banco Central creció en 17 por ciento y casi en su totalidad fue de origen externo. Al 30 de diciembre de 1976, el 69 por ciento de la emisión monetaria del Banco Central del Paraguay tenía respaldo en divisas. Este respaldo creció aun más en los primeros cuatro meses de 1977. La oferta monetaria global aumentó en 19 por ciento en 1976. La demanda de liquidez del mercado ha aumentado sustancialmente en los años recientes, como consecuencia del aumento de la producción, la expansión de los servicios y el incremento de las transacciones internas y externas.

El comercio exterior marcó una relación equilibrada entre las exportaciones y las importaciones, con un pequeño saldo favorable. Las exportaciones se incrementaron en 1976 gracias a la diversificación de la producción interna que permitió compensar la retracción del mercado externo, que afectó a importantes productos tradicionales de exportación como la carne y la madera. La balanza de pagos cerró con un superávit de 50,9 millones de dólares, como resultado de la entrada de capital externo y el aumento de las exportaciones. La balanza de pagos ha demostrado un proceso de sucesivos saldos superavitarios desde el año 1971, con incrementos de un año a otro.

Las reservas internacionales del Banco Central del Paraguay aumentaron el 35 por ciento en 1976, alcanzando un total equivalente a 10 meses de importaciones. En reconocimiento de la fortalecida posición de pagos externos del país, el Guaraní fue incorporado en el presupuesto de monedas del Fondo Monetario Internacional en el presente año.

Los servicios de la deuda externa fueron cumplidos normalmente en 1976 a igual que en los años anteriores y el monto de la dueda externa a mediano y largo plazo alcanzó 455,5 millones de dólares al 30 de diciembre de 1976, del que el 84 por ciento fue del sector público y el 16 por ciento del sector privado. El 27 por ciento de la deuda externa total del país consistió en créditos suministrados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Deseamos expresar nuestro más elevado reconocimiento por la permanente ayuda suministrada por el BID al Paraguay.

Señor Presidente, nos es grato expresar en esta Asamblea nuestro beneplácito por la fructífera labor realizada por el Banco en el ejercicio fenecido y formulamos nuestros mejores deseos por el constante fortalecimiento de la acción del Banco para alcanzar los objetivos de desarrollo a que aspiran nuestros pueblos.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Dinamarca, Embajador ante los Gobiernos de México y Guatemala, señor Vagn H. Hoelgaard

Deseo felicitar al Gobierno de Guatemala y a la Secretaría del BID por la excelente organización —a pesar de un plazo de aviso tan corto— de nuestra reunión en este hermoso país.

Es un gran privilegio para mí representar a Dinamarca en esta primera reunión en la cual mi país interviene como miembro del Banco Interamericano de Desarrollo, y quisiera aprovechar esta oportunidad para describir a grandes rasgos algunas de las principales políticas de desarrollo de mi país, pues la prosecución de estas políticas es lo que nos ha impulsado a unirnos a ustedes en esta Institución de desarrollo.

El Gobierno danés considera de primordial importancia que los países industrializados hagan lo posible por alcanzar el objetivo fijado en la estrategia del segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, que consiste en alcanzar un nivel mínimo de asistencia oficial para el desarrollo igual al 0,7 por ciento del PNB hacia 1980. La recesión de estos últimos años, que ha perjudicado especialmente a los países en desarrollo más pobres, hace aún más imprescindible lograr este objetivo del 0,7 por ciento mediante una mayor asistencia a los países que se han visto gravemente afectados. Actualmente la asistencia danesa oficial para el desarrollo pasa del 0,6 por ciento de nuestro PNB, y el objetivo declarado del Gobierno danés —a pesar de la situación económica desfavorable del país que ha traído consigo desempleo y una reducción de otros gastos públicos— es respetar la tasa de crecimiento fijada para nuestra asistencia, lo que significa que la meta del 0,7 por ciento se alcanzará en el ejercicio 1979.

La cooperación multilateral tiene prioridad en la política de desarrollo danesa. Aproximadamente la mitad de nuestra asistencia multilateral se canaliza principalmente a través del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el Grupo del Banco Mundial, la Comunidad Europea y los bancos regionales de desarrollo. Consideramos que nuestro ingreso en el BID es una prolongación natural de nuestra cooperación con estas organizaciones.

El grueso de nuestra asistencia bilateral se asigna a un número reducido de países en desarrollo que se cuentan entre los más pobres. Como lo han señalado a menudo las Naciones Unidas, los países pobres y los sectores más desfavorecidos de la población de estos países merecen una ayuda especial. Nos parece de gran importancia cooperar en proyectos destinados a satisfacer las necesidades básicas de las personas mejorando las condiciones económicas y sociales. Por lo tanto, se da prioridad a la asistencia al sector agrícola y a los proyectos de desarrollo rural, así como a los sectores de la salud y la educación. Este criterio prevalece tanto en nuestras actividades bilaterales como en las multilaterales en favor del desarrollo.

A través de nuestra política bilateral de desarrollo Dinamarca ha tenido pocas ocasiones de contribuir al proceso de desarrollo económico y social en esta

parte del mundo. Nuestro ingreso en el BID nos ofrece ahora esta oportunidad y esperamos que esta cooperación estimule también las estrechas y tradicionales relaciones, en otros campos, entre Dinamarca y los países latinoamericanos miembros del Banco.

Señor Presidente, aunque somos miembros del Banco desde hace menos de un año, tenemos ya la certeza de que el BID es una institución bien administrada. En nuestra opinión, los proyectos que se proponen están bien argumentados y documentados. Reconocemos el mérito del Presidente Ortiz Mena y de los funcionarios del Banco en este sentido, sobre todo en un período en que los préstamos del BID aumentaron considerablemente. En el futuro, teniendo en cuenta la nueva ampliación de las actividades del BID que se ha programado, será esencial mantener el nivel de eficiencia que ha caracterizado al BID en el pasado en lo que respecta a sus proyectos. El Banco debe estar en condiciones de preparar y ejecutar un número creciente de proyectos, especialmente en los sectores de la agricultura, la salud y la educación, y a menudo, este tipo de proyectos demanda un gran trabajo de preparación y administración. En consecuencia, es indispensable que el Banco siga ampliando su asistencia técnica a fin de llevar a cabo estas tareas, particularmente en varios de los países menos desarrollados. La calidad de los proyectos del BID debe mantenerse, además, mediante un sistema eficaz de examen y evaluación.

En nuestra cooperación con los bancos internacionales de desarrollo, siempre hemos insistido en que su razón de ser es el desarrollo mismo. Los bancos de desarrollo deben poder otorgar asistencia distinta de la que conceden normalmente los bancos comerciales, tanto en lo que respecta a condiciones como en lo relativo a los tipos de proyectos. A seguir una política financiera sólida, el BID puede otorgar préstamos en condiciones más favorables que las que rigen normalmente para los préstamos de otras organizaciones similares. Unido a los considerables recursos del fondo para operaciones especiales y de los diversos fondos fiduciarios, esto le da al Banco excelentes medios para funcionar como un verdadero banco de desarrollo, es decir, para conceder asistencia a los países más pobres e invertir en sectores que son esenciales para las necesidades básicas de la población.

Dinamarca apoya los esfuerzos del Banco para movilizar capital privado adicional. El mayor recurso al financiamiento complementario y a la financiación paralela sería muy valioso para el Banco en lo que respecta a su cooperación con los, relativamente hablando, países más prósperos y dentro de los sectores que se prestan mejor para la inversión comercial. Esto limitará la utilización de los escasos recursos del Banco para estos sectores.

El Banco debería también esforzarse para asegurar la utilización más efectiva de fondos convertibles, por ejemplo observando el principio de que los préstamos en divisas no se otorguen normalmente para cubrir costos locales. Solamente deberían permitirse excepciones cuando se trata de los países más pobres.

Señor Presidente, las discusiones finales de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional (CCEI) están llevándose a cabo en Paris. Dinamarca, como miembro de las comunidades europeas ha participado activamente en estas discusiones. El Gobierno danés opina que la Conferencia debería producir resultados específicos destinados a aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo más pobres y de los países más seriamente afectados. Dinamarca

también apoya el establecimiento de un fondo para la estabilización de los precios de los productos básicos. Después de la CCEI, las discusiones continuarán sobre éstos y otros problemas en otros foros internacionales. En esos foros, Dinamarca continuará apoyando los esfuerzos para lograr resultados específicos con vistas a distribuir los recursos del mundo más efectivamente.

De modo concomitante con estas discusiones, sigue siendo vitalmente importante mantener y ampliar la cooperación ya en marcha con los organismos de asistencia internacional existentes como el BID.

Dinamarca confía seguir manteniendo y ampliando su cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Discurso del Gobernador Suplente por Francia, Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales de la Dirección del Tesoro, Ministerio de Economía y Finanzas, señor Jean-Yves Haberer

El señor Robert Boulin, Ministro Delegado de Economía y Finanzas, se ha visto obligado a permanecer en París debido al debate parlamentario de tres proyectos de ley, y me ha encargado que expresara su sentimiento por no poder asistir a este Reunión.

Dirigiré mis primeras palabras a las autoridades guatemaltecas, para agradecerles la cordial hospitalidad con que han acogido nuestros trabajos.

¡Qué placer es para nosotros poder reunirnos en este magnífico país, caracterizado por una de las civilizaciones más antiguas de la historia de la humanidad y por la indomable energía con que siempre ha afrontado los desafíos de la naturaleza! Si bien todavía quedan dolorosas trazas del terremoto de febrero de 1976, me inclino ante el coraje y decisión con que el Gobierno y el pueblo de Guatemala han salido de la prueba.

La Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo es distinta de las anteriores porque participan en ella por primera vez países extrarregionales, ya no como observadores, sino como miembros activos. En este gran cónclave internacional, es natural que se encuentre presente Francia.

Ustedes saben muy bien que nuestro país sitúa los problemas del desarrollo en el primer plano de su política. En consecuencia, quisiera exponer en nombre del Gobierno de Francia algunos puntos de vista sobre el nuevo orden económico internacional, cuyo nacimiento nos parece que debemos favorecer. Así pués, ubicaré la primera parte de mi declaración bajo el signo de la solidaridad que debe existir en la comunidad internacional respecto del desarrollo económico y social, solidaridad de la que estamos más conscientes desde la crisis de 1974. En efecto, se ha realizado un esfuerzo reflexivo sin precedentes en el plano mundial, para analizar las deficiencias de la organización actual del intercambio y de los mecanismos financieros internacionales y para introducir reformas. Y recuerdo que Francia tomó la iniciativa para que se celebrara una conferencia internacional que estudiara las diversas propuestas y obtuviera resultados concretos; a esta labor se dedica, desde hace más de un año la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, que ha reunido en París veintisiete países participantes y en la que varios países de América, por orden alfabético, Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Jamaica, México y Venezuela, desempeñan un importante y constructivo papel.

El Gobierno de Francia ha prestado cierto número de sugerencias y ha deseado continuamente que se atribuyera prioridad a dos grandes acciones:

- Primera, cada país desarrollado tiene el deber de aceptar y convertir en hechos el objetivo fijado por las Naciones Unidas para el decenio actual, que

consiste en transferir recursos reales todos los años a los países en desarrollo, por conducto de la asistencia oficial para el desarrollo, un 0,70 por ciento de su producto nacional bruto. Por su parte, Francia, que ya ha destinado el 0,62 por ciento de su PNB a tal ayuda, ratifica su voluntad de alcanzar ese objetivo para 1980.

• Segunda, de conformidad con el programa integrado aprobado por la UNCTAD en Nairobi en mayo de 1976, la comunidad internacional realizará un esfuerzo para organizar los mercados de materias primas y de productos básicos.

Estas acciones indispensables exigen diversas iniciativas, tales como la negociación de acuerdos sobre productos y la creación de un Fondo común, que constituirán la base de partida para las acciones a largo plazo. Además, en el caso de los países menos favorecidos, Francia desea que se estudie la posibilidad de completar esta acción estabilizadora de la evolución de los productos básicos con el establecimiento de mecanismos adicionales al financiamiento compensatorio de las pérdidas de ingresos de exportación, tal como funciona en el Fondo Monetario Internacional.

En cuanto al problema del endeudamiento, nuestro punto de vista se apoya en un criterio realista; es legítimo plantear el problema de la deuda excesiva, o que aumenta con suma rapidez, de la mayoría de los países en desarrollo. Pero también es legítimo tratar de proteger los mecanismos de comercio y de ayuda internacionales, que merecen existir y funcionar y que, en última instancia, todos los países se sienten satisfechos de utilizar. En consecuencia, creemos que cualquier solución generalizada para aliviarlo ofrecerá más inconvenientes que ventajas, sobre todo porque destruiría el crédito internacional de los países en desarrollo. En cambio, quisieramos que para los países cuya deuda origina una gran preocupación, se aplicara un trato de su problema caso por caso, a base de normas económicas y financieras precisas. Cualquiera que sea el alcance de sus consecuencias, esta solución pragmática no debiera constituir una coartada que permita que los países industrializados eludan su deber internacional, el cual consiste en transferir un volumen importante de recursos reales.

Espero que el diálogo internacional sobre todos estos puntos haya entrado en una fase concluyente, con la reanudación esta semana de los trabajos de la Conferencia de París. Para todos sería muy conveniente que se lograra una convergencia de opiniones en un punto de equilibrio, que combinaría las lecciones de la necesidad con la evaluación correcta de las posibilidades.

El Gobierno de Francia espera confiado que sus esfuerzos propios para hallar tal punto de equilibrio se encontrarán con los de los países del continente americano.

Como quiera que sea, el ingreso de Francia al BID permitirá que mi país contribuya con más amplitud al desarrollo de los países de América Latina y del Caribe. Y a esta acción dedicaré la segunda parte de mi declaración.

Nuestras relaciones con América Latina y la región del Caribe son tradicionalmente amistosas y cálidas en todos los campos. Nuestra actuación en la esfera económica se manifiesta con mayor frecuencia en forma bilateral de diversas maneras. Así, Francia ha prestado especial atención a la cooperación técnica con orientación industrial en América Latina. En un lapso de veinte años se han organizado 9.000 cursos y misiones para mejorar la formación profesional en disciplinas tan esenciales como la agricultura, electricidad, hidráulica, obras

públicas y construcciones. Respecto de la agricultura, nuestra acción reviste esencialmente tres formas: enseñanza en las universidades o escuelas de agronomía, ayuda para que las administraciones reformen las estructuras agrícolas y asistencia para la investigación agronómica aplicada. La colaboración en la esfera de la medicina se desarrolla de la misma manera. En el campo de la Administración Pública, participamos mediante misiones en la modernización de numerosos sectores administrativos y contribuimos a la formación o recapacitación profesional de los altos funcionarios, que siguen en Francia cursos de larga duración en el Instituto Internacional de Administración Pública.

Además, Francia financia importantes operaciones de suministro de bienes de equipo a diversos países, a los cuales ha otorgado su Tesorería préstamos concesionarios.

Por otra parte, el Gobierno francés está dispuesto a estimular las inversiones privadas en América Latina, en especial concertando acuerdos de fomento y garantía de las inversiones, como ya ha hecho con gran éxito en otras regiones del mundo.

A esta actuación bilateral, que tiene su mérito y que continuaremos desarrollando, quisieramos añadir una acción multilateral. Desde luego, nuestra presencia activa en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial, en la Asociación Internacional para el Desarrollo y en la Cooperación Financiera Internacional y nuestras contribuciones a los organismos especiales de las Naciones Unidas y a los organismos específicos de la Comunidad Económica Europea nos permiten desde hace mucho ayudar al desarrollo económico y social de América Latina. Sin embargo, en nuestro esfuerzo faltaba un conducto de orientación regional y, siguiendo el ejemplo del Banco Asiático de Desarrollo, cuando ustedes, señores Gobernadores americanos, decidieron abrir las puertas de este Banco a los países desarrollados extrarregionales, Francia respondió a su llamamiento. En efecto, consideramos que los Bancos regionales de desarrollo pueden desempeñar un importante papel, de una parte porque reunen una cantidad suplementaria de recursos y, de otra, porque están bien enterados de las prioridades de los países.

Y así llego a la tercera y última parte de mi declaración, que quisiera dedicar al propio BID, si bien la modestia natural en un primer discurso me inclina hacia la prudencia y, por lo tanto, hacia la brevedad.

En el aspecto cuantitativo, una atenta lectura del excelente Informe Anual ha dejado en mi memoria algunos órdenes de magnitud asombrosos; desde que se creó el BID, los recursos se han multiplicado por quince y el volumen de préstamos autorizados ha alcanzado los 1.500 millones de dólares para el año 1976 únicamente. La autorización para que los países industrializados extrarregionales aporten capitales no puede dejar de ampliar los medios de acción del Banco. Hace cinco años, el BID colocó un empréstito en el mercado francés, y nosotros estamos dispuestos a repetir esa experiencia cuando el Banco lo considere conveniente.

En el aspecto cualitativo, aprobamos las orientaciones que expuso el Presidente del BID en su discurso del lunes. Ya hemos tomado nota de su propuesta para que se cree un Fondo Especial de Garantía; se trata de un problema serio, que merece un estudio minucioso.

Después de dieciocho años de existencia, el Banco ha tenido un éxito des-

lumbrador. Por ello, hay que dar las gracias especialmente al señor Antonio Ortiz Mena, su Presidente desde 1971, quien, siguiendo el ejemplo de su ilustre predecesor, el señor Felipe Herrera, ha sabido convertir la institución en un organismo dinámico, eficaz y de mucha dimensión. Me complace felicitarle en nombre del Gobierno francés, y rendir simultáneamente homenaje a todo el personal del BID. Para terminar, invito a todos ustedes, señor Presidente, señores Gobernadores, damas y caballeros, a mirar hacia el futuro, futuro que, bien se trate de países regionales o extrarregionales, hemos de vivir juntos.

Discurso del Gobernador por Haití, Secretario de Estado de Hacienda y Asuntos Económicos, señor Emmanuel Bros

La delegación haitiana en la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID se honra en ser intérprete del pensamiento del Gobierno de Haití no solamente al desear que esta reunión tenga pleno éxito, sino también al rendir público homenaje al Banco Interamericano de Desarrollo, cuyos esfuerzos en busca del desarrollo económico y social de nuestros diversos países son dignos de encomio.

En efecto, dentro del marco de los programas concebidos y puestos en práctica, el BID puede enorgullecerse de haber respondido a los objetivos para los que fue creado, entre otros, el de procurar un mejor devenir para la comunidad latinoamericana, que todavía no se halla en condiciones de satisfacer totalmente las aspiraciones más legítimas de sus pueblos, los cuales tienen derecho a una vida decente, libres del temor del hambre, de la ignorancia y de la miseria que el subdesarrollo engendra.

En un mundo en que las inequidades sociales se hacen sentir cada vez más, es preciso destacar el hecho de que el BID no ha desfallecido en la misión que se ha fijado de traer nuevos resplandores de esperanza a nuestros pueblos en su constante lucha. Precisamente en tal contexto, convendría hacer hincapié en los esfuerzos desplegados y en los resultados positivos que el Banco se ha anotado en su haber desde su creación hasta hoy día.

1. La República de Haití y el BID

Señor Presidente y señores Gobernadores, en relación con las solicitudes que la República de Haití ha presentado a las altas autoridades de esta organización, la Delegación de Haití no puede dejar de señalar que, una vez más, el BID ha reconocido los constantes empeños de nuestro Gobierno con vistas en el desarrollo socioeconómico del país. De ello son testimonio los diferentes préstamos otorgados para los diversos sectores de la economía haitiana.

A. Proyectos en ejecución

La ejecución de los proyectos financiados merced a los préstamos concedidos, ha sido una contribución invaluable para el éxito de la nueva política económica implantada por el Gobierno de la República de Haití. Los proyectos iniciados están a punto de progresar activamente, como ya lo minifestaba el representante del BID con ocasión de las conversaciones entabladas en septiembre de 1976 en la reunión de la Comisión Mixta de ayuda externa, en Puerto Príncipe.

Para nuestra gran satisfacción, se encuentran próximos a terminarse:

a) Los grandes trabajos portuarios en Puerto Príncipe, cuyo financiamiento ya ha alcanzado la suma de 17.500 millones de dólares, que cubren un 84 por

ciento del costo total del programa. Se estima que al 30 de abril de 1977 los trabajos habían avanzado en un 65 por ciento, y se espera completar la totalidad del programa dentro del primer trimestre de 1978.

b) Las grandes obras para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad capital y para Petionville pronto entrarán en su tercera fase de ejecución, cuyo costo el BID y el Gobierno de Haití estiman conjuntamente en 12 millones de dólares. El total de los diversos préstamos otorgados asciende a 7,1 millones de dólares que representan el 80 por ciento del costo total de los trabajos por contrato.

c) Carretera del Sur. Los dos préstamos obtenidos para la realización de este programa de interés nacional al que el Gobierno justamente ha otorgado carácter prioritario, suman 47,2 millones de dólares. El primero de ellos, de 22,5 millones de dólares, y el segundo por la suma de 25 millones de dólares, garantizarán el financiamiento de 197 kms. de carretera asfaltada y de un puente sobre el río Momance. Esos dos préstamos representan el 87,2 por ciento del costo total del proyecto.

B. Proyectos de próxima ejecución y proyectos futuros

Juntamente con los recursos financieros proporcionados por el Gobierno de Haití, los nuevos préstamos recientemente concedidos por el Banco permitirán financiar en los meses venideros programas de utilidad fundamental para la comunidad haitiana, todos dentro del marco del plan quinquenal de la Nación para 1976-1981. La Delegación haitiana no podría dejar de señalar a esta Asamblea los proyectos más notables:

• En materia de salud pública, el préstamo de 6,3 millones de dólares recientemente autorizado tiene por finalidad contribuir a los esfuerzos del Gobierno para mejorar las condiciones de salud de la población rural en el marco del Plan Nacional en las regiones Norte y Sur del territorio haitiano. El monto de este préstamo representa el 86,3 por ciento del costo total del programa, cuya terminación se prevé para el segundo trimestre de 1979.

• En las esferas de agricultura y recursos naturales, el préstamo de 5 millones de dólares cuya documentación se firmó el 17 de diciembre de 1976 permitirá al Gobierno de Haití financiar la primera etapa del programa global de desarrollo del valle del Artibonite y reconstrucción de los sistemas de riego y drenaje. Específicamente se realizarán los siguientes subproyectos:

i) *Obras de infraestructura.* Rehabilitación de una red de 230 kms. de canales primarios de riego y de 70 kms. de canales de drenaje, así como la rehabilitación de la red de caminos de penetración que se adelanta paralelamente a esos canales.

ii) *Rehabilitación de tierras.* Subproyecto que tiene por objeto desarrollar cuatro núcleos de 900 hectáreas en etapas sucesivas, con miras en el mejoramiento del riego a nivel de las parcelas.

iii) *Extensión agrícola.* Las tierras mencionadas en el punto precedente se beneficiarán, mediante este subproyecto, con el robustecimiento y mejoramiento del sistema existente de extensión agrícola.

iv) *Catastro agrícola.* En el valle del Artibonite se preparará un catastro que cubrirá una extensión aproximada de 45.000 hectáreas. El monto de este préstamo

representa el 84,7 por ciento del costo total del programa que se terminará, según se prevé, en el segundo semestre de 1980.

Paralelamente a los proyectos que han sido objeto de operaciones por parte del BID, es de sumo interés para el Gobierno de la República que se concreten de inmediato muchos otros programas ya concebidos, tales como el relativo al Instituto Nacional de Desarrollo Agrícola e Industrial (IDAI), cuyo financiamiento permitirá ampliar y modernizar o diversificar empresas pequeñas y medianas del sector privado y establecer servicios industriales de infraestructura dependientes de la Société d'Equipment National (SEN), tales como la ampliación de un laboratorio central que habrá de funcionar como unidad de elaboración de normas y de control a nivel nacional, y la construcción de locales para la industria en el parque industrial de Puerto Príncipe. En el sector agrícola, siempre por medio de subpréstamos, se asegurará el financiamiento de las actividades agrícolas y pecuarias de los productores rurales pequeños y medianos favoreciendo la producción de artículos alimentarios, la consolidación económica de las unidades de producción al nivel de la explotación individual y la producción de artículos agrícolas susceptibles de elaboración industrial que se consideren prioritarios y merecedores. Por intermedio de sus sucursales, el IDAI podría conceder préstamos a plazos cortos, medianos y largos destinados al desarrollo de las explotaciones pequeñas y medianas, según la naturaleza de la inversión.

En lo que hace relación a la educación rural, el Gobierno haitiano presentó al BID, el 20 de diciembre de 1976, una solicitud de crédito basada en el estudio preparado por el IICA en el marco de la cooperación técnica. Según estimaciones preliminares este préstamo, sobre el cual no ha llegado aún a una decisión el Directorio Ejecutivo del BID, podría alcanzar un monto comprendido entre los 10 y los 20 millones de dólares.

Además, otro proyecto encaminado a fortalecer la educación en las zonas rurales, asignado al Departamento de Agricultura, contribuiría también a acrecentar, a escala nacional, la formación profesional. En febrero pasado se envió a Haití una misión de análisis preliminar y se fijaron los siguientes objetivos:

- Establecimiento de un CEIDER en ciertas zonas del país.
- Fortalecimiento de las escuelas rurales existentes.
- Asistencia al Centro de Comunicaciones Audiovisuales de Damien.

El Gobierno de Haití ha manifestado igualmente a la misión de programación del BID en septiembre de 1976, su deseo de obtener un préstamo para el financiamiento parcial de un programa de desarrollo agrícola de la llanura de Cul de Sac, sobre la base de un estudio preparado por la FAO.

En el sector de los transportes, nuestro Gobierno espera actualmente la respuesta del BID a su solicitud, presentada el 10 de enero de 1977, con miras a un estudio y a la ejecución de dos tramos de carreteras prioritarias para el desarrollo de sectores agrícolas y comerciales, a saber:

a) Una vía rápida de conexión Norte-Sur que, al empalmar con las carreteras nacionales del Norte y del Sur, permitirá solucionar el problema de saturación del tráfico, asegurar el aprovisionamiento del nuevo puerto y la circulación de norte a sur evitando el paso por el centro de la capital. Este proyecto se integraría en el marco de las distintas medidas que contempla actualmente el proyecto de

planificación del medio físico de Puerto Príncipe y el Servicio de Urbanización del Departamento de Obras Públicas.

b) La carretera Mirebalais—Pont Sondé, para el desarrollo agrícola de la zona.

2. Asistencia técnica y cooperación técnica del BID

Conviene igualmente poner de relieve la asistencia técnica recibida no reembolsable, así como las modalidades de la cooperación técnica en ciertos niveles institucionales, tales como la contratación de firmas especializadas para prestar asistencia a ciertos organismos autónomos del Estado en la preparación del estudio de reestructuración orgánica. De tal modo se beneficia ya de este programa la Administración Portuaria de Puerto Príncipe, cuya estructura administrativa y contable ha sido robustecida. Lo mismo ocurre con la Central Autónoma del Agua Potable (CAMEP). Otras solicitudes análogas han sido presentadas con miras a reforzar las operaciones de TELECO (Telecomunicaciones de Haití).

3. Asuntos de interés general para los miembros del BID

Señor Presidente de la Reunión, señores Gobernadores, la misión de programación que visitó Haití recientemente ha proyectado juntamente con el Gobierno de Haití las futuras operaciones del Banco en el país. Ellas han sido incluidas en el nuevo plan quinquenal de desarrollo. Basado en las resoluciones adoptadas, el Gobierno de Haití ha querido dar prueba de su determinación de asegurar el impulso económico y social de la comunidad haitiana. De ello son testimonio las medidas financieras y fiscales adoptadas recientemente en las siguientes esferas:

- Reestructuración y mejoramiento de las instituciones a las que incumbe la responsabilidad de imponer gravámenes y contribuciones, y fortalecimiento del control al nivel de la recaudación.
- Reforma de la ley relacionada con el impuesto sobre la renta a fin de incrementar el rendimiento de esta importante fuente de ingresos.
- Desarrollo de una mano de obra adecuada y de los recursos humanos en general.
- Reformas administrativas.
- Creación de nuevas fuentes de personal local de contraparte para los proyectos de inversión de carácter tanto económico como social.

A este respecto la delegación de Haití cree necesario dar a conocer un decreto del Ejecutivo del país en virtud del cual se asigna el 50 por ciento de las ganacias brutas de la Administración de Tabaco y Fósforos al Fondo Nacional de Inversiones con objeto de fortalecer nuestra capacidad de absorción de cooperación financiera (Decreto del 14 de marzo de 1977).

4. Recomendaciones y sugerencias

Señor Presidente, al concluir esta exposición, la delegación de Haití faltaría a su deber si no formulara ante esta honorable Asamblea una observación y dos sugerencias que, a su entender, merecerían que el BID las examinase.

En efecto, para ciertos préstamos concedidos a Haití con cargo al Fondo para Operaciones Especiales, la rigidez que caracteriza ciertas modalidades de ejecución relativas, entre otras cosas, a las especulaciones agrícolas que se han de financiar, a la distribución geográfica de los créditos agrícolas, a la elección de los proyectos industriales, etc., no ha facilitado el desembolso cabal de los fondos en algunos casos.

En cuanto hace a las sugerencias de orden general, se trata, en primer lugar, de la idea de una posible descentralización de nuestro organismo que aligeraría, por una parte, la tarea inmensa del personal del Directorio Ejecutivo para el estudio y análisis de los expedientes que se le presentan. En segundo lugar, y en el mismo orden de ideas, esta decisión habría de tener como corolario el robustecimiento de las Representaciones del BID en los distintos países miembros. Son muchos los obstáculos que de ese modo podrían superarse, y se reducirían a la mitad las prolongadas formalidades que son necesarias en las operaciones financieras entre el Banco y sus asociados.

La Delegación de Haití estima que estas dos recomendaciones, que considera de gran interés para el progreso ascendente de nuestro Banco, no dejarán de atraer la atención vigilante de los miembros de la Administración Superior.

Señor Presidente, señores Gobernadores, el Gobierno de la República de Haití desea, con ocasión de celebrarse esta Decimoctava Reunión Anual, aprovechar la oportunidad que se le presenta para dar sus agradecimientos a la nación hermana de Guatemala por su cálida y ya proverbial hospitalidad. Haití saluda cordialmente a los nuevos miembros regionales y extrarregionales y desea una vez más felicitar al BID por no haber defraudado en lo más mínimo la confianza de sus miembros. Es justo declararlo así públicamente.

Discurso del Gobernador Suplente por Israel, Contralor de Moneda Extranjera del Ministerio de Hacienda, señor Dov Kantorowitz

Considero un singular honor y privilegio, dirigirme a esta distinguida Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en cuya reunión participa Israel por primera vez como miembro pleno. Mi país se encuentra geográficamente muy lejos del Hemisferio Occidental, pero siempre hemos sentido una gran afinidad con las naciones latinoamericanas, con las cuales compartimos muchos intereses y aspiraciones.

Durante los primeros cuatro años de su independencia, la población israelí se duplicó, y en un decenio se triplicó. Evidentemente, este crecimiento demográfico planteó graves problemas de integración y desarrollo socioeconómico, y se tuvieron que hacer denodados esfuerzos para crear una sociedad unificada, y justa que pudiera resistir grandes tensiones internas y externas. Como nación pequeña y con escasos recursos naturales, hemos tenido que aprovechar todo lo posible el potencial de nuestro único recurso importante: el pueblo. Como era de esperar al tener que combatir apreciables y amplísimos problemas de desarrollo socioeconómico, nuestro camino está sembrado de errores y de realizaciones. Y siempre hemos tratado de aprender en ambos casos.

Fue consecuencia muy natural de la comunidad de intereses en una amplia escala de problemas debidos al desarrollo que Israel y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaran el primer acuerdo de asistencia técnica en 1966, diez años antes de que mi país se convirtiera en miembro del BID. Nuestro programa de asistencia técnica, tal como ha evolucionado con el transcurso de los años, se ha basado principalmente en la experiencia que Israel adquirió con sus errores y realizaciones, así como en su capacidad para trabajar conjuntamente con los latinoamericanos a fin de aplicar esa experiencia a las condiciones locales. Desde un principio, el Programa Israelí de Asistencia Técnica para América Latina revistió la forma de un diálogo, en el que ambos interlocutores han podido compartir conocimientos y aprender uno de otro. Creemos que esto constituye el alma del asunto y el secreto del éxito del diálogo entre Israel y América Latina sobre muchas cuestiones de desarrollo socioeconómico.

Si se mide exclusivamente en dólares y centavos, el total del Programa Conjunto de Asistencia Técnica Israel/BID durante la pasada década quizá no parezca muy importante dentro del programa general de desarrollo de América Latina. Sin embargo, al examinarlos más de cerca, vemos que los Programas de asistencia técnica de Israel han tenido y continuan teniendo un efecto positivo en cada uno de los países en que se han ejecutado. Estos programas han versado sobre campos amplios y muy variados. Los israelís han colaborado con los latinoamericanos en el desarrollo rural integrado, los programas de formación de dirigentes rurales, la organización de cooperativas de producción y comercialización agropecuaria, las investigaciones en las zonas áridas, la creación de cooperativas financieras y la investigación agroindustrial. Nos parece que, en unión de los

expertos de contraparte de América Latina, podemos estar justificadamente orgullosos del positivo impacto que esos programas han tenido en dichos países. Un programa, que se está ejecutando en una de las naciones latinoamericanas menos desarrolladas, se basa en técnicas para aprovechar con más eficacia la capacidad productora de las granjas pequeñas. En los dos años que ha estado funcionando, ha podido elevar los ingresos de las familias afectadas de unos 100 dólares anuales a más de 1.000.

Israel opina que existen otras áreas nuevas en que podrían lograrse grandes ventajas si compartiéramos nuestros conocimientos y experiencia con los países miembros del BID en América Latina. Debido a sus propios antecedentes en cuestiones de desarrollo, mi país ha creado técnicas en multitud de campos, tales como industria, vivienda, comunicaciones, comercio y transporte, que resultan muy adecuadas para las necesidades de los países hermanos en desarrollo. Como Israel vive día a día con una multiplicidad de problemas de desarrollo, este hecho contribuye a que exista una mejor comprensión mutua entre mi país y América Latina. Y es nuestra sincera esperanza que nuestro ingreso al BID robustezca y amplíe todavía más esta relación positiva.

Para terminar su intervención, mi delegación desea expresar su sincera admiración y felicitar calurosamente al Presidente, señor Ortiz Mena, cuya previsora imaginación y excepcionales cualidades de dirigente han llevado a una feliz conclusión el "ejercicio de los miembros extrarregionales". Además, queremos congratular a él y al personal del Banco por la ampliación de las actividades del BID, tanto en alcance como en profundidad, durante el año pasado. Estas realizaciones constituyen un buen augurio para el futuro.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para declarar nuestro sincero aprecio por la meritoria labor de nuestro Director Ejecutivo y de su Suplente, en beneficio de nuestro grupo.

Como palabras finales, me permito dar mis más expresivas gracias al Gobierno y al pueblo de Guatemala, cuya cálida hospitalidad ha convertido a esta Reunión Anual en una experiencia memorable para todos nosotros.

Discurso del Gobernador por la República Dominicana, Gobernador del Banco Central, señor Fernando Periche Vidal

Permítanme expresar el saludo cálido y cordial del Pueblo y del Gobierno de la República Dominicana, al noble Pueblo y Gobierno del país sede de esta Asamblea. Guatemala ha sabido unir a la hospitalidad y buen trato que distingue a su gente, el empeño y dinamismo que la hacen figurar como una de las naciones más laboriosas de nuestra región. Las adversidades naturales que la han conmovido, han encontrado respuesta efectiva en la actitud perseverante y decidida de sus habitantes, quienes luchan dignamente en pos de la superación.

Deseo también expresar un saludo fraterno a Guyana, de reciente ingreso en el Banco, así como a los países extrarregionales que, con su incorporación a la Institución, la han nutrido de nueva savia señalando el inicio de una etapa innovadora en la cooperación internacional.

En esta primera participación de quien les habla en una Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, me siento muy complacido en dirigirme a tan importante cónclave desde suelo centroamericano. Siempre hemos sustentado la creencia de que el desarrollo del Caribe antillano está entrelazado, en alguna medida, con el de los países centroamericanos. La situación geográfica, los recursos, la estructura productiva, el modo de vinculación con el contexto externo y la afinidad cultural de nuestros pueblos, así lo evidencian. Estamos conscientes de la necesidad de concretar acciones mediante el establecimiento de políticas comunes que desborden el marco de los esquemas formales de integración. La obtención de precios equitativos para los productos tradicionales de exportación, la ampliación de los mercados internos y la búsqueda de la suspensión de las restricciones impuestas a la exportación de bienes tradicionales y no tradicionales por países de larga tradición librecambista, son apenas una pequeña muestra de las áreas comunes en que se hace posible y necesaria una mayor cooperación entre los países de la zona.

La ocasión es propicia para manifestar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Lic. Antonio Ortiz Mena, el reconocimiento de la República Dominicana por la magnífica labor realizada al frente del Banco y por el apoyo entusiasta que ha brindado a los proyectos de desarrollo que hemos presentado a la Institución. Durante el período de su mandato, la República Dominicana ha obtenido recursos de suma importancia para el financiamiento de su proceso de desarrollo.

Es cierto que la estabilidad política que ha caracterizado durante la última década a nuestro país, aunada al programa de concentración del gasto público en inversiones, y a la explotación más racional de los recursos naturales, han hecho posible la obtención de una de las más altas tasas de crecimiento del producto interno bruto entre los países de la región, creando así las condiciones y el clima adecuados para el surgimiento de nuevos proyectos de desarrollo; pero también es verdad que los funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo

han participado activa y exitosamente en la identificación de las áreas y proyectos, prestando de esa manera una valiosa cooperación.

Precisamente, ayer se firmó aquí en Guatemala el préstamo destinado a continuar auspiciando el desarrollo agropecuario integrado de la República Dominicana, mediante la realización de un programa que fue iniciado con la colaboración del Banco a través de un préstamo anterior. Los objetivos básicos que se persiguen son aumentar la producción y la productividad agropecuaria, contribuir al mejor uso de los recursos de suelos y agua y elevar, en síntesis, los niveles de vida de la población rural. En adición a este programa, nuestro Gobierno ha venido instrumentando con sus propios recursos una vigorosa política de construcción de obras esenciales de infraestructura, que dotarán al país del sistema de presas y canales necesarios para incorporar nuevas tierras al proceso productivo y garantizar así la producción de alimentos y materias primas agrícolas que satisfagan las necesidades internas y permitan organizar la exportación de estos bienes sobre bases más estables.

Sin embargo, para que el esfuerzo interno que realizan nuestros países con objeto de salvar las fronteras del subdesarrollo, sea continuo y permanente, es indispensable que concurran de modo favorable una serie de factores, entre los cuales cabe mencionar los niveles de precios de los productos de exportación e importación y la naturaleza del flujo tecnológico y de capitales.

En los períodos en que estos factores inciden negativamente sobre la economía, generando fuerzas que tienden a deteriorar los logros alcanzados, es cuando adquiere su exacta y crítica dimensión el apoyo otorgado por los organismos multilaterales al proceso de desarrollo económico y social de la región. Por esa razón, resulta vital para las naciones de América Latina, en especial aquellas cuyos mercados son pequeños y su estructura productiva insuficientemente diversificada, disponer de recursos financieros en condiciones blandas, ya que estos recursos facilitan la continuación de los programas elaborados y permiten el funcionamiento de la economía al ritmo deseado. El proceso de ajuste del sistema económico internacional vigente, se agilizaría enormemente si los países superavitarios y de monedas fuertes aumentan el flujo de recursos destinados al Fondo para Operaciones Especiales del Banco u otros similares. Queremos, en consecuencia, destacar que la evolución estable del sistema depende del equilibrio que pueda establecerse entre países superavitarios y deficitarios y que el mejoramiento económico y social de la región conviene también al mejor desenvolvimiento de los propios países desarrollados.

Creemos que la ocasión es adecuada para reflexionar en torno al ordenamiento general que orienta el financiamiento del Banco a la región y la prioridad que cada nación asigna a sus proyectos, dado su contexto económico-social. Los países poseen su propia configuración y necesidades, las cuales pueden diferir, en un determinado momento histórico, de las concurrentes, incluso en países circunvecinos. Por esa razón, entendemos que si bien conviene delimitar las prioridades globales para asignar los recursos del Banco, debería instrumentarse esta política con la flexibilidad necesaria para que se adapte a la jerarquización de proyectos dispuesta por los países según sus programas de desarrollo, sin olvidar por consiguiente, las necesidades específicas de cada zona o unidad nacional.

En ese sentido, debemos señalar que, desde hace algún tiempo, la República Dominicana ha estado destinando recursos para el fortalecimiento de la infraestruc-

tura turística porque estamos convencidos de que, dadas nuestras condiciones geográficas y naturales, el turismo puede convertirse en el futuro cercano, en un importante factor de crecimiento de la economía y estabilizador de la balanza de pagos. Sin embargo, en este campo algunos países han encontrado serios inconvenientes por parte del Banco, los cuales han demorado el inicio de los programas ya diseñados. Entendemos que el Banco debe apoyar, con mayor decisión, los proyectos de desarrollo turístico que reciban la consideración de prioritarios por parte del país solicitante.

Deseo referirme ahora al uso de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales. Existe la tendencia, en los organismos internacionales, de efectuar comparaciones en base al indicador del ingreso per cápita. Sustentamos la opinión de que lograr un determinado nivel de renta no es sinónimo de haber superado los grandes obstáculos que se interponen al desarrollo. Disminuir el apoyo financiero en el momento que tras arduos esfuerzos, o debido a situaciones coyunturales, se alcanza un determinado nivel de renta, puede conducir al estancamiento o retardar los cambios sociales y redistributivos que, de otra manera, ocurrirían. Lo que procede es propender al mejoramiento económico-social de nuestros países de menor desarrollo relativo, mercado insuficiente y estructura productiva poco diversificada, a través de la signación de mayores recursos financieros blandos y cooperación técnica. Esto es así, porque el esfuerzo propio deber ser reconocido en vez de penalizado.

América Latina requiere de mayores volúmenes de recursos concesionales, los cuales deben ser destinados a los proyectos que reciban la consideración de prioritarios por los países de menor desarrollo económico relativo, debiendo estos fondos ser aportados por las naciones desarrolladas y los productores y exportadores de petróleo. La ocasión es oportuna para que estos países, en parte miembros de esta Asamblea, reflexionen sobre el particular y coadyuven así a la creación de un orden internacional más equilibrado y estable.

Al examinar los resultados de la gestión del Banco durante el año 1976, nos sentimos bien impresionados por las metas alcanzadas. En ese período se otorgó el más alto volumen de autorizaciones de préstamos en toda la historia de la Institución; concomitantemente se incrementó la cooperación técnica no reembolsable o sujeta a recuperación contingente. Se tomaron además las medidas indispensables para autorizar los aumentos del capital ordinario y del Fondo para Operaciones Especiales en 6.300 millones de dólares, habiendo tropezado este proceso con algunas dificultades relativas a la demora con que algunos países están cumpliendo sus compromisos. En cuanto a la distribución de los préstamos durante el año, la agricultura, industria, minería e infraestructura económica, recibieron consideración preferente, siendo poco relevantes los recursos destinados a turismo y financiamiento de las exportaciones. Somos de opinión de que ambas áreas deben recibir mayor atención, aunque para ello sea preciso revisar los criterios que han venido utilizándose.

Al presentarse en esta Asamblea el proyecto de ampliación del Directorio Ejecutivo, me complace expresar el interés de la República Dominicana en la solicitud elevada por los Gobernadores de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. En este sentido, nuestro país ve con profunda simpatía los esfuerzos que realizan las cuatro naciones mencionadas para fortalecer su proceso de integración y, por consiguiente, deseo desde ahora avanzar que seguiremos con particular

atención las tareas que realice el Comité de la Asamblea de Gobernadores para atender el pedido formulado por los países hermanos del Caribe.

En el transcurso de las reuniones que hemos celebrado, en la labor llevada a cabo por la Institución, en la atmósfera de cordialidad y comprensión visible en este evento, advertimos el firme deseo de perfeccionar aún más este valioso instrumento de cooperación entre nuestros países, que es el Banco Interamericano de Desarrollo. De aquí salimos convencidos de que si bien son muchos los obstáculos a vencer en la lucha perenne por mejorar la calidad de la vida de nuestros pueblos, en nuestras manos está la posibilidad de canalizar nuestros mejores esfuerzos hacia la consecución de este loable propósito.

Discurso del Gobernador por Suiza, Delegado del Consejo Federal para Acuerdos Comerciales del Departamento Federal de la Economía Pública, Embajador Klaus Jacobi

Deseo, en primer término, unir mi voz a la de otros oradores con objeto de agradecer al Gobierno y al pueblo de Guatemala la cordial y generosa acogida que nos han brindado. Esta invitación es para nosotros un gesto especial, pues nuestro país huésped fue azotado por una calamidad natural el año pasado. Suiza, que por mucho tiempo ha mantenido estrechos vínculos con Guatemala, se siente orgullosa de participar, de manera sustancial, en los esfuerzos internacionales encaminados a mitigar los daños causados por aquella catástrofe.

A decir verdad, es para mí gran honor y verdadero placer tener la oportunidad, por primera vez, de hablar en una Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco en calidad de Gobernador por Suiza. Por haber participado activamente desde un principio en las largas negociaciones que culminaron en la admisión de países extrarregionales en el Banco, es para mí particularmente alentador observar hoy la manifestación concreta de nuestros esfuerzos.

Me complace señalar que el ingreso de Suiza en el Banco fue un hecho lógico y natural. Suiza, tradicionalmente ha mantenido una estrecha relación con América Latina y el Caribe. Ya en el siglo XIX este continente fue el principal polo de atracción de muchos inmigrantes suizos. Con el pasar del tiempo se fue estableciendo una compleja red de lazos económicos, financieros, comerciales y culturales. A ello se debe que ningún otro país del mundo tenga —per cápita— un volumen de intercambio comercial con América Latina más elevado que Suiza. Por conducto de su ingreso en el Banco, Suiza abriga la esperanza de reforzar aún más los distintos aspectos de su relación con este magno continente.

Quisiera referirme seguidamente a *cinco aspectos* que considero de especial relevancia en el contexto de la situación actual y futura de nuestro Banco:

- la significación que debe atribuirse al ingreso de los países extrarregionales en el Banco,
- la evolución reciente de los mercados de capital,
- las operaciones del Banco,
- el proceso decisorio del Banco,
- la opinión pública en los países donantes.

1. *La significación que debe atribuirse al ingreso de los países extrarregionales en el Banco*

La asociación de los países extrarregionales con el Banco es significativa por varias razones. Sus más obvias consecuencias son de índole financiera, pues gracias al mayor volumen de recursos allegados a él, el Banco se encuentra ahora en condiciones de asumir mayores responsabilidades. Sin embargo, las consecuen-

cias de esta apertura de la composición del Banco, a *más de cuantitativas, son cualitativas*: de ahora en adelante, la política del Banco será forjada colectivamente por grupos de países que acaso no siempre tendrán opiniones idénticas en cuanto a los mejores arbitrios para realizar los objetivos comunes de este organismo. Al propio tiempo, el hecho mismo de que los países extrarregionales sean ahora miembros plenos del Banco les permitirá irse familiarizando aún más con los problemas específicos de América Latina y del Caribe. En consecuencia, todos estaremos en mejores condiciones de satisfacer las esperanzas que los pueblos de América Latina han cifrado en esta Institución.

2. *La evolución reciente de los mercados de capital*

En su reciente exposición ante el Comité de Desarrollo, el Presidente Ortiz Mena atinadamente señaló la gran importancia de las transferencias financieras internacionales y de la ampliación del acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital. A este respecto, me place manifestar que el mercado suizo de capitales ha continuado funcionando con gran eficiencia. Las condiciones de la plaza y la liberal actitud de nuestras autoridades monetarias han hecho posibles, una vez más, grandes exportaciones de capital. En 1976, el Banco Nacional de Suiza aprobó exportaciones de capital por una cuantía total de aproximadamente 19.000 millones de francos suizos. De esta cuantía, 3.400 millones de francos suizos correspondieron a empréstitos en esa moneda contraídos por prestatarios extranjeros, 10.500 millones a colocaciones de pagarés a mediano plazo y 5.200 millones a créditos bancarios.

Aproximadamente el 13 por ciento de las emisiones en francos suizos de deudores extranjeros correspondieron a organismos de desarrollo. Este acceso a nuestro mercado fue facilitado por el hecho de que sus emisiones estuvieron exentas de los límites actualmente en vigor. En 1976, el BID colocó un empresito por valor de 100 millones de francos suizos, y en pocas semanas se ofrecerá suscripción a otro empréstito por valor de 80 millones de francos suizos.

A mediano plazo, casi el 15 por ciento de todas las colocaciones correspondió a los organismos de asistencia al desarrollo. En este segmento del mercado, el BID participó con dos operaciones por un total de 225 millones de francos suizos.

A raíz de las condiciones de la plaza, durante el período que se examina *se observó una fuerte declinación de las tasas de interés*. En el sector extranjero del mercado de préstamos públicos en francos suizos, las tasas de interés menguaron de 7,75 por ciento al fin de 1975 a 5,25 por ciento en marzo de 1977 para los vencimientos hasta 15 años.

Con el correr de los años, las operaciones del Banco en mi país han evolucionado de modo tal que hacen que Suiza esté hoy *en tercer lugar entre los mercados de capital más importantes en los cuales coloca sus empréstitos nuestra Institución*. Al final de 1976, el total de los empréstitos contraídos por el Banco en Suiza pendientes de pago, ascendían a más de 300 millones de dólares.

Respecto al *financiamiento de los déficit de balanza de pagos*, cabe decir que los mercados internacionales de capital han mostrado hasta ahora una gestión extraordinaria. Por cuanto es previsible que continúen en el futuro cercano los desequilibrios de balanza de pagos, es esencial que se preste la debida atención

a los problemas del financiamiento de estos déficit. En este contexto, consideramos que los cuatro puntos siguientes revisten particular importancia, a saber:

i) continuar perfeccionando la información sobre títulos y pasivos internacionales,

ii) mejorar, por conducto de la coordinación entre el sector bancario privado y las autoridades nacionales e internacionales, la estructura de vencimientos de la deuda,

iii) aumentar la participación de las fuentes oficiales en el financiamiento condicional de los déficit,

iv) ampliar las contribuciones de los países superavitarios productores de petróleo en el financiamiento de los déficit de balanza de pagos.

3. *Las operaciones del Banco*

Luego de adquirir algo más de experiencia tendremos oportunidad de comentar con detalle en futuras Reuniones Anuales de la Asamblea de Gobernadores, sobre aspectos específicos de las operaciones del Banco. Por el momento, quisiera destacar *cuatro directrices básicas de política* seguidas por el Banco que son similares a las observadas por Suiza en sus actividades de asistencia al desarrollo y que, a nuestro juicio, se deben aplicar enérgicamente.

A) *La atención especial que se presta a los 15 países de menor desarrollo económico relativo de la región*, a fin de asegurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente en toda la región. A este respecto, hemos observado con satisfacción que en años recientes los países de menor desarrollo han sido los beneficiarios principales —per cápita— de los préstamos del Banco y han recibido también una creciente proporción de sus préstamos concesionarios. Asimismo, recomendamos que se dé una similar atención preferencial a las zonas y grupos de población más necesitados de los países de mayor desarrollo relativo.

B) *El creciente volumen de los préstamos de preinversión y de la cooperación técnica del Banco*; por ejemplo, el volumen de la cooperación técnica de carácter no reembolsable del Banco ha aumentado grandemente en años recientes: de 6,5 millones de dólares en 1973 a 30,9 millones de dólares en 1976. A nuestro juicio, el Banco está cumpliendo así una función muy útil, pues realza la capacidad de los países latinoamericanos para absorber mayores cuantías de financiamiento externo. El Banco debiera continuar cumpliendo esta función en estrecha coordinación con los demás organismos internacionales interesados.

C) *La elevada prioridad que el Banco atribuye al desarrollo agrícola de América Latina.* Esto se refleja en el hecho de que el Banco ha encauzado casi una cuarta parte de sus préstamos totales a dicho sector.

D) *La creciente actividad del Banco en los campos sociales, tales como el abastecimiento de agua, la salud y la educación básica.* A nuestro parecer, el Banco debe continuar dando especial importancia al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobres urbanos y rurales.

4. *El proceso decisorio del Banco*

Nuestro Banco debe constantemente adaptarse a los cambios en las circunstancias.

En el futuro como en el pasado deberá adoptar importantes decisiones sustantivas que tendrán siempre que emanar de un intercambio de pareceres franco y sin reservas entre *todos* los miembros del Banco. A este respecto debo confesar que nuestro primer año como miembros del Banco no ha sido enteramente satisfactorio, en especial cuando se lo compara con nuestra experiencia como miembros de los otros dos organismos regionales de desarrollo. Aunque reconocemos plenamente la necesidad de que el Banco actúe con celeridad, deploramos que hayan habido circunstancias en las cuales se adoptaron decisiones importantes sin una verdadera consulta previa con las capitales de los países miembros. Desde un punto de vista práctico, propongo que los documentos del Banco se distribuyan con la antelación suficiente para que en cada caso las autoridades centrales de los países miembros se puedan formar un *juicio objetivo* sobre la base de la documentación presentada. Creo que estos mejoramientos en los procedimientos de consulta contribuirían eficientemente a la creación gradual de un espíritu de comunidad entre todos los miembros del Banco.

5. *La opinión pública en los países donantes*

Por último, quisiera llamar la atención sobre un asunto que es de gran importancia para mi país y que, supongo, también lo es para otros países donantes, a saber, la opinión pública respecto de la política de desarrollo. La opinión pública se ha mostrado más crítica respecto de los aportes a las instituciones de financiamiento del desarrollo. Debemos confesar que la cooperación para el desarrollo en la actualidad, en un período de serias restricciones presupuestarias y recesión económica mundial, es una cuestión sumamente delicada que puede generar difíciles controversias.

Las autoridades suizas consideran seriamente estas críticas y cuestiones y están estudiando arbitrios encaminados a mejorar la información que se da al público respecto de las finalidades, métodos y resultados de la cooperación para el desarrollo. Todo esto es tanto más necesario por cuanto, como se sabe, una característica de la democracia suiza es el derecho que tiene nuestro pueblo de exigir una votación nacional respecto de cualquier ley importante sancionada por el Parlamento.

Con la ayuda de ejemplos concretos debería ser posible convencer a los pueblos de los países donantes *de que los proyectos de nuestro Banco benefician efectivamente los grupos más pobres de los países receptores* en términos de desarrollo rural y urbano, creación de empleos y satisfacción de las necesidades básicas. El Banco ya ha hecho un esfuerzo de información por describir su función en el desarrollo económico y social de América Latina, por el cual quisiera congratularlo. Se debiera continuar, en esta línea a fin de demostrar a los pueblos de sus países miembros desarrollados los resultados prácticos de sus múltiples actividades.

Para terminar, quiero expresar al Presidente Ortiz Mena y al consagrado personal del Banco nuestro gran aprecio por sus trabajos. Pueden tener la certeza de nuestro apoyo sin reservas en las difíciles tareas que se nos avecinan. El desarrollo económico y social de este gran continente merece, sin lugar a dudas, nuestros mejores esfuerzos.

Discurso del Gobernador Suplente por Bélgica, Inspector General del Ministerio de Finanzas, señor Ludovicus Meulemans

Es para mí simultáneamente un gran placer y un gran honor poder asistir a la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco y expresar en nombre del Ministro de Finanzas, Gobernador del BID por Bélgica, quien por desgracia se ha tenido que quedar en Bruselas debido a la formación del nuevo Gobierno, el gran interés que siente por nuestra Institución y los votos que hace porque continúe sus actividades en pro del desarrollo económico y social de los países de América Latina.

La participación de mi país en el Banco puede considerarse como continuación de una colaboración que ya data de 1967, cuando el BID emitió su primer empréstito en el mercado belga de capitales, y completa en el plano multilateral los esfuerzos bilaterales de mi país en los últimos años para beneficio de algunas naciones latinoamericanas.

Ahora desearía unirme a los demás Gobernadores, señor Presidente, para dar las gracias por conducto de usted al Gobierno de Guatemala por la hospitalidad con que ha acogido nuestra Reunión y por las atenciones de que han sido objeto las delegaciones en este hermoso país, cuna de una antigua civilización, que demuestra el éxito grande y rápido que puede lograrse con una estrategia deliberada en favor del desarrollo.

Nos complace mucho nuestro ingreso al Banco, que es la culminación favorable de largas negociaciones, y a este respecto, permítanme expresar nuestro reconocimiento y felicitar al Presidente, señor Ortiz Mena, así como a sus colaboradores inmediatos, que no han escatimado ningún esfuerzo entre los años 1972 y 1976 para llevar el ejercicio al éxito apetecido.

Nos complace aún más nuestros ingreso al Banco porque hemos podido observar, en el curso de las tres últimas reuniones cómo los países regionales nos han dado una cordial bienvenida y descrito en términos elogiosos los efectos benéficos de nuestra asociación para el futuro del BID, tanto en lo que refiere a los recursos financieros como a sus actividades. Al igual que los Gobernadores por los países extrarregionales que me han precedido, quiero declarar que procederemos de la mejor forma posible y que, hasta donde podamos, haremos todo lo que esté de nuestra parte para examinar los problemas y buscar en común soluciones para el desarrollo de América Latina.

Con la admisión de los Países Bajos, Francia e Italia, podría decirse que casi todas las naciones miembros de la Comunidad Económica Europea están representadas en nuestro Banco. Merece la pena subrayar este hecho, pues constituye un testimonio del interés que despierta en Europa una institución regional importante, la cual agrupa países con los que la Comunidad ya colabora, por conducto del Fondo Europeo de Desarrollo y del Banco Europeo de Inversiones, de diversas formas dentro del Convenio de Lomé.

A pesar de la favorable evolución de algunos elementos en la esfera inter-

nacional y de la mejoría de la situación de determinados países regionales de nuestro Banco, creo que todos debemos admitir que la situación continúa siendo motivo de preocupación para algunos de los países miembros. Estos países siguen teniendo graves problemas, no sólo de balanza de pagos, sino también en el logro del desarrollo con una tasa de expansión razonable. En este contexto sobre todo debemos enfocar las actividades de nuestro Banco, que pueden desempeñar un papel importante en la transferencia de recursos de las naciones industrializadas a los países regionales. Estas transferencias les ayudarán a movilizar sus propios recursos internos, que siguen siendo el factor vital de su progreso económico. Tales transferencias desempeñarán así una función destacada en el proceso de reajuste internacional.

Como lo indicó nuestro Presidente, señor Ortiz Mena, en su discurso del lunes pasado, el Banco ha logrado en este contexto éxitos muy notables.

a) Los préstamos del BID representaron la suma de 1.528 millones de dólares en 1976, o un 11 por ciento más que el año anterior, elevando así el total a más de 10.000 millones de dólares.

b) Los recursos especiales se han reservado en gran parte para los países menos desarrollados de la región, y

c) Al estudiar la distribución de los préstamos entre los sectores económicos, parece muy significativo el esfuerzo que ha realizado el BID en pro del desarrollo agropecuario y de las zonas rurales, y debiera continuarse en vista de las circunstancias actuales, a pesar de que existen dificultades relacionadas con la identificación, preparación y administración de proyectos útiles en este sector.

De las declaraciones del Presidente, se deduce que durante el año pasado se registraron otras tendencias favorables. Como nuevo miembro, quisiera referirme a algunos hechos que he observado al leer los documentos que nos ha presentado el BID, y trataré de dar a ustedes mi primera reacción ante estas cuestiones.

1) El Banco Interamericano de Desarrollo ha podido mantener cierto equilibrio entre los préstamos ordinarios otorgados en condiciones corrientes y los préstamos especiales otorgados en condiciones concesionarias, distinguiéndose así de otras instituciones similares, que han establecido una relación de 1 a 3 o de 1 a 4. De esta manera, ha podido aplicar en favor de varios países miembros una política de préstamos combinados y alcanzar en forma más normal el objetivo previsto en algunos mecanismos utilizados, tanto en el plano multilateral, por ejemplo, el mecanismo de la "Tercera Ventanilla" del Banco Mundial, como en el bilateral, por ejemplo, el mecanismo de subvención de intereses en los créditos de exportación.

Teniendo en cuenta los objetivos que ha fijado el Banco para sus actividades futuras y la capacidad contributiva de los países donantes, me pregunto si será posible en el futuro mantener la relación actual entre las dos categorías de préstamos.

2) Durante años, el Banco ha percibido sobre sus préstamos ordinarios un tipo de interés del 8 por ciento, que el 1 de julio de 1976 se elevó al 8,6 por ciento y el 1 de enero de 1977 se fijó en 8,35 por ciento. También en este aspecto, nuestro Banco se distingue de las demás instituciones para el desarrollo que cobran intereses más altos en sus préstamos ordinarios. Como estos últimos se conceden con fondos obtenidos en el mercado de capitales, el tipo de interés favorable del BID se debe, sobre todo, a su reputación como institución financiera

de primera categoría, creada en gran parte por su política financiera sana y prudente, la cual se traduce en el mantenimiento de un buen margen de seguridad y de sanas relaciones de liquidez e ingresos del Banco.

Creo que debemos orientar todos nuestros esfuerzos a que el Banco mantenga su credibilidad financiera y su solvencia crediticia internacional, a fin de que pueda continuar acumulando recursos en las mejores condiciones, acudiendo a los mercados financieros de nuestros países durante los próximos años.

3) El monto relativamente grande de los reembolsos que en 1976 fue de 229 millones de dólares y aumentó el total acumulativo a 1.406 millones de dólares al 31 de diciembre de 1976, los cuales constituyeron un elemento cada vez más importante del programa de préstamos del Banco.

4) La creciente importancia de la cooperación técnica que concede el BID, con carácter no reembolsable o de recuperación contingente y que se vincula cada vez más, de diversas maneras, con las actividades prestamistas del Banco, por ejemplo, para ayudar a los países miembros a preparar proyectos viables de desarrollo y para reforzar las instituciones de la región encargadas de planificar y ejecutar programas de desarrollo.

Las operaciones de cooperación técnica constituyen uno de los medios más eficaces para asegurar que un grupo de proyectos útiles, en tramitación, puedan ponerse en práctica dentro de un plazo razonable. Así contribuyen a resolver en parte el problema de desfase que existe entre préstamos y los desembolsos correspondientes, debido a multitud de causas inherentes a la lentitud y dificultades de la realización de los proyectos en la práctica.

Sin embargo, no debemos dramatizar la situación actual. El problema origina una preocupación justificada a todas las instituciones de desarrollo, las que buscan soluciones adecuadas. Además, tales soluciones no son fáciles de aplicar y dependen tanto de los propios países como del BID. Estoy seguro de que el Banco conoce bien estos problemas y que no cejará en sus esfuerzos para resolverlos.

5) La gran importancia de los recursos del Banco que, según el informe del Presidente, pasan de los 18.000 millones de dólares. De allí que tengamos la sensación de que no sólo nos hemos convertido en miembros de un Banco regional, sino de un auténtico minibanco mundial. Confiamos en que las actividades de renovación de los recursos del Banco, tanto en trámite como previstas, se podrán realizar con normalidad.

Como han declarado ayer otros Gobernadores de países extrarregionales, me parece que el estudio del problema de la reposición de los recursos del Banco, y más precisamente del Fondo para Operaciones Especiales para el trienio 1977–1981 debe abordarse en los próximos meses. Todos sabemos que las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre esta cuestión requieren tiempo y que en algunos países, entre ellos el mío, la aprobación por el Parlamento exige bastantes meses.

6) El papel importante que desempeña el Banco en la movilización del capital privado extranjero y los esfuerzos que realiza para aplicar el mecanismo de financiamiento complementario. Dentro de ese mecanismo, los recursos de los bancos comerciales y de otras instituciones financieras se encauzan hacia proyectos de desarrollo de América Latina por medio de los préstamos paralelos del BID. En 1976, el Banco realizó dos operaciones de financiamiento complementario, y esperamos que pueda hacer otras durante el presente año.

7) El mayor número de contactos con las distintas instituciones interna-

cionales, regionales y nacionales que también se interesan en el desarrollo de América Latina.

Durante el ejercicio que se examina, he tomado nota especialmente de una colaboración con el Banco Mundial, con el Fondo para el Desarrollo de Arabia Saudita y con los países industrializados miembros del BID para realizar determinados proyectos.

Asimismo, el lunes pasado nos hemos enterado con satisfacción de que el Banco ha iniciado negociaciones para concertar una operación de cofinanciamiento con organismos de países extrarregionales exportadores de petróleo. Además, el BID ha establecido recientemente contactos con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola y con la Comunidad Económica Europea, y abrigamos la esperanza de que servirán para establecer una auténtica colaboración con esas instituciones.

Siguiendo el ejemplo del Grupo del Banco Mundial, creo que debe estimularse el uso de la fórmula del cofinanciamiento, pues proporciona indudablemente uno de los medios más eficaces de movilizar más recursos financieros, bien sean de origen multilateral o bilateral, públicos o privados, en beneficio de los países miembros del BID. Esto asegura la coordinación general de los proyectos y refuerza así su papel de instrumento del desarrollo de esta región del mundo.

Señor Presidente y señores Gobernadores, estas son las consideraciones que he querido presentar sobre determinados aspectos de la actuación del Banco.

Para terminar, deseo que el BID continúe con éxito el camino que ha emprendido y persista en la obra iniciada hace dieciocho años en beneficio de América Latina, en la que mi país se siente feliz de participar.

Discurso del Gobernador por Jamaica, Viceprimer Ministro y Ministro de Hacienda, señor David H. Coore

Me es grato unirme a mis colegas Gobernadores para manifestar al señor Presidente de la Asamblea nuestro sincero agradecimiento a su Gobierno por la hospitalidad que nos ha brindado y por la excelente preparación de nuestra reunión, con un plazo de aviso tan corto. Deseamos también expresar nuestra admiración por la enorme recuperación que puede observarse en su país después de la catástrofe del año pasado, y desearle sinceramente un éxito continuo en esta sentido.

Esta reunión reviste una significación especial para mí, como representante de un país de la comunidad del Caribe, porque tenemos el placer de acoger a otro miembro de la comunidad, la República de Guyana, como miembro del Banco. Esta reunión también es significativa para nosotros debido a la aceptación unánime por nuestros colegas Gobernadores del proyecto de Resolución que presentamos para que se estudie la representación del Caribe, como grupo, en el Directorio Ejecutivo. Esperamos tener la oportunidad, en el futuro, de participar en el trabajo del Directorio como un grupo subregional totalmente integrado.

Para todos nosotros esta reunión tiene especial importancia, pues marca el comienzo de una nueva asociación con los miembros extrarregionales de Europa, Asia y el Medio Oriente. Les damos nuestra más cordial bienvenida, no sólo por los nuevos recursos que aportarán al Banco en su calidad de miembros sino también por la valiosa contribución que harán en el Directorio Ejecutivo.

Este esfuerzo que recibe nuestro Banco llega en un momento muy oportuno. Durante los últimos tres o cuatro años la mayoría de los países de esta región se han visto gravemente afectados por las crisis financieras y económicas que han caracterizado a la situación internacional.

La experiencia de mi propio país, Jamaica, constituye un ejemplo muy gráfico del impacto de estos acontecimientos en un país en desarrollo. La extrema vulnerabilidad de nuestra estructura económica, ante los efectos de la inflación y la recesión del mundo industrial, se nos ha revelado en forma dramática. Debido a que dependemos tan fuertemente de Norteamérica y de los países industrializados de Europa Occidental en lo que respecta a nuestras importaciones esenciales y a los mercados de exportación, la más pequeña reducción de la actividad económica en esos países tiene un efecto desfavorable desmesurado en el nuestro. Cuando se produce una recesión grave, las consecuencias son desastrosas para nosotros.

Desde 1973, la economía de Jamaica ha fluctuado entre el estancamiento y una disminución absoluta en valor real. La brecha de la cuenta corriente se ha agrandado y hemos experimentado una escasez crítica de divisas. Esta experiencia —al registrar una tasa de crecimiento mínima o negativa en términos reales— no ha sido exclusiva de Jamaica. Se ha repetido en prácticamente todos los países en desarrollo que importan petróleo, aunque la gravedad de la situación probablemente ha variado de un país a otro. El estancamiento económico de este tipo tiene repercusiones sociales y políticas muy peligrosas en los países en desarrollo. Estas

repercusiones deben considerarse en el contexto de un aumento continuo de la población, unido a crecientes expectativas, estimuladas no sólo por la demanda legítima de todos los pueblos de obtener mejores servicios sociales, un nivel de vida más elevado y mayores oportunidades de empleo, sino también por las altas tasas de crecimiento que se registraron en la década anterior a 1973 en la mayoría, si no en todos, los países en desarrollo.

Evidentemente nos encontramos ante una situación explosiva, especialmente si tomamos en cuenta la cruel realidad de que, en los países en desarrollo, el estancamiento económico encuentra su expresión más trágica e inmediata en las crecientes tasas de desempleo entre los jóvenes.

Aunque no hay duda alguna de que cada país tiene, en última instancia, la responsabilidad de elaborar su propia estrategia de desarrollo y de esforzarse por ponerla en práctica, los países industrializados y otros países exportadores de capital tienen la obligación fundamental de ayudar a este proceso mediante medidas valientes e imaginativas, en una escala mucho mayor de la que hemos visto hasta ahora. Se ha puesto en práctica un programa de acción consciente y continuo destinado a aumentar los recursos reales a que tienen acceso los países en desarrollo, mediante mercados seguros y mejores precios para los productos de dichos países, un considerable aumento de la asistencia para desarrollo —tanto financiera como técnica— y una gran aceleración de los flujos de capital en condiciones que tienen en cuenta las realidades económicas y políticas de los países beneficiarios.

Es importante reconocer que dichas medidas son tan necesarias para los países en desarrollo como para los desarrollados. Es sólo mediante el aumento continuo del total de la demanda económica mundial que los países industrializados podrán evitar que se repita periódicamente el ciclo de sobreproducción, recesión e inflación. El incremento continuo de la demanda efectiva a largo plazo sólo puede garantizarse mediante el desarrollo de un poder económico creciente y sostenido en el mundo en desarrollo.

Estamos conscientes desde hace mucho tiempo, en teoría, de la interdependencia del sistema económico mundial. Los acontecimientos de los últimos años han puesto de manifiesto que es hora de que esta interdependencia se traduzca en medidas significativas y prácticas, a una escala mucho mayor que la que se ha ensayado hasta ahora. Si evaluamos de manera realista las fuerzas políticas y sociales que están en juego aun en los países más ricos del mundo hoy en día, nos convenceremos de que dichas medidas no pueden esperar.

Sucede que en estos momentos la mayoría de los países de esta región se encuentran en el punto más estratégico de su ciclo de desarrollo en lo relativo a aprovechar las ventajas de cualquier programa importante de estímulo económico. Es por esto que he dicho, señor Presidente, que los países miembros extrarregionales han venido a reforzar este Banco en un momento muy oportuno. No hay duda alguna de que el BID se ha convertido en el principal agente del desarrollo latinoamericano. Tiene el liderazgo, la experiencia, y las políticas de desarrollo más apropiadas para esta región. Todo esto se combina para garantizar que hará el mejor uso posible, y el más dinámico, de estos nuevos recursos operativos.

Mi propio país se ha beneficiado considerablemente durante sus ocho años como miembro del BID, con varios proyectos de desarrollo económico y social que ha podido realizar gracias a la asistencia del Banco. Tienen especial valor

para nosotros los programas de desarrollo agrícola, electrificación rural y mejoramiento de nuestro sistema de agua potable, que hemos logrado llevar a la práctica con la asistencia del Banco. En los años venideros nos concentraremos no sólo en la ampliación de programas de esta clase sino también en los programas destinados a aumentar nuestra capacidad de exportación en el campo de la industria liviana, la artesanía y la horticultura, además de nuestros productos de exportación más tradicionales, agrícolas y de la minería. Por consiguiente, acogemos con gran satisfacción la importancia que ha dado el Presidente Ortiz Mena a la asistencia del Banco para el desarrollo de actividades de pequeña y mediana envergadura en los campos de la agricultura y de la industria.

Para terminar, señor Presidente de la Asamblea, tengo el placer de reiterar mis felicitaciones al Presidente del BID y su competente personal por otro año de sólidas realizaciones en cuanto a promover el desarrollo de esta región, y expresar mi confianza en que el próximo año observaremos logros aún mayores, que nos beneficiarán a todos.

Discurso del Gobernador por Ecuador, Presidente de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, señor Alfonso Arcos

Deseo expresar en nombre de la delegación ecuatoriana, nuestro agradecimiento por la hospitalidad que de parte de las autoridades y el pueblo guatemalteco hemos recibido.

Este agradecimiento se une a la admiración que sentimos al recordar que hace apenas pocos meses, las fuerzas de la naturaleza, desatadas, desolaron este hermano país, el cual no solamente emerge vigoroso de la tragedia, sino que ofrece a Latinoamérica y al mundo esta ciudad como sede para la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, demonstrándonos así cómo la decisión comunitaria de un Gobierno y un pueblo, asegura el recorrido hacia una plenitud del desarrollo, cualesquiera que fuesen los obstáculos que se presenten.

Al igual que Guatemala, formamos parte del grupo de países de menor desarrollo económico relativo dentro del Banco y aquilatamos, por lo tanto, sus esfuerzos de crecimiento económico y transformación social.

Con detenimiento hemos analizado el Informe Anual correspondiente al ejercicio financiero del año 1976, que el Directorio Ejecutivo nos presenta y del cual nos sentimos satisfechos viendo como el Banco Interamericano se ha vitalizado cualitativamente y cuantitativamente. Pero, pensamos que en esta Asamblea debemos hacer un renovado esfuerzo para asegurarnos que esa vitalidad se incremente en forma constante para que de esta manera logremos, sin desviaciones, el cumplimiento de los objetivos de nuestro Documento Básico, el Convenio Constitutivo.

Hace un año, en la Decimoséptima Reunión Anual de la Asamblea celebrada en Cancún, éramos 24 los países que intercambiábamos criterios respecto de nuestro Banco Regional. Hoy somos 38; habiéndose incrementado el número de miembros con un país regional, Guyana, y con 13 países extrarregionales, quienes vienen a ofrecernos no sólo sus recursos financieros, sino y especialmente bienes, servicios y tecnologías alternativas de tal manera, que el espectro de selección ampliado beneficiará sin duda alguna al desarrollo de América Latina.

Pero América Latina tiene características propias y, en función de ellas, fue creado el Banco Interamericano de Desarrollo. Por lo tanto, queremos subrayar en esta Reunión que es indispensable que el BID continúe siendo nuestro mecanismo financiero con personal y dirección regional para "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo".

Estamos seguros que bajo el acertado liderazgo de don Antonio Ortiz Mena, continuará el Banco cumpliendo los mandatos de Latinamérica, canalizando, cada vez más, recursos reales hacia nuestros países que, debido a un análisis parcial, prácticamente van siendo excluidos de las transferencias mundiales, so pretexto de sus avances en la lucha por el desarrollo, y sin tomar en cuenta que este avance dinamiza el crecimiento de la áreas industrializadas.

Creemos que el apoyo financiero y de cooperación técnica deben continuar realizándose en escala creciente y teniendo en cuenta el grado de desarrollo relativo que tienen los países. Para que esto ocurra, esperamos que el aumento de recursos, al que nos comprometimos y estamos cumpliendo llegue a culminar respetando las fechas acordadas, de tal manera que se hagan compatibles los recursos con los programas de préstamos y de cooperación técnica.

Seguimos pensando en la importancia de las entidades multilaterales. En el BID, este principio se fortalece con el ingreso de las comunidades extrarregionales. Esperamos que continuemos dando ejemplo, al continente y al mundo de objetividad en el procesamiento de las operaciones que los países solicitan y que éstas serán evaluadas exclusivamente en base a su propia naturaleza socio-económica y financiera, de acuerdo con los principios que rigen al Banco Interamericano de Desarrollo.

Señor Presidente, el Ecuador ha renovado sus esfuerzos por continuar con su racional y planificada política de desarrollo. Hoy nos encontramos evaluando el Plan Integral de Transformación y Desarrollo que para el período 1973-1977 asumió como tarea el Gobierno Nacional.

Con satisfacción podemos decir, que en lo fundamental, hemos cumplido con sus metas, objetivos, programas y proyectos; más, es tan grande el esfuerzo para alcanzar las aspiraciones mínimas universalmente aceptadas, que necesariamente debemos obtener la colaboración internacional en condiciones concesionarias.

En este sentido, nuestra política orientada a transformar en recursos permanentes los temporales de que disponemos, ha sido analizada por la Administración del Banco, la cual ha comprendido el esfuerzo y ratificado que, tratándose de una coyuntura, nuestro país aún permanece en el grupo de países que deben ser usuarios de fondos blandos, por su grado de desarrollo y limitado mercado. Por lo tanto, y consecuentes con la política institucional, demandamos que el uso de esta clase de recursos nos beneficie como corresponde y se cambie la tendencia al endurecimiento que se observa en los últimos años.

Concebimos el desarrollo en forma integral tanto en el campo interno como en el internacional. En el interno, con un desarrollo equilibrado regional en sus áreas económicas, políticas y sociales y, en el internacional, con nuestro apoyo irrestricto a los procesos de integración latinoamericana por la fe indeclinable del país de que esas acciones nos darán la fuerza necesaria para llegar a la autodeterminación de nuestras decisiones.

Los programas y proyectos de integración deben ser incrementados y el Ecuador está dando una especial prioridad a todos aquellos proyectos que nos acercan y unen más a nuestros vecinos y a la región. El Banco Interamericano de Desarrollo ha sido un pionero de la preinversión en América Latina; prácticamente todos los fondos de los países han recibido su ayuda en préstamos y en cooperación técnica. En esta Asamblea deseamos resaltar la decisión que tomaron nuestros países en la reciente Reunión que sobre el tema se realizó en la ciudad de Quito. Esta decisión fue la de crear el Centro Latinoamericano de Información sobre Preinversión. Estamos seguros que este nuevo esfuerzo de solidaridad regional contará con el respaldo permanente del BID, como lo manifestaron sus más altos personeros.

Felicitamos a la Administración del Banco por su decisión de imaginar

nuevos mecanismos operativos para canalizar el ahorro internacional hacia América Latina. Creemos que el financiamiento complementario que ha comenzado a operar, una vez que sea revisado, constituirá una fuente muy importante de cofinanciamiento de la banca privada en nuestros proyectos.

Especial relevancia queremos dar al aporte técnico del Banco que nos ha permitido llevar a feliz término negociaciones con el Fondo para el Desarrollo de Arabia Saudita.

Igualmente queremos apoyar la iniciativa planteada por el señor Presidente del Banco sobre el Fondo Especial de Garantía propuesto, a fin de asegurar un nuevo flujo de recursos a los países para apoyar los planes y programas de explotación de los recursos básicos de la región.

Señor Presidente, señores Gobernadores, hemos escuchado con satisfacción las declaraciones del señor Gobernador por los Estados Unidos de Norteamérica, en el sentido de que es política de la actual Administración de ese país, establecer un nuevo y positivo diálogo para la toma de decisiones que nos atañan comunitariamente en los diversos campos de la cooperación internacional. Esto nos hace prever que las excepciones que se han dado en la ley de comercio para Venezuela y el Ecuador, serán próximamente eliminadas en ratificación a las declaraciones que con tanto interés hoy resaltamos.

Señor Presidente, continuaremos respaldando a nuestro Banco regional en sus políticas y decisiones que emanen de esta Asamblea y del Directorio Ejecutivo, en el que participamos tan estrechamente unidos con Brasil, de cuya Directoría hacemos especial mención.

Abrigamos la esperanza de que esta Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores refuerce institucionalmente al BID para beneficio de América Latina.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por los Países Bajos, Tesorero General del Ministerio de Finanzas, señor C. J. Oort

Es para mí un especial privilegio y un gran placer hablar por primera vez ante la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en nombre del Gobierno de los Países Bajos.

Por su intermedio, señor Presidente, me complace transmitir a los países miembros del Banco el aprecio del Gobierno de los Países Bajos por haber sido aceptado en calidad de miembro de este Banco. Los Países Bajos sienten particular satisfacción por haber adquirido la calidad de miembro de una institución que se ha granjeado tan excelente reputación en el mundo del financiamiento del desarrollo, bajo la dirección competente y consagrada de su Presidente, el señor Ortiz Mena. Asimismo, deseo rendir homenaje a la importante función que el Banco ha desempeñado en pro del desarrollo financiero, económico y social de América Latina.

Quiero aprovechar esta oportunidad para unirme a los demás Gobernadores en la expresión de mi reconocimiento al Gobierno de Guatemala por habernos dado la oportunidad de reunirnos en este país con un aviso previo tan breve; además, debo agradecer la hospitalidad que se nos ha brindado.

Nos complace habernos unido al Banco junto con otros países extrarregionales. Esperamos que otros países, tanto regionales como extrarregionales, puedan vincularse a este gran organismo en el futuro inmediato. En particular, abrigo la esperanza de que la República de Surinam, con la que continuamos manteniendo una relación amistosa y estrecha, sea pronto acogida como miembro del Banco.

En esta reunión, es innecesario que me refiera a la situación internacional en lo monetario y económico que tan felizmente ha descrito el Directorio Ejecutivo en el Informe Anual. Tampoco es mi deseo referirme a las políticas de promoción del desarrollo de mi propio país que se encuentra entre los pocos países que han llegado y, en verdad, superado el objetivo de 0,7 por ciento del PNB en la ayuda al desarrollo.

Quisiera limitar mis palabras a las operaciones del Banco y formular algunas observaciones respecto a tres aspectos, a saber, la situación financiera del Banco, sus actividades de préstamo y la evaluación de los proyectos del Banco. En primer lugar, debo señalar la atención a la competente administración financiera del Banco. Su gestión financiera es extraordinaria y el nivel de ingresos netos, expresado en la forma del coeficiente de cobertura de interés, se cifra incluso en una tasa elevada. Satisface observar que la clasificación de solvencia del Banco en los mercados financieros tiene el mismo nivel elevado que las del Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. Mi país ha tenido y espera tener por lo menos en el futuro inmediato, un superávit relativamente elevado en su balanza de pagos. Nuestro mercado de capitales, por ende, está abierto a los prestatarios extranjeros, y tradicionalmente, hemos acogido con beneplácito las emisiones de los organismos internacionales. Debo añadir que las

autoridades neerlandesas estarán sumamente dispuestas a colaborar con el Banco en el caso de que éste desee efectuar una nueva emisión en nuestro mercado de capitales.

Señor Presidente, la difícil situación económica mundial, reflejada en las tasas más reducidas y, a veces, casi equivalentes a cero de algunas economías lationamericanas, requiere un genuino esfuerzo por parte del Banco a fin de ampliar y diversificar su programa de préstamos. La gran brecha entre los países miembros respecto de su situación económica, financiamiento interno, disponibilidad de recursos naturales y oportunidades de exportación, exige que el Banco se guíe por una política de préstamos diferenciada y flexible.

El Gobierno neerlandés da gran importancia al desarrollo económico y social de los países en desarrollo más pobres y más seriamente afectados. Mi Gobierno respalda enteramente la afirmación contenida en el Convenio Constitutivo del Banco de que el desarrollo social es tan importante como el desarrollo económico. Hemos observado con gran interés la atención preferencial que el Banco concede a los países miembros de menor desarrollo relativo y a los sectores más pobres de la población. Esta política merece nuestro vivo apoyo. Nosotros mismos orientamos nuestra asistencia para el desarrollo particularmente hacia los países más pobres y hacia los programas que beneficien a las regiones y sectores más pobres. En este sentido, me permitiría sugerir que quizás el Banco desee estudiar la posibilidad de revisar la actual política de préstamos del Fondo para Operaciones Especiales, a fin de que estos limitados recursos se orienten en forma creciente hacia los países más pobres y hacia los segmentos más desposeídos de la población. Entiendo que las orientaciones de política y las clasificaciones pertinentes datan de 1971. En vista del panorama económico en rápida evolución en el continente y de otros acontecimientos, sería apropiado examinar en breve los criterios de concesión de préstamos del FOE.

Señor Presidente, con respecto a la obtención de recursos adicionales, he observado con satisfacción la iniciativa del Banco de establecer un mecanismo de financiamiento complementario en cuyo contexto los bancos comerciales pueden encauzar recursos hacia América Latina bajo la égida del BID. Estos préstamos complementarios aumentan la corriente de recursos hacia la región en apoyo de los necesarios programas de inversión y la brecha contra la pobreza que aún existe. Por lo demás, el BID tiene una responsabilidad importante de ayudar a los países de los que se dice que se encuentran en el "umbral" en cuanto a obtener acceso a los mercados de capital del mundo. En este sentido confío en que el Banco pondrá en práctica decididamente la recomendación acordada recientemente por el Comité de Desarrollo de que los bancos internacionales de desarrollo recurran a sus facultades de garantía y consideren activamente las solicitudes de garantía de emisiones de bonos de los países en desarrollo interesados. Además de la facultad de garantía del Banco, el mecanismo de financiamiento complementario podría, al mejorar las comunicaciones entre los tres participantes, convertirse en un dispositivo indirecto, pero adecuado, para ayudar a los países de mayor desarrollo relativo a establecerse como prestatarios regulares y solventes en los mercados de bonos. Por estas razones, deseo apoyar decididamente la iniciativa de financiamiento complementario del Banco.

Señor Presidente, mi última observación se relaciona con nuestro interés

en los trabajos de evaluación de las operaciones del Banco. Para nosotros tiene gran importancia la evaluación completa de los proyectos, los programas de trabajo y las actividades del Banco, a fin de determinar si los objetivos se cumplen y de qué manera es posible dar realce a la adecuación y eficacia de la Institución. Las informaciones así obtenidas y las lecciones aprendidas ayudarán al Presidente y al Directorio Ejecutivo a formular juicio sobre nuevas orientaciones y políticas.

Por último, deseo manifestar la convicción de mi Gobierno de que el Banco Interamericano de Desarrollo desempeñará una función cada vez más importante en el desarrollo económico y social de América Latina. Nosotros estamos dispuestos a contribuir en ese empeño. Tenemos gran fe en el Banco y en la competencia de su Presidente, sus Directores Ejecutivos y su personal. Por sobre todo, creemos firmemente que América Latina posee todo lo que se necesita para que la actividad crediticia del Banco dé frutos en términos del desarrollo económico y social de este gran continente.

Discurso del Gobernador por El Salvador, Ministro de Economía, señor Manuel Antonio Robles, en Representación de los Países Centroamericanos

Me es honroso dirigirme a ustedes en nombre de los cinco países de Centroamérica como ha sido costumbre en esté cónclave. El gobierno de mi país, El Salvador, como le consta a muchos de los aquí presentes, realizó un esfuerzo inusitado para que esta Asamblea se realizara en nuestra capital, San Salvador. Sin embargo, por razones ya conocidas por ustedes nos vimos en la necesidad de sugerir el traslado de la reunión. Por otra parte, celebramos que este evento se haya podido efectuar en tierras centroamericanas, gracias al ofrecimiento de la hermana República de Guatemala, conservando así su carácter regional.

Nos encontramos hoy, señor Presidente, ante una Institución muy distinta a la que conocimos hace dieciocho años, cuando esta Asamblea se reunió por primera vez en San Salvador. Es ahora una Institución madura, que ha otorgado préstamos que sobrepasan los 10 mil millones de dólares, ha ido ampliando el alcance, geográfico y sectorial, de sus operaciones, y ha incorporado en su seno, además de países de este hemisferio, otras naciones altamente industrializadas. Es propicia esta oportunidad para manifestar nuestra satisfacción por la presencia de los países extrarregionales miembros del Banco por primera vez en esta Asamblea. La presencia de estos países no sólo ha de facilitar el diálogo entre América Latina y el mundo desarrollado, sino que permitirá que los mismos participen directamente para darle un nuevo impulso a las actividades del Banco. En este sentido, me adelanto en señalar nuestro más decidido apoyo a la idea expuesta por el Presidente Ortiz Mena para la creación de un Fondo Especial de Garantía, constituido por los países industrializados y administrado por el BID. Recomendamos al Directorio Ejecutivo estudiar la creación de este Fondo y presentar sus conclusiones a la consideración del Comité de la Asamblea. Los países extrarregionales están llamados a participar activamente en la creación de dicho Fondo.

Consideraciones generales

La pobreza y demás males que ésta conlleva, ha sido siempre y seguirá siendo fuente de tensión socio-política en todo el mundo, pero con mayor frecuencia y permanencia en los países de escaso desarrollo socio-económico. Reducir hasta los niveles a que hoy aspira cada una de las clases sociales más pobres, es tarea para muchos años. Sin embargo, somos las naciones menos desarrolladas las que más necesitamos improvisar soluciones rápidas para vencer el círculo vicioso de la pobreza.

Puesto que no incumbe a esta Asamblea entrar a considerar aspectos que afectan el orden económico internacional, nos limitamos a señalar que el BID debe continuar promoviendo programas que beneficiarán a grupos de bajos niveles

de ingreso y adoptar sus decisiones en base a criterios técnico-financieros de acuerdo con la función básica de la Institución de promover el desarrollo económico y social de nuestros países.

A principio de la década de los sesenta, basados en promesas que no se cumplieron y que nos impidieron cumplir con las nuestras, forjamos serias ilusiones en nuestros pueblos, que ya vivían entonces bajo las presiones económicas. La trágica muerte del Presidente Kennedy, marcó el fin de esa breve época de esperanzas. Terminamos esa década bajo mayores presiones sociales. A pesar del éxito inicial de nuestro programa de integración económica, el poder adquisitivo de nuestras exportaciones comenzó nuevamente a reducirse, mientras nuestras necesidades aumentaban cada vez más por encima de nuestra capacidad de esfuerzo.

El primer quinquenio de la presente década, nos reservó aún más adversos acontecimientos. Aparte de los visibles efectos destructivos de terremotos y huracanes, vivimos esa primera parte de los setenta, bajo la cuádruple acción de desgaste sobre nuestros recursos y esfuerzos de cuatro factores: el demográfico, el inflacionario, el energético y el de los precios de nuestras exportaciones. Sólo a comienzos de este segundo quinquenio hemos podido recuperar, por medio de los ingresos derivados de nuestras exportaciones primarias, una pequeña parte de lo antes perdido. Esto, como un ingreso coyuntural a expensas de las nevadas en el Brasil, lo que ni nos satisface, ni disminuye la inseguridad socio-económica y socio-política que hemos acumulado a lo largo de los últimos quince años. Lo anteriormente dicho es aún más pertinente si se toma en cuenta que Centroamérica se encuentra empeñada en una costosa campaña para combatir la roya del café, plaga potencialmente desastrosa para la región.

El surgimiento del área centroamericana como una de destino turístico mundial se ha venido haciendo palpable, cada vez en mayor grado durante los últimos cinco años, y es hoy una realidad sujeta sólo a una mayor dotación de facilidades adecuadas.

La región, en base a su localización geográfica, la hospitalidad de sus habitantes, sus grandes y variadas bellezas naturales, su riqueza histórica, cultural y folklórica, lo mismo que la variedad, peculiaridad, y bajo costo de los bienes y servicios ofrecidos, cuenta con un gran potencial para el desarrollo de una actividad turística de envergadura.

En base a lo anterior, y al conocido impacto del turismo en la generación de empleo y en la balanza de pagos, el turismo se presenta como una actividad realista, atractiva y conveniente para Centroamérica. Los países del área consideramos necesario que el Banco estudie y analice la importancia del desarrollo turístico de la región, con el objeto de diseñar programas de financiamiento que, tomando en cuenta las necesidades, dotaciones y avances relativos de cada país, promuevan y hagan posible la creación de la infraestructura necesaria para hacer una realidad el potencial de la región.

El BID como fuente de financiamiento

En Centroamérica, el BID es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico y social de nuestros países. Confiamos en que el Banco se encuentre en condiciones de seguir proporcionándonos su financiamiento puesto

que los pronósticos sobre la evolución de las economías de nuestros cinco países llegan a la conclusión de que habremos de requerir un importante caudal de recursos externos para mantener tasas de expansión económica comparables a las obtenidas durante la última década, e impulsar a la vez las transformaciones sociales requeridas. En este contexto estamos dispuestos a movilizar los recursos internos que sean necesarios para lograr esos objetivos.

Este nuevo caudal de recursos se considera imprescindible, por una parte, en función de las condiciones cada vez más adversas que los países como los centroamericanos, altamente vulnerables por su elevada dependencia del comercio exterior, encuentran en la economía internacional y, por la otra, como resultado de la dimensión sin precedentes de nuestros programas de inversión pública. Un ejemplo elocuente de ello es el hecho que dicha inversión haya pasado de 140 millones de dólares en 1970 a 650 millones de dólares en 1976, y que los proyectos que se abordan en el sector estatal hayan adquirido proporciones que hubieran sido inimaginables hace diez años. Tan solo los programas de generación eléctrica contemplan en Centroamérica inversiones en capital fijo cercanas a los 1.500 millones de dólares entre 1977 y 1985. Su condición de países importadores netos de energéticos explica la importancia de los proyectos en el sector de energía.

Esta inusitada necesidad de recursos de capital, a la que se suman los requerimientos de los proyectos de carácter regional a que aludiré más adelante surge por añadidura cuando se abrigan serias dudas sobre la continuada disponibilidad de recursos de capital externo en condiciones concesionarias. Permítaseme insistir que, para los países centroamericanos, es vital disponer de condiciones concesionarias en los préstamos para mantener un flujo aceptable de ingresos de capital externo, sin rebasar los límites prudenciales de su capacidad de endeudamiento.

Por todo lo anterior, hemos visto con verdadera preocupación el hecho de que los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del BID lleguen a un estancamiento a partir de 1979 y que las perspectivas pueden ser más sombrías de no continuarse alimentando dicho Fondo con nuevos aportes. Por eso nos permitimos insistir en la necesidad de que el Directorio Ejecutivo del Banco se aboque al estudio de nuevas modalidades de financiamiento para los países de menor desarrollo económico relativo o de mercado limitado de América Latina para que puedan disponer del caudal de financiamiento externo en condiciones concesionarias que les es imprescindible.

El BID como entidad promotora de la cooperación intralatinoamericana

El papel del Banco Interamericano de Desarrollo que más nos interesa destacar es el de promotor de la cooperación intralatinoamericana y, por lo que a Centroamérica concierne, la forma en que el Banco puede contribuir a fortalecer la integración económica centroamericana y la cooperación entre Centroamérica y el resto de la América Latina.

Es un tema, señor Presidente, de especial trascendencia para los gobiernos centroamericanos en estos momentos y que ha dado origen a un planteamiento que hemos presentado conjuntamente en esta ocasión a la comunidad internacional.

En efecto, si bien es cierto que la integración en Centroamérica ha tenido que afrontar serios problemas, sobre todo durante la presente década, también lo es que sigue siendo un proceso que da muestras de singular vitalidad. El comercio intracentroamericano pasó de los 600 millones de dólares en 1976, equivalente al 20 por ciento del comercio exterior de la región, y los gobiernos han adoptado disposiciones concretas en materia agrícola y energética que incrementarán más ese comercio. Asimismo, el prolongado esfuerzo, iniciado en 1970, dirigido a encontrar fórmulas para reestructurar el proceso de integración, culminó en 1976 con un nuevo proyecto de tratado para establecer una Comunidad Económica y Social de amplias perspectivas. Los gobiernos han adoptado, en fin, disposiciones dirigidas concretamente a reactivar la integración centroamericana a corto plazo a través de proyectos específicos de alcance regional.

Todo lo anterior atañe, a nuestro juicio, muy directamente a las actividades del Banco Interamericano de Desarrollo, puesto que los gobiernos centroamericanos están acercándose a la posibilidad de establecer una plataforma de acuerdos y programas que, en definitiva, revitalizarán la integración e influirán recíprocamente en el esfuerzo de desarrollo que realizan todos y cada uno de los países. Esta plataforma de acuerdos y de programas necesita el concurso de la comunidad internacional y, dentro de ella, del Banco Interamericano de Desarrollo, tan frecuentemente llamado "Banco de la Integración".

Aprovechamos esta oportunidad, para reafirmar el firme propósito de recurrir a todo instrumento o iniciativa a nuestro alcance que aliente, en forma voluntaria, una interdependencia económica creciente entre los países de nuestra subregión. Entre dichos instrumentos figura, como ya dije, una serie de proyectos de alcance regional que hemos identificado a título de ejemplo, y cuya ejecución exige el mercado ampliado de los cinco países, e incluso rebasa, en algunos casos el ámbito geográfico de Centroamérica, planteando la necesidad de encontrar fórmulas de cooperación con otros países latinoamericanos. Y es en el financiamiento de algunos de estos proyectos de integración que el Banco Interamericano de Desarrollo podrá reforzar este proceso en Centroamérica, y contribuir en esta forma al desarrollo de la región. Es más, con el financiamiento de estos proyectos nos parece que el BID, y los demás organismos financieros internacionales, no sólo estarían apoyando iniciativas de las que se obtendrían beneficios intrínsecos; estarían fortaleciendo, además, el proceso integrador, y contribuyendo así, por partida doble, a un mismo objetivo: el de acelerar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

No deseo extenderme demasiado en este tema, señor Presidente, por consideraciones de tiempo. Por eso me permito solicitar la venia de esta Asamblea de Gobernadores para que el texto total del planteamiento que los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica han elevado el día de hoy al Banco Interamericano de Desarrollo y al resto de la comunidad financiera internacional referente al proceso de integración de Centroamérica, quede recogido en los Anales de esta Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores.*

Nuestra intervención sería incompleta, sin embargo, de no reiterar nuestro interés en que el Banco continúe apoyando, como lo ha hecho en el pasado a las

---

*El texto del planteamiento aparece en la página 259.

instituciones de la integración centroamericana, y en especial, al Banco Centroamericano de Integración Económica. Los convenios de cooperación técnica que se firmaron esta misma semana, y que se firmarán en las semanas venideras, incluyendo cooperación para la interconexión eléctrica y la revisión del arancel común centroamericano, son una muestra de un apoyo que esperamos se incremente en el futuro a medida que se vaya consolidando y fortaleciendo, como esperamos, el movimiento integrador en la región.

Consideraciones finales.

Para terminar, es para mí grato señalar que hemos tomado nota con gran satisfacción de las realizaciones cada vez más significativas del BID, según revelan los detallados informes que nos ha presentado el Directorio Ejecutivo en esta ocasión. Dejamos testimonio de nuestro reconocimiento a su Presidente, al Directorio Ejecutivo y a todo su personal y esperamos que este organismo financiero hemisférico continúe creciendo para que pueda cumplir con los elevados fines que tiene encomendados.

Señor Presidente, señores Gobernadores: hacemos votos porque los logros del Banco del pasado sirvan de estímulo para renovados esfuerzos en el futuro. Que esta institución logre movilizar una creciente masa de recursos, que una mayor concentración de los mismos se destinen a los países miembros de menor desarrollo económico relativo o de mercado limitado y que éstos continúen otorgándose en condiciones concesionarias; que el Banco continúe revelando capacidad innovadora, imaginación y flexibilidad al encarar los problemas del desarrollo de la América Latina y, ante todo, que continúe prestando atención prioritaria a la promoción de la cooperación intralatinoamericana, y dentro de este contexto, a la integración subregional. A mis colegas centroamericanos, les agradezco la confianza y el honor que me han conferido de ser el portavoz de la región, y a esta magna Asamblea de Gobernadores, el favor de su atención.

Discurso del Gobernador Suplente por Italia, Director Central del Banco de Italia, señor Giuliano Monterastelli

El 16 de mayo entró en vigor en mi país, una ley, en virtud de la cual fue aprobado el ingreso de Italia como miembro del Banco y, en los días subsiguientes, se llenaron todos los requisitos necesarios, de modo que, para el 26 de mayo, Italia pasó a ser miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Gobernador, Profesor Gaetano Stammati, Ministro del Tesoro, me ha confiado la misión de expresar su satisfacción por este hecho, así como su reconocimiento y buenos deseos respecto de las actividades del Banco, lo mismo que sus cordiales saludos. Lamentó que no le fuera posible, participar en la presente Asamblea, debido a compromisos inaplazables.

En el plano personal, como Gobernador Suplente, me siento honrado de estar aquí y de representar a mi país. Sinceramente agradezco las cálidas voces de bienvenida que se han pronunciado respecto del ingreso de los países extrarregionales en el Banco.

En la actualidad, mi país está confrontando a numerosos problemas que trata de resolver, incluso en relación con sus reservas de divisas. Sin embargo, nos hemos adherido al Banco a fin de cooperar con él más estrechamente que en el pasado desde el comienzo de sus actividades de fomento del desarrollo económico y social de los países de América Latina.

Nuestra decisión se basó en dos principios. En primer lugar, en razón de los lazos de hermandad y amistad que siempre ha caracterizado las relaciones entre Italia y las naciones de América Latina, y el deseo de fortalecer en el futuro esas relaciones en un foro de cooperación económica internacional como lo es este Banco. En segundo lugar, porque creemos en la necesidad de la cooperación internacional y en la capacidad de las instituciones financieras multilaterales para contribuir, de conformidad con sus propósitos, a resolver los problemas de desarrollo y a desempeñar una función mayor en la tarea de atenuar los desequilibrios e incertidumbre que existen en la gran mayoría de las economías tanto de los países industrializados como de los menos desarrollados, principalmente debido al aumento de los precios del petróleo.

La multiforme actividad desplegada por el BID es merecedora de muchas expresiones favorables en cuanto a lo que se ha realizado, y también de reflexiones acerca de su evolución en el futuro. Como recién llegado que soy, al mismo tiempo que deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Presidente del Banco, señor Ortiz Mena, al Vicepresidente Ejecutivo, señor Sternfeld y a la Administración, me limitaré tan sólo a las siguientes consideraciones.

Los resultados obtenidos por el Banco, medidos según el monto de los préstamos autorizados, son testimonio de sus esfuerzos y de la capacidad para movilizar recursos para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

La constante investigación de fórmulas técnicas para atraer nuevos medios

financieros de fuentes privadas, es una de las características peculiares de la gestión de las actividades del Banco al tratar de reconciliar las condiciones del mercado y la utilización de los fondos. Esta mediación podría facilitarse si las expectativas de reducir la tasa de inflación después de los mejoramientos registrados en 1976, logran inducir a los dueños de recursos, derivados principalmente de exportaciones de petróleo, a invertir más en operaciones financieras a más largos plazos.

Señor Presidente, permítame usted que concluya expresando a las autoridades de Guatemala el reconocimiento y la gratitud de la delegación italiana por la muy eficiente organización de esta Reunión y nuestros sentimientos de solidaridad para con el pueblo de este país por las pérdidas de vidas humanas y de recursos causadas por el terremoto, así como nuestros sinceros deseos por una rápida reconstrucción.

Discurso del Gobernador Suplente Temporal por Trinidad y Tobago, Ministro en el Ministerio de Finanzas y Ministro de Petróleo y Minas, señor Errol E. Mahabir

El Gobernador del Banco por Trinidad y Tobago, Hon. doctor Eric Williams, me ha pedido que les notifique sus sinceros deseos de que nuestras deliberaciones tengan un gran éxito en la prosecusión del desarrollo social y económico de América Latina.

También es para mí un singular placer agradecer, en nombre de la delegación de Trinidad y Tobago, al Gobierno y al pueblo de la República de Guatemala la generosidad y cordialidad que nos están demostrando durante esta breve visita. El hecho de que se hayan podido hacer unos arreglos tan excelentes con tan poco preaviso proporciona amplias pruebas, si es que son necesarias, de la iniciativa de un pueblo que ha sabido afrontar con tanto coraje una parte más que equitativa de los desastres naturales.

Al revisar el progreso logrado por América Latina durante el pasado año, se observa con alivio que la mayoría de las economías de la región ha logrado recuperarse algo de las difíciles condiciones económicas que tuvieron en los últimos años. La tasa de expansión económica del conjunto de la región, si bien muy inferior a los niveles logrados durante los primeros años de la década de 1970, acusó alguna mejora, en comparación con el estancamiento del año anterior. Hubo un movimiento ascendente general en el volumen de exportaciones, y el poder adquisitivo de esas exportaciones aumentó. El déficit en cuenta corriente disminuyó de una manera apreciable, y el excedente de la balanza global de pagos fue unas cinco veces mayor que el nivel registrado en 1975.

Es evidente que estas tendencias generales enmascaran el muy distinto comportamiento de los países de la región. Por ejemplo, la evolución de los países exportadores de petróleo fue significativamente distinta de la de los países que no lo son, e incluso dentro de estos subgrupos, el comportamiento de cada país varió mucho, según el grado de diversificación de sus exportaciones y su capacidad para producir bienes de consumo, intermedios y de capital.

Sin embargo, existen algunos aspectos negativos en la experiencia de la región, sobre todo en los últimos años, que continúan frustrando nuestros esfuerzos para acelerar el desarrollo económico y social de la región. Uno de ellos es el volumen de desempleo y subempleo, que en la mayoría de los países sobrepasa el patrón admisible, tanto desde el punto de vista político como desde el de la justicia social. Además, en muchos países la inflación continúa siendo un problema. Este fenómeno ha servido para acentuar la discrepancia entre los ingresos reales y el nivel de consumo. Bajo la influencia de estos factores, el grado de urbanización ha aumentado, y con él las demandas al Estado de servicios y oportunidades sociales y económicas. En consecuencia, en una tentativa para mantener la expansión dinámica de períodos anteriores, los países latinoamericanos se han visto obligados durante los últimos años a recurrir a obtener préstamos no institucionales, más costosos, que han intensificado la carga de su deuda externa.

A la luz de estos antecedentes el Banco Interamericano de Desarrollo debe desempeñar un papel importantísimo. En consecuencia, nos complace observar que el año pasado ha acelerado su programa de autorización de préstamos y las aprobaciones han alcanzado el nivel más alto para un solo año que se registra en la historia del BID. Sin embargo, si bien los desembolsos han llegado a una cifra sin precedentes, no han aumentado en concordancia con las aprobaciones de préstamos.

Apreciamos en lo que vale la cooperación técnica que el Banco ha concedido a los países miembros para ayudarles a preparar y ejecutar proyectos de desarrollo, y quisiéramos que el BID intensificara sus actividades para contribuir a establecer instituciones indígenas que se encarguen de planificar y ejecutar los programas de desarrollo.

En su política prestamista, el Banco debe reflejar una conciencia continua de los desequilibrios existentes en la región y la necesidad de rectificar tales desequilibrios, tal como aparecen entre los países y dentro de ellos.

El Banco también debe actuar como catalizador para mejorar el grado de cooperación técnica entre los países miembros y estimular una mayor integración económica de América Latina.

El Banco ha empezado a emplear recientemente el mecanismo del financiamiento complementario, que permitirá que se encaucen hacia la región más recursos de fuentes privadas. Nosotros pedimos al Banco que acelere este programa. En vena análoga, y con el objeto de orientar más recursos hacia la región, el Banco podría aplicar la sugestión del Comité Ministerial Conjunto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional para que se garanticen préstamos en nombre de los países miembros.

Además, ha habido otros acontecimientos significativos que merecen la pena mencionar. Primero, el número de miembros del Banco se ha ampliado a treinta y ocho (38) países. Trece de ellos son naciones desarrolladas extrarregionales, que al ser admitidas como miembros han incrementado apreciablemente los recursos del BID. El otro es Guyana, miembro regional, cuya admisión tiene significado especial para los países de habla inglesa del Caribe, como subgrupo regional dentro de América Latina. Aprovecharé esta oportunidad para dar una cálida bienvenida a todos estos nuevos miembros de la Asamblea.

Segundo, los miembros regionales del Banco han terminado los trámites que permiten un aumento significativo de los recursos del BID. Este hecho respalda nuestra convicción de que el desarrollo de América Latina tendría menos significación, si es que se lograba, sin la práctica de la autoayuda colectiva entre los propios miembros regionales.

También tiene el mismo significado la medida adoptada a principios de 1977, por la que se autoriza al Banco Interamericano de Desarrollo a conceder préstamos al Banco de Desarrollo del Caribe, para que ésta a su vez los preste a sus miembros, pertenezcan o no al BID. Estas disposiciones han sido resultado de las propuestas que Trinidad y Tobago ha defendido activamente, y su aplicación reforzará el desarrollo de esta subregión de América Latina.

Trinidad y Tobago también ha intervenido en una cuestión conexa. En 1975, Trinidad y Tobago presentó en Santo Domingo una resolución por la que se solicitaba un Director Ejecutivo para el grupo de países del Caribe y se pedía que el examen de la resolución propuesta se aplazara, para poder celebrar nuevas

consultas entre los países miembros del subgrupo. Esta cuestión se ha enviado ahora al Comité de la Asamblea de Gobernadores para que la estudie, y abrigamos la esperanza, e incluso la expectativa, que los trámites necesarios se terminarán satisfactoriamente a tiempo para que el grupo pueda ocupar su puesto en el Directorio en 1978.

Señor Presidente, quiero asegurarle que Trinidad y Tobago, a pesar de las demandas a sus recursos financieros, continuará apoyando en todo lo que pueda al Banco. Nuestra decisión de suscribir 15 millones de dólares en una emisión de bonos del BID de 1976, además de la suscripción anterior de 10 millones de dólares, constituye un ejemplo de esta actitud. De manera análoga, hemos aceptado que todas nuestras contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales sean libremente convertibles en las monedas de otras naciones elegibles para hacer compras en ellas. También estamos manteniendo conversaciones con el personal del BID para que el Banco lance una emisión pública en Trinidad y Tobago, que si se concreta, entendemos será la primera emisión de esta clase del BID en al mercado de un país miembro prestatario.

Para terminar, deseo felicitar al Presidente Ortiz Mena, y a su dedicado y eficiente personal, por su excelente labor durante el año. Asimismo, damos las gracias una vez más al Gobierno y al pueblo de la República de Guatemala que, en no pequeña parte, ha asegurado el éxito de esta Reunión Anual.

DISCURSOS

QUINTA SESION PLENARIA

1o. de junio de 1977

SESION DE CLAUSURA

Observaciones del Presidente del Banco, señor Antonio Ortiz Mena

La Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores, se ha celebrado en un ambiente de gran comprensión. Sus deliberaciones, francas y cordiales, estuvieron a la altura del momento crítico que vivimos, el cual se refleja con intensidad en el quehacer económico y social de América Latina.

Hemos completado las tareas con puntualidad, gracias a la buena organización de los trabajos. Me complace, pues, reiterar a través del distinguido Presidente de nuestra Asamblea, los sentimientos de gratitud y admiración a las autoridades de Guatemala por su cordial hospitalidad y por el extraordinario esfuerzo realizado para asegurar el éxito de este encuentro.

Le correspondió al señor Gobernador por México presidir la Asamblea durante un período marcado por desenvolvimientos de gran importancia para el futuro de nuestra institución. Ahora que ha pasado el bastón de mando a su colega del país anfitrión, aprovecho la ocasión para agradecer su prudente y eficaz gestión. Debo de expresar, al mismo tiempo, la satisfacción con que recibimos el nombramiento del Gobernador por Guatemala como nuevo Presidente de la Asamblea en el período que ahora se inicia.

La Reunión de la Asamblea que hoy se clausura ha revestido características singulares con la incorporación de los países de fuera del Hemisferio Occidental. Es del caso, y me es grato informar, que Finlandia ha cumplido con los trámites legislativos para ingresar al Banco y, asimismo, hemos recibido información que en el día de hoy, el Parlamento sueco aprobó su incorporación a nuestra Institución y que el gobierno tomará las medidas para integrar la delegación que se pondrá en contacto con el Banco para llevar a cabo las negociaciones finales. Estos países nos traen ideas y experiencias que enriquecen nuestras deliberaciones, y que contribuyen a dilucidar al más alto nivel, las necesidades que plantea el desarrollo de la región con las posibilidades reales de movilizar los recursos para satisfacerlas.

Paso ahora a referirme a algunos planteamientos hechos por los señores Gobernadores en el curso de esta reunión.

Nos sentimos muy estimulados por la acogida favorable que varios señores Gobernadores han dado a la iniciativa de estudiar la organización de un Fondo de Garantía destinado a promover un mejor y más rápido aprovechamiento de las reservas de recursos básicos de América Latina. Se trata de hacer un esfuerzo con vistas a satisfacer los requerimientos crecientes de la economía mundial y de los países industriales, a la vez que proporcione un nuevo estímulo al crecimiento económico de los países latinoamericanos. Proseguiremos los estudios técnicos necesarios en consulta con el Directorio Ejecutivo y, si cuenta con la aprobación general, los traeremos a conocimiento de la Asamblea en su debida oportunidad.

El ingreso de los países extrarregionales abre nuevas oportunidades para ampliar la cooperación del Banco en el campo de las relaciones de América Latina con esas naciones.

En este aspecto, deseo reafirmar el propósito de coordinar, siempre que, ello sea posible, la cooperación técnica y financiera que otorga el Banco con los programas bilaterales que los países extrarregionales desarrollen en América Latina. Tal coordinación multiplicaría los beneficios que obtienen los países recipientes. Podemos también prestar una colaboración útil a través de nuestra organización en la Sede y en los países prestatarios, que podría traducirse en un mejor y más rápido aprovechamiento de los recursos asignados a la región a través de dichos programas bilaterales. Estamos listos para convenir formas de cooperación con los países miembros de ultramar que permitan la mejor utilización de nuestra capacidad operativa.

Deseo informar que también hemos iniciado conversaciones con la Comunidad Económica Europea y los organismos asociados, como el Banco Europeo de Inversiones, con el propósito de coordinar programas de préstamos y de cooperación técnica, principalmente en los países del Caribe signatarios del Acuerdo de Lomé. Pienso que un tratamiento similar podría aplicarse en el caso de algunos países latinoamericanos no asociados que también son beneficiarios del Programa de Cooperación para el Desarrollo que opera la Comunidad.

En el marco de nuestra política para estimular el desarrollo agrícola y rural, continuaremos el esfuerzo encaminado a movilizar recursos adicionales y a aumentar el rendimiento de la cooperación externa. Confío en que pronto concluiremos arreglos con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que nos permitan cooperar con los países miembros en la formulación y supervisión de proyectos financiados por el Fondo. Además, daremos consideración favorable al financiamiento de proyectos con recursos del Fondo y del Banco.

Asimismo, sobre la base de la experiencia positiva que estamos ganando, seguiremos atentos a participar en la realización de proyectos integrados o programas de desarrollo rural, especialmente en los países de menor desarrollo económico relativo de la región, en coordinación con el Banco Mundial, con las otras entidades nacionales de crédito y con otras de cooperación bilateral de los países industriales.

En la Reunión de Cancún, informé a los señores Gobernadores sobre la organización del Grupo Internacional para el Desarrollo Agrícola en América Latina (GIDA/AL), cuyo propósito principal es mejorar la coordinación de los programas de los organismos que contribuyen al desarrollo rural de la región. Se ha dado atención preferente a los programas que benefician al pequeño productor, principalmente a través de proyectos que eliminan pérdidas de cosechas por deficiencias en la tecnología agrícola, y a través de mejoras en la conservación, transporte y comercialización de productos.

En el contexto del apoyo muy importante que el Banco otorga a los centros internacionales de investigación agrícola, estamos cooperando con los países del Caribe en estudios encaminados a resolver los problemas que hasta ahora han impedido almacenar la fruta del árbol del pan para poder aprovecharla, no solamente en la época de cosecha, sino también durante el resto del año. En coordinación con el centro internacional de Agricultura Tropical en Cali, se enviará en las próximas semanas expertos de alto nivel a Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago.

Se ha recomendado también que el Banco intensifique su apoyo a los programas relacionados con la transferencia y adaptación de tecnologías a las condiciones locales, incluyendo la formación de profesionales altamente especializados

en este tipo de actividades. Estamos estudiando proyectos que envuelven la transferencia y adaptación de tecnologías, así como el adiestramiento de personal y la participación de firmas locales en la preparación de los proyectos.

El señor Gobernador por Panamá nos ha informado sobre el acuerdo adoptado recientemente por los presidentes de los Bancos Centrales Latinoamericanos para hacer posible la creación del Banco para el Financiamiento de Exportaciones Latinoamericanas. Culmina así con éxito una iniciativa que ha merecido el apoyo de todos los países de la región, y con la cual, me complace decirlo, el Banco cooperó desde un comienzo, y continuará haciéndolo en el futuro. Me es muy grato felicitar al señor Gobernador por su infatigable gestión en un campo que es de gran importancia para el desarrollo más eficiente de la economía regional.

El señor Gobernador por Venezuela ha expresado su acuerdo en que se asignen 20 millones de dólares del Fondo de Fideicomiso de Venezuela para financiar la puesta en marcha del programa de apoyo de la mediana y pequeña empresa. Agradezco su cooperación a esta iniciativa que estimamos es de gran importancia. Asimismo, me es grato dejar constancia de que varios señores Gobernadores han dado su respaldo a este tipo de actividades y han expresado su disposición, en principio, de contribuir al financiamiento del programa una vez se hayan obtenido experiencias que permitan precisar el alcance de esta iniciativa.

La participación del Banco es un factor de importancia en el esfuerzo para desarrollar la empresa latinoamericana y abrirla a la concurrencia de inversionistas locales. El progreso industrial latinoamericano hace indispensable que las empresas privadas amplíen su capital social más allá de las posibilidades de empresarios individuales o de pequeños grupos familiares.

Deseo recoger también las observaciones hechas por algunos señores Gobernadores sobre la conveniencia de que este programa propicie la asociación de empresas latinoamericanas, medianas y pequeñas, con otras similares que sean de la misma región o de países industriales, con lo cual también se lograría la transferencia de tecnologías y de formas más eficientes de organización.

Varios señores Gobernadores han expresado puntos de vista sobre la utilización de criterios políticos en la aprobación de las operaciones de préstamo que realizan los organismos internacionales. En esta ocasión, el asunto se ha planteado en torno a los derechos humanos. En la Sesión Inaugural, definí la posición de la Administración. Se ha dicho con propiedad que los Gobiernos pasan y sólo los pueblos permanecen, de modo que cuando contribuímos a financiar proyectos para suplir los vacíos propios del subdesarrollo, prescindiendo de políticas contingentes, estamos atendiendo necesidades básicas y permanentes que benefician a toda la población.

Es por ello que los recursos canalizados a través de los organismos internacionales no pueden estar sujetos a condiciones ajenas a las disposiciones de los convenios constitutivos que impiden su mejor aprovechamiento, de acuerdo con las prioridades nacionales y de conformidad con los criterios socioeconómicos y técnicos generalmente reconocidos. La estricta adhesión a estos principios es también requisito indispensable para que los organismos internacionales sigan siendo instrumentos eficaces en la movilización de recursos en los mercados financieros y de capital.

Algunos señores Gobernadores han sugerido la conveniencia de iniciar con

prontitud el próximo ejercicio de aumento de recursos del Banco. Asimismo, se ha adelantado la idea de ampliar el período, tradicionalmente de tres años, a cuatro o aún cinco años, con el fin de dar más contínuidad y mejorar la programación de las actividades del Banco. Pienso que ambas ideas son oportunas y merecen nuestra atenta consideración, y en consecuencia, insto a los señores Gobernadores a dar los pasos necesarios para que el Directorio Ejecutivo pueda iniciar el estudio de esta materia en el curso del presente año.

Deseo ahora referirme a las observaciones hechas por la mayoría de los señores Gobernadores sobre el atraso en el cumplimiento del ejercicio de aumento de los recursos en marcha. Este es un asunto de la mayor importancia que incide en el cumplimiento del programa de operaciones de 1978. Si bien el programa correspondiente al año en curso será cumplido integralmente, el del año próximo depende esencialmente de que todos los pagos o suscripciones atrasados sean puestos al día antes de fines de 1977 y de que los compromisos de 1978 se cumplan oportunamente.

En lo que concierne a la movilización de recursos externos, algunos señores Gobernadores han señalado la conveniencia de diversificar las fuentes de financiamiento de nuestra institución. En este aspecto, se prevé que en un futuro próximo estaremos en posición de hacer en el mercado de Tokyo una primera emisión pública de bonos denominados en yenes. Asimismo, estamos trabajando activamente para colocar la primera emisión pública de bonos en Trinidad y Tobago, iniciativa que además de allegar recursos al Banco, nos permite cooperar en el desarrollo del mercado de capital de ese país.

Deseo dejar constancia que la Asamblea de Gobernadores encomendó al Comité, que estudie la propuesta presentada por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, para que estos países constituyan un área integrada que tenga un Director Ejecutivo que los represente en forma conjunta. Este estudio deberá ser presentado, a más tardar, el 30 de noviembre de 1977. Asimismo, la Asamblea pidió al Comité la realización de un segundo estudio acerca del efecto que pueda tener la acción recomendada en el primero sobre la integración del Directorio Ejecutivo.

Finalmente, me es muy grato señalar que las próximas reuniones de la Asamblea de Gobernadores se realizarán en las ciudades de Vancouver, Canadá en 1978 y de La Paz, Bolivia en 1979. Asimismo, nos place haber recibido la solicitud del Gobierno de Colombia para que la reunión de la Asamblea de 1980 se realice en Cartagena, la cual ha sido referida ya a la consideración del Directorio Ejecutivo.

Señores Gobernadores, ponemos término a la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea que muy probablemente marcará el comienzo de relaciones económicas y financieras más estrechas entre América Latina y los países contribuyentes de recursos. Se ha reconocido que el Banco deberá desempeñar tareas trascendentes en esta nueva etapa, participación que sólo puede ser realizada cabalmente si cuenta con el respaldo de todos los países miembros. Confío en que así habrá de ser y es por ello por lo que miro al futuro con fundado optimismo.

Palabras del Presidente de la Asamblea, Gobernador por Guatemala, Ministro de Finanzas Públicas, señor Jorge Lamport Rodil

Hace un año, en ocasión de la Decimoséptima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores celebrada tan gratamente un Cancún, México, los países centroamericanos apoyaron la gestión de la República de El Salvador a fin de que con un carácter eminentemente regional, se celebrase en aquel hermano país la próxima reunión. Guatemala considera que el espíritu de ese sentimiento persistió en esta Asamblea y así lo declaro al decir estas breves palabras que resumen nuestras actividades.

Clausuramos esta Decimoctava Reunión Anual, habiendo cumplido cabalmente lo dispuesto en nuestro Convenio Constitutivo. Pero además, se dio un paso de gran importancia en la historia de nuestro Banco al haber recibido con pleno carácter a los países extrarregionales abriendo así la oportunidad a más estrechas relaciones económicas, financieras, sociales y culturales entre este continente y el resto del mundo.

En estos momentos en los que el mundo se apresta a discutir las bases de un nuevo orden económico, es de gran trascendencia, repito, el que nuestro Banco cuente como miembros a países industrializados dispuestos a compartir con nosotros el esfuerzo de continuar la lucha contra el subdesarrollo y sus obvias consecuencias que tanto gravan a nuestros pueblos. En esta reunión, con los nuevos miembros y con los observadores e ilustres huéspedes de la comunidad financiera internacional, se han discutido y comparado opiniones y políticas, muchas veces distintas, pero todas orientadas al mismo objetivo común, el desarrollo de nuestros países.

Es evidente que las conclusiones de los diálogos Norte-Sur, a que se puedan llegar en los próximos años, aunados a los esfuerzos de los organismos regionales de financiamiento y de integración, estrecharán la tan ansiada amistad y lograrán la paz de los pueblos a través de un desarrollo justo y progresivo de sus habitantes. Los próximos años de esta década, se nos ocurre, serán cruciales en llegar a estos logros. El Banco Interamericano, que este año al llegar a los 18 años de su fundación cumple su mayoría de edad, es un ejemplo de ese diálogo positivo entre miembros con diversos grados de desarrollo, diversos orígenes culturales, históricos y raciales, pero unidos todos en un ideal común.

Por ello, es que debemos estudiar las medidas pertinentes, tomar las acciones necesarias y dar los pasos concretos y específicos para ir a la vanguardia de la lucha contra el subdesarrollo, compartiendo conjuntamente los problemas y las soluciones a él.

En esta Reunión hemos logrado, además, un consenso sobre la necesidad de crear un Fondo Especial de Garantía constituído por los países industriales y administrado por el BID. Hemos visto la necesidad de reponer fondos en forma cada vez mayor y hemos oído a ese respecto los posibles diversos mecanismos para lograrlo.

Con gran placer indico también que hemos visto reafirmarse la necesidad de un desarrollo integral de nuestros países y de una mayor integración regional del continente.

Al Banco se le ha indicado por medio de diversos Gobernadores caminos y guías sobre su futura actuación. Entre éstos, recordamos más asistencia para desarrollar políticas energéticas, mejor control en la calidad de los proyectos, mayor uso de recursos blandos para los países pobres, asistencia en las exportaciones y en la preinversión y hacia proyectos que rescaten nuestros recursos naturales. Esperamos que el Banco dé pronta solución a estas sugerencias y que su actuación sea, como siempre, la de un guía en el desarrollo continental.

Al agradecer mi nombramiento como Presidente de esta Asamblea, acepto en nombre de Guatemala ese alto honor. También agradezco y dejo mi reconocimiento a quienes han contribuído con su dedicación y esfuerzo al éxito de esta Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores. En manera muy especial, a la Secretaría del Banco y al personal guatemalteco que con tanto ahínco hicieron posible la organización de la Asamblea en tan breve tiempo.

El año entrante, la Decimonovena Reunión Anual se celebrará en Vancouver, Canadá. En lo personal, esa localidad es de gratos recuerdos por haber iniciado en ella mis estudios académicos. Deseamos de antemano a Canadá el mejor de los éxitos.

Señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, como Presidente de la Asamblea y como Gobernador por Guatemala, ofrezco mis esfuerzos para realizar lo necesario para que el período siguiente sea de grandes logros para el Banco.

Todos en un mismo esfuerzo, tenemos aún mucho para concretar las ansias de los pueblos del continente. Estoy seguro que con su magnífica labor como Presidente del Banco y el apoyo del personal del mismo y el de los Gobernadores y Directores Ejecutivos, el Banco fructifique en esa tarea. No me resta sino reiterar nuestro agradecimiento y declarar clausurada esta Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES ENTRE LA DECIMOSEPTIMA Y LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL

Resolución AG-7/76

Aumento de US$4.000.000.000 en el Capital Autorizado y las Correspondientes Cuotas de Suscripción

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Trabajo de la Asamblea de Gobernadores designado por Resolución AG-7/75 para examinar la situación de los recursos del Banco ha estudiado la posibilidad de incrementar los recursos del Banco mediante un aumento del capital autorizado y un aumento en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y ha presentado un informe y recomendaciones a la Asamblea de Gobernadores;

Que la Asamblea de Gobernadores del Banco ha llegado a la conclusión de que sería conveniente tomar medidas para aumentar el capital autorizado del Banco;

Que el Artículo II, Sección 2(e), del Convenio Constitutivo del Banco dispone lo relativo a los aumentos de capital del Banco;

Que Estados Unidos ha notificado al Banco que no desea ejercer el derecho de suscribir la proporción total de acciones que le corresponda en este aumento, de conformidad con el Artículo II, Sección 3(b), del Convenio Constitutivo del Banco, y

Que la Asamblea de Gobernadores tiene para su consideración una resolución conexa para un aumento de capital relacionado con el ingreso de países miembros extrarregionales,

La Asamblea de Gobernadores,

RESUELVE:

SECCION 1. *Aumento del Capital Autorizado*

(a) Sujeto a las disposiciones contenidas en el párrafo (b) de la presente sección, el capital autorizado del Banco se aumentará en la suma de 3.315.810.000 dólares de los Estados Unidos de América del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959 (equivalente a aproximadamente 4.000.000.000 de dólares en términos de dólares corrientes de los Estados Unidos), representada por 331.581 acciones con un valor nominal de US$10.000 cada una del peso y ley mencionados.

(b) Dicho aumento entrará en vigencia solamente si, a más tardar en la fecha que el Directorio Ejecutivo determine dentro del año calendario 1975 o posteriormente, por lo menos 16 países miembros hubiesen depositado en el Banco el instrumento apropiado por el cual se comprometan a suscribir, con observancia de las formalidades legales que sean adecuadas en los respectivos países, por lo menos 250.000 acciones del aumento en el capital autorizado de acuerdo con la Sección 2 de esta resolución.

(c) El aumento de capital autorizado exigible que se dispone en la resolución titulada "Aumento en el Capital Ordinario Autorizado Exigible y las Correspondientes Cuotas de Suscripción, en Relación con la Admisión de Países Miembros Extrarregionales", propuesta a la Asamblea de Gobernadores el 18 de marzo de 1975, será incluido en la Sección 2(a) de esta resolución bajo la respectiva columna y si la mencionada resolución no hubiese entrado en vigencia en la fecha en que el aumento previsto en el párrafo (a) de esta sección sea efectivo el aumento previsto en la mencionada resolución se considerará aprobado y entrará en vigencia en la misma fecha.

SECCION 2. *Suscripciones*

(a) De acuerdo con el Artículo II, Sección 3(b), del Convenio Constitutivo del Banco, cada país miembro podrá suscribir el número respectivo de acciones que se indica a continuación:

					TOTAL SUSCRIPCIONES		
País	Acciones de Capital Pagadero en Efectivo	Sección 1(c) Acciones de Capital Exigible	Otras Acciones de Capital Exigible	Total Acciones de Capital Exigible	Total acciones	Expresadas en dólares de los EE.UU. de 1959[1]	Expresadas en dólares corrientes de los EE.UU.[2]
Argentina	3.330	7.934	33.408	41.342	44.672	446.720.000	538.897.651
Barbados	36	95	403	498	534	5.340.000	6.441.873
Bolivia	270	637	2.679	3.316	3.586	35.860.000	43.259.469
Brasil	3.330	7.934	33.408	41.342	44.672	446.720.000	538.897.651
Canadá	1.626	—	14.606	14.606	16.232	162.320.000	195.813.634
Colombia	912	2.177	9.167	11.344	12.256	122.560.000	147.849.426
Costa Rica	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Chile	912	2.179	9.175	11.354	12.266	122.660.000	147.970.062
Ecuador	180	425	1.789	2.214	2.394	23.940.000	28.879.857
El Salvador	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Estados Unidos	9.948	—	89.526	89.526	99.474	994.740.000	1.199.997.873
Guatemala	180	425	1.789	2.214	2.394	23.940.000	28.879.857
Haití	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Honduras	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Jamaica	180	425	1.789	2.214	2.394	23.940.000	28.879.857
México	2.142	5.101	21.473	26.574	28.716	287.160.000	346.413.524
Nicaragua	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Panamá	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Paraguay	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Perú	444	1.063	4.479	5.542	5.986	59.860.000	72.211.706
República Dominicana	180	425	1.789	2.214	2.394	23.940.000	28.879.857
Trinidad y Tobago	132	319	1.341	1.660	1.792	17.920.000	21.617.671
Uruguay	354	851	3.585	4.436	4.790	47.900.000	57.783.841
Venezuela	2.394	4.251	17.289	21.540	23.934	239.340.000	288.726.191
Subtotal	27.474	36.474	257.082	293.556	321.030	3.210.300.000	3.872.723.697
Pendiente de asignación	1.026	—	9.525	9.525	10.551	105.510.000	127.281.275
Total	28.500	36.474	266.607	303.081	331.581	3.315.810.000	4.000.004.972

[1] *Dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959.*

[2] Dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigencia de acuerdo con el cambio en la paridad del dólar de los Estados Unidos de 18 de octubre de 1973.

(b) A propósito de las modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco previstas en la resolución titulada "Modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Relacionadas con la Creación del Capital Interregional del Banco y Materias Afines", propuesta a la Asamblea de Gobernadores el 18 de marzo de 1975, Canadá, los Estados Unidos y Venezuela han expresado su deseo de ejercer la opción de suscribir, total o parcialmente, al capital interregional, pendiente de la vigencia de dichas modificaciones; sin embargo, en el caso de que tales modificaciones no hubiesen entrado en vigencia al 31 de diciembre de 1976 o en otra fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine, las referidas suscripciones se efectuarán automáticamente al capital ordinario. Del mismo modo, otros miembros podrán expresar su deseo de reservarse el derecho de ejercer la opción de suscribir al capital interregional con relación a cualquier parte de este aumento.

(c) Cada suscripción incluirá la cantidad total de las acciones, tanto del capital pagadero en efectivo como del capital exigible, asignadas al respectivo país miembro en el inciso (a) de esta sección, y cada país miembro suscriptor deberá notificar al Banco que ha adoptado todas las medidas necesarias para autorizar su suscripción y deberá proporcionar al Banco toda la información que al respecto pueda solicitarle.

(d) La suscripción de cada país miembro del capital adicional pagadero en efectivo se efectuará en las siguientes condiciones:

(i) El precio de suscripción por acción será de US$10.000 de los Estados Unidos de América del peso y ley arriba mencionados.

(ii) El pago de las acciones de capital pagadero en efectivo suscritas por cada país miembro deberá efectuarse en tres cuotas iguales pagaderas el 30 junio de 1976, el 30 de junio de 1977 y el 30 de junio de 1978, respectivamente, o en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo determine.

(iii) De cada cuota el 50 por ciento deberá pagarse en oro y/o dólares y el 50 por ciento en la moneda del país miembro, con excepción de Canadá y Venezuela que podrán pagar la totalidad de cada cuota en sus respectivas monedas. Sin embargo, queda entendido que Canadá, los Estados Unidos y Venezuela harán arreglos a satisfacción del Banco, que aseguren que el total de sus respectivas monedas con que hayan efectuado estos pagos al Banco serán libremente convertibles en las monedas de otros países elegibles para adquisiciones, dentro de los propósitos de las operaciones del Banco.

(iv) El Banco podrá recibir pagarés o valores similares que no sean negociables ni devenguen intereses, en la forma prevista en el Artículo V, Sección 4, del Convenio Constitutivo del Banco, en reemplazo del pago inmediato del total o de cualquier parte de la suscripción por un país miembro de acciones de capital pagadero en efectivo, debiendo el Directorio Ejecutivo, tomando en consideración los propósitos del incremento del capital y los requeri-

mientos de desembolsos de los préstamos a los cuales los recursos están comprometidos, establecer un calendario conforme al cual dichos pagarés o valores similares se pagarán al Banco.

(v) La obligación de los países miembros de pagar las cuotas segunda y tercera de la parte pagadera en efectivo de su suscripción estará condicionada a que se pague por lo menos el 75 por ciento de la obligación total de los países miembros correspondientes a las cuotas primera y segunda, respectivamente, de la parte pagadera en efectivo de la suscripción.

(e) La suscripción de cada país miembro al capital exigible adicional se efectuará en las siguientes condiciones:

(i) El precio de suscripción por acción será de US$10.000 de los Estados Unidos de América del peso y ley arriba mencionados.

(ii) La suscripción de cada miembro al capital exigible, incluyendo el capital exigible que se indica en la Sección 1 (c) de esta resolución, se efectuará en tres cuotas iguales, la primera de las cuales deberá suscribirse a más tardar en la fecha del año calendario 1975 o en otra fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine, y la segunda y tercera cuotas deberán ser suscritas a más tardar el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977, respectivamente, o en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo determine. El Banco podrá aceptar suscripciones anticipadas, con sujeción a las disposiciones de la Sección 4 de esta resolución.

(iii) La obligación de los países miembros de suscribir cada cuota entrará en efecto desde la fecha en que se hayan cumplido todas las condiciones establecidas en el párrafo precedente de esta sección con respecto al 75 por ciento, por los menos, del total de la respectiva suscripción parcial de todos los miembros.

SECCION 3. *Aumento Adicional del Capital Autorizado Exigible*

Se recomienda que a más tardar el 31 de diciembre de 1977 o en otra fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine, los miembros tomen las medidas que sean necesarias, incluyendo las formalidades legales que fueran adecuadas en los respectivos países, para autorizar un aumento adicional de 108.000 acciones de capital autorizado exigible del Banco con un valor nominal de US$10.000 cada una, del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959, de las cuales 37.303 acciones podrán suscribirse por los Estados Unidos de América y 70.697 acciones podrán suscribirse por otros países miembros. Dicho aumento entrará en vigencia siempre que:

(a) Haya transcurrido el plazo para la suscripción de todas las cuotas de capital exigible establecidas de conformidad con la Sección 2(e) de esta resolución; y

(b) La Asamblea de Gobernadores haya aprobado el aumento indicado de 108.000 acciones por mayoría de dos tercios del número total de Gobernadores que representen por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros.

SECCION 4. *Poder de Votación*

Se aplicarán a los aumentos de capital previstos en las secciones 2 y 3 de esta resolución las disposiciones relativas a poder de votación contenidas en el Artículo VIII, Sección 4(b) de las modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco pendientes de aprobación que se mencionan en la Sección 2(b) de esta resolución y de las disposiciones relativas al poder de votación incluidas en la Sección 7(b) de las Normas Generales y que se especifican en la resolución titulada "Normas Generales para la Admisión de Países Extrarregionales como Miembros del Banco", propuesta a la Asamblea de Gobernadores el 18 de marzo de 1975, una vez que las modificaciones y las Normas Generales mencionadas hayan entrado en vigencia.

(Aprobada el 1 de junio de 1976)

Resolución AG-8/76

Aumento de US$1.045.300.000 en los Recursos del Fondo para Operaciones Especiales y las Correspondientes Cuotas de Contribución

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Trabajo de la Asamblea de Gobernadores designado por Resolución AG-7/75 para examinar la situación de los recursos del Banco ha estudiado la posibilidad de incrementar los recursos del Banco mediante un aumento del capital autorizado y un aumento en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y ha presentado un informe y recomendaciones a la Asamblea de Gobernadores;

Que la Asamblea de Gobernadores del Banco ha llegado a la conclusión que sería conveniente tomar medidas para aumentar los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, y

Que el Artículo IV, Sección 3(g), del Convenio Constitutivo del Banco dispone lo relativo a los aumentos de los recursos del Fondo mediante contribuciones adicionales de los países miembros,

La Asamblea de Gobernadores,

RESUELVE:

(a) Sujeto a las disposiciones de esta resolución, los recursos del Fondo para Operaciones Especiales se aumentarán en una suma equivalente a US$1.045.300.000 por medio de las siguientes contribuciones adicionales de los países miembros:

País	*Contribución* (Expresada en US dólares)
Argentina	82.752.000
Barbados	297.000
Bolivia	6.645.000
Brasil	82.752.000
Canadá	50.000.000
Colombia	22.704.000
Costa Rica	3.321.000
Chile	22.718.000
Ecuador	4.428.000
El Salvador	3.321.000
Estados Unidos	600.000.000
Guatemala	4.428.000
Haití	3.321.000
Honduras	3.321.000
Jamaica	4.428.000
México	53.196.000
Nicaragua	3.321.000
Panamá	3.321.000
Paraguay	3.321.000
Perú	11.082.000
República Dominicana	4.428.000
Trinidad y Tobago	3.321.000
Uruguay	8.874.000
Venezuela	60.000.000
TOTAL	1.045.300.000

(b) Cada país miembro hará una contribución adicional en su propia moneda o en dólares de los Estados Unidos de América, a la cual se aplicarán las disposiciones del Artículo V, Sección 4, del Convenio Constitutivo del Banco. Asimismo, se aplicarán a las contribuciones adicionales las disposiciones del Artículo V, Sección 1(c), del Convenio Constitutivo, excepto que queda entendido que Argentina, Brasil y México harán arreglos a satisfacción del Banco, que aseguren que el 25% de sus respectivas contribuciones en el aumento será libremente convertible en las monedas de otros países elegibles para adquisi-

ciones dentro de los propósitos de las operaciones del Banco, y que Canadá, Trinidad y Tobago, los Estados Unidos y Venezuela harán arreglos similares respecto al total de sus respectivas contribuciones en el aumento. Queda entendido, además, que todos los miembros harán arreglos a satisfacción del Banco para facilitar el cumplimiento del Artículo V, Sección 1(a), del Convenio Constitutivo del Banco.

(c) Las contribuciones adicionales se harán en tres cuotas iguales que serán pagaderas el 31 de diciembre de 1976, el 31 de diciembre de 1977 y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente, o en fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo determine.

(d) Ninguna de las contribuciones adicionales será pagadera a no ser que, a más tardar el 31 de diciembre de 1976, o en fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine, por lo menos 16 países miembros cuyos aumentos en las contribuciones asciendan como mínimo al equivalente de US$900 millones, hayan entregado al Banco el instrumento apropiado en el que conste el compromiso, con observancia de las formalidades legales que sean adecuadas en los respectivos países, de que harán su contribución en el aumento del Fondo para Operaciones Especiales de conformidad con las disposiciones de esta resolución.

(e) Cada pago de un país miembro deberá hacerse en un monto que, en opinión del Banco, sea equivalente a su valor total en términos del valor paritario del dólar de los Estados Unidos en el Fondo Monetario Internacional, vigente en la fecha de vencimiento del pago.

(f) Las monedas de todos los países miembros en poder del Banco provenientes de estas contribuciones adicionales estarán sujetas a las disposiciones del Artículo V, Sección 3, del Convenio Constitutivo del Banco en lo tocante al mantenimiento de valor, pero el patrón de valor que se fija para este propósito será el valor paritario del dólar de los Estados Unidos en el Fondo Monetario Internacional vigente en la fecha de vencimiento de cada cuota, sujeto a que, sin embargo, el Banco podrá hacer uso de la facultad que le concede el literal (c) de dicha Sección 3, en el evento de un reajuste de monedas que abarque a un número significativo de países miembros del Banco. Una vez que entren en vigencia las modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco previstas en la resolución titulada "Modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco Relacionadas con la Creación del Capital Interregional del Banco y Materias Afines", propuesta a la Asamblea de Gobernadores el 18 de marzo de 1975, el patrón de valor para fines del mantenimiento del valor de los recursos que provengan de este aumento o que se deriven de aquéllos será el del dólar de los Estados Unidos de América, del peso y ley de vigencia en un momento dado.

(Aprobada el 1 de junio de 1976)

Resolución AG-9/76

Modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Relacionadas con la Creación del Capital Interregional del Banco y Materias Afines

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II, Sección 1(b), del Convenio Constitutivo del Banco, dispone que podrán ser aceptados como miembros del Banco los países extrarregionales que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y Suiza, de acuerdo con las normas generales que la Asamblea de Gobernadores establezca;

Que ciertos países extrarregionales han expresado su interés en ser miembros del Banco;

Que la Asamblea de Gobernadores ha llegado a la conclusión que sería conveniente que se admitan como miembros del Banco a tales países extrarregionales y que su admisión debe realizarse mediante (i) la modificación del Convenio Constitutivo del Banco a fin de que disponga, entre otros asuntos, la creación de una nueva categoría de capital que se denominará capital interregional del Banco; (ii) la adopción de las normas generales para la admisión de países miembros extrarregionales que incluyan disposiciones para un aumento en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales; y (iii) un incremento en el capital ordinario autorizado del Banco, y

Que el Artículo XII del Convenio Constitutivo del Banco establece el procedimiento para modificar el Convenio,

La Asamblea de Gobernadores,

RESUELVE:

SECCION 1. *Modificaciones*

Modificar el Convenio Constitutivo del Banco en los siguientes términos:

1. La Sección 1 del ARTICULO I dirá:

   "Sección 1. *Objeto*

   El Banco tendrá por objeto contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo."

2. La Sección 1(b) del ARTICULO II dirá:

   "(b) Los demás miembros de la Organización de los Estados Americanos y Canadá, Bahamas y Guyana, podrán ingresar al Banco en las fechas y conforme a las condiciones que el Banco acuerde.

   También podrán ser aceptados en el Banco los países extrarregionales que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y Suiza, en las fechas y de acuerdo con las normas generales que la Asamblea de Gobernadores establezca. Dichas normas generales sólo podrán ser modificadas por acuerdo de la Asamblea de Gobernadores, por mayoría de dos tercios del número total de los gobernadores, que in-

cluya dos tercios de los gobernadores de los miembros extrarregionales y que represente por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros."

3. EL ARTICULO II se modificará añadiéndole una nueva Sección después de la Sección 1, como sigue:

"Sección 1A. *Categorías de Recursos*

Los recursos del Banco estarán constituidos por los recursos ordinarios de capital, previstos en este artículo, por los recursos interregionales de capital, previstos en el Artículo IIA, y por los recursos del Fondo para Operaciones Especiales (de aquí en adelante también denominado Fondo), establecido en el Artículo IV."

4. La Sección 2 del ARTICULO II dirá:

"Sección 2. *Capital Ordinario Autorizado*

(a) El capital ordinario autorizado del Banco será inicialmente de 850.000.000 (ochocientos cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959, dividido en 85.000 acciones de valor nominal de 10.000 (diez mil) dólares cada una, las que estarán a disposición de los países miembros para ser suscritas de conformidad con la Sección 3 de este artículo.

(b) El capital ordinario autorizado se dividirá en acciones de capital pagadero en efectivo y en acciones de capital exigible. El equivalente a 400.000.000 (cuatrocientos millones) de dólares corresponderá a capital pagadero en efectivo, y el equivalente a 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones) de dólares corresponderá a capital exigible para los fines que se especifican en la Sección 4(a) (ii) de este artículo.

(c) El capital ordinario indicado en el párrafo (a) de esta sección se aumentará en 500.000.000 (quinientos millones) de dólares de los Estados Unidos de América del peso y ley en vigor al 1º de enero de 1959, siempre que:

(i) haya transcurrido el plazo para el pago de todas las suscripciones, fijado de conformidad con la Sección 4 de este artículo; y

(ii) el aumento indicado de 500.000.000 (quinientos millones) de dólares haya sido aprobado por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros en una reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores, celebrada lo más pronto posible después del plazo indicado en el inciso (i) de este párrafo.

(d) El aumento de capital que se dispone en el párrafo anterior se hará en forma de capital exigible.

(e) Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos (c) y (d) de esta sección y con sujeción a las disposiciones del Artículo VIII, Sección 4(b), el capital ordinario autorizado se podrá aumentar en la época y en la forma en que la Asamblea de Gobernadores lo considere conveniente

y lo acuerde por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales.

(f) Siempre que se aumente el capital interregional autorizado de acuerdo con el Artículo IIA, Sección 1(c), y un país miembro ejerza la opción que establece el Artículo II, Sección 3(f), se aumentará el capital ordinario en el monto necesario para permitir que dicho miembro ejerza esa opción y se disminuirá en un monto equivalente el capital interregional disponible para suscripción por dicho miembro, monto que será debidamente cancelado."

5. La Sección 3 del ARTICULO II dirá:

"Sección 3. *Suscripción de Acciones*

(a) Todos los países miembros regionales suscribirán acciones de capital ordinario del Banco y los países miembros extrarregionales podrán suscribir estas acciones de acuerdo con los términos del párrafo (b) de esta sección y conforme con las condiciones que la Asamblea de Gobernadores establezca.

El número de acciones que suscriban los miembros fundadores será el estipulado en el Anexo A de este Convenio, que determina la obligación da cada miembro en relación tanto al capital pagadero en efectivo como al capital exigible. El número de acciones que suscribirán los demás miembros lo determinará el Banco.

(b) En los casos de un aumento de capital ordinario de conformidad con la Sección 2, párrafos (c) y (e) de este artículo, o de un aumento de capital interregional de conformidad con el Artículo IIA, Sección 1(c), o de un aumento en ambos, el capital ordinario y el interregional, todos los países miembros tendrán derecho, condicionado a los términos que establezca el Banco, a una cuota del aumento en acciones equivalente a la proporción que sus acciones hasta entonces suscritas guarden con el capital total del Banco. Sin embargo, ningún miembro estará obligado a suscribir tales aumentos de capital.

(c) Las acciones de capital ordinario suscritas originalmente por los miembros fundadores se emitirán a la par. Las demás acciones también se emitirán a la par, a menos que el Banco acuerde, por circunstancias especiales, emitirlas en otras condiciones.

(d) La responsabilidad de los países miembros respecto a las acciones de capital ordinario se limitará a la parte no pagada de su precio de emisión.

(e) Las acciones de capital ordinario no podrán ser dadas en garantía ni gravadas en forma alguna, y únicamente serán transferibles al Banco.

(f) Cualquier país miembro que tenga el derecho de suscribir capital interregional del Banco en virtud del párrafo (b) de esta sección, tendrá la opción de renunciar a dicho derecho y de suscribir en cambio un monto equivalente del capital ordinario."

6. La Sección 4(a) del ARTICULO II se modificará como sigue:

(1) En la oración inicial la frase "acciones del capital" deberá decir: "acciones de capital ordinario".

(2) En la primera oración del inciso (ii) la frase "acciones de capital" deberá decir "acciones de capital ordinario", y se cambiará la referencia de "Artículo III, Sección 4(ii) y (iii)" a "Artículo III, Sección 4(ii) y (v)".

7. La Sección 5 del ARTICULO II dirá:

"Sección 5. *Recursos Ordinarios de Capital*

Queda entendido que en este Convenio el término "recursos ordinarios de capital" del Banco se refiere a lo siguiente:

(i) capital ordinario autorizado suscrito de acuerdo con las Secciones 2 y 3 de este artículo para acciones de capital pagadero en efectivo y para acciones de capital exigible;

(ii) todos los fondos provenientes de los empréstitos autorizados en el Artículo VII, Sección 1(i), a los que sea aplicable el compromiso previsto en la Sección 4(a) (ii) de este artículo;

(iii) todos los fondos recibidos en reembolso de préstamos hechos con los recursos indicados en los incisos (i) y (ii) de esta sección;

(iv) todos los ingresos provenientes de préstamos efectuados con los recursos anteriormente indicados o de garantías a los que sea aplicable el compromiso previsto en la Sección 4(a) (ii) de este artículo; y

(v) todos los demás ingresos provenientes de cualesquiera de los recursos mencionados anteriormente.

8. Se agregará al Convenio el ARTICULO IIA después del ARTICULO II, como sigue:

"ARTICULO IIA. CAPITAL INTERREGIONAL DEL BANCO

Sección 1. *Capital Interregional Autorizado*

(a) El capital interregional autorizado del Banco, será inicialmente de 420.000.000 (cuatrocientos veinte millones) de dólares de los Estados Unidos de América del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959, y estará dividido en 42.000 acciones de valor nominal de 10.000 (diez mil) dólares cada una, las que estarán a disposición de los países miembros para ser suscritas de conformidad con la Sección 2 de este artículo.

(b) El capital interregional autorizado se dividirá en acciones de capital pagadero en efectivo y en acciones de capital exigible. Del capital interregional autorizado inicial el equivalente a 70.000.000 (setenta millones) de dólares corresponderá a capital pagadero en efectivo, y el equivalente a 350.000.000 (trescientos cincuenta millones) de dólares corresponderá a capital exigible para los fines que se especifican en la Sección 3(c) de este artículo.

(c) Con sujeción a las disposiciones del Artículo VIII, Sección 4(b), se podrá aumentar el capital interregional autorizado en la época y en la forma en que la Asamblea de Gobernadores lo considere conveniente y lo acuerde por mayoría de dos tercios del número total de los gobernadores, que incluya dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales y que represente por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros.

(d) Siempre que se aumente el capital ordinario autorizado de acuerdo con el Artículo II, Sección 2(e), y un país miembro ejerza la opción que establece el Artículo IIA, Sección 2(g), se aumentará el capital interregional en el monto necesario para permitir que dicho miembro ejerza esa opción y se disminuirá en un monto equivalente el capital ordinario disponible para suscripción por dicho miembro, monto que será debidamente cancelado.

Sección 2. *Suscripción de Acciones de Capital Interregional*

(a) Todos los países miembros extrarregionales suscribirán acciones de capital interregional y los países miembros regionales podrán suscribir estas acciones de acuerdo con los términos del Artículo II, Sección 3(b), de conformidad con las condiciones que la Asamblea de Gobernadores establezca y sujeto a las disposiciones de esta sección.

(b) Todos los miembros extrarregionales iniciales suscribirán el número de acciones de capital interregional pagadero en efectivo y de capital interregional exigible que determine el Banco. La suscripción de acciones y la forma de pago de las mismas por cualquier nuevo miembro extrarregional serán determinadas por el Banco, con debida consideración a las condiciones de las suscripciones existentes.

(c) Los países miembros regionales podrán suscribir el capital interregional en las condiciones que determine el Banco, prestando debida consideración a las condiciones establecidas para las suscripciones de los miembros extrarregionales.

(d) Las acciones de capital interregional autorizado inicial se emitirán a la par. Las demás acciones también se emitirán a la par, a menos que el Banco acuerde, por circunstancias especiales, emitirlas en otras condiciones.

(e) La responsabilidad de los países miembros respecto a las acciones de capital interregional se limitará a la parte no pagada de su precio de emisión.

(f) Las acciones de capital interregional no podrán ser dadas en garantía ni gravadas en forma alguna, y únicamente serán transferibles al Banco.

(g) Cualquier país miembro que tenga el derecho de suscribir capital ordinario del Banco en virtud del Artículo II, Sección 3(b), tendrá la opción de renunciar a dicho derecho y de suscribir en cambio un monto equivalente del capital interregional.

Sección 3. *Pago de las Suscripciones de Capital Interregional*

(a) Las cantidades suscritas por cada miembro del capital interregional del Banco pagadero en efectivo se abonarán totalmente en la moneda del respectivo país miembro, el cual adoptará las medidas satisfactorias al Banco que aseguren, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo V, Sección 1(c), que su moneda será libremente convertible en las monedas de otros países para los propósitos de las operaciones del Banco.

(b) Los pagos de un país miembro conforme a lo dispuesto en el párrafo (a) de esta sección, se harán en la cantidad que, en opinión del Banco, sea equivalente al valor total, en términos de dólares de los Estados Unidos de América, del peso y ley vigentes al 1° de enero de 1959, de la parte de la suscripción que se paga. El pago inicial se hará en la cantidad que los miembros estimen adecuada, pero estará sujeto a los ajustes, que se efectuarán dentro de los 60 días contados desde la fecha de vencimiento del pago. El Banco determinará el monto de los ajustes necesarios para constituir el equivalente del valor total en dólares, según este párrafo.

(c) La parte exigible de la suscripción de acciones de capital interregional del Banco estará sujeta a requerimiento de pago sólo cuando se necesite para satisfacer las obligaciones del Banco originadas conforme al Artículo III, Sección 4(iv) y (v), con tal que dichas obligaciones correspondan a préstamos de fondos obtenidos para formar parte de los recursos interregionales de capital del Banco o a garantías que comprometan dichos recursos. En caso de tal requerimiento, el pago podrá hacerse, a opción del miembro, ya sea en la moneda completamente convertible de un país miembro o en la moneda que se necesitare para cumplir las obligaciones del Banco que hubieren motivado dicho requerimiento. Los requerimientos de pago del capital interregional exigible serán proporcionalmente uniformes para todas las acciones.

Sección 4. *Recursos Interregionales de Capital*

Queda entendido que en este Convenio el término "recursos interregionales de capital" del Banco se refiere a lo siguiente:

(i) capital interregional autorizado suscrito de acuerdo con la Sección 2 de este artículo para acciones de capital pagadero en efectivo y para acciones de capital exigible;

(ii) todos los fondos provenientes de los empréstitos autorizados en el Artículo VII, Sección 1(i), a los que sea aplicable el compromiso previsto en la Sección 3(c) de este artículo;

(iii) todos los fondos recibidos en reembolso de préstamos hechos con los recursos indicados en los incisos (i) y (ii) de esta sección;

(iv) todos los ingresos provenientes de préstamos efectuados con los recursos anteriormente indicados o de garantías a los que sea aplicable el compromiso previsto en la Sección 3(c) de este artículo; y

(v) todos los demás ingresos provenientes de cualesquiera de los recursos mencionados anteriormente.

9. La Sección 2 del ARTICULO III dirá:

"Sección 2. *Categorías de Operaciones*

(a) Las operaciones del Banco se dividirán en operaciones ordinarias, operaciones con recursos interregionales y operaciones especiales.

(b) Serán operaciones ordinarias las que se financien con los recursos ordinarios de capital del Banco, especificados en el Artículo II, Sección 5. Serán operaciones con recursos interregionales las que se financien con los recursos interregionales de capital del Banco, especificados en el Artículo IIA, Sección 4. Ambas clases de operaciones consistirán exclusivamente en préstamos que el Banco efectúe, garantice o en los cuales participe, que sean reembolsables sólo en la moneda o monedas en que los préstamos se hayan efectuado. Dichas operaciones estarán sujetas a las condiciones y términos que el Banco estime convenientes y que sean compatibles con las disposiciones del presente Convenio.

(c) Serán operaciones especiales las que se financien con los recursos del Fondo, conforme a lo dispuesto en el Artículo IV."

10. La Sección 3 del ARTICULO III dirá:

"Sección 3. *Principio Básico de Separación*

(a) Con sujeción a las disposiciones del Artículo XII(a) (ii), relativas a modificaciones del Convenio, los recursos ordinarios de capital, especificados en el Artículo II, Sección 5, los recursos interregionales de capital, especificados en el Artículo IIA, Sección 4, y los recursos del Fondo, especificados en el Artículo IV, Sección 3(h), deberán siempre mantenerse, utilizarse, comprometerse, invertirse o de cualquiera otra manera disponerse en forma completamente independiente unos de otros.

(b) Los recursos ordinarios de capital y los recursos interregionales de capital en ninguna circunstancia serán gravados ni empleados para cubrir obligaciones, compromisos o pérdidas ocasionados por operaciones para las cuales se hayan empleado o comprometido originalmente recursos del Fondo.

(c) Los recursos ordinarios de capital en ninguna circunstancia serán gravados ni empleados para cubrir obligaciones, compromisos o pérdidas a cargo de los recursos interregionales de capital y, salvo lo previsto en el Artículo VII, Sección 3(d), los recursos interregionales de capital en ninguna circunstancia serán gravados ni empleados para cubrir obligaciones, compromisos o pérdidas a cargo de los recursos ordinarios de capital.

(d) Los estados de cuenta del Banco deberán mostrar separadamente las operaciones ordinarias, las operaciones con recursos interre-

gionales y las operaciones especiales, y el Banco deberá establecer las demás normas administrativas que sean necesarias para asegurar la separación efectiva de las tres clases de operaciones.

(e) Los gastos relacionados directamente con las operaciones ordinarias se cargarán a los recursos ordinarios de capital. Los gastos que se relacionan directamente con las operaciones con recursos interregionales se cargarán a los recursos interregionales de capital. Los gastos que se relacionan directamente con las operaciones especiales se cargarán a los recursos del Fondo. Los otros gastos se cargarán según lo acuerde el Banco."

11. Los incisos (i) a (v) inclusive, de la Sección 4 del ARTICULO III dirán:

"(i) efectuando préstamos directos o participando en ellos con fondos correspondientes al capital ordinario del Banco pagadero en efectivo y libre de gravamen y, salvo lo dispuesto en la Sección 13 de este artículo, con sus utilidades no distribuidas y reservas; o con los recursos del Fondo libres de gravamen;

(ii) efectuando préstamos directos o participando en ellos, con fondos que el Banco haya adquirido en los mercados de capitales o que se hayan obtenido en préstamo o en cualquiera otra forma, para ser incorporados a los recursos ordinarios de capital del Banco o a los recursos del Fondo;

(iii) efectuando préstamos directos o participando en ellos con fondos correspondientes al capital interregional del Banco pagadero en efectivo y libre de gravamen, incluyendo las reservas y las utilidades no distribuidas relativas a dichos recursos;

(iv) efectuando préstamos directos o participando en ellos con fondos que el Banco haya adquirido en los mercados de capitales o que se hayan obtenido en préstamo o en cualquiera otra forma, para ser incorporados a los recursos interregionales de capital del Banco; y

(v) garantizando con los recursos ordinarios de capital, los recursos interregionales de capital o los recursos del Fondo, total o parcialmente, préstamos hechos, salvo casos especiales, por inversionistas privados."

12. La Sección 5 del ARTICULO III dirá:

"Sección 5. *Limitación de las Operaciones*

(a) La cantidad total pendiente de préstamos y garantías hechos por el Banco en sus operaciones ordinarias no podrá exceder en ningún momento el total del capital ordinario suscrito del Banco, libre de gravámenes, más las utilidades no distribuidas y reservas, libres de gravámenes, incluidas en los recursos ordinarios de capital del Banco, los cuales se especifican en el Artículo II, Sección 5, con exclusión de los ingresos destinados a la reserva especial establecida de acuerdo con

la Sección 13 de este artículo y cualquier otro ingreso de los recursos ordinarios de capital destinado, por decisión de la Asamblea de Gobernadores, a reservas no disponibles para préstamos o garantías.

(b) La cantidad total pendiente de préstamos y garantías hechos por el Banco en sus operaciones con recursos interregionales no podrá exceder en ningún momento el total del capital interregional suscrito del Banco, libre de gravámenes, más las utilidades no distribuidas y reservas, libres de gravámenes, incluidas en los recursos interregionales de capital del Banco, los cuales se especifican en el Artículo IIA, Sección 4, con exclusión de los ingresos de los recursos interregionales de capital destinados, por decisión de la Asamblea de Gobernadores, a reservas no disponibles para préstamos o garantías.

(c) En el caso de préstamos hechos con fondos de empréstitos obtenidos por el Banco, a los cuales se aplique el compromiso previsto en el Artículo II, Sección 4(a) (ii), el capital total adeudado al Banco en una moneda determinada no excederá nunca al saldo de capital de los empréstitos que el Banco haya obtenido para incluirse en sus recursos ordinarios de capital y que deba pagar en la misma moneda.

(d) En el caso de préstamos hechos con fondos de empréstitos obtenidos por el Banco, a los cuales se aplique el compromiso previsto en el Artículo IIA, Sección 3(c), el capital total adeudado al Banco en una moneda determinada no excederá nunca al saldo de capital de los empréstitos que el Banco haya obtenido para incluirse en sus recursos interregionales de capital y que deba pagar en la misma moneda."

13. EL ARTICULO III, Sección 9(a), dirá:

"(a) Salvo lo dispuesto en el Artículo V, Sección 1, el Banco no impondrá como condición que el producto de un préstamo se gaste en el territorio de algún país en particular, ni tampoco establecerá como condición que el producto de un préstamo no se gaste en el territorio de algún país miembro o países miembros en particular; sin embargo, en lo que se refiere a cualquier aumento de los recursos del Banco, la Asamblea de Gobernadores podrá determinar la restricción de adquisiciones por el Banco o por cualquier miembro respecto a aquellos miembros que no participen en un aumento en los términos y condiciones especificados por la Asamblea de Gobernadores."

14. El párrafo introductorio de la Sección 10 del ARTICULO III dirá:

"En los contratos de préstamos directos que efectúe el Banco de conformidad con la Sección 4 de este artículo se establecerán:"

15. La Sección 2 del ARTICULO IV dirá:

"Sección 2. *Disposiciones Aplicables*

El Fondo se regirá por las disposiciones del presente artículo y por las demás normas de este Convenio salvo las que contrarían lo estipulado en este artículo y las que se apliquen expresa y exclusivamente a otras operaciones del Banco."

16. La Sección 3(b) del ARTICULO IV dirá:

"(b) Los miembros de la Organización de los Estados Americanos que se incorporen al Banco con posterioridad a la fecha estipulada en la Artículo XV, Sección 1(a), el Canadá, Bahamas y Guyana, y los países que sean aceptados de acuerdo con el Artículo II, Sección 1(b), contribuirán al Fondo con las cuotas y en los términos que el Banco acuerde."

17. La Sección 3(g) del ARTICULO IV dirá:

"(g) Los recursos del Fondo serán aumentados mediante contribuciones adicionales de los miembros cuando la Asamblea de Gobernadores lo estime conveniente, por decisión de una mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros. Las disposiciones del Artículo II, Sección 3(b), se aplicarán también a los aumentos referidos, de acuerdo con la proporción entre la cuota vigente de cada país y el total de los recursos del Fondo aportados por los miembros. Sin embargo, ningún miembro estará obligado a contribuir a tales aumentos."

18. La Sección 3(h) (ii) del ARTICULO IV dirá:

"(ii) Todos los fondos provenientes de los empréstitos a los que no se aplique los compromisos estipulados en el Artículo II, Sección 4(a) (ii) y el Artículo IIA, Sección 3(c), por ser específicamente garantizados con los recursos del Fondo."

19. La Sección 8(c) del ARTICULO IV dirá:

"(c) En la medida que sea posible, el Banco empleará en las operaciones del Fondo el mismo personal y expertos y los mismos materiales, instalaciones, oficinas y servicios que utilice en sus otras operaciones."

20. La Sección 9(a) del ARTICULO IV dirá:

"(a) En las resoluciones sobre las operaciones del Fondo, cada país miembro del Banco tendrá el número de votos en la Asamblea de Gobernadores que le corresponda de conformidad con el Artículo VIII, Sección 4(a) y (c) y cada director tendrá el número de votos en el Directorio Ejecutivo que le corresponda de acuerdo con el Artículo VIII, Sección 4(a) y (d)."

21. La Sección 12 del ARTICULO IV dirá:

"Sección 12. *Suspensión y Terminación*

Las disposiciones del Artículo X se aplicarán también al Fondo, sustituyéndose los términos que se refieren al Banco, sus recursos de capital y sus respectivos acreedores por los referentes al Fondo, sus recursos y sus respectivos acreedores."

22. La Sección 1 del ARTICULO V dirá:

"Sección 1. *Uso de Monedas*

(a) La moneda de cualquier país miembro que el Banco tenga

como parte de sus recursos ordinarios de capital, de sus recursos interregionales de capital o de los recursos del Fondo, cualquiera que sea la manera en que se haya adquirido, podrá ser empleada por el Banco o cualquiera que la reciba del Banco, sin restricciones de parte del miembro, para efectuar pagos de bienes y servicios producidos en el territorio de dicho país.

(b) Los países miembros no podrán mantener o imponer medidas de ninguna clase que restrinjan el uso para efectuar pagos en cualquier país, ya sea por el Banco o por cualquiera que los reciba del Banco, de los siguientes recursos:

(i) oro y dólares que el Banco reciba en pago del 50 por ciento de la suscripción de cada miembro por concepto de acciones del capital ordinario del Banco y del 50 por ciento de la cuota de cada miembro por concepto de contribución al Fondo, de conformidad con las disposiciones del Artículo II y del Artículo IV, respectivamente, y monedas que el Banco reciba en pago de la porción equivalente de la suscripción de cada miembro por concepto de acciones del capital interregional, de conformidad con las disposiciones del Artículo IIA;

(ii) monedas de los países miembros compradas con los recursos a que se hace referencia en el inciso anterior de este párrafo;

(iii) monedas obtenidas mediante empréstitos, de conformidad con las disposiciones del Artículo VII, Sección 1(i), para ser incorporadas a los recursos de capital del Banco;

(iv) oro y dólares que el Banco reciba a cuenta de capital, intereses y otros cargos sobre préstamos efectuados con el oro y los dólares referidos en el inciso (i) de este párrafo; las monedas que el Banco reciba a cuenta de capital, intereses y otros cargos sobre préstamos efectuados con la porción del capital interregional referida en el inciso (i) de este párrafo; las monedas que se reciban en pago del capital, intereses u otros cargos sobre préstamos efectuados con las monedas a que se hace referencia en los incisos (ii) y (iii) de este párrafo; y las monedas que se reciban en pago de comisiones y derechos sobre todas las garantías que el Banco otorgue: y

(v) monedas, que no sean la del país miembro, recibidas del Banco de conformidad con el Artículo VII, Sección 4(d), y Artículo IV, Sección 10, por concepto de distribución de utilidades netas.

(c) La moneda de cualquier país miembro que el Banco posea, como parte de sus recursos ordinarios de capital, de sus recursos interregionales de capital o de los recursos del Fondo, no incluida en el párrafo (b) de esta sección, puede también utilizarse por el Banco o por

cualquiera que la reciba del Banco para hacer pagos en cualquier país sin restricción de ninguna clase, a menos que el país miembro notifique al Banco que desea que dicha moneda, o parte de ella, se limite a los usos especificados en el párrafo (a) de esta sección.

(d) Los países miembros no podrán imponer medida alguna que restrinja la facultad del Banco para tener y emplear, ya sea para hacer pagos de amortización, para hacer pagos anticipados de sus propias obligaciones o para readquirir en parte o totalmente dichas obligaciones, las monedas que reciba en reembolso de préstamos directos efectuados con fondos obtenidos en préstamos y que formen parte de los recursos ordinarios o interregionales de capital del Banco.

(e) El oro o monedas que el Banco tenga, como parte de sus recursos ordinarios de capital, de sus recursos interregionales de capital o de los recursos del Fondo, no podrán usarse para la compra de otras monedas a menos que lo autorice una mayoría de dos tercios de la totalidad de los votos de los países miembros. Cualquier moneda que se compre en conformidad con las disposiciones de este párrafo no estará sujeta al mantenimiento de valor que dispone la Sección 3 de este artículo."

23. La Sección 3 del ARTICULO V dirá:

"Sección 3. *Mantenimiento del Valor de las Monedas en Poder del Banco*

(a) Siempre que en el Fondo Monetario Internacional se reduzca la paridad de la moneda de un país miembro o que el valor de cambio de la moneda de un miembro haya experimentado, en opinión del Banco, una depreciación considerable, el miembro pagará al Banco, en plazo razonable, una cantidad adicional de su propia moneda suficiente para mantener el valor de toda la moneda del miembro en poder del Banco, sea que forme parte de sus recursos ordinarios de capital, de sus recursos interregionales de capital o de los recursos del Fondo, excepto la procedente de empréstitos tomados por el Banco. El patrón de valor que se fija para este fin será el del dólar de los Estados Unidos de América, del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959.

(b) Siempre que en el Fondo Monetario Internacional se aumente la paridad de la moneda de un miembro o que el valor de cambio de la moneda de tal miembro haya experimentado, en opinión del Banco, un aumento considerable, el Banco devolverá a dicho miembro, en plazo razonable, una cantidad de la moneda de ese miembro igual al aumento en el valor del monto de esa moneda que el Banco tenga en su poder, sea que forme parte de sus recursos ordinarios de capital, de sus recursos interregionales de capital o de los recursos del Fondo, excepto la procedente de empréstitos tomados por el Banco. El patrón de valor para este fin será el mismo que el indicado en el párrafo anterior.

(c) El Banco podrá dejar de aplicar las disposiciones de esta sección cuando el Fondo Monetario Internacional haga una modificación proporcionalmente uniforme en la paridad de las monedas de todos los miembros del Banco.

(d) Sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones de esta sección, los términos y condiciones de todo aumento de los recursos del Fondo en conformidad con el Artículo IV, Sección 3(g), podrán incluir disposiciones sobre mantenimiento de valor distintas a las especificadas en esta sección, las cuales se aplicarían a los recursos del Fondo que se contribuyan en virtud de dicho aumento."

24. La Sección 4 del ARTICULO V dirá:

"Sección 4. *Formas de Conservar Monedas*

El Banco aceptará de cualquier miembro pagarés o valores similares emitidos por el gobierno del país miembro o el depositario designado por tal miembro, en reemplazo de cualquier parte de la moneda del miembro por concepto del 50 por ciento de la suscripción al capital ordinario autorizado del Banco y del 50 por ciento de la suscripción a los recursos del Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos II y IV, respectivamente, son pagaderos por cada miembro en su moneda nacional, siempre que el Banco no necesite tal moneda para el desarrollo de sus operaciones. Tales pagarés o valores no serán negociables ni devengarán intereses y serán pagaderos al Banco a su valor de paridad cuando éste lo requiera. Bajo las mismas condiciones, el Banco también aceptará pagarés o valores similares en reemplazo de cualquier parte de la suscripción de un país miembro al capital interregional, respecto de la cual las condiciones de la suscripción no exijan pago en efectivo."

25. La Sección 3 (b) del ARTICULO VI dirá:

"(b) Los gastos de asistencia técnica que no sean pagados por los beneficiarios serán cubiertos con los ingresos netos de los recursos ordinarios de capital, de los recursos interregionales de capital o del Fondo. Sin embargo, durante los tres primeros años de operaciones, el Banco podrá utilizar, para hacer frente a dichos gastos, hasta un total de tres por ciento de los recursos iniciales del Fondo."

26. La segunda oración de la Sección 1 (i) del ARTICULO VII dirá:

"Además, en el caso de empréstitos de fondos para ser incluidos en los recursos ordinarios de capital o en los recursos interregionales de capital del Banco, éste deberá obtener la aprobación de dichos países para que el producto del préstamo se pueda cambiar por la moneda de cualquier otro país sin restricción."

27. La Sección 3 del ARTICULO VII dirá:

"Sección 3. *Formas de Cumplir con los Compromisos del Banco en Casos de Mora*

(a) El Banco, en caso de que ocurra o se prevea el incumplimiento en el pago de los préstamos que haya efectuado o garantizado con sus recursos ordinarios de capital o con sus recursos interregionales de capital, tomará las medidas que estime convenientes para modificar las condiciones del préstamo, salvo las referentes a la moneda en la cual éste se ha de pagar.

(b) Los pagos en cumplimiento de los compromisos del Banco por concepto de empréstitos o garantías según el Artículo III, Sección 4 (ii) y (v), que afecten a los recursos ordinarios de capital del Banco se cargarán:

(i) primero, a la reserva especial a que hace referencia el Artículo III, Sección 13; y

(ii) después, hasta el monto que sea necesario y a discreción del Banco, a otras reservas, utilidades no distribuidas y fondos correspondientes al capital pagado por acciones de capital ordinario.

(c) Cuando fuere necesario hacer pagos contractuales de amortizaciones, intereses u otros cargos sobre empréstitos obtenidos por el Banco pagaderos con sus recursos ordinarios de capital, o cumplir con compromisos del Banco respecto a pagos similares sobre préstamos por él garantizados, con cargo a sus recursos ordinarios de capital, el Banco podrá requerir de los miembros el pago de una cantidad adecuada de sus suscripciones del capital ordinario exigible del Banco, de conformidad con el Artículo II, Sección 4(a) (ii). Si el Banco creyere que la situación de mora puede ser prolongada, podrá requerir el pago de una parte adicional de dichas suscripciones, que no exceda, en un año dado, del uno por ciento de la suscripción total de los miembros de los recursos ordinarios de capital, para los fines siguientes:

(i) redimir antes de su vencimiento la totalidad o parte del saldo pendiente del capital de un préstamo garantizado por el Banco con cargo a sus recursos ordinarios de capital y respecto al cual el deudor esté en mora, o satisfacer de otro modo su compromiso respecto a tal préstamo.

(ii) readquirir la totalidad o parte de las obligaciones emitidas por el Banco pagaderas con sus recursos ordinarios de capital, que estuvieren pendientes, o liquidar de otro modo sus compromisos respectivos.

(d) Los compromisos del Banco por concepto de todos los empréstitos para incluirse en sus recursos ordinarios de capital, que estén pendientes de amortización el 31 de diciembre de 1974, serán pagaderos tanto con los recursos ordinarios como con los recursos interregionales de capital, incluyendo las suscripciones del capital interregional exigible, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo IIA, Sección 3(c); sin embargo, el Banco hará todo esfuerzo por cumplir sus compromisos por concepto de dichos empréstitos pendientes de amortización con sus recursos ordinarios de capital, de conformidad con las párrafos (b) y (c) de esta sección, antes de emplear sus recursos interregionales de capital para cumplir dichos compromisos, de conformidad con los párrafos (e) y (f) de esta sección, y para este propósito, se sustituirá en dichos párrafos, donde sea apropiado, el término capital interregional por capital ordinario.

(e) Los pagos en cumplimiento de los compromisos del Banco por concepto de empréstitos o garantías según el Artículo III, Sección 4(iv) y (v), que afecten los recursos interregionales de capital del Banco se cargarán:

(i) primero, a cualquier reserva establecida para este propósito; y

(ii) después, hasta el monto que sea necesario y a discreción del Banco, a otras reservas, utilidades no distribuidas y fondos correspondientes al capital pagado por acciones de capital interregional.

(f) Cuando fuere necesario hacer pagos contractuales de amortizaciones, intereses u otros cargos sobre empréstitos obtenidos por el Banco, pagaderos con sus recursos interregionales de capital, o cumplir con compromisos del Banco respecto o pagos similares sobre préstamos por él garantizados, con cargo a sus recursos interregionales de capital, el Banco podrá requerir de los miembros el pago de una cantidad adecuada de sus suscripciones del capital interregional exigible del Banco, de conformidad con el Artículo IIA, Sección 3(c). Si el Banco creyere que la situación de mora puede ser prolongada, podrá requerir el pago de una parte adicional de dichas suscripciones, que no exceda, en un año dado, del uno por ciento de la suscripción total de los miembros de los recursos interregionales de capital, para los fines siguientes:

(i) redimir antes de su vencimiento la totalidad o parte del saldo pendiente del capital de un préstamo garantizado por el Banco con cargo a sus recursos interregionales de capital y respecto al cual el deudor esté en mora, o satisfacer de otro modo su compromiso respecto a tal préstamo.

(ii) readquirir la totalidad o parte de las obligaciones emitidas por el Banco que estuvieren pendientes y que fueren pagaderas con sus recursos interregionales de capital, o liquidar de otro modo sus compromisos respectivos."

28. La Sección 4 del ARTICULO VII, dirá:

"Sección 4. *Distribución o Transferencia de Utilidades Netas Corrientes y Acumuladas*

(a) La Asamblea de Gobernadores podrá determinar periódicamente la parte de las utilidades netas corrientes y acumuladas de los recursos ordinarios de capital y de los recursos interregionales de capital que se distribuirá. Tales distribuciones se podrán hacer solamente cuando las reservas hayan llegado a un nivel que la Asamblea de Gobernadores juzgue adecuado.

(b) A tiempo de aprobar el estado de ganancias y pérdidas, de acuerdo con el Artículo VIII, Sección 2(b) (viii), la Asamblea de Gobernadores podrá transferir al Fondo parte de las utilidades netas para el respectivo año fiscal, de los recursos ordinarios de capital o de los re-

cursos interregionales de capital, por decisión adoptada por mayoría de dos tercios del número total de los gobernadores que represente por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros.

Antes de que la Asamblea de Gobernadores decida efectuar una transferencia al Fondo deberá haber recibido del Directorio Ejecutivo un informe sobre la conveniencia de dicha transferencia, el cual tomará en consideración, entre otros elementos, (1) si las reservas han llegado a un nivel que sea adecuado; (2) si los recursos transferidos se necesitan para los operaciones del Fondo; y (3) el efecto que esta transferencia pudiera tener sobre la capacidad del Banco para obtener empréstitos.

(c) Las distribuciones referidas en el párrafo (a) de esta sección se efectuarán, de los recursos ordinarios de capital en proporción al número de acciones de capital ordinario que posea cada miembro, y de los recursos interregionales de capital, en proporción al número de acciones de capital interregional que posea cada miembro y, asimismo, las transferencias de utilidades netas al Fondo que se efectuén en conformidad con el párrafo (b) de esta sección, se acreditarán al total de las cuotas de contribución de cada país miembro al Fondo en las proporciones antedichas.

(d) Los pagos en conformidad con el párrafo (a) de esta sección se harán en la forma y monedas que determine la Asamblea. Si los pagos se hicieren a un país miembro en monedas distintas a la suya, la transferencia de estas monedas y su utilización por el país que las reciba no podrán ser objeto de restricciones por parte de ningún miembro."

29. El inciso (ii) de la Sección 2(b) del ARTICULO VIII, dirá:

"(ii) aumentar o disminuir el capital ordinario autorizado y el capital interregional autorizado del Banco y las contribuciones al Fondo;"

30. Los incisos (viii), (ix) y (x) de la Sección 2(b) del ARTICULO VIII, dirán:

"(viii) aprobar, previo informe de auditores, los balances generales y los estados de ganancias y pérdidas de la institución;

(ix) determinar las reservas y la distribución de las utilidades netas de los recursos ordinarios de capital, de los recursos interregionales de capital y del Fondo;

(x) contratar los servicios de auditores externos que verifiquen los balances generales y los estados de ganancias y pérdidas de la institución;"

31. La Sección 2(e) del ARTICULO VIII, dirá:

"(e) El quórum para las reuniones de la Asamblea de Gobernadores será la mayoría absoluta de los gobernadores, que incluya la mayoría absoluta de los gobernadores de los países miembros regionales y que represente por lo menos dos tercios de la totalidad de los votos de los países miembros."

32. El inciso (ii) de la Sección 3(b) del ARTICULO VIII, dirá:

"(ii) Un director ejecutivo será designado por el país miembro que posea el mayor número de acciones del Banco; dos directores ejecutivos serán elegidos por los gobernadores de los países miembros extrarregionales y no menos de ocho serán elegidos por los gobernadores de los restantes países miembros. El número de directores ejecutivos a elegirse en la última categoría, y el procedimiento para la elección de todos los directores electivos serán determinados por el reglamento que adopte la Asamblea de Gobernadores por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya, respecto a las disposiciones que se refieran exclusivamente a la elección de directores por los miembros extrarregionales, una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros extrarregionales, y respecto a las disposiciones que se refieran exclusivamente al número y elección de directores por los restantes países miembros, una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales. Cualquier modificación del reglamento antes referido requerirá para su aprobación la misma mayoría de votos."

33. La Sección 3 (f) del ARTICULO VIII, dirá:

"(f) El quórum para las reuniones del Directorio Ejecutivo será la mayoría absoluta de los directores, que incluya la mayoría absoluta de los directores de los países regionales y que represente por lo menos dos tercios del total de los votos de los países miembros."

34. La Sección 4 del ARTICULO VIII, dirá:

"Sección 4. *Votaciones*

(a) Cada país miembro tendrá 135 votos más un voto por cada acción que posea tanto en el capital ordinario como en el capital interregional del Banco; sin embargo, en relación con aumentos en el capital ordinario autorizado o en el capital interregional autorizado, la Asamblea de Gobernadores podrá determinar que las acciones de capital autorizadas por tales aumentos no tendrán derecho de voto y que estos aumentos de capital no estarán sujetos al derecho preferencial establecido por el Artículo II, Sección 3 (b).

(b) No entrará en vigencia ningún aumento en la suscripción de cualquier país miembro a las acciones de capital ordinario o a las acciones de capital interregional, y quedará suspendido todo derecho de suscribir esas acciones que tuviera el efecto de reducir el poder de votación (i) de los países miembros regionales en vías de desarrollo a menos de 53,5 por ciento de la totalidad de los votos de los países miembros; (ii) del miembro que posea el mayor número de acciones a menos de 34,5 por ciento de dicha totalidad de votos; o (iii) de Canadá a menos de 4 por ciento de dicha totalidad de votos.

(c) En las votaciones de la Asamblea de Gobernadores cada gobernador podrá emitir el número de votos que corresponda al país miembro que represente. Salvo cuando en este Convenio se disponga expresamente lo contrario, todo asunto que considere la Asamblea de Gobernadores se decidirá por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros.

(d) En las votaciones del Directorio Ejecutivo,

(i) el director designado podrá emitir el número de votos que corresponda al país que lo haya designado;

(ii) cada director elegido podrá emitir el número de votos que contribuyeron a su elección, los cuales se emitirán en bloque; y

(iii) salvo cuando en este Convenio se disponga expresamente lo contrario, todo asunto que considere el Directorio Ejecutivo se decidirá por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros."

35. La Sección 5 (a) del ARTICULO VIII, dirá:

"(a) La Asamblea de Gobernadores, por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya la mayoría absoluta de los gobernadores de los miembros regionales, elegirá un Presidente del Banco que, mientras permanezca en su cargo, no podrá ser gobernador, ni director ejecutivo ni suplente de uno u otro.

Bajo la dirección del Directorio Ejecutivo, el Presidente del Banco conducirá los negocios ordinarios de la institución y será el jefe de su personal. También, presidirá las reuniones del Directorio Ejecutivo, pero no tendrá derecho a voto excepto para decidir en caso de empate, circunstancia en que tendrá la obligación de emitir el voto de desempate.

El Presidente del Banco será el representante legal de la institución.

El Presidente del Banco tendrá un mandato de cinco años y podrá ser reelegido para períodos sucesivos. Cesará en sus funciones cuando así lo decida la Asamblea de Gobernadores por mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya la mayoría de la totalidad de los votos de los países miembros regionales."

36. La Sección 5 (e) del ARTICULO VIII, dirá:

"(e) La consideración primordial que el Banco tendrá en cuenta al nombrar su personal y al determinar sus condiciones de servicio será la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible, habida cuenta del carácter regional de la institución."

37. La Sección 6 (a) del ARTICULO VIII, dirá:

"(a) El Banco publicará un informe anual que contenga estados de cuentas separados de los recursos ordinarios de capital y de los recursos interregionales de capital, revisados por auditores. También deberá transmitir trimestralmente a los países miembros un resumen de

su posición financiera y un estado de las ganancias y pérdidas que indiquen separadamente el resultado de sus operaciones ordinarias y de sus operaciones con recursos interregionales."

38. El primer párrafo de la Sección 2 del ARTICULO IX dirá:

"El país miembro que faltare al cumplimiento de algunas de sus obligaciones para con el Banco podrá ser suspendido cuando lo decida la Asamblea de Gobernadores por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya una mayoría de dos tercios del número total de los gobernadores, la cual a su vez, en caso de la suspensión de un país miembro de la región, incluirá una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales y, en caso de la suspensión de un país miembro extrarregional, una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros extrarregionales."

39. La Sección 3 del ARTICULO IX quedará modificada como sigue:

(1) La tercera oración del párrafo (d) (ii) dirá:

"No se podrá, sin embargo, retener monto alguno por causa de la responsabilidad que eventualmente tuviere el país por requerimientos futuros de pago de su suscripción de acuerdo con el Artículo II, Sección 4 (a) (ii) o el Artículo IIA, Sección 3 (c)."

(2) La segunda oración del párrafo (d) (iii) dirá:

"Además, el país ex-miembro continuará obligado a satisfacer cualquier requerimiento de pago, de acuerdo con el Artículo II, Sección 4 (a) (ii) o el Artículo IIA, Sección 3 (c), hasta el monto que habría estado obligado a cubrir si la disminución de capital y el requerimiento hubiesen tenido lugar en la época en que se determinó el precio de readquisición de sus acciones."

40. La Sección 2 del ARTICULO X dirá:

"Sección 2. *Terminación de Operaciones*

El Banco podrá terminar sus operaciones por decisión de la Asamblea de Gobernadores adoptada por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales. Al terminar las operaciones, el Banco cesará inmediatamente todas sus actividades excepto las que tengan por objeto conservar, preservar y realizar sus activos y solucionar sus obligaciones."

41. La Sección 3 (b) del ARTICULO X dirá:

"(b) A todos los acreedores directos se les pagará con los activos del Banco contra los cuales se cargan estas obligaciones, y luego con los fondos que se obtengan del cobro de la parte que se adeude de capital pagadero en efectivo y del requerimiento del capital exigible contra los cuales se cargan estas obligaciones. Antes de hacer ningún pago a los acreedores directos, el Directorio Ejecutivo deberá tomar las medidas

que a su juicio sean necesarias para asegurar una distribución a prorrata entre los acreedores de obligaciones directas y los de obligaciones eventuales."

42. La Sección 4 (a) del ARTICULO X dirá:

"(a) No se hará ninguna distribución de activos entre los países miembros a cuenta de las acciones que tuvieren en el Banco mientras no se hubieren cancelado todas las obligaciones con los acreedores que sean a cargo de tales acciones, o se hubiere hecho provisión para su pago. Se requerirá, además, que la Asamblea de Gobernadores, por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya una mayoría de dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales, decida efectuar la distribución."

43. Los párrafos (a) y (b) del ARTICULO XII dirán:

"(a) (i) El presente Convenio sólo podrá ser modificado por acuerdo de la Asamblea de Gobernadores, por mayoría del número total de los gobernadores, que incluya dos tercios de los gobernadores de los miembros regionales, y que represente por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros; sin embargo, las mayorías establecidas en el Artículo II, Sección 1(b), sólo podrán modificarse por las mayorías especificadas en dicha sección.

(ii) Los artículos pertinentes de este Convenio podrán ser modificados según lo dispuesto en el párrafo (a) (i) anterior, para disponer la fusión del capital interregional y del capital ordinario en el momento en que el Banco haya cumplido sus compromisos por concepto de todos los empréstitos para incluirse en sus recursos ordinarios de capital, que estén pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1974.

(b) No obstante lo dispuesto en el párrafo (a) anterior, se requerirá el acuerdo unánime de la Asamblea de Gobernadores para aprobar cualquier modificación que altere:

(i) el derecho de retirarse del Banco de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo IX, Sección 1;

(ii) el derecho a comprar acciones del Banco y a contribuir al Fondo, según lo dispuesto en el Artículo II, Sección 3 (b) y en el Artículo IV, Sección 3 (g), respectivamente; y

(iii) la limitación de responsabilidades que prescribe el Artículo II, Sección 3 (d), el Artículo IIA, Sección 2(e) y el Artículo IV, Sección 5."

SECCION 2. *Entrada en vigencia*

Determinar que las modificaciones que preceden entrarán en vigencia en la fecha en que la comunicación oficial en la cual se hace constar su adopción ha sido dirigida a los países miembros, de acuerdo con el Artículo XII (c) del Convenio Constitutivo del Banco.

(Aprobada el 1 de junio de 1976)

Resolución AG-10/76

Normas Generales para la Admisión de Países Extrarregionales como Miembros del Banco

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II, Sección 1(b), del Convenio Constitutivo del Banco, dispone que podrán ser aceptados como miembros del Banco los países extrarregionales que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y Suiza, de acuerdo con las normas generales que la Asamblea de Gobernadores establezca;

Que ciertos países extrarregionales han expresado su interés en ser miembros del Banco; y

Que la Asamblea de Gobernadores ha llegado a la conclusión que sería conveniente que se admita como miembros del Banco a tales países extrarregionales y que su admisión debe realizarse mediante (i) la modificación del Convenio Constitutivo del Banco a fin de que disponga, entre otros asuntos, la creación de una nueva categoría de capital que se denominará capital interregional del Banco; (ii) la adopción de las normas generales para la admisión de países miembros extrarregionales que incluyan disposiciones para un aumento en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales; y (iii) un incremento en el capital ordinario autorizado del Banco;

La Asamblea de Gobernadores,

RESUELVE:

Aprobar las siguientes normas generales para la admisión de países extrarregionales como miembros del Banco.

NORMAS GENERALES PARA LA ADMISION DE PAISES EXTRARREGIONALES COMO MIEMBROS DEL BANCO

SECCION 1. *Condiciones para la admisión de miembros extrarregionales*

Los países extrarregionales que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y Suiza, podrán ser miembros del Banco siempre que, en la fecha que el Directorio Ejecutivo determine dentro del año calendario 1976, se hayan cumplido las siguientes condiciones:

(a) Que hayan entrado en vigencia las modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco que dispone la resolución intitulada "Modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Relacionadas con la Creación del Capital Interregional del Banco y Materias Afines";

(b) Que haya entrado en vigencia el aumento en el capital ordinario autorizado que dispone la resolución intitulada "Aumento en el Capital Ordinario Autorizado Exigible y las Correspondientes Cuotas de Suscripción en Relación con la Admisión de Países Miembros Extrarregionales";

(c) Que por lo menos ocho países extrarregionales, incluyendo por lo menos cuatro países cuyas contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales sean de por lo menos US$60.000.000 por cada país, mediante el depósito en el Banco de los documentos correspondientes, hayan acordado:

(i) suscribir por lo menos 31.100 acciones al capital interregional de acuerdo con la Sección 2 de estas Normas Generales;

(ii) aportar a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales por lo menos el equivalente de US$375.000.000[1], de acuerdo con la Sección 3 de estas Normas Generales.

Si el Directorio Ejecutivo lo considera conveniente, podrá reducir después del 1º de marzo de 1976, el total de la suscripción de acciones y el total de las contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales especificados en los incisos (i) y (ii) precedentes.

Las suscripciones al capital interregional y los aportes al Fondo para Operaciones Especiales por los países extrarregionales se efectuarán por lo menos, en las siguientes sumas:

[1] Dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigencia de acuerdo con el cambio en la paridad del dólar de los Estados Unidos de 18 de octubre de 1973.

	Suscripciones de Capital Interregional pagadero en efectivo			Suscripciones de Capital Interregional Exigible			Total de Suscripciones de Capital Interregional			Sumas aportadas al Fondo para Operaciones Especiales
	Acciones	Expresadas en dólares de los EE.UU. de 1959[1]	Expresadas en dólares corrientes de los EE.UU.[2]	Acciones	Expresadas en dólares de los EE.UU. de 1959[1]	Expresadas en dólares corrientes de los EE.UU.[2]	Acciones	Expresadas en dólares de los EE.UU. de 1959[1]	Expresadas en dólares corrientes de los EE.UU.[2]	Expresadas en dólares corrientes de los EE.UU.[2]
Alemania	863	8.630.000	10.410.742	4.367	43.670.000	52.681.009	5.230	52.300.000	63.091.751	63.091.751
Austria	69	690.000	832.377	350	3.500.000	4.222.201	419	4.190.000	5.054.578	5.054.578
Bélgica	171	1.710.000	2.062.847	865	8.650.000	10.434.869	1.036	10.360.000	12.497.716	12.497.716
Dinamarca	74	740.000	892.694	373	3.730.000	4.499.660	447	4.470.000	5.392.354	5.392.354
España	842	8.420.000	10.157.410	4.264	42.640.000	51.438.476	5.106	51.060.000	61.595.886	61.595.886
Israel	68	680.000	820.313	346	3.460.000	4.173.948	414	4.140.000	4.994.261	4.994.261
Italia	842	8.420.000	10.157.410	4.264	42.640.000	51.438.476	5.106	51.060.000	61.595.886	61.595.886
Japón	940	9.400.000	11.339.627	4.757	47.570.000	57.385.748	5.697	56.970.000	68.725.375	68.725.375
Países Bajos	128	1.280.000	1.544.120	648	6.480.000	7.817.104	776	7.760.000	9.361.224	9.361.224
Portugal	68	680.000	820.313	346	3.460.000	4.173.948	414	4.140.000	4.994.261	4.994.261
Reino Unido	842	8.420.000	10.157.410	4.264	42.640.000	51.438.476	5.106	51.060.000	61.595.886	61.595.886
Suiza	188	1.880.000	2.267.925	952	9.520.000	11.484.388	1.140	11.400.000	13.752.313	13.752.313
Yugoslavia	69	690.000	832.377	350	3.500.000	4.222.201	419	4.190.000	5.054.578	5.054.578
Subtotal	5.164	51.640.000	62.295.565	26.146	261.460.000	315.410.504	31.310	313.100.000	377.706.069	377.706.069
Sin asignar	1.836	18.360.000	22.148.462	8.854	88.540.000	106.809.630	10.690	106.900.000	128.958.092	128.958.092
Total	**7.000**	**70.000.000**	**84.444.027**	**35.000**	**350.000.000**	**422.220.134**	**42.000**	**420.000.000**	**506.664.161**	**506.664.161**

[1] Dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigencia al 1° de enero de 1959.

[2] Dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigencia de acuerdo con el cambio en la paridad del dólar de los Estados Unidos de octubre 18 de 1973.

SECCION 2. *Suscripción de acciones de capital interregional*

(a) Los países extrarregionales enumerados en la Sección 1 de estas Normas Generales podrán suscribir acciones de capital interregional.

(b) Cada suscripción incluirá por lo menos la cantidad total de las acciones tanto de capital interregional pagadero en efectivo como de capital interregional exigible, asignadas al respectivo país en la Sección 1 de estas Normas Generales, y cada país suscriptor deberá notificar al Banco que ha adoptado todas las medidas necesarias para autorizar su suscripción y deberá proporcionar al Banco toda la información que al respecto pueda solicitarle.

(c) La suscripción del capital interregional pagadero en efectivo se efectuará por cada país en los siguientes términos y condiciones:

(i) El precio de suscripción de cada acción será de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América, del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959.

(ii) El pago de las acciones de capital interregional pagadero en efectivo suscritas por cada país deberá efectuarse en tres cuotas iguales, salvo que el Directorio Ejecutivo, teniendo en cuenta circunstancias especiales respecto de ciertos países, acuerde (i) que el monto de la primera cuota a ser pagada por el respectivo país pueda reducirse a no menos del 20% del monto del capital pagadero en efectivo asignado a dicho país, debiendo ajustarse las dos siguientes cuotas; o (ii) que el respectivo país pueda efectuar el pago en cinco cuotas anuales e iguales. Cada país deberá pagar la primera cuota dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que estas Normas Generales entren en vigencia o a más tardar, en la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con la Sección 4 (c)(ii) de estas Normas Generales, si la ratificación ocurriera después. Si un país prefiere pagar la primera cuota en efectivo, podrá efectuar el pago a más tardar al fin del año calendario en el cual entren en vigencia estas Normas Generales, o del año calendario en el cual el miembro deposite su instrumento de ratificación, si éste fuera posterior. Cada una de las restantes cuotas anuales será pagadera a intervalos de un año, a partir de la fecha en que sea pagadera la primera cuota.

(iii) Cada cuota se abonará totalmente en la moneda del país contribuyente el cual adoptará las medidas satisfactorias al

Banco que aseguren que su moneda será libremente convertible en las monedas de otros países para los propósitos de las operaciones del Banco.

(iv) El 50 por ciento de cada cuota estará sujeto a las disposiciones del Artículo V, Sección 1 (b)(i), del Convenio Constitutivo del Banco y deberá pagarse en efectivo. En cuanto al otro 50 por ciento de cada cuota, a menos que un país prefiera efectuar el pago también en efectivo, el Directorio Ejecutivo establecerá un calendario para el pago al Banco de los pagarés o valores similares no negociables ni que devenguen intereses, que se acepten en conformidad con el Artículo V, Sección 4.

(d) La suscripción del capital interregional exigible se efectuará por cada país en los siguientes términos y condiciones:

(i) El precio de suscripción de cada acción será de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América, del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959.

(ii) La suscripción de cada país al capital interregional exigible se hará en tres cuotas iguales, las cuales deberán suscribirse, respectivamente, en o antes de las fechas correspondientes al pago de cada una de las primeras tres cuotas de la suscripción del país al capital interregional pagadero en efectivo, de acuerdo con la Sección 2 (c)(ii) de estas Normas Generales.

(e) Los recursos interregionales de capital se utilizarán para efectuar préstamos en forma tal que se asegure una distribución razonable de préstamos y de las consiguientes obligaciones entre los recursos ordinarios y los recursos interregionales de capital.

(f) En el momento en que el Banco haya cumplido sus compromisos derivados de todos los empréstitos con destino al capital ordinario que se hallaban pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1974, se tomarán medidas para fusionar el capital interregional y el capital ordinario.

SECCION 3. *Aumento en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y las correspondientes cuotas de contribución*

(a) Sujeto a las disposiciones de estas Normas Generales, los recursos del Fondo para Operaciones Especiales se aumentarán en una suma equivalente a US$506.664.161 por medio de las contribuciones de los países extrarregionales, en el entendido de que

los países miembros regionales al aprobar estas Normas Generales manifiesten que no desean ejercer el derecho de contribuir la proporción que les corresponda en este aumento, de conformidad con el Artículo IV, Sección 3 (g), del Convenio Constitutivo del Banco.

(b) Dicho aumento entrará en vigencia y las contribuciones serán pagaderas solamente cuando estas Normas Generales hayan entrado en vigencia, de conformidad con la Sección 10 de las mismas.

(c) Los países extrarregionales harán contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales en una suma equivalente a sus suscripciones al capital interregional de conformidad con la Sección 1 (c) de estas Normas Generales.

(d) Cada país miembro hará su contribución totalmente en su propia moneda y adoptará las medidas satisfactorias al Banco que aseguren que su moneda será libremente convertible en las monedas de otros países para los propósitos de las operaciones del Banco.

(e) La suma total de cada contribución constituirá moneda nacional a la cual se aplicarán las disposiciones del Artículo V, Sección 1 (c), del Convenio Constitutivo del Banco. En caso de que un país eligiese no pagar en efectivo toda su contribución o cualquier parte de ella, el Banco, en conformidad con el Artículo V, Sección 4, del Convenio Constitutivo, aceptará pagarés o valores similares que no sean negociables ni devenguen intereses, debiendo el Directorio Ejecutivo establecer un calendario para su cobro.

(f) Las contribuciones se harán en tres cuotas iguales, salvo que el Directorio Ejecutivo, teniendo en cuenta circunstancias especiales respecto de ciertos países, acuerde (i) que el monto de la primera cuota a ser pagada por el respectivo país pueda reducirse a no menos del 20% de la contribución total asignada a dicho país, debiendo ajustarse las dos siguientes cuotas; o (ii) que el respectivo país pueda efectuar el pago en cinco cuotas anuales e iguales. Se pagarán las cuotas en las mismas fechas que el país pague sus cuotas de suscripción al capital interregional pagadero en efectivo, de conformidad con la Sección 2 precedente.

(g) Cada pago de un país miembro deberá hacerse en un monto que, en opinión del Banco, resulte equivalente en su valor total medido en términos del dólar de los Estados Unidos del peso y ley en vigencia de acuerdo con el cambio en la paridad del dólar de los Estados Unidos de 18 de octubre de 1973.

(h) Las monedas de todos los países miembros en poder del Banco provenientes de estas contribuciones estarán sujetas a las disposiciones del Artículo V, Sección 3, del Convenio Constitutivo del Banco en lo tocante al mantenimiento de valor, pero el patrón de valor que se fija para este propósito será el valor paritario del dólar de los Estados Unidos en vigencia de acuerdo con el cambio en la paridad del dólar de los Estados Unidos de 18 de octubre de 1973, sujeto a que, sin embargo, el Banco podrá renunciar dicho reajuste en el evento de un reajuste de monedas que abarque un número significativo de países miembros del Banco.

(i) Sin perjuicio de lo dispuesto por la Sección 3 (g) del Artículo IV del Convenio Constitutivo del Banco y conforme con el método tradicional para el aumento de recursos del Fondo para Operaciones Especiales, cualesquiera futuros aumentos de recursos de dicho Fondo se harán en las proporciones y en los términos y condiciones que se negocien en ese momento.

SECCION 4. *Requisitos de admisión de países extrarregionales como miembros del Banco*

Un país extrarregional será miembro del Banco cuando:

(a) El Directorio Ejecutivo determine que se han cumplido todas las condiciones establecidas en la Sección 1 precedente;

(b) Hayan entrado en vigencia estas Normas Generales de conformidad con la Sección 10 de las mismas; y

(c) El Presidente declare que el país ha dado cumplimiento a cada uno de los siguientes requisitos:

(i) Que un representante debidamente autorizado del país respectivo ha suscrito el original del Convenio, tal como ha sido modificado, y que se halla depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos;

(ii) Que el respectivo país ha depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos un instrumento en que declare que ha aceptado o ratificado, de conformidad con su propia legislación, el Convenio y todos los términos y condiciones prescritos en estas Normas Generales y que ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a todas las obligaciones que emanan del Convenio y de estas Normas Generales; y

(iii) Que el respectivo país ha notificado al Banco haber adoptado todas las medidas necesarias para firmar el Convenio y depositar el instrumento de aceptación o ratificación, conforme a lo previsto en los incisos (i) y (ii) de esta sección y ha proporcionado al Banco la información que éste le hubiere solicitado respecto de dichas medidas.

SECCION 5. *Países adicionales extrarregionales*

Los demás países extrarregionales que no figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales podrán ingresar como miembros del Banco de conformidad a las condiciones que establezca la Asamblea de Gobernadores. Las suscripciones de dichos países extrarregionales y sus respectivas contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales consistirán en un número de acciones de capital pagadero en efectivo y de capital exigible del capital interregional y en las contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales que determine la Asamblea de Gobernadores, dando debida consideración a las condiciones de las suscripciones y contribuciones de los países extrarregionales que figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales.

SECCION 6. *Acciones y cuotas de contribución no suscritas*

Las acciones de capital interregional y las cuotas de contribución al Fondo para Operaciones Especiales previstas en la Sección 1 (c) de estas Normas Generales que no hayan sido suscritas dentro de dos años de la fecha en que estas Normas Generales entren en vigencia, por los países extrarregionales que figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales o por países extrarregionales adicionales, en conformidad con la Sección 5 de estas Normas Generales, podrán ser suscritas por los países miembros extrarregionales que sean miembros en ese momento. Estos miembros tendrán derecho a una cuota de las acciones disponibles equivalente a la proporción que sus acciones hasta entonces suscritas guarden con el total del capital interregional suscrito. Asimismo, estos miembros tendrán derecho a una cuota de las contribuciones no suscritas al Fondo para Operaciones Especiales equivalente a la proporción que sus contribuciones hasta entonces suscritas guarden con el total de las contribuciones suscritas. En cada suscripción se mantendrá la proporción entre capital pagadero en efectivo y capital exigible, así como la proporción entre las contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales y las suscripciones al capital que se establece en estas Normas Generales. El pago de las suscripciones de acciones de capital pagadero en efectivo y de las cuotas de contribución al Fondo para Operaciones Especiales, así como las suscripciones al capital exigible, deberán

efectuarse dentro de tres años de la fecha en que estas Normas Generales entren en vigor.

SECCION 7. *Quórum especial y poder de votación*

(a) Se requerirá el acuerdo de una mayoría de dos tercios del número total de los Gobernadores de los miembros extrarregionales que representen por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros extrarregionales, para la aprobación de:

(i) Toda modificación del Convenio Constitutivo del Banco que altere: (1) el número de Gobernadores que serán designados por los países miembros extrarregionales; (2) el número de Directores Ejecutivos que serán elegidos por los Gobernadores de los países miembros extrarregionales de conformidad con el Artículo VIII, Sección 3 (b)(ii) del Convenio; (3) los incisos (d), (e) y (f) de la Sección 3 del Artículo VII; o (4) las disposiciones relativas a la distribución de las utilidades netas corrientes y acumuladas de los recursos interregionales de capital, especificadas en el Artículo VII, Sección 4, del Convenio Constitutivo; y

(ii) Todo aumento del capital interregional autorizado, señalado en el Artículo IIA, Sección 1 (c), del Convenio.

(b) No entrará en vigencia ningún aumento en la suscripción de cualquier país miembro a las acciones de capital ordinario o a las acciones de capital interregional, y queda suspendido todo derecho de suscribir acciones que tuviera el efecto de reducir el poder de votación (i) de los países miembros regionales en vías de desarrollo a menos de 53,5 por ciento de la totalidad de los votos de los países miembros; (ii) del miembro que tenga el mayor número de acciones a menos de 34,5 por ciento de dicha totalidad de votos; o (iii) de Canadá a menos de 4 por ciento de dicha totalidad de votos, salvo que, sin perjuicio de las disposiciones anteriores y de las del Artículo VIII, Sección 4(b), del Convenio Constitutivo del Banco, toda resolución de la Asamblea de Gobernadores que autorice un aumento del capital ordinario o del capital interregional del Banco especifique (1) que con el fin de evitar que el poder de votación de los países miembros en vías de desarrollo, considerados como grupo, pase a ser menos que el porcentaje fijado, cualquier país miembro perteneciente a dicho grupo podrá suscribir las acciones asignadas a otro país del mismo grupo si éste no deseare suscribirlas; (2) que los países miembros regionales en vías de desarrollo,

considerados como grupo, podrán renunciar la aplicación de la disposición relativa a los porcentajes del poder de votación, en lo que respecta al inciso (i), y los Estados Unidos y Canadá en lo que respecta a los incisos (ii) y (iii), respectivamente; y (3) que cualquier miembro del grupo de miembros extrarregionales podrá suscribir las acciones asignadas a otro miembro del mismo grupo si éste no deseare suscribirlas.

SECCION 8. *Modificación del Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos*

En vista de que los países extrarregionales tendrán derecho a elegir dos Directores Ejecutivos con sus propios votos, según lo dispuesto en el Artículo VIII, Sección 3 (b) (ii), del Convenio Constitutivo del Banco, modificado por la resolución a que se hace referencia en la Sección 1 (a) de estas Normas Generales, se modifica el Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos, previsto en dicho Artículo del Convenio, de la manera que se establece en el Anexo I de estas Normas Generales. Dicha modificación entrará a regir en la misma fecha en que entren en vigencia estas Normas Generales.

SECCION 9. *Número de Directores Ejecutivos*

Se requerirá el acuerdo de una mayoría de dos tercios del número total de los Gobernadores de los miembros extrarregionales para la aprobación de un aumento en el número de Directores Ejecutivos del Banco a más del número total de trece Directores Ejecutivos.

SECCION 10. *Entrada en vigencia*

Estas Normas Generales entrarán en vigencia solamente cuando el Directorio Ejecutivo determine que se han cumplido todas las condiciones de la Sección 1 y después de que el Presidente declare que por lo menos ocho países extrarregionales han satisfecho todos los requisitos de la Sección 4 (c) de estas Normas Generales.

REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE DIRECTORES EJECUTIVOS

I. ELECCION DE DIRECTORES EJECUTIVOS

1. Los Gobernadores que tengan derecho a votar de acuerdo con el Artículo VIII, Sección 3 (b)(ii), del Convenio Constitutivo del Banco elegirán diez Directores Ejecutivos.

2. El Gobernador por Canadá elegirá un Director Ejecutivo con los votos de su país.

3. Los Gobernadores de los países miembros regionales en desarrollo elegirán siete Directores Ejecutivos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

   (a) Esta sección se aplicará exclusivamente a los países miembros regionales en desarrollo y, para estos fines, la totalidad de los votos de estos países se contará como 100 por ciento.

   (b) Cada uno de los Gobernadores facultados para votar según esta sección emitirá a favor de una sola persona todos los votos a que el país miembro que él represente tenga derecho de conformidad con el Artículo VIII, Sección 4 (a), del Convenio Constitutivo.

   (c) En primer lugar, se efectuarán tantas votaciones como sean necesarias hasta que cinco personas hayan sido elegidas Directores Ejecutivos, en la siguiente manera:

      (i) Cada uno de dos candidatos haya recibido un número de votos que no sea inferior a la suma de los votos que correspondan al país con el mayor número de votos y al país con el menor número de votos.

      (ii) Un candidato haya recibido un número de votos que no sea inferior a la suma de los votos que correspondan al país con el tercer mayor número de votos y a los dos países con el menor número de votos.

      (iii) Un candidato haya recibido un número de votos que no sea inferior a la suma de los votos que correspondan al país con el cuarto mayor número de votos y a los dos países con el menor número de votos.

      (iv) Un candidato haya recibido un número de votos que no sea inferior a la suma de los votos que correspondan al país

con el quinto mayor número de votos y a los tres países con el menor número de votos.

(d) En segundo lugar, los Gobernadores que no hayan emitido su voto a favor de alguno de los Directores elegidos de conformidad con el párrafo (c) elegirán dos Directores Ejecutivos en el entendido de que solamente tendrán derecho a presentar candidatos y a votar los países que individualmente no tengan más de dos y medio por ciento (2½%) de la totalidad de los votos. Se considerarán elegidos los dos candidatos que reciban el mayor número de votos, siempre que en cada caso éstos hayan sido emitidos por tres o más países y se efectuarán tantas votaciones como sean necesarias para llegar a este resultado.

(e) Terminada la votación cada uno de los Gobernadores que no votó por ninguno de los candidatos elegidos, deberá consignar sus votos en favor de uno de ellos. El número de votos que de conformidad con el Artículo VIII, Sección 4 (a), del Convenio Constitutivo tenga cada Gobernador que haya votado o consignado sus votos en favor de algún candidato elegido conforme a este Reglamento se considerará, para los fines del Artículo VIII, Sección 4 (d)(ii), del Convenio, como que contribuyó a la elección de ese candidato.

4. Los Gobernadores de los países miembros extrarregionales elegirán dos Directores Ejecutivos de acuerdo con las siguientes disposiciones:

(a) Esta sección se aplicará exclusivamente a los países miembros extrarregionales y, para estos fines, la totalidad de los votos de estos países se contará como 100 por ciento.

(b) Cada uno de los Gobernadores facultados para votar según esta sección emitirá a favor de una sola persona todos los votos a que el país miembro que él represente tenga derecho de conformidad con el Artículo VIII, Sección 4 (a), del Convenio Constitutivo.

(c) Los dos candidatos que reciban el mayor número de votos serán elegidos Directores Ejecutivos; sin embargo, no se considerará elegida a persona alguna a no ser que reciba los votos de tres o más Gobernadores extrarregionales que constituyan por lo menos 40 por ciento de la totalidad de votos, y siempre que, además, no reciba más del 60 por ciento de dicho total de votos. Se efectuarán tantas votaciones como fueren necesarias hasta que se haya elegido dos candidatos.

(d) Terminada la votación, cada uno de los Gobernadores que no votó por uno u otro de los candidatos elegidos, deberá consignar sus votos en favor de uno de ellos. El número de votos que de conformidad con el Artículo VIII, Sección 4 (a), del Convenio Constitutivo tenga cada uno de los Gobernadores que haya votado o consignado sus votos en favor de un candidato elegido conforme a este Reglamento, se considerará, para los fines del Artículo VIII, Sección 4 (d)(ii), del Convenio, como que contribuyó a la elección de ese candidato.

II. NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION

5. *Notificación de la elección*

Por lo menos noventa días antes de la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores en la que habrá de efectuarse una elección general de Directores Ejecutivos, el Secretario notificará a los Gobernadores de este hecho y los invitará a presentar candidatos.

6. *Dirección de la elección*

El Presidente de la Asamblea dirigirá la elección, nombrará a dos Gobernadores como escrutadores encargados de la vigilancia y el recuento de los votos y adoptará, asimismo, cualquier otra medida que considere oportuna para la buena realización de la elección.

7. *Designación de candidatos*

(a) La elección se efectuará entre los candidatos que sean designados de conformidad con estas normas de procedimiento.

(b) Los Directores Ejecutivos deberán ser personas de reconocida capacidad y de amplia experiencia en asuntos económicos y financieros y no podrán ser a la vez Gobernadores (Artículo VIII, Sección 3 (b)(i), del Convenio Constitutivo).

(c) Cada Gobernador podrá designar solamente un candidato.

(d) Las designaciones de candidatos se presentarán al Secretario.

(e) Cada designación de candidato se efectuará por escrito y será firmada por el Gobernador que la presente.

(f) El Secretario distribuirá a los Gobernadores la lista de candidatos designados.

(g) El plazo para la presentación de candidatos vencerá a las 10:00 a.m. del primer día de la respectiva Reunión Anual de la Asamblea en que habrá de efectuarse la elección.

8. *Elección*

(a) La elección se conducirá en cuatro procesos separados. En el primero se elegirá al Director Ejecutivo a que se refiere la Sección 2 de este Reglamento. En el segundo se elegirán los cinco Directores Ejecutivos a que se refiere la Sección 3 (c) del Reglamento, en el tercero se elegirá a los dos Directores Ejecutivos mencionados en la Sección 3 (d) del mismo y en el cuarto se elegirá a los dos Directores Ejecutivos mencionados en la Sección 4.

(b) La participación de los Gobernadores estará restringida a un solo proceso.

(c) Al iniciarse cada uno de los procesos antes mencionados, el Secretario anunciará los nombres de los candidatos inscritos y de los países con derecho a participar en la votación.

9. *Votación*

Cada votación se efectuará como sigue:

(a) Los votos se emitirán en formularios que, antes de proceder a la votación, el Secretario entregará a cada Gobernador con derecho a voto. En cada votación sólo se tomarán en cuenta los votos presentados en los formularios distribuidos para dicha votación.

(b) Después de que el nombre de cada país es anunciado por el Secretario, el Gobernador por ese país depositará en el ánfora su voto firmado.

(c) Terminada la votación, los escrutadores constatarán el número de votos y procederán a realizar el escrutinio.

(d) Si los escrutadores fueran de opinión que un voto determinado necesita aclaración o no ha sido debidamente emitido, podrán permitir, cuando sea posible, que el Gobernador respectivo lo corrija antes de terminar el escrutinio, y dicho voto corregido será considerado válido.

(e) Se efectuarán tantas votaciones como sean necesarias hasta que en una sola votación hayan resultado electos todos los Directores Ejecutivos que corresponda a cada una de las elecciones previstas en la Sección 3 (c) y (d) y en la Sección 4 del Reglamento.

(f) El Presidente de la Asamblea dará a conocer si una elección ha sido o no completada y, si lo ha sido, anunciará los nombres de los Directores Ejecutivos elegidos y de los países miembros que los eligieron.

10. *Eliminación de candidatos*
En cualquiera de las votaciones, el Gobernador o los Gobernadores que hayan presentado un candidato podrán informar al Secretario que éste no participará en las votaciones sucesivas y, en ese caso, su nombre será retirado de la lista de candidatos.

11. *Solución de discrepancias*
Los asuntos que se susciten en relación con el procedimiento de la elección serán resueltos por los escrutadores, con derecho a apelación a pedido de un Gobernador, primero al Presidente de la Asamblea y luego a la Asamblea. Siempre que sea posible, se plantearán los asuntos sin identificar al país miembro ni al Gobernador respectivo.

III. VACANCIA EN EL DIRECTORIO EJECUTIVO

12. Los Directores Ejecutivos continuarán en sus cargos hasta que se designen o elijan sus sucesores. Cuando el cargo de un Director elegido quede vacante y falten más de 180 días para la expiración de su período, los Gobernadores que lo eligieron procederán a elegir un nuevo Director Ejecutivo para el resto del período (Artículo VIII, Sección 3 (d), del Convenio Constitutivo).

13. Cuando se presente una vacante en el Directorio que requiera elección, el Presidente del Banco notificará de inmediato en tal sentido a los países miembros que eligieron al Director cuya vacante corresponde llenar y pedirá que se proponga candidatos.

14. El Presidente del Banco podrá convocar una reunión de los Gobernadores de tales países con el propósito exclusivo de elegir al nuevo Director o podrá conducir la votación por cualquier medio rápido de comunicación. Se realizarán votaciones sucesivas hasta que uno de los candidatos tenga la mayoría absoluta de los votos emitidos.

IV. MODIFICACION DEL REGLAMENTO

15. La Asamblea de Gobernadores podrá modificar este Reglamento en cualquiera de sus sesiones, o por votación sin convocar a reunión, por mayoría de tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros, que incluya:

    (a) Con respecto a modificaciones de las Secciones 1, 2, 3, 5 a 14 y 15 (a), una mayoría de dos tercios de los Gobernadores de los miembros regionales; y

    (b) Con respecto a modificaciones de las Secciones 4 y 15(b), una mayoría de dos tercios de los Gobernadores de los miembros extrarregionales.

Resolución AG-11/76

Admisión de Guyana como Miembro del Banco

La Asamblea de Gobernadores,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II, Sección 1(b), del Convenio Constitutivo del Banco (en adelante denominado "Convenio") se ha modificado de modo que Guyana pueda ser miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Banco");

Que Guyana ha solicitado su admisión como miembro del Banco; y

Que, según la Sección 11 del Reglamento General del Banco, el Directorio Ejecutivo, previa consulta con los representantes del Gobierno de Guyana, ha presentado recomendaciones a la Asamblea de Gobernadores respecto a la solicitud de Guyana para su incorporación como miembro del Banco,

RESUELVE:

1. Que Guyana será miembro del Banco cuando el Presidente declare que Guyana ha cumplido con todos los requisitos señalados a continuación:

(a) Que ha suscrito 1.540 acciones del capital ordinario del Banco de un valor nominal de US$10.000 cada una, en términos de dólares de los Estados Unidos de América del peso y ley en vigencia al 1 de enero de 1959, divididas en 370 acciones de capital pagadero en efectivo y 1.170 acciones de capital exigible, conforme a las condiciones siguientes:

(i) El valor de la suscripción en acciones del capital ordinario pagadero en efectivo del Banco será aportado en tres cuotas anuales iguales. La primera cuota será pagada en la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con lo dispuesto en la Sección 1(d) de esta resolución. Las dos cuotas restantes serán pagadas un año y dos años después de esa fecha respectivamente. De cada cuota el 50% se pagará en oro o dólares de los Estados Unidos y el otro 50% en la moneda de Guyana en los términos estipulados en el Artículo II, Sección 4(b), del Convenio.

(ii) La parte exigible de la suscripción estará sujeta a lo dispuesto en el Artículo II, Sección 4(a) (ii), del Convenio.

(b) Que se ha comprometido a contribuir al Fondo para Operaciones Especiales del Banco con una cuota de US$5.280.000, que deberá pagarse en la forma siguiente:

(i) US$280.000 serán pagados en oro o dólares de los Estados Unidos y el equivalente de US$5.000.000 en la moneda de

Guyana, en los montos que, en opinión del Banco, sean equivalentes al valor total, en términos de la paridad del dólar de los Estados Unidos vigente en el Fondo Monetario Internacional en la fecha en que cada una debe aportarse.

(ii) Esta contribución deberá hacerse efectiva en tres cuotas iguales, de las cuales la primera será pagada en la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con lo dispuesto en la Sección 1(d) de esta resolución y las restantes en los años siguientes en la misma fecha. La primera cuota consistirá de US$94.000 en oro o dólares de los Estados Unidos y del equivalente de US$1.666.000 en la moneda de Guyana. Las cuotas segunda y tercera consistirán cada una de US$93.000 en oro o dólares de los Estados Unidos y del equivalente de US$1.667.000 en la moneda de Guyana.

(iii) La moneda de Guyana en poder del Banco quedará sujeta a las disposiciones sobre mantenimiento de valor estipuladas en el Artículo V, Sección 3, del Convenio, si bien el patrón de valor establecido a este fin será el valor par del dólar de los Estados Unidos en vigencia en el Fondo Monetario Internacional en la fecha en que deba ser aportada cada cuota; sin embargo, el Banco podrá ejercer la dispensa prevista en el Artículo V, Sección 3(c), en caso de un reajuste monetario que afecte a un número significativo de miembros del Banco.

(c) Que su representante debidamente autorizado ha suscrito el original del Convenio depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

(d) Que ha depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos un instrumento en el que declare que ha aceptado o ratificado, de acuerdo con su propia legislación, el Convenio y todos los términos y condiciones prescritos en esta resolución y que ha tomado las medidas necesarias que le permitan cumplir todas las obligaciones que le imponen el Convenio y esta resolución.

(e) Que ha manifestado al Banco que ha tomado todas las medidas necesarias para firmar el Convenio y depositar el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con las Secciones 1(c) y (d) de esta resolución y que ha proporcionado al Banco la información que éste le ha solicitado sobre tales medidas.

2. Que Guyana podrá aceptar las condiciones y satisfacer los requisitos establecidos para su incorporación como miembro del Banco hasta el 30 de noviembre de 1976. Sin embargo el Directorio Ejecutivo podrá prorrogar esta fecha de presentarse circunstancias extraordinarias que, a su juicio, lo justifiquen.

(Aprobada el 20 de agosto de 1976)

Resolución AG-12/76

Admisión de Francia como Miembro del Banco

CONSIDERANDO:

Que han entrado en vigencia las Normas Generales para la admisión de países extrarregionales como miembros del Banco;

Que la Sección 5 de las Normas Generales estipula lo siguiente:

"Los demás países extrarregionales que no figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales podrán ingresar como miembros del Banco de conformidad a las condiciones que establezca la Asamblea de Gobernadores. Las suscripciones de dichos países extrarregionales y sus respectivas contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales consistirán en un número de acciones de capital pagadero en efectivo y de capital exigible del capital interregional y en las contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales que determine la Asamblea de Gobernadores, dando debida consideración a las condiciones de las suscripciones y contribuciones de los países extrarregionales que figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales";

Que Francia ha solicitado se le admita como miembro del Banco, y

Que, de conformidad con la Sección 11 del Reglamento General del Banco, el Directorio Ejecutivo, previa consulta con los representantes del Gobierno de Francia, ha formulado recomendaciones a la Asamblea de Gobernadores respecto de la solicitud de Francia de ser admitida como miembro del Banco,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

1. Que Francia será miembro del Banco cuando el Presidente declare que ha cumplido cada uno de los requisitos siguientes:

   (a) Que ha suscrito 5.106 acciones del capital interregional del Banco, con un valor nominal de US$10.000 cada una, en términos de dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigor al 1 de enero de 1959, divididas en 842 acciones de capital pagadero en efectivo y 4.264 acciones de capital exigible, de conformidad con lo siguiente:

      (i) El pago de la suscripción de acciones de capital pagadero en efectivo del capital interregional del Banco se sujetará a las siguientes condiciones:

         (1) El pago se hará en tres cuotas anuales, la primera de las cuales será del equivalente de US$2.800.000 y la segunda y tercera de US$2.810.000 cada una, todas ellas del peso y ley especificados anteriormente. La primera cuota se pagará en la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con la Sección 1(d) de esta resolución. Las dos cuotas restantes serán

pagadas un año y dos años después de esta fecha respectivamente.

(2) Cada cuota se pagará enteramente en la moneda de Francia, que hará arreglos satisfactorios al Banco a fin de asegurar que dicha moneda será libremente convertible en las monedas de otros países a los fines de las operaciones del Banco.

(3) El 50% de cada cuota estará sujeto a las disposiciones del Artículo V, Sección 1(b) (i), del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Convenio") y se pagará en efectivo. Respecto del restante 50% de cada cuota, Francia dará seguridades satisfactorias al Banco sustancialmente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III de la Declaración de Madrid del 17 de diciembre de 1974. Salvo que Francia resuelva efectuar el pago del total de ese 50% restante en efectivo, el Directorio Ejecutivo establecerá un calendario en virtud del cual se pagarán al Banco los pagarés o valores similares no negociables y sin interés aceptados de conformidad con el Artículo V, Sección 4.

(ii) La suscripción de acciones de capital exigible del capital interregional se hará efectiva en tres cuotas respectivamente en las fechas de pago de las cuotas de las acciones de capital pagadero en efectivo del capital interregional. La primera cuota será de 1.422 acciones y la segunda y tercera de 1.421 acciones cada una. La porción exigible de la suscripción quedará sujeta a las disposiciones del Artículo IIA, Sección 3(c), del Convenio.

(b) Que se ha comprometido a aportar al Fondo para Operaciones Especiales del Banco una cuota de US$61.595.886, en términos de dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigor con posterioridad al cambio del valor par del dólar de los Estados Unidos establecido el 18 de octubre de 1973, cuyo pago se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

(i) La contribución se hará en tres cuotas iguales que se pagarán en las mismas fechas de pago de las cuotas de las acciones de capital pagadero en efectivo del capital interregional, de conformidad con la Sección 1(a) (i) (1) de esta resolución.

(ii) La contribución se hará enteramente en la moneda de Francia, que hará arreglos satisfactorios al Banco a fin de asegurar que dicha moneda será libremente convertible en las monedas de otros países a los fines de las operaciones del Banco.

(iii) La cuantía total de la contribución se considerará moneda nacional a la que se aplicarán las disposiciones del Artículo V, Sección 1(c), del Convenio. Salvo en la medida en que Francia

pueda resolver efectuar el pago de toda su contribución o de cualquier parte de ésta en efectivo, el Banco, de conformidad con el Artículo V, Sección 4, del Convenio, aceptará por cada cuota pagarés o valores similares no negociables y sin interés cuyo calendario de pago establecerá el Directorio Ejecutivo. Respecto de su contribución, Francia dará seguridades satisfactorias al Banco sustancialmente de conformidad con el Artículo III de la Declaración de Madrid.

(iv) La contribución estará sujeta a lo dispuesto en los párrafos (g) y (h) de la Sección 3 de las Normas Generales.

(c) Que su representante debidamente autorizado ha suscrito el original del Convenio, depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

(d) Que ha depositado en la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos un instrumento en el que declare que ha aceptado o ratificado, de conformidad con su propia legislación, el Convenio y todos los términos y condiciones prescritos en las Normas Generales para la Admisión de países extrarregionales como miembros del Banco y en esta resolución, y que ha adoptado las medidas necesarias para cumplir todas las obligaciones emanadas del Convenio, de las Normas Generales y de esta resolución.

(e) Que ha declarado al Banco haber adoptado las medidas necesarias para firmar el Convenio y depositar el instrumento de aceptación o ratificación, conforme a lo previsto en las Secciones 1(c) y 1(d) de esta resolución y ha proporcionado al Banco la información respecto de dichas medidas que éste le hubiere solicitado.

2. Francia podrá aceptar las condiciones y cumplir los requisitos establecidos para su ingreso como miembro del Banco hasta el 1 de diciembre de 1976. Sin embargo, el Directorio Ejecutivo podrá ampliar dicho plazo si, a su juicio, ello se justificare en virtud de circunstancias extraordinarias.

(Aprobada el 27 de agosto de 1976)

Resolución AG-13/76

Remuneración de los Directores Ejecutivos

CONSIDERANDO:

Que el Comité de la Asamblea de Gobernadores designado conforme a la Resolución AG-2/72 ha examinado las remuneraciones de los Directores Ejecutivos y presentado recomendaciones al respecto,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

1. Aceptar las recomendaciones del Comité y establecer, de conformidad con el Artículo VIII, Sección 2(b) (v) del Convenio Constitutivo del Banco, que los Directores Ejecutivos y sus Suplentes recibirán, por el tiempo prestado al servicio del Banco, una remuneración que se calculará a razón de US$38.500 por año en el caso del Director Ejecutivo y de US$30.200 en el caso del Director Ejecutivo Suplente, neto de impuestos nacionales en ambos casos, con efecto al 1 de noviembre de 1976.
2. Mantener sin modificación la asignación anual fijada por la Resolución AG-12/75.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1976)

Resolución AG-14/76

Nombramiento de Auditores Externos

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Designar para que sea contratada, de acuerdo con lo dispuesto en Artículo VIII, Sección 2(b) (x), del Convenio Constitutivo, la firma Price Waterhouse & Co., a fin de que como auditores externos verifiquen el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la Institución correspondiente al año fiscal de 1977 de conformidad con la Sección 10 del Reglamento General del Banco.

(Aprobada el 21 de diciembre de 1976)

Resolución AG-1/77

Financiamiento al Banco de Desarrollo del Caribe

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Introducir las siguientes modificaciones en el Convenio Constitutivo del Banco:

(a) La Sección 1 del Artículo III, dirá:

"Los recursos y servicios del Banco se utilizarán únicamente para el cumplimiento del objeto y funciones enumerados en el Artículo I de este Convenio, y también para financiar el desarrollo de cualquiera de

los miembros del Banco de Desarrollo del Caribe mediante préstamos y asistencia técnica que se conceda a dicha institución."

(b) La Sección 4 del Artículo III, dirá:

"Bajo las condiciones estipuladas en el presente Artículo, el Banco podrá efectuar o garantizar préstamos a cualquier país miembro, a cualquiera de las subdivisiones políticas u órganos gubernamentales del mismo, a cualquier empresa en el territorio de un país miembro y al Banco de Desarrollo del Caribe, en las formas siguientes:"

(c) La Seccion 6(b) del Artículo III, dirá:

"(b) Suministrando financiamiento para cubrir gastos relacionados con los fines del préstamos y hechos dentro del territorio del país en el que se va a realizar el proyecto. Sólo en casos especiales, particularmente cuando el proyecto origine indirectamente en dicho país un aumento de la demanda de cambios extranjeros, el financiamiento que se conceda para cubrir gastos locales podrá suministrarse en oro o en monedas distintas de la de dicho país; sin embargo, en tales casos el monto de dicho financiamiento no podrá exceder de una parte razonable de los referidos gastos locales que efectúe el prestatario."

(Aprobada el 27 de enero de 1977)

Resolución AG-2/77

Admisión de Finlandia como Miembro del Banco

CONSIDERANDO:

Que han entrado en vigencia las Normas Generales para la admisión de países extrarregionales como miembros del Banco;

Que la Sección 5 de las Normas Generales estipula lo siguiente:

"Los demás países extrarregionales que no figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales podrán ingresar como miembros del Banco de conformidad a las condiciones que establezca la Asamblea de Gobernadores. Las suscripciones de dichos países extrarregionales y sus respectivas contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales consistirán en un número de acciones de capital pagadero en efectivo y de capital exigible del capital interregional y en las contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales que determine la Asamblea de Gobernadores, dando debida consideración a las condiciones de las suscripciones y contribuciones de los países extrarregionales que figuran en la Sección 1 de estas Normas Generales";

Que Finlandia ha solicitado se le admita como miembro del Banco, y

Que, de conformidad con la Sección 11 del Reglamento General del Banco, el Directorio Ejecutivo, previa consulta con los representantes del Gobierno

de Finlandia, ha formulado recomendaciones a la Asamblea de Gobernadores respecto de la solicitud de Finlandia de ser admitida como miembro del Banco,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

1. Que Finlandia será miembro del Banco cuando el Presidente declare que ha cumplido cada uno de los requisitos siguientes:

(a) Que ha suscrito 419 acciones del capital interregional del Banco, con un valor nominal de US$10.000 cada una, en términos de dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigor al 1 de enero de 1959, divididas en 69 acciones de capital pagadero en efectivo y 350 acciones de capital exigible, de conformidad con lo siguiente:

(i) El pago de la suscripción de acciones de capital pagadero en efectivo del capital interregional del Banco se sujetará a las siguientes condiciones:

(1) El pago se hará en tres cuotas anuales, cada una del equivalente de US$230.000, del peso y ley especificados anteriormente. La primera cuota se pagará dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con la Sección 1(b) de esta resolución. Las dos cuotas restantes serán pagadas respectivamente, un año y dos años después de la fecha de depósito de dicho instrumento.

(2) Cada cuota se pagará enteramente en la moneda de Finlandia, que hará arreglos satisfactorios al Banco a fin de asegurar que dicha moneda será libremente convertible en las monedas de otros países a los fines de las operaciones del Banco.

(3) El 50% de cada cuota estará sujeto a las disposiciones del Artículo V, Sección 1(b) (i), del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Convenio") y se pagará en efectivo. Respecto del restante 50% de cada cuota, Finlandia dará seguridades satisfactorias al Banco sustancialmente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III de la Declaración de Madrid del 17 de diciembre de 1974. Salvo que Finlandia resuelva efectuar el pago del total de ese 50% restante en efectivo, el Directorio Ejecutivo establecerá un calendario en virtud del cual se pagarán al Banco los pagarés o valores similares no negociables y sin interés aceptados de conformidad con el Artículo V, Sección 4.

(ii) La suscripción de acciones de capital exigible del capital interregional se hará efectiva en tres cuotas, respectivamente en las fechas de pago de las cuotas de las acciones de capital pagadero en efectivo del capital interregional. La primera y segunda

cuota serán de 117 acciones cada una y la tercera de 116 acciones. La porción exigible de la suscripción quedará sujeta a las disposiciones del Artículo IIA, Sección 3(c), del Convenio.

(iii) La suscripción no reducirá ninguno de los poderes de votación especificados en el Artículo VIII, Sección 4(b), del Convenio Constitutivo del Banco por debajo del respectivo porcentaje establecido en dicha disposición.

(b) Que se ha comprometido a aportar al Fondo para Operaciones Especiales del Banco una cuota de US$5.054.578, en términos de dólares de los Estados Unidos del peso y ley en vigor con posterioridad al cambio del valor par del dólar de los Estados Unidos establecido el 18 de octubre de 1973, cuyo pago se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

(i) La contribución se hará en tres cuotas anuales que se pagarán en las mismas fechas de pago de las cuotas de las acciones de capital pagadero en efectivo del capital interregional, de conformidad con la Sección 1(a) (i) (1) de esta resolución. La primera cuota será del equivalente de US$1.684.860 y la segunda y tercera de US$1.684.859 cada una.

(ii) La contribución se hará enteramente en la moneda de Finlandia, que hará arreglos satisfactorios al Banco a fin de asegurar que dicha moneda será libremente convertible en las monedas de otros países a los fines de las operaciones del Banco.

(iii) La cuantía de la contribución se considerará moneda nacional a la que se aplicarán las disposiciones del Artículo V, Sección 1(c), del Convenio. Salvo en la medida en que Finlandia resuelva efectuar el pago de toda su contribución o de cualquier parte de ésta en efectivo, el Banco, de conformidad con el Artículo V, Sección 4, del Convenio, aceptará por cada cuota pagarés o valores similares no negociables y sin interés cuyo calendario de pago establecerá el Directorio Ejecutivo. Respecto de su contribución, Finlandia dará seguridades satisfactorias al Banco sustancialmente de conformidad con el Artículo III de la Declaración de Madrid.

(iv) La contribución estará sujeta a lo dispuesto en los párrafos (g) y (h) de la Sección 3 de las Normas Generales.

(c) Que su representante debidamente autorizado ha suscrito el original del Convenio, depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

(d) Que ha depositado en la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos un instrumento en el que declare que ha aceptado o ratificado, de conformidad con su propia legislación, el Convenio y todos los términos y condiciones prescritos en las Normas Generales para la Admisión de países extrarregionales como miembros del Banco y en esta resolución, y que ha adoptado las medidas necesarias para cumplir todas

las obligaciones emanadas del Convenio, de las Normas Generales y de esta resolución.

(e) Que ha declarado al Banco haber adoptado las medidas necesarias para firmar el Convenio y depositar el instrumento de aceptación o ratificación, conforme a lo previsto en las Secciones 1(c) y 1(d) de esta resolución y ha proporcionado al Banco la información respecto de dichas medidas que éste le hubiere solicitado.

2. Finlandia podrá aceptar las condiciones y cumplir los requisitos establecidos para su ingreso como miembro del Banco hasta el 30 de junio de 1977. Sin embargo, el Directorio Ejecutivo podrá ampliar dicho plazo si, a su juicio, ello se justificare en virtud de circunstancias extraordinarias.

(Aprobada el 20 de abril de 1977)

Resolución AG-3/77

Admisión de Bahamas como Miembro del Banco

La Asamblea de Gobernadores,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II, Sección 1(b), del Convenio Constitutivo del Banco (en adelante denominado "Convenio") se ha modificado de modo que Bahamas pueda ser miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Banco").

Que Bahamas ha solicitado su admisión como miembro del Banco; y

Que, según la Sección 11 del Reglamento General del Banco, el Directorio Ejecutivo, previa consulta con los representantes del Gobierno de Bahamas, ha presentado recomendaciones a la Asamblea de Gobernadores respecto a la solicitud de Bahamas para su incorporación como miembro del Banco,

RESUELVE:

1. Que Bahamas será miembro del Banco cuando el Presidente declare que Bahamas ha cumplido con todos los requisitos señalados a continuación:

(a) Que ha suscrito 2.000 acciones del capital ordinario del Banco de un valor nominal de US$10.000 cada una, en términos de dólares de los Estados Unidos de América del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959, divididas en 600 acciones de capital pagadero en efectivo y 1.400 acciones de capital exigible, conforme a las condiciones siguientes:

(i) El valor de la suscripción en acciones del capital ordinario pagadero en efectivo del Banco será aportado en cinco cuotas anuales iguales. La primera cuota se pagará dentro de los

treinta días posteriores a la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1(d) de esta resolución. Las cuatro cuotas restantes serán pagadas en los años siguientes en esa misma fecha. De cada cuota el 50% se pagará en oro o dólares de los Estados Unidos y el otro 50% en la moneda de Bahamas en los términos estipulados en el Artículo II, Sección 4(b) del Convenio.

(ii) La parte exigible de la suscripción estará sujeta a lo dispuesto en el Artículo II, Sección 4(a) (ii) del Convenio.

(b) Que se ha comprometido a contribuir al Fondo para Operaciones Especiales del Banco con una cuota de US$6.600.000, que deberá pagarse en la forma siguiente:

(i) US$350.000 serán pagados en oro o dólares de los Estados Unidos y el equivalente de US$6.250.000 en la moneda de Bahamas, en los montos que, en opinión del Banco, sean equivalentes al valor total, en términos de la paridad del dólar de los Estados Unidos vigente en el Fondo Monetario Internacional en la fecha en que cada pago deba aportarse.

(ii) Esta contribución deberá hacerse efectiva en cinco cuotas iguales, de las cuales la primera se pagará dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que se deposite el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1(d) de esta resolución y las restantes en los años siguientes en la misma fecha.

(iii) La moneda de Bahamas en poder del Banco quedará sujeta a las disposiciones sobre mantenimiento de valor estipuladas en el Artículo V, Sección 3, del Convenio, si bien el patrón de valor establecido a este fin será el valor par del dólar de los Estados Unidos en vigencia en el Fondo Monetario Internacional en la fecha en que deba ser aportada cada cuota; sin embargo, el Banco podrá ejercer la dispensa prevista en el Artículo V, Sección 3(c), en caso de un reajuste monetario que afecte a un número significativo de miembros del Banco.

(c) Que su representante debidamente autorizado ha suscrito el original del Convenio depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

(d) Que ha depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos un instrumento en el que declare que ha aceptado o ratificado, de acuerdo con su propia legislación, el Convenio y todos los términos y condiciones prescritos en esta resolución y que ha tomado las medidas necesarias que le permitan cumplir todas las obligaciones que le imponen el Convenio y esta resolución.

(e) Que ha manifestado al Banco que ha tomado todas las medidas necesarias para firmar el Convenio y depositar el instrumento de aceptación o ratificación de conformidad con las cláusulas 1(c) y (d) de esta

resolución y que ha proporcionado al Banco la información que éste le ha solicitado sobre tales medidas.

2. Que Bahamas podrá aceptar las condiciones y satisfacer los requisitos establecidos para su incorporación como miembro del Banco hasta el 4 de octubre de 1977. Sin embargo el Directorio Ejecutivo podrá prorrogar esta fecha de presentarse circunstancias extraordinarias que a su juicio, lo justifiquen.

(Aprobada el 20 de abril de 1977)

RESOLUCIONES APROBADAS EN LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES

Resolución AG-4/77

Estado Financiero de los Recursos Ordinarios de Capital

CONSIDERANDO:

Que los auditores externos del Banco, contratados de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII, Sección 2(b) (x) del Convenio Constitutivo, han verificado el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la Institución,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Aprobar el estado financiero de los recursos ordinarios de capital del Banco para el ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 1976, que comprende el balance general y el estado de ganancias y pérdidas.

(Aprobada el 31 de mayo de 1977)

Resolución AG-5/77

Estado Financiero de los Recursos Interregionales de Capital

CONSIDERANDO:

Que los auditores externos del Banco, contratados de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII, Sección 2(b) (x) del Convenio Constitutivo, han verificado el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la Institución,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Aprobar el estado financiero de los recursos interregionales de capital del Banco para el ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 1976, que comprende el balance general y el estado de ganancias y pérdidas.

(Aprobada el 31 de mayo de 1977)

Resolución AG-6/77

Estado Financiero del Fondo para Operaciones Especiales

CONSIDERANDO:

Que los auditores externos del Banco, contratados de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII, Sección 2(b) (x) del Convenio Constitutivo, han

verificado el balance general y el estado de ganacias y pérdidas de la Institución,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Aprobar el estado financiero del Fondo para Operaciones Especiales para el ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 1976, que comprende el balance general y el estado de ganancias y pérdidas.

(Aprobada el 31 de mayo de 1977)

Resolución AG-7/77

Integración del Directorio Ejecutivo

CONSIDERANDO:

Que el Artículo VIII, Sección 3(b) (ii) del Convenio Constitutivo del Banco contempla la posibilidad de aumentar el número de Directores Ejecutivos;

Que los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago han pedido que sus países que constituyen un área integrada, tengan un Director Ejecutivo que los represente en forma conjunta, y

Teniendo en cuenta la situación especial de estos países,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Pedir al Comité de la Asamblea de Gobernadores:

a) Que estudie la propuesta presentada por los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago y que informe a la Asamblea de Gobernadores a más tardar el 30 de noviembre de 1977 en relación con la representación adecuada del grupo subregional del Caribe.

b) Que realice un segundo estudio acerca del efecto de la acción recomendada en el primero sobre la integración del Directorio Ejecutivo.

(Aprobada el 31 de mayo de 1977)

RELACION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DURANTE LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL

Relación de las Decisiones Adoptadas por la Asamblea de Gobernadores durante la Decimoctava Reunión Anual

A continuación se presenta una relación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Gobernadores durante la Reunión.

Informe Anual del Banco de 1976

En la Sesión Inaugural, el Presidente del Banco presentó a la Asamblea el informe de las actividades de la Institución en 1976.

En la Tercera Sesión Plenaria, los Gobernadores aprobaron los estados financieros de los recursos ordinarios de capital, de los recursos interregionales de capital y del Fondo para Operaciones Especiales correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1976, en los términos que aparecen, respectivamente, en las Resoluciones AG-4/77, AG-5/77 y AG-6/77.

Integración del Directorio Ejecutivo

En la Sesión Preliminar la Asamblea tomó conocimiento de que el Comité de Gobernadores designado por Resolución AG-5/70, habiendo examinado en su Decimoséptima Reunión la propuesta presentada por los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago para que se estudiara la solicitud de esos países, como parte de una región integrada, de contar con una representación conjunta en el Directorio Ejecutivo y habiendo considerado la iniciativa de la Delegación Argentina de que esa solicitud se analizara dentro del contexto general de la representación de los países miembros latinoamericanos en el seno del Directorio, decidió recomendar que la Asamblea encargara al Comité la preparación, en primer término, de un estudio sobre la propuesta de los Gobernadores por el grupo subregional del Caribe y, posteriormente, de otro estudio acerca del efecto de la acción recomendada en el primero sobre la integración del Directorio Ejecutivo. Este asunto fue sometido al Comité originalmente en la Decimosexta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores en atención a una propuesta presentada por el Gobernador por Trinidad y Tobago.

Asimismo, la Asamblea tomó nota de que el Comité también acordó en esa oportunidad que, de ser aprobada su recomendación, se pediría al Directorio Ejecutivo preparar la documentación básica en la que el Comité podría fundamentar su estudio.

En la Tercera Sesión Plenaria la Asamblea de Gobernadores aprobó la recomendación del Comité en los términos que aparecen en la Resolución AG-7/77.

Estudio sobre Políticas Operativas del Banco

En su Decimoséptima Reunión el Comité de Gobernadores consideró el informe preparado por el Directorio Ejecutivo en cumplimiento de la Resolución AG-5/76

por la que se le encomendó que examinara, definiera y dictara un cuerpo orgánico de normas con sus políticas operativas referentes a licitaciones internacionales, al uso de monedas en poder del Banco, a los efectos del riesgo cambiario, a la determinación del componente importado directo e indirecto de los proyectos, al financiamiento de gastos locales y al costo de los proyectos.

En el mencionado informe que consta en el documento CA-95-1 se indica que, como resultado del examen realizado, el Directorio Ejecutivo resolvió confirmar algunas de las políticas vigentes vinculadas con dichas materias y modificar otras, estableciendo, asimismo, nuevas políticas que se incorporarían en el Manual de Políticas Operativas. Sin embargo se señala que hubo casos en los cuales, dada la complejidad del asunto, no se pudo llegar a una resolución definitiva y que el Directorio Ejecutivo convino en continuar su estudio durante 1977 y tratar de llegar a una decisión antes del 30 de septiembre, de la cual informaría a la Asamblea de Gobernadores. Además y específicamente en lo que concierne a los efectos del riesgo cambiario, se expresa que el Directorio Ejecutivo consideró que, dada la diversidad de alternativas bajo estudio, seria conveniente obtener previamente una orientación más precisa de la Asamblea de Gobernadores.

El Comité acordó elevar el informe del Directorio a la Asamblea de Gobernadores con las observaciones formuladas durante su consideración, que constan en el resumen de la reunión del Comité, y con la recomendación de que los Gobernadores hicieran llegar a los Directores Ejecutivos sus comentarios sobre las distintas materias con el propósito de que el Directorio las tuviera en consideración al continuar con el examen de aquellos puntos que quedaban sin resolver.

En la Sesión Preliminar, la Asamblea de Gobernadores tomó conocimiento de las medidas adoptadas por el Directorio Ejecutivo y expresó su acuerdo con el procedimiento recomendado por el Comité de Gobernadores.

RESUMEN DE LA REUNION DE LOS GOBERNADORES POR LOS PAISES EXTRARREGIONALES

Resumen de la Reunión de los Gobernadores por los Países Extrarregionales

Washington, D.C., 9 de julio de 1976

Los Gobernadores por los países extrarregionales del Banco Interamericano de Desarrollo celebraron una reunión en la ciudad de Washington, D.C., el día 9 de julio de 1976, a las 4:00 p.m., bajo la presidencia del señor Antonio Ortiz Mena, Presidente del Banco, con el propósito de proceder a la elección de los dos Directores Ejecutivos que les corresponde según lo dispuesto por el Artículo VIII, Sección 3(b)(ii) del Convenio Constitutivo, para completar el período que concluye el 30 de junio de 1978.

Asistieron a la reunión los Gobernadores por la República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Israel, Japón, Reino Unido, Suiza y Yugoslavia. La lista completa de las delegaciones asistentes a la reunión figura como Anexo I del documento AB-516.

De conformidad con la Sección 8(c) de las Normas de Procedimiento para la Elección de Directores Ejecutivos, el Secretario del Banco informó que hasta el momento se había recibido la inscripción de los señores Günther Schulz y Torao Aoki como candidatos al cargo de Director Ejecutivo, designados respectivamente por los Gobernadores por la República Federal de Alemania y Japón.

El Presidente del Banco designó a los Gobernadores por el Reino Unido y Suiza para que actuasen como escrutadores. A continuación los Gobernadores procedieron a emitir sus votos en los respectivos formularios debidamente firmados en favor de uno u otro de los candidatos inscritos.

Concluida la votación, los escrutadores constataron el número de votos y procedieron a realizar el escrutinio. Acto seguido el Presidente del Banco informó que la elección fue completada y anunció que habían sido electos como Directores Ejecutivos para completar el período que concluye el 30 de junio de 1978, los señores:

- Günther Schulz, en representación de la República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca y Reino Unido.
- Torao Aoki, en representación de España, Israel, Japón, Suiza y Yugoslavia.

RESUMEN DE LA DECIMOSEPTIMA REUNION DEL COMITE DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES

Resumen de la Decimoséptima Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores

Guatemala, 28 de mayo de 1977

El Comité de la Asamblea de Gobernadores designado por Resolución AG-5/70, celebró su Decimoséptima Reunión en la Ciudad de Guatemala, el 28 de mayo de 1977, bajo la presidencia del Gobernador por México, Sr. Julio Rodolfo Moctezuma, con el propósito de considerar los asuntos que tenía bajo estudio por mandato de la Asamblea de Gobernadores. Estos asuntos son los que figuran en el temario de la Reunión (Documento CA-96) y, asimismo, el tema relativo a la Integración del Directorio Ejecutivo cuyo estudio fue encomendado al Comité por la Asamblea de Gobernadores en 1975. Se acompaña el temario de la Reunión (Anexo I) y la comunicación recibida del Gobernador por Barbados, en representación de su país, y de Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, en que solicita que el asunto sea considerado en esta Reunión (Anexo II).

En esta oportunidad el Comité recibió en su seno por primera vez a los Gobernadores por Alemania y por Japón, en representación de los países extraregionales que han ingresado al Banco a partir del mes de julio de 1976.

Asistieron a la reunión los Gobernadores miembros del Comité, por Alemania, Horst Moltrecht; por Brasil, Paulo Hortensio Pereira Lira; por Canadá, Robert Kaplan; por Estados Unidos, Arnold Nachmanoff; por Japón, Michiya Matsukawa; por México, Gustavo Romero Kolbeck; por Nicaragua, Juan José Martínez L.; por Paraguay, César Romeo Acosta; por Perú, Fernando Reus; y por Venezuela, Héctor Hurtado y el Representante del Gobernador por Argentina, Teodoro A. Fernández. La lista completa de las delegaciones asistentes a la reunión que incluye a los representantes de los países que no son miembros del Comité, figura como Anexo III del documento CA-98.

1. Elección del Presidente del Comité

A propuesta del Gobernador Suplente por Brasil, secundada por Argentina y Perú, el Comité eligió por unanimidad al Gobernador por México, Sr. Julio Rodolfo Moctezuma, como Presidente del Comité por el período 1977-1978.

2. Resumen de la Decimosexta Reunión

El Comité aprobó el resumen de la Decimosexta Reunión, celebrada en Cancún el 15 de mayo de 1976 (Documentos CA-94 y CA-94-1).

3. Estudio sobre políticas operativas del Banco dispuesto por Resolución AG-5/76

El Comité recibió el informe preparado por el Directorio Ejecutivo en cumplimiento del encargo recibido de la Asamblea de Gobernadores por Resolución AG-5/76 de que examinara, definiera y dictara un cuerpo orgánico de normas de políticas operativas referentes a las licitaciones internacionales, al uso de monedas en poder del Banco, a los efectos del riesgo cambiario, a la determi-

nación del componente importado directo e indirecto de los proyectos, al financiamiento de gastos locales y al costo de los proyectos.

En dicho informe, contenido en el documento CA-95-1, se indica que, como resultado del examen realizado, el Directorio Ejecutivo resolvió confirmar algunas de las políticas vigentes vinculadas con dichas materias y modificar otras, estableciendo asimismo nuevas políticas que se incorporarán en el Manual de Políticas Operativas. Sin embargo, hubo casos en los cuales, dada la complejidad del asunto, no se pudo llegar a una resolución definitiva y el Directorio Ejecutivo convino en continuar el estudio de estos casos durante 1977 y comunicar oportunamente a los Gobernadores las políticas que a ese respecto apruebe. Además, específicamente en lo que concierne a los efectos del riesgo cambiario, el Directorio Ejecutivo consideró que, dada la diversidad de las alternativas en consideración, seria conveniente obtener previamente una orientación más precisa de la Asamblea de Gobernadores.

Licitaciones internacionales. El Comité se impuso de la decisión adoptada por el Directorio Ejecutivo que eleva a US$100.000 el límite por encima del cual la adquisición de bienes y adjudicación de contratos deberá efectuarse mediante licitación pública en proyectos financiados con recursos del Fondo para Operaciones Especiales y mantiene en ese mismo monto el límite para convocar a licitación pública en los proyectos financiados con recursos del capital ordinario y del interregional. (Párrafo 2.04, Documento CA-95-1).

El Representante de Argentina manifestó que si bien concuerda con el criterio de unificar los montos mínimos para llevar a cabo licitaciones internacionales, estima que el Directorio debe revisar el monto establecido teniendo en cuenta la evolución de los precios internacionales desde el momento en que se fijó. Además, recomendó que este análisis deberá ser efectuado periódicamente para mantenerlos permanentemente actualizados.

En cuanto a los procedimientos a seguir en la adquisición de bienes y la adjudicación de contratos financiados mediante préstamos paralelos y/o líneas de crédito complementario, o crédito de proveedores, el Comité se informó de que no hubo acuerdo en el Directorio Ejecutivo respecto de la intervención que le corresponde al Banco en la adquisición de bienes en estos financiamientos y de que éste continuará examinando esta materia y espera llegar a una decisión antes del 30 de septiembre de 1977. (Párrafo 2.05, Ibid).

El Representante de Argentina indicó que coincide plenamente con el análisis de este tema, no obstante lo cual dejó constancia de su opinión de que estos créditos no deben estar sujetos a condiciones o reglas similares a las que rigen para los préstamos que otorga el Banco.

Respecto al ámbito de las licitaciones, el Comité tomó nota de que el Directorio Ejecutivo también se propone continuar con este estudio y tratar de llegar a una decisión antes del 30 de septiembre de 1977, oportunidad en la cual informará a la Asamblea de Gobernadores. (Párrafos 2.10 y 2.11 Ibid).

El Comité se impuso de que el Directorio Ejecutivo aprobó, con carácter provisional y sujeto a estudio y revisión en los próximos dos años, una política de margen de preferencia regional para los casos en que tanto el país del prestatario como el de los proveedores que participan en una licitación pública internacional, sean signatarios de un mismo convenio de integración subregional. (Párrafo 2.12 Ibid).

En este sentido, y ante una observación del Delegado de Argentina, se aclaró que la aplicación de esta política es optativa para el prestatario.

Uso de monedas en poder del Banco. El Comité se impuso del procedimiento adoptado por el Directorio Ejecutivo para el cálculo de las disponibilidades y el uso de las monedas latinoamericanas en poder del Banco y tomó nota de que con su adopción quedó terminado el llamado programa de las cuatro monedas para la utilización de las monedas de los principales contribuyentes latinoamericanos. (Párrafos 3.01, 3.02 y 3.03 Ibid).

Efectos del riesgo cambiario. El Comité tomó nota de que el Directorio Ejecutivo no pudo llegar a un consenso sobre un procedimiento para cubrir el riesgo cambiario distinto del que se sigue en la actualidad y de que tiene bajo estudio varios métodos alternativos que se presentan como anexo al documento CA-95-1. Asimismo se informó de que el Directorio estimó conveniente mantener la materia en suspenso y solicitar a la Asamblea de Gobernadores sus orientaciones con el propósito de continuar con su consideración. (Párrafo 3.04 Ibid).

El Gobernador Suplente Temporal por Alemania manifestó que el riesgo cambiario no puede ser asumido por el Banco ya que ello podría crearle dificultades. Solicitó que el Directorio Ejecutivo al tomar una decisión sobre este asunto, contemple la conveniencia de que el riesgo cambiario sea distribuido más equitativamente entre los países prestatarios, como se propone en varias de las alternativas dirigidas a ese fin, que se indican en el anexo. Por último hizo hincapié en que si el Directorio Ejecutivo va a continuar estudiando estas alternativas, debe buscar procedimientos que no resulten en costos adicionales al Banco o en procedimientos excesivamente burocráticos.

El Representante de Argentina manifestó que, en general, reconoce las dificultades técnicas y operativas que involucra una mayor diversificación del riesgo cambiario y su efecto sobre los prestatarios que reciben préstamos en monedas que tienden a apreciarse en relación al dólar. Sugirió que una forma de diversificar el riesgo, sería que el Directorio Ejecutivo considere la modificación de la política actual de garantizar las cartas de crédito en dólares y utilizar sólo esa moneda en los desembolsos, cualquiera que sea el país proveedor.

Componente importado directo e indirecto de los proyectos. Por otra parte, el Comité tomó nota de la decisión del Directorio Ejecutivo de mantener sin modificación las normas y criterios referentes a la clasificación de costos de los proyectos financiados por el Banco. (Párrafos 2.06, 2.07 y 2.08 Ibid).

Financiamiento de gastos locales. El Comité se informó de la decisión del Directorio Ejecutivo de mantener en vigor la política vigente sobre financiamiento de gastos locales. (Párrafos 4.01 y 4.02 Ibid).

Costo de los proyectos. También se informó el Comité de que el Directorio Ejecutivo adoptó una política por lo que el Banco en casos excepcionales podrá otorgar financiamiento adicional para cubrir sobrecostos en proyectos en ejecución sobre la base de un análisis detallado e individual de cada caso y en la que también se establece que este financiamiento se concederá solamente cuando sea necesario en proyectos específicos, ya que en otros casos las situaciones de financiamientos de sobrecostos en general se pueden resolver mediante otras formas, sin la necesidad de aumentar el monto total del crédito. (Párrafo 5.01 Ibid).

El Representante de Argentina expresó la complacencia de su país por la

aprobación de esta medida, y dejó expresado el deseo de que la norma se aplique por igual, a los prestatarios que a ella recurran, sin tener en cuenta el grado de desarrollo de los países.

Presentación del informe. El Secretario se refirió al pedido del Directorio Ejecutivo de obtener las orientaciones de la Asamblea de Gobernadores en torno a las diversas alternativas para cubrir los efectos del riesgo cambiario y, ante la complejidad del tema, sugirió que los Gobernadores hagan llegar a los Directores Ejecutivos sus observaciones durante el curso de la Decimoctava Reunión Anual, con el propósito de orientarlos en el estudio del tema.

El Gobernador Suplente por México expresó su acuerdo con la propuesta formulada por el Secretario y observó que sería posible obviar el debate si los Gobernadores hicieran llegar a los Directores Ejecutivos sus observaciones sobre todo el documento.

El Comité acordó elevar el informe del Directorio Ejecutivo a la Asamblea de Gobernadores con las observaciones formuladas en el seno del Comité y con la recomendación de que los Gobernadores hagan llegar a los Directores Ejecutivos sus comentarios sobre las distintas materias, con el propósito de que el Directorio Ejecutivo las tenga en consideración al continuar con el examen de aquellos puntos que han quedado sin resolver.

Finalmente, el Comité expresó su reconocimiento al Directorio Ejecutivo por el progreso que ha logrado en el estudio de las políticas de la Institución y su anhelo de que continúe con el estudio sistemático de las mismas.

4. Integración del Directorio Ejecutivo

El Comité consideró la comunicación recibida del Gobernador por Barbados (Anexo II) que contiene la propuesta tendiente a la creación de un cargo de Director Ejecutivo que represente en forma conjunta a Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago y acordó estudiar el tema en esta oportunidad.

El Gobernador por Jamaica, en representación de los mencionados países, presentó el siguiente proyecto de resolución:

"CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Elección de Directores Ejecutivos contiene disposiciones relativas al aumento del número de Directores Ejecutivos, y

Que los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago han solicitado su representación conjunta en el Directorio Ejecutivo como parte de una región integrada,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Solicitar al Comité de la Asamblea de Gobernadores que estudie la propuesta presentada por los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago e informe a la Asamblea de Gobernadores, a más tardar el 30 de noviembre de 1977, sobre la cuestión de la representación adecuada del grupo subregional del Caribe."

El Gobernador por Jamaica recordó que este asunto fue presentado por

primera vez por el Gobernador por Trinidad y Tobago en la Decimosexta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores celebrada en Santo Domingo en mayo de 1975 y que en esa oportunidad la ponencia fue trasladada al Comité el cual acordó que el asunto se mantuviera pendiente con el propósito de permitir que se realizaran consultas entre los países miembros interesados acerca de la conveniencia de que se adoptara la medida recomendada y la forma en que podría implementarse. Añadió que las consultas mencionadas se han llevado a cabo y que la resolución que ahora se presenta es consecuencia de esas consultas. Explicó que los países que patrocinan el proyecto de resolución forman una subregión por su geografía, son miembros de un mercado común y tienen varios acuerdos institucionales que los agrupa en una subregión dentro de la región de Latinoamérica. En base a lo anterior, el Gobernador por Jamaica solicitó que el Comité eleve el proyecto de resolución a la Asamblea de Gobernadores.

Los Gobernadores por Brasil, Venezuela y Alemania expresaron su apoyo a la propuesta del Gobernador por Jamaica.

El Representante de Argentina propuso que el proyecto de resolución se considere dentro del contexto general de la propuesta original de Trinidad y Tobago en la Reunión de Santo Domingo, es decir, con la posibilidad de que se incremente en dos el número de integrantes del Directorio Ejecutivo.

El Gobernador Suplente Temporal por Estados Unidos señaló que si bien su país no estima conveniente la ampliación del Directorio Ejecutivo, en reconocimiento del carácter especial del grupo subregional del Caribe, apoya el proyecto de resolución presentado por el Gobernador por Jamaica.

El Gobernador Suplente Temporal por Canadá manifestó que recibe con beneplácito la oportunidad de considerar la propuesta del Gobernador por Jamaica, y sugirió que el estudio del asunto lo lleve a cabo el Directorio Ejecutivo, debido a las cuestiones técnicas involucradas como la modificación del Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos.

El Gobernador Suplente por Paraguay manifestó que, aun cuando simpatiza con la propuesta, sería conveniente que el asunto fuese estudiado con más detenimiento, a fin de no alterar el balance del sistema que rige en la actualidad para integrar el Directorio Ejecutivo. También estuvo de acuerdo en que fuese el Directorio quien realizase el estudio.

El Secretario recordó que la Resolución AG-5/70 que estableció el Comité señala en su cláusula segunda que éste podrá recurrir, si así lo estima necesario, a la asistencia del Directorio Ejecutivo y del personal del Banco por lo cual no habría ningún inconveniente en seguir este procedimiento si así lo dispone el Comité.

El Gobernador Suplente Temporal por Alemania señaló que apoya la moción de que la Asamblea de Gobernadores solicite el estudio de este asunto al Comité de Gobernadores porque se trata de un tema que, en su opinión, es de la competencia de la Asamblea. No obstante, señaló que el Directorio podría llevar a cabo la preparación de la documentación básica que sirviera para el informe que el Comité sometería a la Asamblea de Gobernadores.

Después de un breve receso, el Comité consideró el siguiente proyecto de resolución preparado por la Secretaría con el propósito de recoger el consenso de la reunión:

"La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

1. Encomendar al Comité de la Asamblea de Gobernadores que estudie la representación en el seno del Directorio Ejecutivo de los países miembros latinoamericanos dispuesta por la Sección 3 del Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos y, teniendo en cuenta la conveniencia de que los países del Caribe tengan un Director Ejecutivo que los represente en forma conjunta, presente sus recomendaciones al respecto a la Asamblea de Gobernadores, a más tardar el 30 de noviembre de 1977.

2. Determinar que el Comité podrá recurrir al Directorio Ejecutivo para la preparación de la documentación básica en la que podrá fundamentar su estudio."

Seguidamente el Gobernador Suplente Temporal por Estados Unidos presentó el proyecto de resolución que se detalla a continuación, el cual, en su opinión, es consistente con la propuesta del Gobernador por Jamaica en representación de los países del Caribe:

"CONSIDERANDO:

Que el Artículo VIII, Sección 3(b)(ii) del Convenio Constitutivo del Banco contempla la posibilidad de aumentar el número de Directores Ejecutivos;

Que los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago han pedido que sus países, que constituyen un área integrada, tengan un Director Ejecutivo que los represente en forma conjunta, y

Teniendo en cuenta la situación especial de estos países,

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Pedir al Comité de la Asamblea de Gobernadores:

1. Que estudie la propuesta presentada por los Gobernadores por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago y que informe a la Asamblea de Gobernadores a más tardar el 30 de noviembre de 1977 en relación con la representación adecuada del grupo subregional del Caribe.

2. Que luego de tomarse la acción apropiada sobre el informe, se realice un segundo estudio acerca del efecto de esa acción sobre la integración del Directorio Ejecutivo."

Los Gobernadores por Alemania y Canadá manifestaron su apoyo al proyecto de resolución presentado por Estados Unidos.

El Representante de Argentina reiteró que está pendiente de consideración por el Comité el proyecto de resolución presentado por el Gobernador por Trinidad y Tobago en mayo de 1975 a la Asamblea de Gobernadores y preguntó si el proyecto de resolución del Gobernador por Jamaica reemplaza la anterior propuesta. Sobre el particular, el Gobernador por Jamaica manifestó que, en efecto, el proyecto de resolución que se presenta en esta ocasión es producto de las consultas previstas entre los países miembros interesados acerca de la conveniencia de que se adoptara la medida recomendada en Santo Domingo, y que aquel proyecto de resolución ha sido reemplazado por el presentado en esta reunión.

El Representante de Argentina consideró que el Comité continúa facultado para seguir analizando el proyecto de resolución presentado en 1975, aun cuando hayan desaparecido las causas que motivaron mantenerlo pendiente de consideración. Añadió que, sin desconocer la preocupación de los países del Caribe, que además comparte, el Comité debería continuar analizando el conjunto del tema de la ampliación del número de Directores Ejecutivos.

El Gobernador por Venezuela expresó que frente a la propuesta de Jamaica, apoyada por su país, y a la de Estados Unidos, el proyecto de resolución presentado por la Secretaría resulta un compromiso que, en la práctica, no prejuzga la posición de los países miembros respecto de las recomendaciones que pudieran surgir del estudio que dicho proyecto de resolución plantea.

El Representante de Argentina manifestó que coincide con las observaciones del Gobernador por Venezuela y añadió que considera que el proyecto de resolución de la Secretaría es una manera de plantear el tema dentro de un contexto integral del problema.

El Gobernador Suplente Temporal por Estados Unidos expresó que la propuesta del Gobernador por Jamaica recomienda la creación de un cargo de Director por los países miembros del Caribe. Por otra parte señaló que la amplitud del tema cuyo estudio ha sido propuesto por otros Gobernadores se puede comprender en la segunda parte del proyecto de resolución presentado por su delegación, y que el mismo constituiría una transacción apropiada de las diferentes posiciones de los países sobre este asunto.

El Gobernador Suplente Temporal por Japón manifestó que reconoce las dificultades del tema planteado y expresó que para su país es un principio básico el ser cauto en la ampliación del número de Directores Ejecutivos. En este sentido indicó que prefiere el proyecto de resolución de los Estados Unidos.

El Gobernador Suplente por México sugirió que se procure una nueva redacción de la segunda cláusula del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos que atienda los planteamientos expuestos por el Representante de Argentina.

El Secretario propuso que una forma de responder a esta sugerencia sería la eliminación de la frase introductoria que establece que el segundo estudio se debe realizar una vez que la Asamblea de Gobernadores haya tomado la acción apropiada que se proponga en el primer informe. Con la eliminación de esta frase, se entendería que el Comité de Gobernadores estaría facultado para proceder a la realización del segundo estudio inmediatamente después de presentar el primero. En consecuencia, el texto de la segunda cláusula sería el siguiente: "Que realice un segundo estudio acerca del efecto de la acción recomendada en el primero sobre la Integración del Directorio Ejecutivo". Los representantes de Argentina y Estados Unidos expresaron su aceptación de este texto.

Con esta modificación, el Comité acordó elevar a la Asamblea de Gobernadores el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (Documento AB-535).

A propuesta del Gobernador Suplente Temporal por Alemania, el Comité también acordó que, de ser aprobado el proyecto de resolución, se encargue al Directorio Ejecutivo la preparación de la documentación básica en que el Comité podrá fundamentar su estudio.

ANEXO I

DECIMOSEPTIMA REUNION DEL COMITE

TEMARIO

Lugar: Hotel El Dorado
Salón "María Isabel"

Fecha: Sábado 28 de mayo de 1977

Hora: 10:00 a.m.

1. Elección del Presidente del Comité para el período 1977-1978
2. Consideración del resumen de la Decimosexta Reunión celebrada el 15 de mayo de 1976 (Documentos CA-94 y CA-94-1)
3. Estudio sobre políticas operativas del Banco dispuesto por Resolución AG-5/76 (Documento CA-95-1)
4. Otros asuntos

ANEXO II

MINISTERIO DE HACIENDA Y PLANIFICACION GOBIERNO DE BARBADOS

Casa de Gobierno, Bay Street, Barbados

Nuestra referencia: 7096 Vol. VII

Fecha:
17 de mayo de 1977

Secretario del
Banco Interamericano de Desarrollo
Washington, D.C. 20577
EE. UU.

Señor Secretario:

El Gobernador del Banco por Barbados solicita en nombre de los países del Caribe miembros del Banco que la propuesta tendiente a la creación de un cargo de Director por estos países en el seno del Directorio Ejecutivo del Banco sea incluida en el temario del Comité de la Asamblea de Gobernadores para la reunión que se celebrará en Guatemala el día 30 de mayo próximo.

Se recordará que en su reunión de 1975 en Santo Domingo los Gobernadores encomendaron esta propuesta al Comité con el encargo de que les presentara sus recomendaciones.

Lamento la tardanza en presentar esta solicitud, la cual se ha debido a la necesidad de efectuar consultas entre los países del Caribe miembros del Banco. Se abriga la esperanza de que la modificación del temario del Comité no

ocasione mayores inconvenientes al Presidente del Comité y a los encargados de preparar el temario.

Muy agradecido por su cooperación, lo saluda atentamente,

S. E. Emtage (Fdo.)
Gobernador Suplente

Planteamiento de los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica a la comunidad financiera internacional acerca del proceso de Integración en Centroamérica

---

Guatemala, 30 de mayo de 1977

Anexo

Presentación

Los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica han decidido presentar al Banco Interamericano de Desarrollo, y por su medio a la comunidad financiera internacional, con motivo de la celebración de su Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores, un planteamiento que tiende a fortalecer la integración subregional.

Trátase, ante todo, de una reafirmación de la voluntad política que anima a los países del Istmo a reactivar un proceso que fue decisivo para impulsar su desarrollo económico durante los años sesenta, y cuyos beneficios en potencia apenas se han comenzado a aprovechar. Incluye, en segundo lugar, un esbozo de las ideas y procedimientos que los gobiernos se proponen aplicar para lograr la reactivación de ese proceso.

Los gobiernos de los países del Istmo presentan este documento a la comunidad financiera internacional con el deseo de que se consolide y aumente el apoyo que ésta pueda proporcionar a la integración económica de Centroamérica, en beneficio de toda la región.

Indice

Presentación

I. El renovado impulso que los gobiernos se proponen imprimir a la integración económica centroamericana

1. Introducción 262
2. Compromisos globales: la suscripción de un Tratado Marco 263
3. Programa de acción: la integración a través de proyectos 264
4. Areas prioritarias para los proyectos de integración 265
5. El apoyo de la comunidad internacional 266

II. Posible conjunto de proyectos prioritarios de carácter regional

1. Introducción 268
2. Sector industrial 270
3. Sector agrícola 272
4. Sector energético 273
5. Transportes y comunicaciones 274
6. Turismo 275
7. Política económica externa 275

III. Mecanismos de promoción y ejecución requeridos

1. Fortalecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 276
2. Capacitación y adiestramiento 276
3. La cooperación técnica externa 276
4. Consorcio financiero internacional 277

I. El renovado impulso que los gobiernos se proponen imprimir a la integración económica centroamericana

1. *Introducción*

Pocas personas pueden dudar de los beneficios potenciales que encierra la integración económica, sobre todo para países como los centroamericanos que, además de sus fuertes vínculos históricos, culturales y geográficos, tienen intereses comunes derivados, entre otros aspectos, de la similitud tanto de sus respectivas estructuras económicas como de los problemas que se oponen a sus procesos de desarrollo. Hace ya muchos años que los gobiernos de la región se mostraron de acuerdo en que, a través de un proceso integrador, los países podrían emprender en conjunto múltiples actividades en condiciones mucho más económicas y eficientes que si fueran emprendidas, por cada uno de ellos, por separado. También reconocieron que la defensa económica colectiva, frente a terceros países, tenía que ser mucho más efectiva y que reduciría la vulnerabilidad externa a que se veía expuesto cada uno de ellos actuando en forma aislada.

Quizás en mayor grado que en cualquier otro proceso de integración subregional, los beneficios de la integración se hicieron patentes en Centroamérica durante los años sesenta y se han seguido recibiendo con diversa intensidad hasta el día de hoy, puesto que esa integración ha contribuido a obtener indudablemente las elevadas tasas de expansión económica y a favorecer los cambios en la estructura productiva, sobre todo en el grado de industrialización ocurridos durante dicho período.

El proceso de la integración tuvo que hacer frente, por supuesto, a multitud de obstáculos entre los que destacan la forma desequilibrada en que se distribuían los beneficios entre los países centroamericanos; la ineficacia evidente de los mecanismos de la integración para hacer frente a esa circunstancia y a situaciones muy cambiantes, tanto en la región como en el mundo que la rodeaba, y las tensiones y fricciones a que da lugar todo enfrentamiento natural de ciertos objetivos de política económica nacional con determinadas metas de política económica integracionista.

A estos obstáculos, sumados a otros de tipo extraeconómico, debe atribuirse esencialmente la dificultad de alcanzar nuevos avances de la integración, y la impresión de agotamiento de la capacidad del proceso para ampliar sus alcances tras el prometedor impulso inicial. De ahí que, a partir de 1969, los gobiernos hayan estado tratando de idear fórmulas para corregir los errores advertidos en el esquema adoptado, preservar lo que se había podido lograr, y encontrar alguna fórmula para dar nuevo dinamismo y mayor profundidad a la integración.

Debe advertirse que, durante todo el período señalado se libró una intensa actividad en lo que respecta a la búsqueda de soluciones. Recuérdense el llamado "modus operandi" propuesto en 1970; los mecanismos *ad hoc* para preservar lo alcanzado (como la Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericano) en 1971; la propuesta para el perfeccionamiento y la reestructuración del proceso, en 1972; las medidas de corto plazo para reactivar la integración económica, en 1975 y, en fin, el proyecto de Tratado Marco para establecer una Comunidad Económica y Social en 1976. Los esfuerzos de todos los gobiernos centroamericanos se han dirigido, pues, a tratar de encontrar la fórmula más apropiada y viable para profundizar y extender la integración.

Tras este intenso período de analizar opciones, examinar propuestas y explorar programas de acción, e inspirado como se ha dicho en la necesidad apremiante de revitalizar la integración centroamericana, los gobiernos de la región han llegado a la conclusión de que lo más práctico es emprender simultáneamente dos tipos de actividad. La primera, de carácter global, que tienda a alentar la integración a largo plazo fijando los grandes objetivos del proceso y estableciendo los organismos y los procedimientos que permitirían alcanzarlos. Para ello, los gobiernos han expresado la intención de negociar cuanto antes un nuevo tratado que propenda al perfeccionamiento y a la reestructuración de la integración en Centroamérica. El segundo tipo de actividad, de carácter más específico, que no necesariamente exige esperar la entrada en vigencia del tratado, consiste en llevar a la práctica ciertos proyectos concretos de interés regional indiscutible.

Como podrá comprobarse a continuación, los dos tipos de actividad se refuerzan recíprocamente y vienen a constituir las dos partes de una sola estrategia, dirigida, como se ha dicho repetidamente, a revitalizar la integración económica y a reactivar el funcionamiento de sus procedimientos y organismos.

2. *Compromisos globales: la suscripción de un Tratado Marco*

Para imprimir una dirección precisa al proceso de integración y normalizar las condiciones de funcionamiento del mercado común, los gobiernos centroamericanos están dispuestos a negociar un nuevo Tratado Marco; en esa forma consideran que se podrá dar mayor dinamismo al desarrollo económico y social de todos y cada uno de los países de la región, y que por lo tanto se adoptaría un instrumento para promover el desarrollo general.

Se sabe, desde luego, que ni la simple suscripción de un nuevo tratado basta para resolver los problemas que la integración tiene planteados, ni la adquisición formal de compromisos asegura por sí sola su oportuno cumplimiento. Pero los gobiernos han llegado a la conclusión de que un instrumento de esta índole significa ante todo un paso adelante para el movimiento integrador porque al suscribirlo señalan expresamente su voluntad política de seguir apoyando la integración. Por otra parte, el conjunto de compromisos que esa suscripción significa quiere decir que las partes contratantes están persuadidas de la conveniencia del establecimiento de los mecanismos, instrumentos y procedimientos que se fijen para alcanzar los objetivos que se buscan a través de la integración. En otras palabras, el tratado viene a constituirse en una plataforma de compromisos más firme sobre la cual los gobiernos podrán construir, gracias precisamente a la voluntad política expresada, la integración reestructurada que se desea.

El documento de trabajo que fundamenta las negociaciones, y en torno al cual se espera lograr a corto plazo el consenso de los cinco gobiernos, no busca un simple retorno al pasado aunque, desde luego, pretenda conservar los avances logrados por el proceso desde sus inicios. Se trata más bien de la expresión de un estilo de integración renovado que parece responder mejor a las necesidades del desarrollo económico y social centroamericano.

La negociación, suscripción y entrada en vigencia del Tratado Marco que establezca la Comunidad Económica y Social Centroamericana constituye, por lo tanto, la primera pieza para revitalizar la integración que se proyecta.

3. *Programa de acción: la integración a través de proyectos*

La segunda pieza que propende a reactivar la integración en Centroamérica ha sido llevar a la práctica una serie de proyectos de interés regional que, unidos a otras acciones comunes diseñadas para normalizar el funcionamiento del mercado común, perfeccionamiento de la zona de libre comercio, revisión del arancel común, vienen a conformar un programa de actividades a corto plazo.

En lo que se refiere a los proyectos de alcance regional, lo que tienen los gobiernos centroamericanos en mente, en síntesis, es impulsar todos aquellos que reúnan las siguientes características: 1) valor intrínseco por lo que respecta a sus beneficios; 2) de ejecución difícil de llevar a cabo con iguales resultados económicos por un solo país y 3) utilidad indudable para el desarrollo de la región y para fomentar un nivel de interdependencia económica creciente entre todos los países del área es decir, útiles a todas luces para alcanzar los grandes objetivos del proceso integracionista.

Esta forma de emprender proyectos de interés común se ha concebido como la integración económica impulsada desde abajo hacia arriba, que es precisamente la forma en que fue recomendada por el Comité de Cooperación Económica durante su décimo período de sesiones, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, en mayo de 1975, y en nada contradice, por lo demás, al enfoque más globalista, si se quiere, a una integración impulsada desde arriba hacia abajo, que se persigue a través de la suscripción del Tratado Marco. La convergencia que existe entre ambas formas de concebir la integración, debe insistirse en ello, *concuerda plenamente con la estrategia que desean adoptar los gobiernos de la región al recurrir a todo instrumento o iniciativa donde se aliente, en forma voluntaria, una interdependencia económica creciente entre sus distintos países como vehículo para impulsar el desarrollo económico y social de todos los países.*

La gran importancia que los gobiernos se han propuesto conceder a los proyectos de carácter regional es, precisamente, el aspecto hasta el momento más original de la estrategia que se explica, puesto que agrega a los logros ya obtenidos del mercado común, un procedimiento efectivo de emprender acciones *conjuntas* destinado a resolver problemas *comunes*. A muy corto plazo dicho procedimiento contribuirá a eliminar posibles resistencias que pueden presentarse para la suscripción del Tratado Marco, mientras que, una vez que el Tratado entre en vigencia, el enfoque de la integración, a través de proyectos, le dará un contenido real al programa de trabajo de la comunidad.

Por otro lado, y puesto que la dimensión económica mínima de ciertos proyectos rebasa la demanda previsible de Centroamérica, como la rebasaría la de otros grupos de países, el enfoque que se describe haría viable la extensión del alcance geográfico del movimiento integrador centroamericano, hacia otros países como Panamá, Colombia, México, Venezuela, o los países miembros de la Comunidad del Caribe. Así, por ejemplo, el programa de interconexión eléctrica a que se alude más adelante es extensivo a Panamá.

Favorecer la integración, a través de proyectos específicos, hace indispensable la adopción de un criterio para distinguir con toda claridad las actividades que corresponderían a cada país en particular, de las que se considerarían materia de tipo regional. Ya ha quedado señalado que las últimas, aparte de beneficios intrínsecos, deberían generar beneficios que no podría obtener un solo país en forma unilateral.

Los gobiernos centroamericanos estiman que esa clase de beneficios se puede derivar de tres grandes tipos de actividad. En primer lugar, los beneficios más evidentes se obtendrían de las economías de escala, a las que corresponderían la mayoría de las industrias básicas. Esa misma clase de ahorro, y los beneficios consiguientes, se obtendrían de algunos proyectos agrícolas, básicamente en su fase de procesamiento y comercialización; de infraestructura y de la prestación de ciertos servicios, en especial de investigación y de capacitación.

En segundo lugar, se encuentran los proyectos o acciones conjuntas que reportan beneficios indirectos o economías externas como es el caso, por ejemplo, de la mayor competencia que habría de estimular la ejecución de uno o varios proyectos dentro del contexto regional y de la que resultaría beneficiado el consumidor.

Finalmente, se obtendrían beneficios obvios de todas las medidas que contribuyen a reducir la vulnerabilidad de las economías participantes, y en particular su vulnerabilidad externa. Por ejemplo, las medidas concretas para la defensa económica regional frente a terceros o los mecanismos conjuntos que puedan establecerse para incrementar las exportaciones centroamericanas al resto del mundo, y que tendrán que ser más efectivas si se adoptan por todos que si se adoptan por cada país aisladamente.

En definitiva, corresponderá a los mismos gobiernos, asesorados por las instituciones de la integración centroamericana, ir adoptando estos criterios, apenas esbozados, como es de comprender, en este documento, tanto para determinar las actividades que estimen conveniente someter a tratamiento regional como para fijar un orden de prioridades.

En este proceso, las oficinas de planificación y los organismos nacionales de fomento tendrán un papel importante que jugar puesto que la principal fuente de los proyectos habrá de resultar, precisamente, de los que cada país desee impulsar y al aplicarles los criterios que se establezcan reunan las condiciones para ser considerados de carácter regional. El proceso permanente de consulta que se producirá entre las oficinas nacionales de planificación y las instituciones regionales permitirá identificar sistemáticamente los grupos de proyectos de carácter regional que, considerados los mecanismos de programación indicativa que se contemplan hayan de facilitar la asignación de actividades entre los distintos países de la región.

4. *Sectores prioritarios para los proyectos de integración*

Sin que se haya realizado todavía una rigurosa selección de proyectos con arreglo a los criterios antes señalados, se pueden señalar algunos sectores de los que evidentemente podría recibir la integración proyectos específicos. El más importante sigue siendo el *manufacturero,* referido en especial a actividades relativamente complejas cuyas tecnologías exigen una producción mínima para ser redituable, que rebasa la demanda nacional de cualquier país centroamericano.

Del mismo carácter es el sector *agrícola,* menos en lo que respecta a la producción que en lo que se refiere a la comercialización, procesamiento y prestación de ciertos servicios, por ejemplo la investigación agrícola y el combate de plagas. Se abre en especial todo un amplio horizonte para las acciones conjuntas en lo referente a la *explotación de los recursos del mar,* sobre todo si se generaliza

la aceptación del derecho patrimonial sobre las 200 millas, como es probable, y se establece un régimen común.

Otra actividad que reclama acciones colectivas, ahora más que nunca, corresponde al *sector energético.* A este respecto, la interconexión de los sistemas de generación eléctrica de la región, es sólo un ejemplo.

Fuente de importantes proyectos de integración durante los últimos quince años, y que indudablemente habrá de seguir ofreciendo posibilidades de acción conjunta, es la referente a la integración física, sobre todo en los sectores de las comunicaciones y los transportes. En este aspecto, no sólo se trata de la construcción de infraestructura, sino de la prestación conjunta de servicios. La creación de un consorcio aéreo centroamericano, por ejemplo, es una vieja idea que no se ha logrado concretar hasta la fecha.

Grandes posibilidades de acción conjunta existen, asimismo, en el sector del *turismo* y, especialmente en una *política económica externa,* aspecto que si bien requiere relativamente poca cooperación externa, excepción hecha de la asistencia técnica, tiene por fuerza que mejorar la capacidad negociadora de la región como un todo frente a terceros, por lo que se justifica sobradamente que la comunidad le otorgue prelación muy especial.

A los sectores y actividades aludidos corresponden los proyectos concretos a que se hace referencia enseguida.

5. *El apoyo de la comunidad internacional*

Los organismos públicos internacionales, de carácter bilateral y multilateral, han venido apoyando tradicionalmente la integración centroamericana, convencidos de que su contribución al desarrollo de todos los países que participan en ella es efectiva. Ese apoyo ha presentado distintas formas a lo largo de los últimos quince años, y su intensidad ha variado con el tiempo, con clara tendencia a disminuir.

Al decidirse ahora los Gobiernos de Centroamérica a revitalizar su integración económica en los términos descritos, se presenta una circunstancia nueva para los organismos internacionales.

En primer término, el renovado interés que los gobiernos han puesto en la integración, como instrumento de desarrollo para Centroamérica, y el creciente esfuerzo interno que están dedicando a impulsar el desarrollo integrado, bien merecería el apoyo de una creciente masa de recursos externos que se necesita para facilitar la instrumentación de ese proceso.

En segundo lugar, el propósito de impulsar la integración a través de proyectos específicos de interés regional, dentro de una estrategia más amplia que permite recurrir simultáneamente a cuantos procedimientos se estimen convenientes para elevar la interdependencia económica entre los países de la región, establece automáticamente el sistema ideal para movilizar y canalizar el apoyo externo. *Al contribuir al financiamiento de estos proyectos, los organismos internacionales no sólo estarían apoyando iniciativas de las que se obtendrían beneficios intrínsecos; reforzarían además el proceso integrador y contribuirían de esa manera por partida doble a un mismo objetivo: el de acelerar el desarrollo económico y el desarrollo social de los países centroamericanos.*

El financiamiento de proyectos de carácter regional, frente a la alternativa de que se lleven a cabo los mismos proyectos en forma unilateral por uno o varios

países, significa, en fin, una asignación más racional de los ya cada vez más escasos recursos que se pueden recibir a través de los organismos financieros internacionales. Se ha podido comprobar, por ejemplo, que mediante un sistema de generación eléctrica interconectado en Centroamérica se podrían ahorrar, durante los próximos quince a veinte años, cuantiosas inversiones de capital que habría de implicar el aumento de la capacidad de generación en cada uno de los países, simplemente por la mayor eficiencia que encierra compartir la potencia instalada en el conjunto de la región.

Ahora bien, uno de los múltiples inconvenientes a que ha dado lugar el relativamente prolongado estancamiento del proceso de la integración centroamericana ha sido la acumulación de bastantes proyectos de viable ejecución, tanto desde el punto de vista técnico como del económico, en vista de la dimensión del mercado regional, en suspenso, sobre todo por la incertidumbre acerca del futuro del Mercado Común. Al empezar a despejarse esa incertidumbre, por las decisiones adoptadas al respecto por los gobiernos, es de esperar que empiecen a realizarse algunos de esos proyectos, pero, por tratarse precisamente de proyectos de gran envergadura y con requerimientos financieros relativamente elevados, las dificultades para su instrumentación son ahora más bien de tipo financiero y de organización. Es decir, para poner en marcha proyectos específicos, en su mayoría identificados ya, como se verá más adelante, se necesita en el futuro inmediato acceso al financiamiento, aparte de un mejoramiento de la capacidad de organización de los sectores público y privado de la región.

Por supuesto que parte de dicho financiamiento podrá obtenerse en la misma Centroamérica, a través del creciente nivel del ahorro interno. Otra parte sustantiva tendrá que consistir en inversión extranjera directa, que deberá aportar además tecnología, y del crédito privado externo. Queda bastante margen todavía, sin embargo, para la participación complementaria de un financiamiento de instituciones internacionales públicas, de carácter bilateral y multilateral. El financiamiento público externo es, pues, uno de los elementos *determinantes* de la revitalización efectiva de la integración centroamericana.

Debe aclararse que ese financiamiento público externo destinado a los proyectos de carácter regional de ningún modo deberá afectar a los programas de financiamiento que los organismos internacionales mantienen en forma bilateral con cada uno de los países centroamericanos aunque, como quedó señalado, un porcentaje considerable de los proyectos regionales se derive precisamente de los planes nacionales de desarrollo. Se puede señalar en cualquier caso, que de no existir la integración muchos de esos proyectos no se podrán llevar a cabo; la integración misma implica por ese motivo una demanda *adicional* de financiamiento externo. Es decir, se espera que la comunidad financiera internacional comprenda la necesidad de movilizar una masa de recursos, para los países centroamericanos empeñados en su proceso de integración, mayor que la requerida para los mismos países, de no estarlo. No está de más señalar que las mayores tasas de expansión económica que se realizaron en virtud del movimiento integrador, también elevarán la capacidad de endeudamiento de los cinco países. Explicaciones anotadas permitirán a los organismos financieros internacionales distinguir claramente los proyectos de carácter regional de los que no lo sean. Les bastará guiarse por el criterio de los gobiernos centroamericanos al respecto. En todo caso, serán aquellos proyectos que, aunque figuren en el plan de desarrollo

de un país determinado, exijan para poderse llevar a cabo en condiciones eficientes, una dimensión regional. Los organismos financieros internacionales decidirían, de conformidad con sus respectivos reglamentos, si otorgan los recursos directamente a los proyectos o los canalizan a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, institución financiera de la región.

II. Posible conjunto de proyectos prioritarios de carácter regional

1. *Introducción*

Varios organismos internacionales y las instituciones de la integración económica centroamericana han destinado durante los últimos veinticinco años considerables recursos y esfuerzos a concretar y preparar proyectos, sobre todo del sector manufacturero, que contribuirían a mejorar la situación económica regional. Algunos de ellos los de llantas y neumáticos, sosa-cloro e insecticidas y envases de vidrio se han hecho realidad; otros pulpa y papel se encuentran a punto de realizarse. Muchos otros, sin embargo, no se han podido concretar por diversas razones y aparecen repetida y periódicamente entre conjuntos de proyectos que se consideran oportunidades de inversión productivas. Por eso debe advertirse que los proyectos prioritarios de carácter regional que se enumeran a continuación podrían considerarse un tanto repetitivos para quienes han seguido de cerca la evolución del proceso de integración en Centroamérica. Muchos de esos proyectos se han identificado, en efecto, con anterioridad algunos de ellos varias veces, pero no por eso han perdido relevancia.[1]

El conjunto de los que ahora se presentan se distingue de los anteriores por cuatro razones. Primero, porque, como ya quedó señalado, desde 1969 se han ido acumulando proyectos aparentemente viables, pero cuya realización dependía de la normalización del proceso de integración. Los gobiernos consideran que cuando lleguen a buen término las negociaciones sobre el Tratado Marco, en proyecto, quedarán aseguradas la estabilidad y la continuidad del Mercado Común Centroamericano, que eliminarán el elemento de incertidumbre que hasta hora ha existido, y que incluso durante el período de negociación se podrán impulsar algunos de dichos proyectos.

En segundo lugar, la dimensión del mercado centroamericano se ha ido ampliando durante los últimos años, tanto en términos de su población aproximadamente 18 millones de habitantes a mediados de 1976 como del ingreso *per cápita* de la misma, unos 650 dólares a precios corrientes, con importantes diferencias entre países. Ejemplo de la magnitud de este mercado puede ser la cifra de importaciones de bienes y servicios del resto del mundo en 1976, que llegó a casi 3.300 millones de dólares. Así, muchos de los proyectos cuya viabilidad resultaba dudosa en los años cincuenta y sesenta, se podrían llevar ya a cabo en la actualidad en condiciones razonablemente económicas por ese motivo.

---

[1] Véanse por ejemplo: CEPAL, *La integración económica de Centroamérica: su evolución y perspectivas*, (E/CN.12/422, noviembre de 1956); CEPAL, *posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica*, (E/CN.12/CCE/323/Rev. 1, agosto de 1965); SIECA, *Identificación de algunas industrias que podrían incluirse en un sistema de programación industrial regional*, (SIECA/75/IND/21, abril de 1975).

En tercer lugar, la mayoría de los proyectos identificados cuenta ya con una base de apoyo más sólida que en el pasado, al haberse analizado ampliamente en una u otra forma por oficinas nacionales de planificación, organismos nacionales de fomento o instituciones regionales de la integración o grupos de empresarios privados. En este sentido, si es cierto que las iniciativas identificadas no han pasado por un riguroso proceso de jerarquización, se ha efectuado un esfuerzo implícito de selectividad entre los proyectos que forman parte del conjunto que se presenta a continuación. Además, el hecho de que muchos de ellos procedan de los planes nacionales de desarrollo habrá de facilitar, al final, el acuerdo sobre la localización que convenga señalárseles.

Finalmente, una de las mayores fallas del proceso integrador durante los años sesenta, frecuentemente reconocida por los gobiernos y por las propias instituciones regionales se debía a la escasa capacidad de promoción de las instituciones públicas y al incipiente desarrollo de los grupos empresariales de la región. Los gobiernos centroamericanos están convencidos de que el nuevo clima a que dará lugar la estrategia para revitalizar la integración en Centroamérica, habrá de contribuir en gran medida a mejorar los mecanismos de promoción y a crear el ambiente en el que la iniciativa privada podrá desenvolverse con mayor soltura y más audacia.

En síntesis, el simple establecimiento de una Comunidad Económica en Centroamérica tendrá que constituir, sin duda, el cambio transcendental que permitirá volver a contemplar objetivamente numerosas iniciativas, antes sin posibilidades de viabilidad por las condiciones que imperaban en la región.

La serie de proyectos que se presenta a continuación[1], cuya ejecución se prevé entre 1977 y 1985, no debe considerarse de ningún modo exhaustiva. La nueva situación tendrá que favorecer innumerables posibilidades de inversión en las ramas industriales tradicionales, como por ejemplo, los textiles, el calzado, los alimentos, las grasas y aceites, los minerales no metálicos y la industria metalmecánica, pero en este documento sólo se pretende señalar proyectos de gran significación cuya realización está prácticamente condicionada por el impulso que debe recibir la integración. El avance en la elaboración de los estudios sobre los proyectos seleccionados es muy diverso; muchos están siendo analizados todavía por las instituciones regionales, la SIECA, el BCIE y el ICAITI, la subsede de la CEPAL en México y organismos nacionales de desarrollo y fomento. En casi todos estos casos, se necesitan estudios adicionales, incluyendo los de ingeniería, para determinar su plena factibilidad. Por otro lado, tampoco se tiene en mente que la totalidad de los proyectos señalados han de ejecutarse en los próximos ocho a diez años. Más bien, el conjunto elegido se presenta a título de ejemplo para demostrar el amplio potencial que encierra impulsar la integración económica a través de proyectos concretos.

En definitiva, los proyectos que se presentan son lo bastante elocuentes, su costo total rebasa los 4.000 millones de dólares, de los que aproximadamente la mitad deberá movilizarse entre los organismos públicos de financiamiento externo,

[1]Por la naturaleza de este planteamiento, se ha hecho un esfuerzo deliberado de síntesis. Casi la totalidad de los proyectos enumerados se describen en detalle en documentos subsidiarios preparados por la SIECA, el BCIE, el ICAITI, otras instituciones especializadas y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina.

para asegurar dar contenido real a un programa regional de acción dirigido a revitalizar la integración centroamericana.

2. *Sector industrial*

Ya se ha señalado que el sector manufacturero ofrece las ventajas más evidentes para aprovechar las economías de escala. A continuación se describen someramente algunas industrias que requieren del mercado regional para poderse llevar a la práctica. Las estimaciones de costos que se presentan, a precios actuales, sólo tienen carácter indicativo.

Como muchos de los proyectos no se iniciarían hasta finales de la presente década o durante los años ochenta, es de suponer que las cifras, referentes sólo a órdenes de magnitud de las inversiones requeridas, se encontrarían por debajo del costo real de los proyectos definitivos.

• Complejo relacionado con la producción de monómero de vinilo: Parece factible una integración vertical de la industria química existente en la región, con base en la planta disponible y en la ampliación de la capacidad de producción de *PVC*. Lo que se tiene en mente es la refinación en gran escala de *alcohol industrial* a base de caña de azúcar, que requiere una inversión de unos 7,5 millones de dólares para producir unos 10 millones de galones anuales. Este alcohol industrial sería la materia prima para una planta de etileno, a un costo estimado de unos 10 millones de dólares. Por otro lado, será necesario ampliar la capacidad de producción de *sosa-cloro*, con una inversión adicional de aproximadamente 10 millones también. Finalmente, a partir del etileno y el cloro producido, se podría instalar una planta de *monómero de vinilo*, que requeriría una inversión de unos 20 millones de dólares. En total, esta actividad, que parte del procesamiento de un subproducto de la refinación del azúcar y culmina con la ampliación en la capacidad de producir PVC en la región, requiere inversiones del orden de los 50 millones de dólares.

• Como actividad de más largo plazo, y de ser factible y conveniente aumentar sustancialmente la producción de alcohol industrial, aspecto muy vinculado a la actividad azucarera y al uso alternativo de la tierra, se podría pensar en una o varias plantas de *polietileno* de distintas densidades. La inversión requerida para producir unas 50.000 toneladas al año, demanda previsible para la próxima década, oscila alrededor de los 35 millones de dólares.

• La demanda de fertilizantes para mediados de los años ochenta, justifica no sólo la ampliación de la capacidad productiva de *fertilizantes compuestos* (o multinutrientes), sino un desarrollo paralelo hacia un mayor grado de integración vertical de esta importante industria. Existen posibilidades concretas de instalar una capacidad de producción de 1.800 toneladas diarias de *amoníaco*, 1.500 de *urea* y 1.500 de *fertilizantes multinutrientes* (DAP, NP y NPK) en varias plantas y localizaciones. La producción de amoníaco-urea sería a base de nafta o de aceite combustible pesado importado de terceros países, por ejemplo, de México y Venezuela. Las plantas de multinutrientes podrían combinarse con la producción de ácido nítrico o de ácido sulfúrico, usando como materia prima fosfatada ácido fosfórico importado. La inversión fija para el desarrollo gradual de esta industria durante la próxima década podría oscilar entre 240 y 390 millones de dólares, según la materia prima utilizada, el proceso tecnológico de producción seleccionado y el número de plantas que se instalen.

• Otro de los subproductos de multinutrientes podría ser el *sulfato de sodio*, materia prima necesaria para la producción de pulpa y papel. La inversión requerida para esta actividad se estima en unos 8 millones de dólares.

• La industria de *fibras sintéticas y granulados "chips"* ofrece, asimismo, buenas perspectivas para Centroamérica. Ya se están proyectando dos plantas de fibra de poliester con una inversión estimada en unos 10 millones de dólares. Cuando dichas plantas estén operando, justificarían la manufactura de "chips", cuya inversión total se aproximaría a otros 10 millones de dólares. En igual forma, sería factible instalar una planta de *fibra y filamentos de nylon* con la elaboración de "chips", a un costo estimado en 8 millones de dólares.

• Proyecto de menor envergadura, pero que sería viable por la dimensión del mercado regional, es la fabricación de *plastificantes de dioctilftalato* (DOP) y *anhídrido ftálico*, como materia prima para las diversas formulaciones del PVC utilizadas en la industria del calzado, la laminación y el recubrimiento de cables eléctricos. Ambas actividades, que deberían realizarse en un solo complejo, requieren una inversión de 4 millones de dólares aproximadamente.

• Conjunto de proyectos de menor envergadura, pero que para operar en condiciones económicas exigen asimismo la demanda del Mercado Común Centroamericano, son: el *sulfato de aluminio*, el *peróxido de hidrógeno* (agua oxigenada), y el *formaldehido*. La inversión requerida para la producción de estas tres materias primas se aproxima a los 2 millones de dólares.

• La industria de la *pulpa y papel* también tiene amplias posibilidades en Centroamérica. La demanda regional para mediados de la década de los ochenta, fácilmente sustentaría dos o tres complejos en la región, y con el adecuado manejo de los recursos forestales, tres países, por lo menos, tienen una excelente dotación de materia prima para esta actividad. Un proyecto se encuentra en avanzada etapa de estudios para la producción de 200.000 toneladas de pulpa y papel kraft y cartón corrugado al año, y con una inversión estimada en más de 200 millones de dólares, y otro proyecto similar, pero de 100.000 toneladas anuales, en etapa preliminar de estudio, requeriría una inversión estimada en 100 millones de dólares. Por otro lado, se ha identificado la posibilidad de una modesta planta de pulpa de bagazo de zacate limón o de bagazo de caña para elaborar papel bond, con un costo estimado de 20 millones de dólares y, a más largo plazo, convendría estudiar la factibilidad de una planta para elaborar papel periódico.

• La *industria siderúrgica*, cuya viabilidad está por comprobarse debido a la escasa dotación de recursos minerales en la región, podrá posiblemente impulsarse durante los años ochenta, si se logra disponer de mineral de hierro y arenas metalíferas. Se dispone de proyectos referentes a una acería de horno de arco y colada continua, la fabricación de hierro gris y la fabricación de hierro esponja. El costo estimado de estos proyectos es de 50 millones de dólares. Alternativamente, se podría estudiar la integración de la industria siderúrgica en una sola planta (alto horno o reducción directa) de unas 500.000 toneladas de capacidad, localizada en algún lugar de la costa del Pacífico. Dicha planta podría alimentarse con el mineral de varias minas de Centroamérica, y eventualmente mineral importado, y con carbón vegetal de la región, además de carbón mineral importado. Una planta de esta envergadura requeriría una inversión del orden de los 300 millones de dólares.

• Otro proyecto viable es el del *vidrio plano*. La inversión en una planta, con capacidad de 60 toneladas diarias, se estima en unos 18 millones de dólares.

• Se han identificado varias posibilidades de inversión en la rama del aluminio. En primer término, se tiene en mente fabricar *estructuras y otros laminados de aluminio,* a base de materia prima importada. La inversión requerida en una actividad de esta índole ascendería aproximadamente a 50 millones de dólares. Una segunda actividad, más ambiciosa, consiste en reducir *alumina importada para la producción de aluminio.* Se estudia actualmente una planta que procesaría 250.000 toneladas al año, cuya viabilidad dependerá en alto grado de la disponibilidad de energía hidroeléctrica. El costo estimado de este proyecto asciende a 400 millones de dólares. Asimismo, y como una iniciativa de más largo plazo, no se ha abandonado la posibilidad de explotar los recursos de bauxita de que dispone la región, posiblemente mezclados con bauxita importada del Caribe, para la *producción de alumina.*

Finalmente, los gobiernos se proponen alentar la concentración en algunas zonas de la región, debido a economías de aglomeración, de complejos de industrias *metalmecánicas*, entre ellas, las de implementos agrícolas, máquinas de coser, tubería de hierro colado, transformadores eléctricos, que requieren del mercado regional para operar en condiciones económicas.

Además de algunos de los proyectos enumerados, se pondrá en vigor el Sistema Consultivo de Desarrollo Industrial, recomendado por el Comité de Cooperación Económica durante su Décimo Periodo de Sesiones (Resolución CCE/X/155) para estimular la ampliación de las industrias en ramas tradicionales, como las de calzado, oleaginosas, alimentos envasados, textiles, minerales no metálicos, fibras vegetales burdas y otros, sobre una base regional.

3. *Sector agrícola*

• Empresa *pesquera de atún*, con capital multinacional centroamericano para aprovechar las economías de escala que significaría una acción conjunta en este campo. La inversión requerida oscila entre 30 y 45 millones de dólares, dependiendo del número y la calidad de las unidades de pesca que se adquieran. Las instalaciones en tierra, que tendrían que concentrarse en algún lugar adecuado de la costa del Pacífico centroamericano, implicarían una inversión de unos 2,5 millones de dólares.

• Empresa centroamericana que apoye la *producción y comercialización de hortalizas y frutas* en el noreste de los Estados Unidos de América y Canadá. Una acción conjunta en la comercialización, facilitaría a los países centroamericanos lograr un acceso a dicho mercado. La inversión requerida en capital de la empresa se estima en unos 7 millones de dólares, básicamente para empacadoras y bodegas. En una etapa futura esta empresa podría participar también en el transporte, lo cual exigiría una inversión de hasta 20 millones en furgones y otro equipo.

• Ampliación y fortalecimiento de los *programas de sanidad animal y vegetal.* El programa abarca los siguientes componentes básicos: a) prevención y control de las enfermedades y plagas del café; b) de la mosca del mediterráneo; c) de la fiebre aftosa; d) de las plagas agrícolas; e) campaña antiacrídidia; f) laboratorio regional de sanidad animal y vegetal; y, g) refuerzo a los servicios de cuarentena agropecuaria. Los costos del programa para el próximo trienio se estiman en unos 45 millones de dólares, la mayor parte de los cuales corresponderían a las

actividades relacionadas con el control y la eventual erradicación de la roya del café.

• *Cultivo e industrialización de palma africana.* El BCIE ha elaborado un "Programa Centroamericano de Cultivo de Palma Africana", para promover esta oleaginosa en la zona tropical húmeda de la región. El programa prevé la explotación de 20.000 hectáreas de palma africana que se desarrollaría en cinco años, a un costo estimado de 65 millones de dólares. Este proyecto permitiría incrementar en 80.000 toneladas anuales la producción de aceites vegetales.

• *Centro Regional de Tecnología Agrícola (CERTA).* Se tiene en mente establecer este Centro para administrar varios programas de investigación agrícola y capacitar recursos humanos a nivel regional. El Centro funcionaría como una entidad de coordinación e investigación agrícola para el desarrollo de proyectos de investigación básica, la diversificación de cultivos y de sus combinaciones y el uso de recursos en zonas de regadío y trópicos húmedos; se haría cargo del entrenamiento de personal de nivel medio y superior para el desarrollo agrícola. Aún no se han estimado los costos de la inversión inicial ni los gastos recurrentes de este Centro. Los estudios para establecerlos se estiman en unos 250.000 dólares.

• *Sistema centroamericano de noticias de mercado.* Se pretende establecer en una primera etapa, un sistema de noticias de mercados, actualizadas a diario, para un grupo importante de productos agrícolas: verduras, frutas, granos, oleaginosas, productos pecuarios, etc., con referencia especial a la situación de los precios y de la oferta y demanda en el mercado en el presente y en el futuro inmediato. Posteriormente se agregará información sobre perspectivas de mercado y sobre pronósticos de cosecha.

• *Fomento de la producción de semilla mejorada.* Este proyecto tendería a satisfacer la demanda regional de semilla mejorada y a competir en el mercado internacional como exportadores, principalmente en granos básicos. La cooperación regional en esta actividad permitirá sustituir importaciones de semillas y mejorar la productividad agrícola de la región. El costo estimado del programa asciende a unos 25 millones de dólares.

• *Programa regional de riego.* Se propone someter la agricultura de regadío a acción conjunta, regando unas 190.000 hectáreas en los próximos diez años, a un costo estimado de 230 millones de dólares. La producción adicional satisfaría las demandas internas, incluyendo un intercambio intracentroamericano significativo de algunos artículos, e incrementaría las exportaciones. Para la instrumentación oportuna del programa se requeriría establecer una estructura regional de coordinación y cooperación, y un grupo que asesore a los países en la formulación de proyectos.

• Finalmente, los estudios realizados durante los últimos años por la SIECA en tres cuencas multinacionales de Centroamérica; el aprovechamiento integral de los recursos de la cuenca del río Lempa, y las labores de un grupo de consultores al servicio de la SIECA que se dedica a la preparación de proyectos agrícolas (INTAGRO), podrían dar origen a otros proyectos de integración agrícola.

4 *Sector energético*

• Cuando se complete un sistema interconectado resultará difícil distinguir

entre proyectos de generación eléctrica de carácter nacional y los de carácter regional, por lo que parece lógico someter *todos* los proyectos de generación a tratamiento regional. El programa, muy tentativo, de desarrollo de los proyectos para la próxima década, sería el siguiente:

Proyecto	País	Potencia instalada (MW)	Costo estimado (millones de dólares)
Pueblo Viejo	Guatemala	300	285
San Lorenzo	El Salvador	180	110
El Cajón	Honduras	296	310
Corobicí	Costa Rica	163	120
Copalar	Nicaragua	330	300
Centrales geotérmicas	Nicaragua	80	80
Centrales geotérmicas	El Salvador	90	90
Centrales geotérmicas	Guatemala	60	60

• Además, y dependiendo de la forma en que progresen los proyectos de desarrollo del aluminio en Costa Rica, dicho país podría impulsar el proyecto hidroeléctrico Boruca, con una potencia instalada de 750 MW y un costo estimado de 600 millones de dólares.

• Por otro lado, se proyecta interconectar el sistema de generación eléctrica centroamericano con el de Panamá, por lo que este programa rebasará el ámbito regional. En dicho país, se tiene el propósito de ejecutar el proyecto hidroeléctrico "Fortuna", de 278 MW, y cuyo costo se estima en unos 200 millones de dólares.

• Aparte de las inversiones para aumentar la capacidad de generación, se estima que se invertirán por lo menos 50 millones de dólares en líneas de transmisión para el sistema interconectado regional.

• Por último, para atender a los demás subsectores de la energía y lograr la mejor coordinación entre los mismos y la eléctrica, los gobiernos han establecido la Comisión Centroamericana de Energía que se dedicará, entre otros asuntos, a identificar nuevos proyectos de interés regional que correspondan al sector energético.

5. *Transportes y comunicaciones*

El Estudio Centroamericano de Transportes (ECAT), recientemente concluido, ha identificado numerosos proyectos en el sector de transportes que son, a todas luces, de carácter regional. Entre dichos proyectos cuya ejecución se contempla hasta 1985, se destacan los que se enumeran a continuación:

• La construcción de un nuevo puerto en la costa del Pacífico de Guatemala, con 1 atracadero de contenedores con dos grúas, 3 atracaderos de carga general, 1 atracadero de graneles secos y 1 atracadero de graneles líquidos. Se estima el costo de este puerto en unos 80 millones de dólares. Además, se contempla la ampliación del puerto de Acajutla, en El Salvador, con un nuevo atracadero de

contenedores y la adquisición de equipo a un costo estimado de 30 millones de dólares; la ampliación de Puerto Limón, en Costa Rica, a un costo estimado de 27 millones de dólares, y ampliaciones menores de puertos en Honduras y Nicaragua. En total, las inversiones en un programa de ampliación y especialización portuaria en Centroamérica hasta 1985 rebasan los 140 millones de dólares.

• Además del nuevo aeropuerto que actualmente se construye en El Salvador, entre 1977 y 1985 se propone la construcción de un nuevo aeropuerto en Tegucigalpa, a un costo estimado de 25 millones de dólares, más mejoras y ampliaciones en los demás aeropuertos internacionales de la región, a un costo estimado de 15,0 millones de dólares.

• Por otro lado, se tiene en mente una gradual integración de las empresas aéreas de la región, que podría iniciarse con un simple programa de estandarización de equipo, compras conjuntas de repuestos y coordinación de itinerarios, culminando en la formación de un eventual consorcio aéreo centroamericano, el cual requeriría una inversión en equipo significativamente menor al requerido por cinco líneas aéreas nacionales que operen en forma autónoma. Dicha inversión oscilaría alrededor de los 150 millones de dólares, entre 1977 y 1985 para la adquisición de 14 naves.

• En igual forma, se podrían obtener importantes ventajas financieras de una flota marítima integrada para servir parte del comercio internacional de la región. Una flota de esta índole requeriría inversiones del orden de los 50 millones de dólares hasta 1985.

• El mejoramiento, reconstrucción y ampliación de las carreteras de la red regional centroamericana, exigirá inversiones del orden de los 440 millones de dólares entre 1977 y 1985, lo cual incluye la construcción de aproximadamente 400 kilómetros de nuevas vías de comunicación.

• Finalmente, se contempla una ampliación de la red regional de telecomunicaciones, cuyo costo total se estima en 22 millones de dólares.

6. *Turismo*

• Los países tienen en ejecución un Programa Regional de Desarrollo Turístico, el cual fue adoptado en la primera reunión de Directores de Turismo y de Oficinas de Planificación de Centroamérica, celebrada en Guatemala en septiembre de 1972. Si bien dicho programa es sumamente ambicioso y de carácter muy preliminar, el Consejo Centroamericano de Turismo se encuentra preparando una versión más realista y detallada, que requerirá inversiones del orden de los 120 millones de dólares durante el mismo período para el desarrollo de la infraestructura y la hotelería.

• Un proyecto, de aparente viabilidad inmediata, consiste en el establecimiento de un hotel-escuela para la capacitación, a nivel regional, de recursos humanos destinados al sector del turismo. La inversión de capital requerida para este proyecto asciende a aproximadamente 1,5 millones de dólares.

7. *Política económica externa*

• Si bien la adopción de acciones conjuntas frente a terceros países no entraña mayor compromiso financiero de la comunidad internacional, aparte de algunos proyectos de cooperación técnica, un programa de acción para revitalizar

la integración centroamericana quedaría incompleto sin por lo menos mencionar este tema. Así, los gobiernos tienen el propósito de mejorar su capacidad negociadora frente al resto del mundo a base de acciones comunes y de coordinación en materia de política comercial externa. Un ejemplo de las acciones a emprender figura en las recomendaciones que el Comité de Cooperación Económica aprobó durante su Décima Reunión.

III. Mecanismos de promoción y ejecución requeridos

La realización de los proyectos y actividades enumerados requiere, por supuesto, un esfuerzo concertado de los gobiernos, de las instituciones y los organismos de la integración, así como de los diversos grupos empresariales de Centroamérica.

Ya se ha hecho especial mención del importante papel que habrán de representar las oficinas de planificación y los organismos nacionales de fomento en la identificación de proyectos de carácter regional; también se ha aludido al que le corresponderá a la institución regional que colaborará con esas oficinas en la especificación de dichos proyectos. Por otro lado, se ha acordado el procedimiento de consultas sobre desarrollo industrial que constituirá el mecanismo orientador de la programación en el que participa ampliamente el sector privado.

Este documento quedaría incompleto, sin embargo, si no se hiciera especial mención de los cuatro mecanismos adicionales que habrán de jugar un papel decisivo en la reactivación del proceso de integración a través de proyectos específicos que se persiguen, y que se mencionan a continuación.

1. *Fortalecimiento del Banco Centroamericano de* Integración Económica (BCIE)

Los gobiernos centroamericanos están persuadidos de que al BCIE habrá de corresponderle un papel decisivo en la promoción de los proyectos referidos, en la movilización de recursos para su financiamiento oportuno, y en la motivación del sector privado para que apoye su ejecución. En este orden de ideas, se proyecta dotar a dicha institución de los recursos que requiera para cumplir este cometido y reforzar su capacidad promotora.

2. *Capacitación y adiestramiento*

La realización de la serie de proyectos a que se refiere este documento exigirá un redoblado esfuerzo en lo que respecta a la administración de los mismos tanto de parte del sector público como del sector privado. En tal sentido, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) se hará cargo de los programas de capacitación que los gobiernos consideren convenientes para fortalecer la estrategia que propende a revitalizar la integración centroamericana.

3. *La cooperación técnica externa*

En líneas anteriores se ha aludido, apenas explícitamente, a proyectos de cooperación técnica externa, como parte de la asistencia internacional. Esta representa sin embargo un papel decisivo, tanto para la especificación de los proyectos identificados como para la realización de los programas relacionados con el mejoramiento de la capacidad de ejecución y administración de los mismos, puesto que

sin duda es considerable la importancia de convertir los proyectos identificados en estudios de factibilidad, para que los gobiernos dispongan de los elementos de juicio imprescindibles para aprobar la realización de una iniciativa.

El grupo asesor en preparación de proyectos regionales que se establecerá en Centroamérica dentro del marco del BCIE, con la cooperación del BID, constituye uno de los primeros escalones de la cooperación externa destinada a dar fluidez a este propósito.

4. *Consorcio financiero internacional*

Finalmente, los proyectos regionales de la magnitud que se anuncia en el presente documento, sumados a los programas de financiamiento externo previstos en los planes nacionales de desarrollo de cada uno de los países, ha de requerir un notable esfuerzo de los gobiernos y de los organismos financieros internacionales para movilizar, oportunamente, el financiamiento externo que es imprescindible para impulsar un nivel de interdependencia y de desarrollo en la región cada vez mayor. También será compleja la tarea de coordinar las actividades de los propios organismos financieros entre sí, y entre ellos y los mercados privados internacionales de capital.

Por esa razón, se considera oportuno el establecimiento de un consorcio financiero internacional que permita obtener el crédito externo necesario para reforzar el proceso de integración centroamericana. Aun cuando su organización y las modalidades de operación habrían de acordarse oportunamente, se estima que debería estar integrado por todos los gobiernos, las instituciones de la integración centroamericana y los principales organismos financieros internacionales de carácter público y privado. El consorcio se limitaría a actividades vinculadas con los proyectos de interés regional y debería estar coordinado, en consecuencia, por el BCIE. Entre las atribuciones que le corresponderían, estaría la de actuar como un foro de intercambio de información sobre los requerimientos de financiamiento externo para la integración centroamericana. Asimismo, podría proponer la forma más conveniente para movilizar dicho financiamiento y coordinar las fuentes de crédito externo.

Los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica confían que sus esfuerzos para revitalizar la integración económica centroamericana, se verán complementados con el decidido apoyo de la comunidad financiera internacional, en los términos y a través de los mecanismos y procedimientos esbozados en este planteamiento conjunto, con miras a coadyuvar en el desarrollo económico y social de todos y cada uno de los países de la región.

PARTICIPANTES

AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Jorge Lamport Rodil
Gobernador por Guatemala

PRESIDENTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Antonio Ortiz Mena

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Reuben Sternfeld

SECRETARIO

Jorge Hazera

DELEGACIONES

Alemania, República Federal de

Gobernadores Suplentes

Udo Kollatz
Secretario de Estado, Ministerio Federal de Cooperación Económica

Horst Moltrecht*
Secretario Auxiliar Adjunto, Ministerio Federal de Cooperación Económica

Asesores

Gerhard Dohms
Embajador de la República Federal de Alemania en Guatemala

Günther Schulz
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

Eberhard Kurth
Jefe de División, Ministerio Federal de Cooperación Económica

Wolfgang Rieke
Jefe de Departamento, Deutsche Bundesbank

Andreas Landvogt
Asesor del Secretario de Estado, Ministerio Federal de Cooperación Económica

*Temporal

Wolfgang Wiebe
Asesor, Ministerio Federal de Finanza

Karl-Heinz Kuntzschmann
Jefe de Sección, Ministerio Federal de Cooperación Económica

Argentina

Gobernador

José Alfredo Martínez de Hoz
Ministro de Economía

Gobernador Suplente

Adolfo César Diz
Presidente, Banco Central de la República Argentina

Asesores

Juan M. Ocampo
Presidente, Banco de la Nación Argentina

Juan Alfredo Etchebarne
Presidente, Comisión Nacional de Valores

Carlos C. Helbling
Presidente, Banco Nacional de Desarrollo

Máximo A. Vázquez Llona
Presidente, Banco Hipotecario Nacional

Dante Simone
Director Ejecutivo, Fondo Monetario Internacional

Horacio Argentino Barros
Director de Desarrollo, Dirección General de Fabricaciones Militares

Francisco P. Soldati
Director, Banco Central de la República Argentina

Juan María de Anchorena
Director, Banco Hipotecario Nacional

Carlos Numa Caracciolo Villegas
Director, Banco Hipotecario Nacional

Hugo G. Montagnani
Delegado Militar en el Area de Economía

Rodolfo C. Santos
Delegado Aeronáutico en el Area de Economía

Teodoro A. Fernández
Subgerente de Exterior, Banco Central de la República Argentina

Guillermo Blanco
Director General, Ministerio de Economía

Luis Francisco Mazzotta
Gerente General de Finanzas, Dirección General de Fabricaciones Militares

Aldo G. Maspero
Delegado Militar en el Area de Economía

Eduardo Bonelli
Jefe Sección Económica, Diario La Nación

Daniel Muchnik
Asesor de Prensa

Edgardo Silvetti
Asesor de Prensa, Ministerio de Economía

Austria

Gobernador Suplente

Walter Neudörfer
Director General, Ministerio Federal de Finanzas

Barbados

Gobernador Suplente

Steve Emtage
Director de Finanzas y Planificación, Ministerio de Finanzas y Planificación

Asesores

Charles A. T. Skeete
Director Ejecutivo Suplente, Banco Interamericano de Desarrollo

Teresa Marshall
Representante Suplente ante la Organización de Estados Americanos

Bélgica

Gobernador Suplente

Ludovicus Meulemans
Inspector General, Ministerio de Finanzas-Tesorería

Asesor

Robert Puttemans
Director Ejecutivo Suplente, Banco Interamericano de Desarrollo

Bolivia

Gobernador

Carlos Calvo G.
Ministro de Finanzas

Gobernadores Suplentes

Manuel Mercado Montero
Presidente, Banco Central de Bolivia

Enrique Ackermann*
Director Ejecutivo, Instituto Nacional de Financiamiento

Asesores

Claudio Calderón M.
Asesor, Instituto Nacional de Financiamiento

Milton Paz C.
Asesor, Banco Central de Bolivia

Hugo Duchen
Subgerente de Operaciones, Banco Central de Bolivia

Brasil

Gobernadores Suplentes

Paulo Hortensio Pereira Lira
Presidente, Banco Central del Brasil

Fernão Carlos Botelho Bracher*
Director del Area Externa, Banco Central del Brasil

Asesores

José Carlos Fonseca
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

José Carlos de Oliveira
Asesor del Ministro de Hacienda para la Coordinación de Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda

Waldemar de Moraes
Coordinador de la Asesoría Especial de la Secretaría General de SEPLAN

Luiz Barbosa
Asesor del Director del Area Externa, Banco Central del Brasil

Ruy Carlos Pereira
Secretario, División de Política Financiera, Ministerio de Relaciones Exteriores

Alexandre Kafka
Director, Fondo Monetario Internacional

Julio Oshiro
Gerente General, Banco del Brasil, Panamá

Canadá

Gobernador Suplente

Robert Kaplan*
Secretario Parlamentario del Ministro de Finanzas, Departamento de Finanzas

Asesores

E. P. Neufeld
Director General, Sector de Intercambio y Financiamiento Internacional Departamento de Finanzas

John Douglas Blackwood
Cónsul General Adjunto del Canadá, Nueva York

J. C. McCloskey
Jefe para el Hemisferio Occidental y Europa, Sector de Financiamiento Internacional, Departamento de Industria, Intercambio y Comercio

S. Khiari
Director Adjunto, División de Instituciones Financieras-Sector Multilateral, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional

H. Steinberg
División de Ayuda y Desarrollo, Departamento de Asuntos Externos

J. M. Houde
Secretario de la Delegación, División de Programas Internacionales, Departamento de Finanzas

F. Jeanjean
Jefe Economista, Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones

Gordon Smith
Gerente del Grupo de la División de Préstamos, Corporación para el Desarollo de las Exportaciones

*Temporal

R. Turner
Jefe de la Oficina de la Comisión Canadiense para el Intercambio, México

David B. Laughton
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

William A. Kilfoyle
Director Ejecutivo Suplente, Banco Interamericano de Desarrollo

Geza P. Tatrallyay
Asistente Técnico del Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

Colombia

Gobernador

Abdón Espinosa Valderrama
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Gobernadores Suplentes

Germán Botero de los Ríos
Gerente General, Banco de la República

Antonio Cacua Prada*
Embajador de Colombia en Guatemala

Asesores

Hernán Mejía J.
Director del Departamento de Investigaciones Económicas, Banco de la República

Gabriel Turbay
Director General de Crédito Público, Ministerio de Hacienda

Costa Rica

Gobernador

Porfirio Morera Batres
Ministro de Hacienda

Gobernadores Suplentes

Bernal Jiménez Monge
Presidente Ejecutivo, Banco Central de Costa Rica

Juan Arrea*
Director, Banco Central de Costa Rica

Asesor

Carlos Formoso
Asesor, Banco Central de Costa Rica

Chile

Gobernador

Pablo Baraona Urzúa
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

Gobernador Suplente

Sergio Undurraga Saavedra
Presidente de la Oficina en Nueva York, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

Asesores

Benjamín Mira
Director Ejecutivo Alterno, Banco Interamericano de Desarrollo

Julio Lagos F. D.
Director Asuntos Internacionales, Banco Central de Chile

Gonzalo Valdés Budge
Gerente Organismos Internacionales, Banco Central de Chile

C. Augusto Castillo Grado
Jefe del Departamento de Inversiones, Oficina de Planificación Nacional.

Dinamarca

Gobernadores Suplentes

V. H. Hoelgaard*
Embajador de Dinamarca en México y Guatemala

Sv. Roed Nielsen*
Jefe de Sección, Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores

Asesores

Ivar Langer Andersen
Asistente Técnico del Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

*Temporal

*Temporal

Ecuador

Gobernadores Suplentes

Alfonso Arcos
Presidente de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica

Alberto Barriga Ledesma*
Embajador del Ecuador en Guatemala

Asesores

Miguel Salazar
Director de Crédito Público, Ministerio de Finanzas

Galo Salvador
Subdirector Planificación Sectorial, Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica

El Salvador

Gobernador

Manuel Antonio Robles
Ministro de Economía

Gobernadores Suplentes

Roberto Chico Duarte
Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social

Guillermo Hidalgo-Quehl*
Presidente, Banco Central de Reserva

Asesores

Eusebio Martell
Director, Banco Central de Reserva

Leonilo Armando Alas
Director de Economía Internacional, Ministerio de Economía

Rafael Antonio Coto
Jefe del Departamento Financiero Externo, Ministerio de Planificación del Desarrollo Económico y Social

René Armando Fernández Martínez
Presidente, Fondo Social de la Vivienda

Alberto Benítez Bonilla
Subgerente de Crédito y Valores, Banco Central de Reserva

Sarbelio Armando Girón
Economista, Banco Central de Reserva

Felipe Mario Calderón
Organización y Métodos, Banco Central de Reserva

Miguel Alfredo Guzmán
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Mario Dalponte

Marta María Guerrero
Secretaria de la Junta Directiva, Banco Central de Reserva

España

Gobernador Suplente

José María López de Letona
Gobernador, Banco de España

Asesores

Agustín Alcocer Moreno
Secretario General, Banco de España

Luis de Pedroso
Embajador, Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

Juan Ignacio Tena Ybarra
Director, Instituto de Cultura Hispánica

José María San Juan García
Director General de Cooperación Económica y Técnica, Instituto de Cultura Hispánica

Alvaro Bustamante
Consejero Comercial, Embajada de España en Guatemala

Estados Unidos

Gobernador

W. Michael Blumenthal
Secretario del Tesoro

Gobernadores Suplentes

C. Fred Bergsten
Secretario Auxiliar para Asuntos Internacionales, Departamento del Tesoro

Arnold Nachmanoff
Secretario Auxiliar Adjunto para Naciones en Desarrollo, Departamento del Tesoro

*Temporal

Richard Arellano
Secretario Auxiliar Adjunto (Designado) para Asuntos Latinoamericanos, Departamento de Estado

Asesores Congresistas

Herman Badillo
Miembro del Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Garry Brown
Miembro del Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Charles Wilson
Miembro del Comité de Afectaciones, Cámara de Representantes

Silvio Conte
Miembro del Comité de Afectaciones, Cámara de Representantes

Elford Cederberg
Miembro del Comité de Afectaciones, Cámara de Representantes

Fortney Stark
Miembro del Comité de Medios y Arbitrios, Cámara de Representantes

Asesores

Ralph A. Dungan
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

E. Jay Finkel
Director Ejecutivo Suplente, Banco Interamericano de Desarrollo

Karen Anderson,
Asistente Especial del Secretario Auxiliar para Asuntos Internacionales, Departamento del Tesoro

Edward Bittner
Oficina de Naciones en Desarrollo, Departamento del Tesoro

Nelson Coar
Asistente Técnico del Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

William Dixon
Asesor Jurídico, Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Alice Dress
Oficina de Bancos Internacionales de Desarrollo, Departamento del Tesoro

Orman S. Fink
Consultor por la Minoría, Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Michael Flaherty
Asesor Jurídico Adjunto, Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Guadalupe Flores
Miembro del Personal Profesional, Comité para Operaciones Gubernamentales, Cámara de Representantes

Louis Gasper
Personal Profesional por la Minoría, Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Curt Hessler
Asistente Ejecutivo del Secretario, Departamento del Tesoro

Joseph Laitin
Secretario Auxiliar para Asuntos Públicos, Departamento del Tesoro

Phoebe Lansdale
Jefe, División de Coordinación para Latinoamérica, Agencia para el Desarrollo Internacional

Gerald McMurray
Miembro del Personal Profesional, Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Eva Meigher
Oficina del Asesor Jurídico, Departamento del Tesoro

Paul Nelson
Director de Personal, Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, Cámara de Representantes

Llewellyn P. Pascoe
Agregado Financiero y Representante del Departamento del Tesoro en México

C. Don Stephens
Miembro del Personal Profesional, Comité para Operaciones Gubernamentales, Cámara de Representantes

Carol Stitt
Asistente del Secretario Auxiliar para Asuntos Internacionales, Departamento del Tesoro

Frank Thomas
Economista Financiero, Departamento de Estado

Francia

Gobernador Suplente

Jean-Yves Haberer
Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales de la Dirección del Tesoro, Ministerio de Economía y Finanzas

Asesores

Marthe Parent
Encargada de la Misión en el Despacho del Ministro Delegado de Economía y Finanzas

Isabelle Cheyvialle
Dirección del Tesoro, Ministerio de Economía y Finanzas

Henri Pezant
Consejero Financiero para América Latina, Embajada de Francia en Argentina

Guatemala

Gobernador

Jorge Lamport Rodil
Ministro de Finanzas Públicas

Gobernadores Suplentes

Manuel Méndez Escobar
Presidente, Banco de Guatemala

Arturo Aroch*
Viceministro de Finanzas Públicas

Roberto Mazariegos Godoy*
Gerente, Banco de Guatemala

Asesores

Aníbal de León Maldonado
Segundo Viceministro de Finanzas Públicas

Armando González Campo
Secretario General, Consejo Nacional de Planificación Económica

Federico Abundio Maldonado Gularte
Embajador de Guatemala en los Estados Unidos de América

Héctor Menéndez de la Riva
Asesor, Ministerio de Relaciones Exteriores

Armando Boesche Rizzo
Subsecretario General, Consejo Nacional de Planificación Económica

Alfonso Alonso Lima
Director de Asuntos Centroamericanos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Manuel Salomón Roldán
Asesor Económico de la Dirección del Servicio Diplomático, Ministerio de Relaciones Exteriores

César A. Orantes
Consejero para Asuntos Centroamericanos y Asistencia Técnica de la Embajada de Guatemala en los Estados Unidos de América

Lionel Vásquez Castañeda
Sub-Gerente, Banco de Guatemala

Carlos H. Alpirez
Sub-Gerente, Banco de Guatemala

José Luis Samayoa
Asesor de Préstamos Externos, Ministerio de Finanzas

Federico Fahsen
Director de la Comisión de Financiamiento Externo

Federico Linares
Director Estudios Económicos, Banco de Guatemala

Julio Noriega
Jefe Organismos Financieros Internacionales, Banco de Guatemala

Hugo Figueroa
Consultor, Consejo Nacional de Planificación Económica

Marco Antonio Aparicio
Director Créditos e Instituciones Financieras, Banco de Guatemala

Guyana

Gobernador

Franklin E. Hope
Ministro de Finanzas

*Temporal

Gobernador Suplente

Winston S. Murray
Secretario Auxiliar de la Tesorería, Ministerio de Finanzas

Asesores

Patricia Bailey
Secretaria del Ministro de Finanzas

Edward M. Agostini
Director Ejecutivo Suplente, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Haití

Gobernador

Emmanuel Bros
Secretario de Estado de Finanzas y Asuntos Económicos

Gobernador Suplente

Antonio André
Presidente y Director General, Banco Nacional de la República de Haití

Asesor

George Louis
Director General, Instituto de Desarrollo Agrícola e Industrial

Honduras

Gobernador

J. Vicente Díaz Reyes
Ministro de Economía y Comercio

Gobernadores Suplentes

Guillermo Bueso
Presidente, Banco Central de Honduras

Porfirio Zavala Sandoval*
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Banco Central de Honduras

Arturo Corleto*
Secretario Ejecutivo, Consejo Superior de Planificación

Asesores

René Cruz Ucles
Presidente, Banco Nacional de Fomento

Mario Rietti
Director Ejecutivo Alterno, Banco Interamericano de Desarrollo

Juan C. Marinakys
Presidente Ejecutivo, Corporación Nacional de Inversiones

Ricardo Reyes C.
Gerente General, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

Miguel Leiva
Gerente, Proyecto de Pulpa y Papel

Jaime Rosenthal Oliva
Presidente, Banco Continental, S.A.

Paul Vinelli
Gerente General, Banco Atlántida, S.A.

Angel Ramón Ordóñez
Jefe, Oficina de Crédito Público, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Armando Blanco Paniagua
Presidente, Banco Municipal Autónomo

Israel

Gobernadores Suplentes

Dov Kantorowitz
Contralor de Moneda Extranjera, Ministerio de Finanzas

Channa Weinberg
Asesor Económico Principal, Banco de Israel

Asesores

Yahoshua Livnat
Consejero, Embajada de Israel en los Estados Unidos de América

Eliahu López
Secretario, Embajada de Israel en Guatemala

Saul Hanono
Asistente Técnico del Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

Italia

Gobernadores Suplentes

Giuliano Monterastelli
Director Central, Banco de Italia

*Temporal

*Temporal

Fernanda Forcignano*
Director Superior, División Internacional-Dirección General del Tesoro, Ministerio del Tesoro

Asesores

Alfredo Ginex
Director, Banco de Italia

Jamaica

Gobernador

David H. Coore
Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas y Planificación

Gobernador Suplente

George Arthur Brown
Gobernador, Banco de Jamaica

Asesores

Dorel M. Callender
Director Ejecutivo Suplente Banco Interamericano de Desarrollo

Errol St. Aubyn Hewitt
Subsecretario Asistente, Ministerio de Finanzas y Planificación

Japón

Gobernador Suplente

Michiya Matsukawa*
Viceministro de Finanzas para Asuntos Internacionales, Ministerio de Finanzas

Asesores

Fujio Matsumuro
Ministro, Embajada del Japón en los Estados Unidos de América

Akira Kaya
Director, División de Inversiones en Ultramar, Oficina de Finanzas Internacionales, Ministerio de Finanzas

Mitsuhiro Kubo
Primer Secretario, Embajada del Japón en Guatemala

Torao Aoki
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

Shijuro Ogata
Representante en Nueva York, Banco del Japón

Masahiko Ogura
Investigador, División de Cooperación Multilateral, Oficina de Cooperación Económica Internacional, Ministerio de Asuntos Externos

México

Gobernador

Julio Rodolfo Moctezuma
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Gobernadores Suplentes

Gustavo Romero Kolbeck
Director General Banco de México, S.A.

Miguel de la Madrid*
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

David Ibarra Muñoz*
Director General, Nacional Financiera, S.A.

Asesores

Jesús Rodríguez y Rodríguez
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

Gilberto Escobedo Villalón
Director General de Crédito, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Bernardo Sepúlveda
Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Alfredo Phillips Olmedo
Subdirector de Asuntos Internacionales, Banco de México, S.A.

Alfonso García Macías
Director Financiero, Nacional Financiera, S.A.

Francisco Suárez
Gerente Asuntos Económicos Internacionales, Banco de México, S.A.

*Temporal

*Temporal

Pedro Galicia Estrada
Gerente de Operaciones Internacionales, Nacional Financiera, S.A.

Antonio Aspra Rodríguez
Subdirector General de Deuda Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ricardo Peñaloza
Jefe de Organismos Financieros Internacionales, Banco de México, S.A.

Guillermo Flores
Director General de Prensa, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nicaragua

Gobernador

Juan José Martínez L.
Ministro de Economía, Industria y Comercio

Gobernador Suplente

Carlos G. Muñiz B.*
Gerente, Banco Central de Nicaragua

Asesores

Ricardo Parrales Sánchez
Ministro-Director, Dirección Nacional de Planificación

Donald Spencer
Presidente, Instituto de Fomento Municipal

Guillermo Solórzano Avellán
Asistente a la Presidencia, Banco Central de Nicaragua

Mario Alonso
Director, Fondo Especial de Desarrollo, Banco Central de Nicaragua

Jorge Montealegre
Director, Programa Turístico Banco Central de Nicaragua

Eduardo Mendoza Jarquín
Coordinador General de Asistencia Técnica y Organismos Internacionales, Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Mariana Sánchez de Arostegui
Presidente, Consejo Nacional de Transportes, Ministerio de Economía Industria y Comercio

Gabriel Chavarría
Asesor Legal, Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Luis Mejía González
Viceministro de Economía, Industria y Comercio

José Luis Montiel
Planificacion Nacional

Eduardo Quant Q.
Vicegerente, Jefe Departamento Estudios Económicos y Financieros, Instituto de Fomento Nacional

Héctor Wilkinson C.
Asesor de la Presidencia, Instituto de Fomento Nacional

Noel Lacayo
Colaborador de la Presidencia, Banco Central de Nicaragua

Países Bajos

Gobernador Suplente

C. J. Oort*
Tesorero General, Ministerio de Finanzas

Asesor

Paul Arlman
Agregado Financiero, Embajada de los Países Bajos en los Estados Unidos de América

Panamá

Gobernador

Nicolás Ardito Barletta
Ministro de Planificación y Política Económica

Asesor

Mario Typaldos
Ministerio de Planificación y Política Económica

*Temporal

*Temporal

Paraguay

Gobernadores Suplentes

César Romeo Acosta
Presidente, Banco Central del Paraguay

Eulalio R. Palacios*
Consejero Económico, Ministerio de Hacienda

Asesores

Zoilo Rodas Ortiz
Director Ejecutivo Adjunto, Yaciretá, Entidad Binacional

Crispiniano Sandoval
Director, Departamento de Estudios Económicos, Banco Central del Paraguay

Luciano Larriel
Vicedirector, Departamento de Cambios, Banco Central del Paraguay

Ali Hetter Dami
Director Ejecutivo, Departamento Agropecuario, Banco Nacional de Fomento

Claudio Riedel Telge
Cónsul General Embajada del Paraguay en Guatemala

Perú

Gobernadores Suplentes

Fernando Reus Salinas*
Director General de Crédito Público, Ministerio de Economía y Finanzas

José Salaverry Llosa*
Asesor Técnico, Despacho Ministerial, Ministerio de Economía y Finanzas

Asesores

Andrés Aramburú Alvarez-Calderón
Embajador del Perú en Guatemala

Juan Carcelen Ruiz-Bravo
Gerente Adjunto, Banco Central de Reserva del Perú

Nilo Figueroa Cortavarría
Segundo Secretario, Embajada del Perú en Guatemala

*Temporal

Reino Unido

Gobernador Suplente

C. R. A. Rae
Subsecretario, Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Asesores

W. Hobman
Principal, Departamento para Latinoamérica, Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Richard R. Langley
Asistente, Departamento para Ultramar, Banco de Inglaterra

C. J. A. Chivers
Primer Secretario Financiero, Embajada de Gran Bretaña en los Estados Unidos de América

W. R. McQuillan
Cónsul, Embajada de Gran Bretaña en Guatemala

David Hallett
Vice Cónsul, Embajada de Gran Bretaña en Guatemala

República Dominicana

Gobernador

Fernando Periche Vidal
Gobernador, Banco Central de la República Dominicana

Asesores

Julio Llibre S.
Director del Departamento Financiero, Banco Central de la República Dominicana

Ramón Martínez-Aponte
Director Ejecutivo Alterno, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Ramón Aristy
Asesor del Gobernador, Banco Central de la República Dominicana

Eduardo García Michel
Ayudante de la Gobernación, Banco Central de la República Dominicana

Suiza

Gobernador

Klaus Jacobi
Embajador, Delegado del Consejo Federal para Acuerdos Comerciales, División de Comercio, Departamento Federal de la Economía Pública

Gobernador Suplente

Hans Meyer
Subgerente General, Banco Nacional de Suiza

Asesores

Roger Grossenbacher
Primer Secretario, Embajada de Suiza en los Estados Unidos de América

Rudolf Schaller
Secretario, Embajada de Suiza en Guatemala

Trinidad y Tobago

Gobernadores Suplentes

Errol E. Mahabir*
Ministro en el Ministerio de Finanzas y Ministro de Petróleo y Minas

T. A. Harewood*
Director, División de Finanzas y Economía, Ministerio de Finanzas

Asesores

Víctor E. Bruce
Gobernador, Banco Central de Trinidad y Tobago

Corinne Baptiste
Ministro Consejero, Embajada de Trinidad y Tobago en los Estados Unidos de América

Sylvia Weatherhead
Secretaria del Ministro

Uruguay

Gobernador

José D. Cardozo
Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Gobernadores Suplentes

Ernesto Rosso Falderín
Sub-Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas

Luis Pigurina*
Asesor, División de Organismos Internacionales, Ministerio de Economía y Finanzas

Asesores

José Gil Díaz
Presidente, Banco Central del Uruguay

Juan César Pacchiotti
Secretario General, Banco Central del Uruguay

Venezuela

Gobernador

Héctor Hurtado
Ministro de Hacienda

Gobernador Suplente

Alejandro Suels*
Director Ejecutivo, Fondo de Inversiones de Venezuela

Asesores

Juan Pablo Pérez Castillo
Director Ejecutivo, Banco Interamericano de Desarrollo

Eduardo Mayobre
Director de Investigaciones, Ministerio de Hacienda

Heberto Urdaneta
Gerente General, Fondo de Inversiones de Venezuela

Yugoslavia

Gobernadores Suplentes

Božidar Radunovíc*
Secretario Federal Adjunto de Finanzas

Zlatko Muršec
Secretario Federal Asistente de Finanzas

Asesor

Danica Ostojic
Asesor Principal, Secretaría Federal de Finanzas

*Temporal

OBSERVADORES DE PAISES NO MIEMBROS

Bahamas

Reginald L. Wood, C.B.E.
Secretario Financiero, Ministerio de Finanzas

Finlandia

Osmo Kalliala
Consejero de Gabinete, Ministerio de Finanzas

Eero Asp
Director Gerente, Crédito para Exportaciones de Finlandia, Ltda.

Noruega

Lars Tangeraas
Primer Secretario, Embajada de Noruega en los Estados Unidos de América

Suecia

Ulf Dinkelspiel
Consejero Comercial, Embajada de Suecia en los Estados Unidos de América

Hans Ahlström
Encargado de Negocios, a.i., Embajada de Suecia en Guatemala

Surinam

Rudie W. Braam
Secretario Permanente, Ministerio de Finanzas

Frank Breeveld
Asesor para Recursos Naturales y Planificación, Ministerio para el Desarrollo

Kenrich J. Texel
Asesor Económico, Ministerio de Finanzas

OBSERVADORES DE INSTITUCIONES

Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo

Carlos Garatea
Subsecretario

Banco Africano de Desarrollo

Francis O. Sogunro
Vicepresidente

Banco Asiático de Desarrollo

C. S. Krishna Moorthi
Vicepresidente

Banco Centroamericano de Integración Económica

Héctor Villagrán Salazar
Presidente

Gilberto Secaira E.
Vicepresidente Ejecutivo

Alejo Aguilar A.
Director por Costa Rica

Francisco Bütching Palma
Director por Nicaragua

Alfredo Benjamín Noyola L.
Director por El Salvador

Antonio Membreño M.
Secretario

Félix Martínez Dacosta
Asesor Jurídico

Victoria A. de Díaz
Jefe, Area de Consecución de Recursos

Jorge Porras Zúñiga
Oficial de Relaciones Públicas

Francisco López Urzúa
Representante en Guatemala

Banco de Ajustes Internacionales

Günther Schleiminger
Secretario General

Rémi Gros
Gerente Auxiliar

Banco de Desarrollo del Caribe

Crispín A. Sorhaindo
Secretario

Banco Europeo de Inversiones

Yves Le Portz
Presidente

Banco Internacional de Inversiones

Valentine V. Stepanov
Director Gerente

Banco Islámico de Desarrollo

Ahmed Mohamed Ali
Presidente

Banco Mundial, Grupo del

Asociación Internacional de Fomento

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Corporación Financiera Internacional

Adalbert Krieger Vasena
Vicepresidente, Región de América Latina y el Caribe, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Carlos N. Quijano
Representante Especial para Organizaciones Interamericanas, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Guillermo Castañeda
Oficial de Préstamos, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Gordon McClure
Vicepresidente de Operaciones, Corporación Financiera Internacional

Comisión de las Comunidades Europeas

Herman P. N. J. Van Der Loos
Primer Secretario, Delegación para América Latina

Consejo Interamericano de Comercio y Producción

José Represas
Vicepresidente Continental

Julio J. Gómez
Director Delegado, Banco Shaw S. A., Argentina

Consejo Monetario Centroamericano

Jorge González del Valle
Secretario Ejecutivo

Tomás Alfonso Medina
Subsecretario Ejecutivo

Manuel F. Chavarría A.
Asesor Economista

Corporación Andina de Fomento

Antonio Barberena
Vicepresidente de Finanzas

Fondo Arabe para el Desarrollo Económico y Social

Abdulkader Chanderli
Asesor Principal

Fondo Monetario Internacional

Carlos E. Sansón
Subdirector, Departamento del Hemisferio Occidental

Luis Rubén Azocar
Asesor del Director de Informaciones

Instituto Centroamericano de Administración Pública

Carlos Cordero D'Aubuisson
Director

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial

Gabriel Dengo
Director

Luis Felipe Vettorazzi T.
Gerente Administrativo y Financiero

Instituto Italo-Latinoamericano

Franz Ondarza Linares
Vicesecretario para Asuntos Económicos y Sociales

Junta del Acuerdo de Cartagena

Edgar Camacho Omiste
Director Secretario

Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina

Gert Rosenthal
Director en México

Marco D. Pollner
Director Alterno en Washington, D.C.

Isaac Cohen
Oficial de Asuntos Económicos en México

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Alfonzo Inostroza
Asesor Interregional, División para la Expasión del Comercio y la Integración Económica

Alberto Fuentes Mohr
Consejero Regional

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Kenneth E. Grant
Subdirector Regional

Rolando Quiros
Representante para el Area de Centroamérica y Panamá

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Kenneth W. Davidson
Asesor Principal en el Terreno para el Desarrollo Industrial de Centroamérica y Panamá

Gustavo Luna
Director de Proyecto, Programación Industrial y Políticas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Cedric Fernando
Subdirector, Centro de Inversiones

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Arturo de la Guardia
Representante en México

Rafael Ricart Nouel
Oficial Regional de Enlace

Organización Internacional del Trabajo

Darwin M. Bell
Asistente Especial del Director General

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Orlando Olcese
Representante en Guatemala

Ernesto Velázquez
Coordinador Subregional

Organización de los Estados Americanos

Santiago Meyer Picón
Subsecretario de Cooperación para el Desarrollo

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Enrique Blair-Fabrís
Asesor para la Coordinación Externa

Efraín Morales
Director Regional para la Zona Norte

Flavio Lazos
Coordinador del Plan de Acción

Organización Panamericana de la Salud

Eusebio del Cid
Subdirector

Luis Carlos Ochoa
Representante Area 3

Organización Regional Interamericana de Trabajadores

Carlos Piñerúa
Presidente, Federación Petrolera de Venezuela

Secretaría de la Comunidad del Caribe

Joseph A. Tyndall
Subsecretario General

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Roberto Mayorga-Cortés
Secretario General

Raúl Sierra Franco
Secretario General Adjunto

Salvador Sánchez Aguillón
Secretario General Adjunto

Rodolfo Trejos
Secretario General Adjunto

Dante Ramírez
Secretario General Adjunto

Alfonso Pimentel Rodríguez
Asesor del Secretario General

Alfredo Guerra Borges
Director del Departamento Industrial

Carlos Enrique Gutiérrez Luna
Coordinador del Proyecto INTAGRO

Alberto Ordóñez Argüello
Oficial de Información

Sistema Económico Latinoamericano

Knowlson W. Gift
Secretario Permanente Adjunto

Invitados Especiales

A la Decimoctava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores asistieron 402 invitados especiales procedentes de 36 países.

00321093

GO-Meetings, Annual Proceedings
GO - 18 Reunión Anual de Go 1977 -1977
Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1977

SEC/SEC